



Órgano de Examen de las Políticas Comerciales

EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES

INFORME DE LA SECRETARÍA

MAURICIO

El presente informe, preparado para el cuarto Examen de las Políticas Comerciales de Mauricio ha sido redactado por la Secretaría de la OMC bajo su responsabilidad. Como exige el Acuerdo por el que se establece el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (Anexo 3 del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio), la Secretaría ha pedido aclaraciones a Mauricio sobre sus políticas y prácticas comerciales.

Cualquier pregunta técnica que se plantee en relación con este informe puede dirigirse al Sr. Jacques Degbello (tel: 022 739 5583); a la Sra. Katie Waters (tel: 022 739 5067); o al Sr. Michael Kolie (tel: 022 739 5931).

En el documento WT/TPR/G/304 figura la exposición de políticas presentada por Mauricio.

Nota: El presente informe es de distribución reservada y no debe difundirse a la prensa hasta que haya finalizado la primera sesión de la reunión del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales sobre Mauricio. Este informe ha sido redactado en inglés.

ÍNDICE

RESUMEN	7
1 ENTORNO ECONÓMICO.....	12
1.1 Principales características de la economía	12
1.2 Evolución económica reciente	12
1.3 Resultados comerciales	18
1.4 Inversión extranjera directa	21
2 RÉGIMEN DE COMERCIO E INVERSIÓN.....	24
2.1 Marco general	24
2.2 Acuerdos y arreglos comerciales	25
2.2.1 OMC	25
2.2.2 Acuerdos comerciales regionales (ACR)	25
2.2.2.1 Evolución de los ACR desde 2008	28
2.2.2.1.1 Tratado de Libre Comercio entre Mauricio y Turquía	28
2.2.2.2 Acuerdo interino de Asociación Económica con la Unión Europea	29
2.2.2.3 ACR con otros países africanos.....	29
2.2.3 Acuerdos comerciales preferenciales.....	31
2.2.3.1 Sistema Generalizado de Preferencias (SGP)	31
2.2.3.2 Ley sobre Crecimiento y Oportunidades para África	31
2.2.4 Otros programas y acuerdos de cooperación regional	32
2.3 Régimen de inversión.....	33
2.3.1 Marco general	33
2.3.2 Reformas recientes	35
3 POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES, POR MEDIDAS.....	37
3.1 Medidas que afectan directamente a las importaciones.....	37
3.1.1 Procedimientos aduaneros y valoración en aduana.....	37
3.1.2 Normas de origen	39
3.1.3 Aranceles y otros derechos e impuestos	40
3.1.3.1 Características generales.....	40
3.1.3.2 Aranceles NMF aplicados	40
3.1.3.3 Consolidaciones	45
3.1.3.4 Preferencias arancelarias.....	45
3.1.3.5 Exenciones y concesiones arancelarias	46
3.1.3.6 IVA.....	47
3.1.3.7 Impuestos especiales.....	48
3.1.3.8 Otros impuestos	49
3.1.4 Prohibiciones, restricciones y licencias de importación	49
3.1.5 Medidas antidumping, compensatorias y de salvaguardia.....	50
3.1.6 Normas y otras prescripciones técnicas	50

3.1.6.1	Normas	50
3.1.6.2	Reglamentos técnicos	52
3.1.6.3	Acreditación, evaluación de la conformidad y marcado.....	52
3.1.6.4	Otros asuntos.....	53
3.1.7	Prescripciones sanitarias y fitosanitarias.....	53
3.1.7.1	Vegetales y productos vegetales.....	53
3.1.7.2	Animales vivos	54
3.1.7.3	Productos alimenticios	55
3.2	Medidas que afectan directamente a las exportaciones.....	55
3.2.1	Registro y documentación	55
3.2.2	Impuestos, cargas y gravámenes a la exportación	55
3.2.3	Prohibiciones, restricciones y licencias de exportación	55
3.2.4	Subvenciones a la exportación y concesiones arancelarias y fiscales.....	57
3.2.4.1	Plan del puerto franco.....	57
3.2.4.2	Plan de abaratamiento de fletes	58
3.2.4.3	Otros planes.....	58
3.2.5	Promoción y comercialización de las exportaciones	59
3.2.6	Financiación y seguro de las exportaciones	59
3.3	Medidas que afectan a la producción y al comercio	59
3.3.1	Contratación pública.....	59
3.3.2	Incentivos	63
3.3.3	Comercio de Estado, empresas públicas y privatización	66
3.3.4	Política de competencia y control de precios	68
3.3.4.1	Política de competencia.....	68
3.3.4.2	Control de precios	70
3.3.4.2.1	Sistema de fijación de precios máximos de venta al por mayor y al por menor	71
3.3.4.2.2	Sistema de fijación de márgenes de utilidad máximos.....	71
3.3.4.2.3	Sistema de precios máximos de venta al por menor recomendados	72
3.3.5	Derechos de propiedad intelectual (DPI).....	72
4	POLÍTICAS COMERCIALES, POR SECTORES	75
4.1	Agricultura, silvicultura y pesca	75
4.1.1	Agricultura.....	75
4.1.1.1	Visión General	75
4.1.1.2	Determinadas categorías de productos	79
4.1.1.2.1	Azúcar	79
4.1.1.2.2	Productos del sector no azucarero.....	80
4.1.2	Silvicultura	84
4.1.3	Pesca.....	85
4.2	Energía.....	87
4.3	Manufacturas	90

4.4 Servicios	92
4.4.1 Servicios financieros.....	92
4.4.1.1 Bancos e instituciones no bancarias de captación de depósitos.....	93
4.4.1.2 Seguros.....	96
4.4.2 Telecomunicaciones	97
4.4.3 Transporte.....	101
4.4.3.1 Transporte marítimo.....	101
4.4.3.2 Transporte aéreo	103
4.4.4 Turismo.....	104
FUENTES	107
5 APÉNDICE - CUADROS.....	109

GRÁFICOS

Gráfico 1.1 Composición del comercio de mercancías por productos, 2007 y 2013	19
Gráfico 1.2 Distribución geográfica del comercio de mercancías, 2007 y 2013	20
Gráfico 2.1 Importaciones de los Estados Unidos procedentes de Mauricio, 2013	32
Gráfico 3.1 Promedio aritmético de los tipos NMF aplicados, por secciones del SA, 2007 y 2014	42
Gráfico 3.2 Desglose de los aranceles NMF aplicados, 2014	43
Gráfico 3.3 Progresividad arancelaria por sectores manufactureros, 2014.....	45
Gráfico 3.4 Elaboración de las normas mauricianas	51
Gráfico 3.5 Contratación por categoría de gastos, 2012	61
Gráfico 3.6 Contratación por tipo de proveedor, 2012.....	61
Gráfico 4.1 Empleo en los sectores de la agricultura, la silvicultura y la pesca, 2013	75

CUADROS

Cuadro 1.1 Algunos indicadores macroeconómicos, 2007-2013.....	13
Cuadro 1.2 Balanza de pagos, 2008-2013	15
Cuadro 1.3 Exportaciones e importaciones de servicios, 2008-2013	21
Cuadro 1.4 Corrientes de inversión extranjera directa, 2007-2013	22
Cuadro 2.1 ACR en vigor, 2014	26
Cuadro 2.2 Programas y acuerdos de cooperación regional, 2014	32
Cuadro 2.3 Restricciones a la inversión extranjera, 2014	35
Cuadro 3.1 Utilización de los canales de gestión de riesgos, 2013	38
Cuadro 3.2 Número de casos presentados al Comité de Examen de la Evaluación, 2008-2013	39
Cuadro 3.3 Ingresos derivados de los derechos de aduana, el IVA y los impuestos especiales, 2007-2008 a 2013	40
Cuadro 3.4 Estructura de los aranceles NMF aplicados en Mauricio, 2007 y 2014.....	41
Cuadro 3.5 Análisis recapitulativo del Arancel de Mauricio, 2014	43

Cuadro 3.6 Tipos arancelarios preferenciales, 2014.....	46
Cuadro 3.7 IVA percibido sobre la producción nacional y sobre las importaciones, 2008-2013.....	47
Cuadro 3.8 Impuestos especiales sobre la producción nacional y las importaciones, 2013.....	48
Cuadro 3.9 Requisitos de permisos de exportación, 2014.....	56
Cuadro 3.10 Formas de certificación en el marco del Plan del puerto franco.....	57
Cuadro 3.11 Valores de umbral para la aprobación por la CPB de las contrataciones realizadas por organismos públicos, 2014.....	60
Cuadro 3.12 Valor de la contratación por entidad contratante, 2012.....	61
Cuadro 3.13 Procedimientos de licitación para la contratación pública.....	62
Cuadro 3.14 Casos presentados al Grupo de Examen Independiente, 2008-2013.....	63
Cuadro 3.15 Principales incentivos, 2014.....	64
Cuadro 3.16 Cartera de activos de la Corporación de Inversiones Estatales (diciembre de 2013).....	66
Cuadro 3.17 Productos importados sujetos al sistema de márgenes de utilidad máximos, 2014.....	71
Cuadro 3.18 Protección de la propiedad intelectual, 2014.....	73
Cuadro 4.1 Producción de productos agrícolas y agroindustriales, 2008-2013.....	77
Cuadro 4.2 Planes de incentivos en los subsectores de la agricultura y la ganadería, 2013.....	82
Cuadro 4.3 Volumen de capturas por embarcaciones pesqueras locales y producción acuícola, 2008-2013.....	85
Cuadro 4.4 Objetivos en materia de energía renovable, 2010-2025.....	89
Cuadro 4.5 Ingresos derivados de las ventas y precio medio de venta de la electricidad, 2013.....	90
Cuadro 4.6 Producción bruta de las empresas no orientadas a la exportación (principales subsectores), 2008-2012.....	92
Cuadro 4.7 Composición del sector bancario, finales de abril de 2014.....	93
Cuadro 4.8 Composición del sector de los seguros, 2012.....	97
Cuadro 4.9 Determinados indicadores del sector de telecomunicaciones, 2008-2013.....	99
Cuadro 4.10 Determinadas tarifas de telefonía e Internet, 2008-2012.....	100
Cuadro 4.11 Tráfico portuario, 2007-2013.....	102
Cuadro 4.12 Estadísticas del transporte aéreo de pasajeros, 2008-2013.....	103
Cuadro 4.13 Política de inversión extranjera en el sector del turismo, 2014.....	106

RECUADROS

Recuadro 2.1 Tratados y acuerdos internacionales relativos a las inversiones, 2014.....	34
Recuadro 4.1 Estrategia de Adaptación Plurianual 2006-2015, principales esferas de intervención.....	79
Recuadro 4.2 Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria 2013-2015, principales esferas de intervención.....	82

APÉNDICE - CUADROS

Cuadro A1. 1 Exportaciones de mercancías por grupos de productos, incluidas las reexportaciones, 2007-2013	109
Cuadro A1. 2 Exportaciones de mercancías por destino, incluidas las reexportaciones, 2007-2013	111
Cuadro A1. 3 Importaciones de mercancías por grupos de productos, 2007-2013	112
Cuadro A1. 4 Importaciones de mercancías por origen, 2007-2013	113
Cuadro A2. 1 Resumen del marco institucional de Mauricio	114
Cuadro A2. 2 Legislación relacionada con el comercio, 2014	116
Cuadro A2. 3 Notificaciones a la OMC, enero de 2008 a julio de 2014	118
Cuadro A3. 1 Suministros exentos del IVA, 2013	119
Cuadro A3. 2 Artículos gravados con el tipo cero del IVA (Quinta Lista)	122
Cuadro A3. 3 Prohibiciones de las importaciones, 2014	123
Cuadro A3. 4 Prescripciones en materia de permisos de importación con arreglo al Reglamento de Protección del Consumidor (control de las importaciones)	124

RESUMEN

1. Mauricio es un pequeño Estado insular con un nivel de vida relativamente elevado, que el PNUD clasifica en la categoría de países de desarrollo humano alto. La buena utilización de las preferencias comerciales no recíprocas, la aplicación de políticas económicas acertadas, las grandes inversiones en capital humano y la estabilidad sociopolítica han contribuido a mejorar la competitividad de la economía, a atraer cuantiosas entradas de IED y a afianzar la capacidad de recuperación económica. El sector de servicios, que representa el 72% del PIB y es uno de los principales componentes de las exportaciones, cumple una función importante en la economía. Se está intentando que el comercio de servicios siga creciendo y genere más oportunidades de empleo, con miras a mitigar la alta tasa de desempleo provocada, en parte, por la pérdida de acceso preferencial.

2. Mauricio ocupa una buena posición en distintas clasificaciones internacionales relativas a la gobernanza, la competitividad y el entorno empresarial y figura constantemente entre países con mejores resultados de África. Su régimen de inversión es abierto y transparente. Durante el período objeto de examen se han suprimido las limitaciones a la participación de capital extranjero en el sector del turismo, que se mantienen sin embargo para la radiodifusión de televisión, las compañías azucareras y los centros de buceo. Los despachos jurídicos extranjeros únicamente pueden ejercer el derecho extranjero o internacional o prestar servicios jurídicos en relación con procedimientos no judiciales, pero está previsto liberalizar los servicios jurídicos en mayor medida. La propiedad de bienes inmuebles por extranjeros está sujeta también a restricciones. Se han tomado medidas encaminadas a mejorar el entorno para el comercio y la inversión, como la agilización de la tramitación de los permisos para grandes proyectos de inversión y el fortalecimiento de la protección jurídica de los inversores.

3. Pese a la crisis económica mundial y al debilitamiento de la demanda de importaciones por parte de la UE, durante el período objeto de examen los resultados económicos han sido en general buenos. El auge del subsector del turismo, unido al aumento de la actividad en el sector de la construcción, estimuló el crecimiento del PIB. Además, la aplicación de políticas macroeconómicas favorables, como los estímulos fiscales y una buena política monetaria, ha ayudado a eludir la recesión económica.

4. El comercio sigue siendo importante para la economía de Mauricio, ya que las importaciones y exportaciones representan conjuntamente el 115% del PIB. Durante el período objeto de examen la cuenta corriente fue deficitaria debido al fuerte déficit del comercio de mercancías, que sobrepasa el balance positivo de las cuentas de ingresos y de comercio de servicios. Mauricio exporta principalmente prendas de vestir, textiles y azúcar y la UE es su principal mercado de exportación; los principales productos de importación son el petróleo y los productos alimenticios, procedentes en su mayor parte de la UE, la India y China.

5. Mauricio concede como mínimo el trato NMF a todos sus interlocutores comerciales; no ha participado nunca en un asunto de solución de diferencias en la OMC, ni como reclamante ni como demandado. Su historial de notificaciones a la OMC es bueno, pero tiene algunas notificaciones pendientes.

6. Recientemente se han adoptado diversas medidas para seguir liberalizando la economía, entre ellas recortes arancelarios, reducción de los trámites para las licencias de importación y desmantelamiento de varios programas de subvenciones. Como consecuencia de los recortes arancelarios, el promedio aritmético de los tipos NMF aplicados de Mauricio ha disminuido notablemente, pasando del 6,6% en 2007 al 2,3% en 2014. Las reducciones arancelarias más significativas han afectado a las siguientes secciones del SA: calzado y sombreros y demás tocados; armas y municiones; productos de las industrias alimentarias; y textiles. Como resultado de esas reducciones, el 88,8% de las líneas arancelarias de Mauricio están sujetas a tipos NMF nulos. Los niveles más altos de protección arancelaria corresponden a la industria textil, con tipos arancelarios de hasta el 488% (equivalente *ad valorem*). La notable apertura del régimen arancelario aplicado por Mauricio contrasta con el bajo porcentaje de líneas consolidadas a tipos elevados.

7. Aunque durante el período objeto de examen se han reducido las prescripciones en materia de permisos de importación y exportación, se recurre al sistema de permisos de importación para

proteger a los productores nacionales de algunos productos agrícolas como el té, el pollo y la carne de cerdo. Las importaciones de cebollas y patatas (papas) se controlan mediante un sistema de contingentes de importación administrado por la Junta de Comercialización Agrícola.

8. Dado que casi el 90% de sus líneas arancelarias NMF están libres de derechos, Mauricio tiene poco margen para otorgar preferencias. Participa en una red de cinco acuerdos comerciales regionales (ACR) con un total de 24 interlocutores. Durante el período objeto de examen, la principal novedad ha sido la entrada en vigor de un ACR entre Mauricio y Turquía y de un Acuerdo interino de Asociación Económica entre la UE y los Estados del África Oriental y Meridional, incluido Mauricio. Se ha fortalecido la integración tanto en la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) como en el Mercado Común para África Oriental y Meridional (COMESA), y se están haciendo gestiones para lograr una mayor integración regional. El acceso preferencial a mercados clave de la UE y los Estados Unidos sigue siendo fundamental para los resultados de exportación de Mauricio, en particular en el caso del azúcar y los textiles. Los derechos de aduana son una fuente secundaria y cada vez menor de ingresos públicos, mientras que los ingresos derivados de otros impuestos, a saber, el IVA y los impuestos especiales, han aumentado.

9. El tiempo necesario para el despacho de aduana se ha reducido de forma significativa y en 2008 se puso en marcha un programa de operadores económicos autorizados. En virtud de los cambios legislativos introducidos desde 2013, se ha dado carácter vinculante a las resoluciones anticipadas de las autoridades aduaneras respecto de los aranceles y el origen, y se ha establecido un mecanismo independiente no judicial de recurso en el seno de la Administración Fiscal de Mauricio para las diferencias relativas a cuestiones aduaneras. Mauricio es uno de los Miembros de la OMC que ya han notificado sus compromisos de la categoría A en el marco del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio.

10. En 2010 se promulgó la Ley de Comercio (Medidas Antidumping y Compensatorias). Antes de esa fecha no existía ninguna legislación en la materia. No obstante, se están preparando modificaciones de dicha ley porque se han detectado ciertas incongruencias. También se está redactando la legislación sobre salvaguardias y sus correspondientes reglamentos de aplicación. Hasta el momento no se ha llevado a cabo ninguna investigación en materia de dumping o de subvenciones.

11. Los marcos legislativos e institucionales para la elaboración de normas y reglamentos técnicos no han variado desde el anterior examen de Mauricio. Los reglamentos técnicos son preparados y publicados por los ministerios, los departamentos gubernamentales y los órganos de reglamentación competentes en las esferas de que se trate; algunos de esos reglamentos se basan en normas voluntarias, pero no todos. Los organismos mencionados consultan de forma rutinaria con los colectivos interesados durante el proceso de redacción; por el contrario, la coordinación y las consultas en la fase de elaboración y aplicación de los reglamentos técnicos admitirían mejoras. Durante el período objeto de examen no se han planteado preocupaciones específicas sobre los reglamentos técnicos o las medidas sanitarias y fitosanitarias de Mauricio en los respectivos comités de la OMC.

12. Mauricio mantiene varios planes de incentivos destinados, entre otras cosas, a promover el desarrollo empresarial, alentar el crecimiento de las pymes, apoyar el crecimiento del sector inmobiliario, fomentar la formación laboral y atraer a compañías extraterritoriales. Muchos de los planes de incentivos que estaban vigentes cuando se llevó a cabo el anterior examen de Mauricio, cuyo principal objetivo era apoyar las exportaciones, ya no se aplican. Se conceden exenciones de los derechos de aduana y del IVA, así como reducciones de las tarifas eléctricas, para apoyar a los subsectores de las manufacturas, la agricultura y la pesca. Mauricio sigue ejecutando el Plan del puerto franco con el objetivo de proporcionar una plataforma de logística y distribución competitiva para el comercio internacional; ha adoptado nuevos ejes estratégicos consistentes en fomentar actividades de valor añadido, como la elaboración y el montaje ligero de productos y en alentar a las empresas manufactureras a exportar a África. Las empresas que operan en el puerto franco no están obligadas a pagar el impuesto de sociedades y se benefician también de otros incentivos fiscales y no fiscales. En el marco de la Línea de Crédito Especial en Divisas, los agentes económicos pueden obtener préstamos a través de los bancos comerciales a fin de minimizar los riesgos cambiarios. Enterprise Mauritius y el Organismo de Desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas administran varios programas destinados a ayudar a las empresas mauricianas a participar en ferias comerciales, identificar mercados de exportación y llevar a cabo actividades de comercialización y promoción.

13. En 2008 entró en vigor una nueva Ley de Contratación Pública. La contratación pública es competencia de distintos ministerios y departamentos gubernamentales y organismos públicos. La Junta Central de Contratación Pública se encarga de aprobar la adjudicación de todos los contratos importantes cuyo valor supera determinados umbrales así como la adjudicación de los proyectos APP. Las licitaciones se pueden limitar exclusivamente a los ciudadanos de Mauricio o a las entidades constituidas en el país; o se puede otorgar una preferencia de precios a los productos, servicios o contratistas nacionales o regionales. En 2012, el gasto total en contratación pública ascendió a 9.679 millones de rupias mauricianas; las empresas nacionales representaron el grueso de los contratos públicos. Mauricio no es parte en el Acuerdo sobre Contratación Pública.

14. El Estado interviene en las actividades económicas a través de diversos organismos paraestatales. Participa directamente en el capital de varias empresas mauricianas de distintos sectores, incluidos los de las telecomunicaciones, el transporte aéreo y los servicios financieros. También invierte en una amplia gama de empresas de Mauricio a través de su organismo de inversión: la Corporación de Inversiones Estatales Limitada. En 2012 el Gobierno de Mauricio, junto con varios bancos comerciales, estableció un fondo de capital privado con objeto de invertir en acciones o en capital de pymes mauricianas. El Fondo puede adquirir participaciones en el capital por un valor de entre 10 y 50 millones de rupias mauricianas, con una rentabilidad del capital proporcional al nivel de riesgo. El objetivo es adquirir una participación minoritaria y salir de la empresa en un plazo de cinco años.

15. Hay dos entidades paraestatales que importan productos agrícolas: la Junta de Comercialización Agrícola y la Corporación de Comercio de Estado. La función de la Junta consiste en asegurar que la oferta de determinados productos alimenticios básicos se mantenga estable y a precios asequibles. Es el único importador de ajos; en 2008 dejó de tener el monopolio sobre las importaciones de cebollas, cúrcuma y cardamomo. La Corporación de Comercio de Estado es el único importador autorizado de productos del petróleo, gas licuado de petróleo y harina.

16. En noviembre de 2009 entró en vigor una nueva Ley sobre Competencia. La Ley confiere a la recién establecida Comisión de la Competencia la facultad de investigar acuerdos colusorios y examinar supuestos abusos de posición monopolística y fusiones que puedan dar lugar a una disminución sustancial de la competencia. No se aplica a los productos del petróleo. La mayor parte de las investigaciones realizadas por la Comisión hasta la fecha se refieren a exámenes de posiciones monopolísticas; en 2014 se inició una primera investigación en materia de cárteles relativa al sector de la industria cervecera. La Comisión está facultada para realizar estudios generales sobre la efectividad de la competencia en los distintos sectores de la economía. Hasta el momento, ha iniciado dos estudios: uno sobre el cemento y otro sobre los productos farmacéuticos; la intervención de la Comisión en el primer caso dio lugar a la liberalización de la importación y el ensacado de cemento. Durante el período objeto de examen se han suprimido los controles de precios sobre el gas licuado de petróleo en bombonas de 12 kg para uso comercial e industrial, pero se mantienen para otros productos.

17. Mauricio está tratando de acometer una reforma amplia de su legislación sobre propiedad intelectual con el objetivo de integrarla en su proceso de desarrollo económico y social y de promover la innovación y la creatividad. En 2009 se estableció un Plan de desarrollo de la propiedad intelectual. Como primer paso para aplicar dicho plan, la Asamblea Nacional promulgó una nueva Ley de Derecho de Autor en 2014. Por otro lado, un proyecto de Ley de Propiedad Industrial abarcará las marcas de fábrica o de comercio, las patentes, los dibujos y modelos industriales, los derechos de los obtentores de variedades vegetales, las indicaciones geográficas, los esquemas de trazado de los circuitos integrados y los modelos de utilidad (la legislación existente no abarca los cuatro últimos elementos). El Gobierno también tiene la intención de fortalecer el marco institucional que rige los derechos de propiedad intelectual. La legislación vigente solo permite la importación paralela de productos protegidos mediante patente.

18. La caña de azúcar sigue siendo el cultivo comercial más importante de Mauricio. Las principales tendencias observadas en la producción agrícola durante el período objeto de examen han sido la constante disminución de la producción de la caña de azúcar y la notable reducción de la producción de tabaco. En cambio, la producción de leche, carne de cerdo y determinados cultivos alimentarios registró un crecimiento bastante estable. En 2011, Mauricio empezó a producir arroz, sobre todo semillas para exportación. Durante el período objeto de examen, el objetivo principal de la política agrícola de Mauricio ha sido solucionar los problemas planteados por la terminación del acceso garantizado al mercado de la UE en el marco de contingentes para

sus exportaciones de azúcar. Las estrategias adoptadas por el Gobierno en este sentido apuntan a la diversificación de la producción de caña de azúcar pasando a la producción de azúcar refinado, electricidad y etanol; la reestructuración de la industria azucarera; y el fomento de la producción y exportación de otros productos agrícolas por medio de diversos incentivos. Se exigen permisos de exportación para diversos productos agrícolas, por motivos de seguridad alimentaria.

19. Mauricio tiene una de las zonas económicas exclusivas (ZEE) más grandes del mundo; casi el 90% del total de capturas pesqueras anuales corresponde a buques extranjeros autorizados. Mauricio se propone aprovechar mejor sus recursos marinos mediante, entre otras cosas, el desarrollo de la acuicultura y el aumento de la capacidad de la flota nacional. También ha puesto en marcha un plan de establecimiento de un centro de alimentos marinos dedicados a actividades de elaboración y servicios conexos.

20. La estructura del sector de la energía apenas ha variado desde el anterior examen de Mauricio. Los productos del petróleo son importados por la Corporación de Comercio de Estado; esta los vende a cuatro compañías petroleras, que a su vez se encargan de distribuirlos al mercado interno. La Junta Central de Electricidad sigue teniendo el monopolio sobre la transmisión y distribución de electricidad. También participa en la generación de electricidad junto con otros productores de energía independientes. Las tarifas eléctricas varían en función de la categoría de cliente; por ejemplo, se aplican tarifas más bajas a los consumidores industriales y agrícolas. Un nuevo objetivo de la política energética es reducir la dependencia de los combustibles fósiles importados haciendo un mayor uso de las energías renovables y utilizando los recursos energéticos de forma mucho más eficiente.

21. La expansión del sector manufacturero de Mauricio se basa en una doble estrategia de desarrollo basado en las exportaciones e impulsado por las denominadas empresas orientadas a la exportación, la mayoría de las cuales son empresas de fabricación de prendas de vestir que exportan a los Estados Unidos y la UE en régimen preferencial. La producción orientada al mercado interno está dominada por la elaboración de productos alimenticios, bebidas y tabaco. Desde que se eliminó el Plan de la zona de elaboración para la exportación en 2006 las empresas orientadas a la exportación no reciben ningún beneficio o incentivo especial.

22. El sector de los servicios financieros sigue siendo un pilar fundamental de la economía; representa más del 10% del PIB y está abierto a la inversión extranjera. El sector está dominado por los servicios bancarios y el Gobierno tiene participaciones en varias empresas de servicios financieros. En Mauricio no ha habido quiebras bancarias como consecuencia de la crisis financiera mundial. Durante el período objeto de examen se han introducido cambios legislativos y reglamentarios a fin de fortalecer la supervisión y la transparencia del sector y luchar contra las actividades ilegales. En el sector de los seguros ha habido una actividad considerable en materia de fusiones y adquisiciones a raíz del nuevo requisito que exige separar las actividades de seguro a largo plazo y las de seguros generales. Los activos locales no pueden ser asegurados por compañías de seguros establecidas en un país extranjero. No obstante, desde 2013 esa restricción no se aplica a los contratos de seguros de exportación.

23. El Gobierno se propone transformar a Mauricio en un centro neurálgico regional de tecnología de la información y las comunicaciones, y convertir a ese sector en uno de los principales pilares de la economía. En este contexto, se han adoptado o están a punto de adoptarse medidas destinadas a mejorar la competitividad del subsector de las telecomunicaciones, que está dominado por el operador establecido -Mauritius Telecom-, y a crear el entorno más favorable posible para el desarrollo de los servicios de banda ancha. El Gobierno mantiene una participación del 59% en esa empresa. Durante el período objeto de examen, las principales tendencias registradas en este sector han sido el aumento del número de abonados a servicios de telefonía móvil y de Internet y el crecimiento exponencial de la capacidad de ancho de banda internacional.

24. El Estado sigue manteniendo una fuerte presencia en el sector del transporte en lo que respecta a la prestación de servicios y las operaciones portuarias y aeroportuarias. También posee una parte sustancial de la línea aérea nacional de Mauricio, Air Mauritius. La estrategia del Gobierno para el sector marítimo consiste en transformar su puerto más importante en un centro marítimo, logístico y empresarial regional. En el subsector del transporte aéreo, las estrategias encaminadas a transformar a Mauricio en un centro nodal de tráfico aéreo se centran en el desarrollo de los segmentos de servicios relacionados con los pasajeros, la carga, la formación, el

mantenimiento, y la reparación y revisión de aeronaves. Mauricio continúa aplicando una política de acceso aéreo más liberal y está abandonando su norma de permitir únicamente los vuelos regulares.

25. La política de turismo consiste en promover a Mauricio como un destino de primer nivel. Durante el período objeto de examen el Gobierno ha revisado su política en materia de inversión por no nacionales en actividades relacionadas con el turismo para que se pueda firmar un tratado bilateral de inversión con los Estados Unidos. Se han suprimido las restricciones a la inversión extranjera en los servicios de alquiler de automóviles, agencias de viaje y organización de viajes en grupo. Se permite la IED en hoteles y restaurantes, siempre que el proyecto propuesto genere valor añadido y se ajuste a los objetivos de turismo de calidad de Mauricio. Además, se está alentando la IED en hoteles y villas a través de programas específicos.

1 ENTORNO ECONÓMICO

1.1 Principales características de la economía

1.1. Mauricio es un país de ingresos medianos y uno de los más competitivos de África. Pertenecer a la categoría de países de desarrollo humano alto: en 2013 su índice de desarrollo humano (IDH) fue de 0,771 y ocupó el puesto 63º de un total de 187 países.¹ Su nivel de vida relativamente elevado, con un PIB per cápita de 9.500 dólares EE.UU. en 2013, refleja la solidez de sus instituciones, el buen nivel de capital humano y el acceso preferencial a los mercados de exportación del que benefician tradicionalmente sus principales productos.

1.2. Los esfuerzos de Mauricio para eliminar la dualidad de su economía están dando fruto. La economía interna se ha liberalizado significativamente, lo que ha permitido que las empresas productoras de bienes de exportación reduzcan su dependencia de los incentivos (sobre todo de las concesiones arancelarias y fiscales) (véase el capítulo 3).

1.3. No obstante, la erosión del acceso preferencial a los mercados del azúcar y los textiles de la UE y las consiguientes repercusiones para la economía de Mauricio, entre otras cosas, el aumento del desempleo, siguen siendo motivo de preocupación, pese a las medidas adoptadas para diversificar aún más la economía en favor de los servicios.

1.4. El azúcar, los textiles y el vestido, los servicios financieros, y el turismo siguen siendo los cuatro pilares de la economía. La participación de la agricultura y las manufacturas en el PIB disminuyó en el período objeto de examen, en parte, debido a las medidas adoptadas para promover una economía basada en los servicios. El sector de los servicios representó el 72% del PIB en 2013, con el turismo como fuente principal de divisas (cuadro 1.1).

1.5. El comercio internacional de mercancías y servicios, que representó el 115% en el PIB en el período objeto de examen, ha sido un factor determinante en los resultados económicos de Mauricio. El país depende de las importaciones para el suministro de insumos a sus ramas de producción, así como para una proporción importante de su abastecimiento de alimentos. Aunque es cada vez menor, el acceso preferencial a grandes mercados externos, como el de la Unión Europea, para el azúcar y los textiles ha contribuido al crecimiento de las exportaciones y ha reforzado las bases de la industrialización de Mauricio.

1.6. La existencia de un entorno empresarial con instituciones eficientes, la sólida asociación entre los sectores público y privado y la reglamentación flexible del mercado de trabajo, sustentados por una buena política macroeconómica, también han contribuido a atraer inversiones extranjeras directas.

1.7. La moneda nacional es la rupia mauriciana (MUR). Actualmente, Mauricio mantiene un régimen de tipo de cambio flotante.

1.2 Evolución económica reciente

1.8. Durante el período objeto de examen, pese a diversos contratiempos, en particular la reducción del acceso preferencial a mercados extranjeros y la desaceleración de la economía mundial, los resultados económicos de Mauricio han sido relativamente buenos, con una tasa media de crecimiento anual del PIB del 4% (cuadro 1.1). La tasa más elevada (5,7%) se alcanzó en 2007 por el boom del turismo, la construcción y la industria. Aunque el crecimiento del PIB remitió en 2009 debido a un descenso de la demanda de los mercados europeos, Mauricio eludió la recesión resultante de la contracción económica y financiera de 2008-2009 gracias a unas medidas normativas eficaces y al buen funcionamiento del sector de servicios. La aplicación de una serie de medidas de estímulo fiscal y de una política monetaria acertada ayudaron a la economía a capear la crisis mundial.

1.9. Mauricio adoptó una política fiscal expansionista (gasto público elevado) en casi todos los años abarcados por el examen. En 2008 y 2009 se aplicaron dos paquetes de medidas de estímulo

¹ Información en línea del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Consultada en: <http://hdr.undp.org/es/data>.

fiscal, con miras, entre otras cosas, a fomentar el desarrollo de infraestructuras y prestar apoyo a las pequeñas y medianas empresas (pymes). Además, se estableció el Mecanismo de Apoyo Transitorio para rescatar a empresas privadas en dificultades financieras; el Mecanismo es fruto de la colaboración entre el Gobierno de Mauricio, bancos comerciales y empresas privadas.

Cuadro 1.1 Algunos indicadores macroeconómicos, 2007-2013

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
PIB a precios de mercado (millones de MUR)	243.998	274.316	282.354	299.170	323.011	343.834	366.509
PIB a precios de mercado (millones de \$EE.UU.)	7.778	9.672	8.840	9.685	11.235	11.488	11.954
Tasa de crecimiento del PIB real a precios de mercado (%)	5,9	5,5	3,0	4,1	3,9	3,2	3,2
PIB per cápita a precios de mercado	6.189	7.637	6.958	7.589	8.990	9.139	9.500
Tasa de desempleo (%)	8,5	7,2	7,3	7,6	7,8 ^a	8,0 ^a	8,0 ^a
PIB, por concepto de gasto a precios de referencia constantes de 2006^b	(Variación porcentual anual)						
Gasto de consumo final	3,7	5,2	2,4	2,7	2,6	2,8	2,3
Hogares	4,5	6,7	2,1	2,6	2,5	2,7	2,6
Administración pública	0,6	-1,4	5,1	3,4	2,9	2,9	0,6
Formación interna bruta de capital fijo	5,9	1,3	8,9	-0,7	1,4	-0,8	-3,3
Sector privado	20,6	7,2	-1,3	0,0	3,4	-1,9	-2,8
Sector público	-26,6	-20,2	59,5	-2,8	-4,7	2,9	-4,9
Exportaciones de mercancías y servicios	1,8	4,0	-3,4	14,3	5,2	3,5	4,4
Mercancías (f.o.b.)	-10,8	-0,6	-9,3	16,6	2,0	0,9	4,7
Servicios	18,9	8,5	1,7	12,4	7,8	5,4	4,2
Importaciones de mercancías y servicios	2,5	1,8	-10,7	9,5	6,2	1,3	6,0
Mercancías (f.o.b.)	-0,7	-0,4	-8,9	7,1	4,1	2,5	4,8
Servicios	10,7	6,6	-14,4	14,6	10,6	-0,8	8,3
Distribución del PIB a precios básicos corrientes	(% del PIB)						
Agricultura, silvicultura y pesca	4,4	4,0	3,8	3,6	3,6	3,5	3,3
Caña de azúcar	2,0	1,7	1,4	1,2	1,3	1,2	1,0
Otros	2,4	2,3	2,4	2,4	2,3	2,2	2,2
Explotación de minas y canteras	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,3	0,3
Industria manufacturera	18,3	18,4	17,8	17,0	16,9	16,7	17
Azúcar	0,5	0,5	0,4	0,3	0,4	0,4	0,3
Alimentos, con exclusión del azúcar	5,6	6,4	6,1	6,0	6,0	6,6	6,4
Textiles	6,9	5,8	5,7	5,3	5,1	4,9	4,9
Otros	5,3	5,7	5,6	5,4	5,4	4,9	5,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1,2	1,6	1,9	1,8	1,6	1,4	1,4
Abastecimiento de agua, alcantarillado, eliminación de desechos y descontaminación	0,4	0,4	0,3	0,3	0,3	0,4	0,4
Construcción	6,3	6,9	7,0	7,0	6,6	6,3	5,5
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de automóviles y motocicletas	11,8	11,9	11,4	11,7	11,8	12,2	12,3
Transporte y almacenamiento	7,3	6,4	6,2	6,1	6,1	5,9	5,8
Servicios de alojamiento y restauración	8,7	7,9	6,7	7,0	7,1	7,0	6,1
Servicios de información y comunicaciones	4,6	4,5	4,8	4,9	4,7	4,5	4,4
Servicios financieros y de seguros	9,7	9,9	10,3	10,1	10,2	10,3	10,1
Servicios inmobiliarios	5,2	5,3	5,3	5,4	5,5	5,5	5,6
Servicios profesionales, científicos y técnicos	3,2	3,6	3,9	4,1	4,3	4,6	4,8
Servicios administrativos y auxiliares	2,1	2,1	2,2	2,3	2,4	2,5	2,6
Administración pública y defensa; seguro social obligatorio	5,6	5,7	6,1	6,1	6,0	5,9	6,6
Educación	4,2	4,2	4,4	4,4	4,4	4,4	4,8
Servicios sociales y de salud	3,1	3,1	3,5	3,6	3,7	3,9	4,3
Servicios artísticos, recreativos y de esparcimiento	2,0	2,2	2,5	2,6	2,7	2,9	3,1
Otras actividades de servicios	1,5	1,5	1,5	1,6	1,7	1,8	1,9
PIB por actividad económica a precios de referencia constantes de 2006^b	(Variación porcentual anual)						
Agricultura, silvicultura y pesca	-5,0	3,0	9,1	-0,8	4,1	-0,2	0,4

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Caña de azúcar	-14,2	4,8	12,5	-6,4	3,5	-7,3	-1,9
Otros	4,6	1,4	6,4	2,4	4,4	3,7	1,7
Explotación de minas y canteras	-5,5	1,5	-5,4	4,4	-18,9	-8,3	-4,6
Industria manufacturera	2,6	3,3	2,4	1,9	0,7	2,2	4,4
Azúcar	-13,6	3,7	15,0	-4,0	3,8	-6,3	-1,0
Alimentos, con exclusión del azúcar	2,7	7,3	4,2	4,1	-1,4	7,6	-0,3
Textiles	9,8	0,3	0,0	0,0	3,0	-1,1	2,6
Otros	-4,3	2,8	1,8	2,0	0,6	0,0	13,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	3,9	7,1	0,0	4,6	4,4	4,5	4,4
Abastecimiento de agua, alcantarillado, eliminación de desechos y descontaminación	-1,4	-0,7	-0,2	-0,3	2,5	2,2	2,5
Construcción	15,7	11,8	5,9	4,3	-2,0	-3,0	-9,4
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de automóviles y motocicletas	4,8	4,6	0,6	4,0	3,7	3,9	3,1
Transporte y almacenamiento	4,6	3,1	2,6	3,4	2,5	2,1	2,1
Servicios de alojamiento y restauración	12,0	1,3	-6,0	6,0	3,5	0,0	2,5
Servicios de información y comunicaciones	13,8	13,2	11,6	10,9	9,0	8,6	6,8
Servicios financieros y de seguros	7,6	10,1	4,6	4,5	5,6	5,7	5,4
Servicios inmobiliarios	3,0	3,1	1,9	2,7	2,9	2,8	2,9
Servicios profesionales, científicos y técnicos	13,6	15,1	7,4	6,5	7,3	7,8	7,2
Servicios administrativos y auxiliares	14,0	5,4	2,5	7,6	9,2	7,5	7,4
Administración pública y defensa; seguro social obligatorio	0,4	1,1	1,0	3,3	5,0	2,2	2,0
Educación	2,3	2,9	2,5	3,9	3,9	2,9	2,5
Servicios sociales y de salud	5,6	4,5	6,4	5,9	6,4	7,4	6,3
Servicios artísticos, recreativos y de esparcimiento	8,7	13,9	12,7	5,8	6,9	8,5	8,3
Otras actividades de servicios	6,7	4,4	3,3	9,1	7,8	6,7	6,3
Precios, tipos de interés y tipo de cambio							
Inflación (%)	8,8	9,7	2,5	2,9	6,5	3,9	3,5
MUR/\$EE.UU. (promedio anual)	31,4	28,4	31,9	30,9	28,8	29,9	30,7
Tipo de cambio nominal
Tipo de cambio efectivo real
Sector exterior (% del PIB, salvo indicación en contrario)							
Balanza comercial (mercancías y servicios)	..	-14,2	-10,4	-12,1	-13,8	-13,1	-13,1
Exportaciones (f.o.b.)	..	51,1	47,1	50,9	51,8	52,9	52,6
Importaciones (f.o.b.)	..	-65,3	-57,5	-63,1	-65,6	-66,0	-65,7
Cuenta corriente	..	-10,1	-7,4	-10,4	-13,8	-7,3	-9,9
Cuenta de capital y financiera	..	7,7	4,1	8,7	12,1	10,3	11,0
Reservas internacionales brutas (miles de millones de \$EE.UU.) (junio)	1,7	2,1	2,0	2,2	2,9	2,8	3,4
Reservas internacionales oficiales brutas (meses de cobertura de las importaciones) (junio)	3,9	3,8	4,7	4,5	4,6	4,6	5,2
Saldo bruto de la deuda exterior (junio) (% del PIB)	12,9	14,1	23,3	24,0
Saldo bruto de la deuda exterior (junio) (% de las exportaciones de mercancías y servicios)	25,2	26,7	41,7	44,5
Finanzas públicas (operaciones presupuestarias del Gobierno Central)							
Ingresos	20,5 ^c	22,4 ^c	21,4	21,9	21,4	21,5	21,3
Impuestos	18,4 ^c	18,8 ^c	18,4	18,5	18,3	18,9	18,6
Impuestos sobre la renta, los beneficios y las plusvalías	4,1 ^c	5,5 ^c	5,3	4,7	4,2	4,3	4,3
Impuestos sobre la propiedad	1,6 ^c	1,4 ^c	1,1	1,3	1,2	1,3	1,2
Impuestos sobre bienes y servicios	11,5 ^c	11,1 ^c	11,1	11,6	12,0	12,5	12,3
Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales	1,0 ^c	0,5 ^c	0,5	0,5	0,5	0,4	0,4
Otros impuestos	0,3 ^c	0,2 ^c	0,3	0,4	0,4	0,4	0,3
Cotizaciones sociales	0,1 ^c	0,3 ^c	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
Donaciones	0,2 ^c	1,0 ^c	1,2	0,7	0,7	0,7	0,4
Otros ingresos	1,8 ^c	2,2 ^c	1,4	2,4	2,1	1,6	2,1
Gasto total	23,1 ^c	25,4 ^c	28,0	25,1	24,6	23,2	24,8
Préstamos/empréstitos netos (saldo presupuestario)	-2,7 ^c	-3,0 ^c	-6,6	-3,2	-3,2	-1,8	-3,5

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Deuda total del sector público (% del PIB)	54,3	48,3	55,5	54,5	54,3	53,2 ^d	55,1 ^a

.. No disponible.

a Estimación.

b Los valores constantes se han calculado utilizando las tasas de crecimiento anual encadenadas.

c Ejercicio fiscal (de julio a junio).

d Provisional.

Fuente: Oficina de Estadística de Mauricio; Banco de Mauricio (2014), *Monthly Statistical Bulletin*, abril de 2014. Consultado en: https://www.bom.mu/pdf/Research_and_Publications/Monthly_Statistical_Bulletin/Apr14/contents.htm; Banco de Mauricio (2012), *Revised Balance of Payments 2011-2012*. Consultado en: https://www.bom.mu/pdf/Communique/Revised_2011_and_2012.pdf; e información facilitada por las autoridades.

1.10. Como consecuencia de la política fiscal expansionista, el déficit público aumentó; el más elevado se registró en 2009 (cuadro 1.1). Por lo general, las autoridades recurren a la deuda interna y a fuentes externas que ofrecen condiciones de favor para financiar el déficit. La deuda con descuento del sector público sigue ajustándose al límite máximo del 50% establecido en virtud de la Ley de Gestión de la Deuda Pública de 2008.

1.11. En el marco del Programa de Reestructuración Económica y Competitividad para 2010-2015 (ERCP), Mauricio se propone conciliar sus necesidades de diversificación a largo plazo con su política fiscal a corto plazo. Las medidas de política previstas en el ERCP tienen por objeto la reestructuración de empresas, la capacitación de trabajadores afectados por recortes de plantilla, la mejora de las infraestructuras necesarias para aumentar la competitividad y la reorientación de las exportaciones hacia nuevos mercados.

1.12. La política monetaria también ha ayudado a mejorar la competitividad. Conforme a la Ley del Banco de Mauricio de 2004, el objetivo principal de la política es mantener la estabilidad de los precios y promover un desarrollo económico ordenado y equilibrado. El Comité de Política Monetaria, que se reúne trimestralmente, se encarga de fijar el tipo de recompra clave, que marca cualquier cambio de orientación de la política monetaria.

1.13. En los últimos años se ha aplicado una política monetaria relativamente acomodaticia para contener los efectos negativos de la crisis financiera mundial. La inflación se aceleró en 2007 y 2008 como consecuencia del aumento de los precios de los alimentos y el petróleo. Para afrontar esa situación, el Banco de Mauricio elevó el tipo de recompra desde el 8,5% establecido inicialmente (en 2006) hasta el 9,25% en junio de 2007.

1.14. En el contexto de la situación económica cambiante, caracterizada por episodios de crecimiento débil del PIB y subidas de los precios internacionales de productos básicos, el Banco de Mauricio realizó una serie de variaciones del tipo de recompra en el periodo objeto de examen. Mientras que en septiembre de 2010 el tipo de recompra se recortó al 4,75% en respuesta a la escasa demanda externa, en el primer semestre de 2011 se elevó al 5,5% para contener la inflación. Como resultado, la inflación (medida en función del índice de precios de consumo) se mantuvo controlada durante la mayor parte del período objeto de examen (cuadro 1.2). En junio de 2013, el tipo de recompra clave se redujo al 4,65% para afrontar la desaceleración de la economía interna, y no varió tras la decisión adoptada por el Comité de Política Monetaria en julio de 2014.

Cuadro 1.2 Balanza de pagos, 2008-2013

(Millones de MUR)

	2008	2009	2010	2011 ^a	2012 ^a	2013 ^b
Cuenta corriente	-27.633	-20.836	-30.986	-44.630	-25.059	-36.187
Mercancías y servicios	-38.942	-29.423	-36.340	-44.716	-44.977	-48.097
Mercancías	-56.597	-49.473	-58.289	-67.585	-73.813	-69.590
Exportaciones	67.970	61.681	69.550	73.586	79.658	88.148
Importaciones	-124.567	-111.154	-127.839	-141.171	-153.471	-157.738
Servicios	17.655	20.050	21.949	22.869	28.838	21.493
Crédito	72.196	71.196	82.767	93.718	102.213	104.646
Transporte	12.693	10.750	11.525	11.822	11.567	11.018
Viajes	41.214	35.693	39.457	42.717	44.378	40.557

	2008	2009	2010	2011 ^a	2012 ^a	2013 ^b
Otros servicios	18.289	24.753	31.785	39.179	46.268	53.071
Débito	-54.541	-51.146	-60.818	-70.849	-73.375	-83.153
Transporte	-18.379	-16.303	-16.872	-17.471	-17.882	-18.073
Viajes	-12.840	-11.307	-12.235	-11.483	-10.996	-13.388
Otros servicios	-23.322	-23.536	-31.711	-41.895	-44.497	-51.692
Ingresos	4.900	1.678	-275	-3.389	15.659	9.134
Crédito	23.140	14.610	160.065	33.136	59.708	55.351
Débito	-18.240	-12.932	-160.340	-36.525	-44.049	-46.217
Transferencias corrientes	6.409	6.909	5.629	3.475	4.260	2.776
Crédito	11.703	12.947	12.407	11.588	11.505	8.736
Privado	9.048	9.481	10.378	9.081	8.791	7.072
Público	2.655	3.466	2.029	2.507	2.714	1.664
Débito	-5.294	-6.038	-6.778	-8.113	-7.245	-5.960
Privado	-5.148	-5.621	-6.448	-7.749	-6.796	-5.728
Público	-146	-417	-330	-364	-449	-409
Cuenta de capital y financiera	21.073	11.626	26.139	39.188	35.464	33.184
Cuenta de capital	-40	-59	-148	-53	-241	-123
Cuenta financiera	21.113	11.685	26.287	39.241	35.705	33.307
Inversión directa	9.411	6.724	423.658	-29.009	170.204	67.213
En el extranjero	-1.484	-1.197	-624.359	-1.747.761	-644.065	-769.591
En Mauricio	10.895	7.921	1.048.016	1.718.752	814.269	836.804
Inversión de cartera	-4.868	-1.837	-300.682	256.972	42.058	59.760
Activos	-2.643	-8.129	-538.302	101.388	-25.026	-11.772
Acciones ordinarias	-2.643	-8.129	-502.021	165.673	43.654	48.052
Títulos de deuda	0	0	-36.281	-64.285	-68.681	-59.824
Pasivos	-2.225	6.292	237.620	155.584	67.084	71.532
Acciones ordinarias	873	6.326	239.260	169.523	15.608	21.693
Títulos de deuda	-3.098	-34	-1.640	-13.939	51.476	49.839
Otras inversiones	21.194	18.901	-90.512	-183.475	-170.516	-77.086
Activos	15.612	-8.668	-174.172	7.270	-148.341	-40.281
Pasivos	5.582	27.569	83.660	-190.745	-22.174	-36.805
Activos de reserva	-4.624	-12.103	-6.177	-5.247	-6.041	-16.580
Oro monetario	0	-2.195	0	0	0	0
Derechos especiales de giro	-13	-4.002	248	357	-165	47
Situación de las reservas en el Fondo	-291	0	-410	-429	-96	-192
Divisas	-4.320	-5.907	-6.016	-5.175	-5.780	-16.435
Otros créditos	0	0	0	0	0	0
Errores y omisiones netos	6.560	9.210	4.846	5.442	-10.405	3.003

a Los datos correspondientes a 2011 y 2012 han sido revisados y no son estrictamente comparables con los años anteriores y con 2013, lo que obedece en gran medida a la revisión de las estadísticas de la balanza de pagos de 2011 y 2012, que fueron complementadas con los resultados obtenidos del Estudio sobre los activos y pasivos en moneda extranjera (FALS 2013) realizado el año pasado. Los datos sobre la inversión directa, además del capital social, incluyen ahora las utilidades reinvertidas y los préstamos a accionistas.

b Estimaciones preliminares, que serán revisadas sobre la base del FALS 2014.

Nota: A partir de 2010, la balanza de pagos incluye las transacciones transfronterizas de las empresas mundiales de la categoría 1 (GBC1).

Fuente: Banco de Mauricio (2014), *Monthly Statistical Bulletin*, abril de 2014. Consultado en: https://www.bom.mu/pdf/Research_and_Publications/Monthly_Statistical_Bulletin/Apr14/contents.htm; Banco de Mauricio (2012), *Revised Balance of Payments 2011-2012*. Consultado en: https://www.bom.mu/pdf/Communique/Revised_2011_and_2012.pdf; e información facilitada por las autoridades.

1.15. En el período objeto de examen, la rupia mauriciana ha experimentado cierta fluctuación, que puede atribuirse a la evolución de las principales monedas en los mercados financieros internacionales. En ese contexto, desde julio de 2010, el Banco de Mauricio ha intervenido algunas veces en el mercado de divisas para atenuar el exceso de volatilidad. En consecuencia, la clasificación del régimen cambiario *de facto* de Mauricio ha pasado de libre flotación a flotación.² En junio de 2012, el Banco de Mauricio inició el programa de Reconstitución de Reservas de Explotación (ORR), destinado a acumular reservas en divisas con miras a lograr, con el tiempo, una cobertura de seis meses de importaciones. Las autoridades han señalado que Mauricio, como

² FMI (2014).

pequeña economía abierta, está expuesta a un riesgo más elevado a raíz de la crisis de la zona del euro, y que es importante acumular reservas para reforzar la seguridad frente a las perturbaciones externas.

1.16. En diciembre de 2009 se introdujeron las permutas financieras de divisas para ayudar a los exportadores a mitigar el riesgo cambiario. En junio de 2010, el Banco de Mauricio empezó a poner a disposición del mayor comprador de divisas del mercado interno -la Corporación de Comercio de Estado- todas las divisas que necesitaba para pagar las importaciones de alimentos y combustible. En junio de 2012, el Banco de Mauricio estableció una línea de crédito en divisas especial (en euros y en dólares de los Estados Unidos) para la concesión de préstamos por bancos comerciales a agentes económicos que deseaban convertir su pasivo denominado en rupias en deuda en divisas, con miras a minimizar sus riesgos cambiarios. Además, en diciembre de 2012, el Banco de Mauricio dio instrucciones a los bancos y los agentes de cambio para que recortaran sus márgenes sobre los tipos indicativos de las tres monedas principales al 3% y el 4%, respectivamente, para las transferencias telegráficas y los pagarés. Según las autoridades, estas medidas ayudaron a atenuar la volatilidad de los tipos de cambio y a mantener la estabilidad financiera y de los precios.

1.17. En 2011, las autoridades anunciaron la creación de un Fondo Soberano, que se destinaría a la inversión en determinados activos designados en el extranjero. No obstante, aún no ha entrado en funcionamiento.

1.18. El saldo por cuenta corriente siguió siendo deficitario durante el período objeto de examen, debido a los grandes déficits del comercio de mercancías. Las cuentas del comercio de servicios y de ingresos registraron resultados positivos (cuadro 1.2).

1.19. Las autoridades anunciaron recientemente la preparación de un proyecto relativo a la visión Economía Inclusiva de Altos Ingresos, orientado a transformar Mauricio para el año 2020 mediante un crecimiento de la producción sólido y distribuido equitativamente.³ Las vías hacia la economía inclusiva de altos ingresos comprenden lo siguiente: el desarrollo de nuevas actividades económicas como la economía marítima, un centro sanitario de excelencia, biotecnología, un centro nodal de tráfico aéreo y un centro de conocimientos; la aplicación de la Nueva Estrategia para África para explotar las oportunidades de inversión existentes en África; y la realización de inversiones importantes en la infraestructura física de la economía. El objetivo es asegurar el crecimiento económico, la equidad social y la sostenibilidad.

1.20. La visión Economía Inclusiva de Altos Ingresos se está concibiendo de manera compatible con la visión Isla Mauricio Sostenible, cuyo objetivo es promover un crecimiento económico sostenible mediante, entre otras cosas, una gestión ambiental apropiada, la creación de empleo y el uso eficiente de la energía.

1.21. Según las autoridades, en general, se prevé que los resultados de la economía sean positivos a corto y medio plazo. Se espera que las distintas estrategias de desarrollo aplicadas para impulsar el comercio de servicios y fortalecer los recursos humanos mediante la mejora de la educación y la formación mantengan la estabilidad económica y social en un marco de crecimiento constante del PIB. Además, se espera que las inversiones previstas en la infraestructura sigan reduciendo el costo de la actividad empresarial en Mauricio y fomenten la competitividad de la economía. Los esfuerzos desplegados para mejorar la integración regional con otros países africanos deberían dar lugar a un mercado regional más amplio. Asimismo, la aplicación de una política macroeconómica adecuada mantendrá la inflación y los tipos de interés en un nivel bajo con miras a aumentar las actividades de producción.

1.22. En un marco favorable, se estima que la economía de Mauricio registrará un crecimiento medio anual de casi el 4% a medio plazo. Según las proyecciones el déficit por cuenta corriente se reducirá a un promedio del 6,5% del PIB.⁴

1.23. Los períodos prolongados de desaceleración de la economía mundial, el gasto público elevado y los riesgos relacionados con la deuda constituyen amenazas para el buen rendimiento de la economía de Mauricio.

³ Banco Africano de Desarrollo (2014).

⁴ FMI (2014).

1.3 Resultados comerciales

1.24. El comercio de mercancías y servicios sigue siendo fundamental para la economía de Mauricio. En el período objeto de examen, representó en promedio el 115% del PIB, del cual casi la mitad correspondió al comercio de mercancías (cuadro 1.2).

1.25. Las principales exportaciones de Mauricio son las prendas de vestir (más del 30% de las exportaciones, incluidas las reexportaciones), los textiles (casi el 5%) y los productos del azúcar (gráfico 1.1 y cuadro A1.1).

1.26. El mercado de la UE sigue siendo el principal destino de las exportaciones de Mauricio. No obstante, la parte correspondiente a la UE en las exportaciones totales se contrajo del 64% en 2007 al 57% en 2013 (gráfico 1.2 y cuadro A1.2). En el mismo período, aumentaron los porcentajes de las exportaciones a África (principalmente, Sudáfrica y Madagascar), Asia y los Estados Unidos.

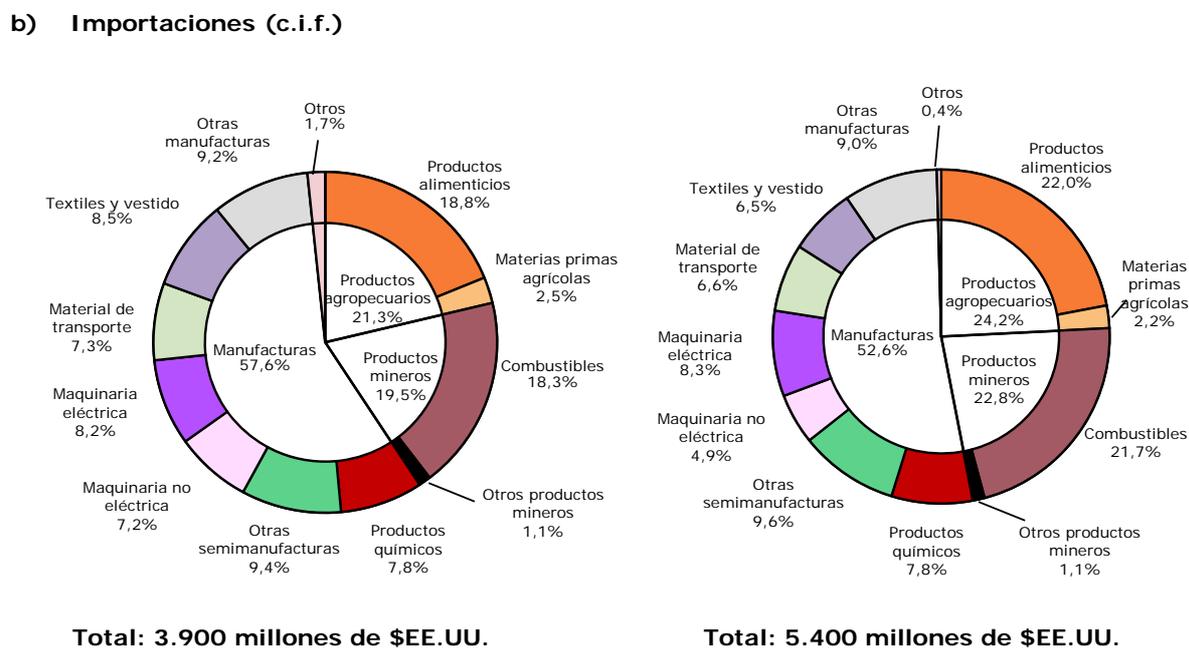
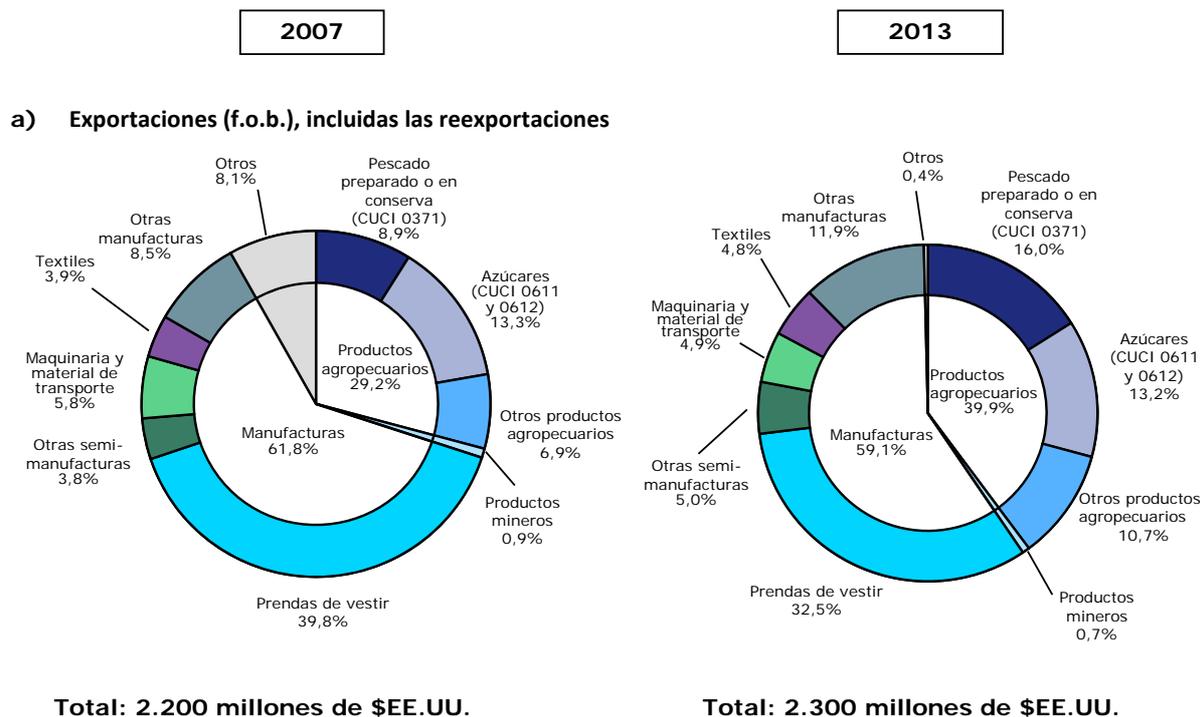
1.27. Las principales importaciones a Mauricio fueron los productos alimenticios y los productos derivados del petróleo, que ascendieron al 40% aproximadamente de las importaciones totales (gráfico 1.1 y cuadro A1.3). La maquinaria y el material de transporte también representan una parte significativa de las importaciones: casi el 20% del total.

1.28. La UE, la India y China son las principales fuentes de las importaciones de Mauricio. Su participación relativa apenas ha variado desde 2007 (gráfico 1.2 y cuadro A1.4).

1.29. Mauricio es exportador neto de servicios. Tanto las importaciones como las exportaciones de servicios aumentaron de manera constante durante el período objeto de examen, excepto en 2009 en el contexto de la crisis económica mundial; los servicios de viajes fueron los más afectados por la desaceleración de la economía. Los principales servicios objeto de comercio comprenden los servicios de viajes, el transporte, las telecomunicaciones, y los servicios prestados a las empresas. La gama de los servicios exportados es relativamente amplia y las autoridades han expresado su intención de diversificarla aún más (cuadro 1.3).

Gráfico 1.1 Composición del comercio de mercancías por productos, 2007 y 2013

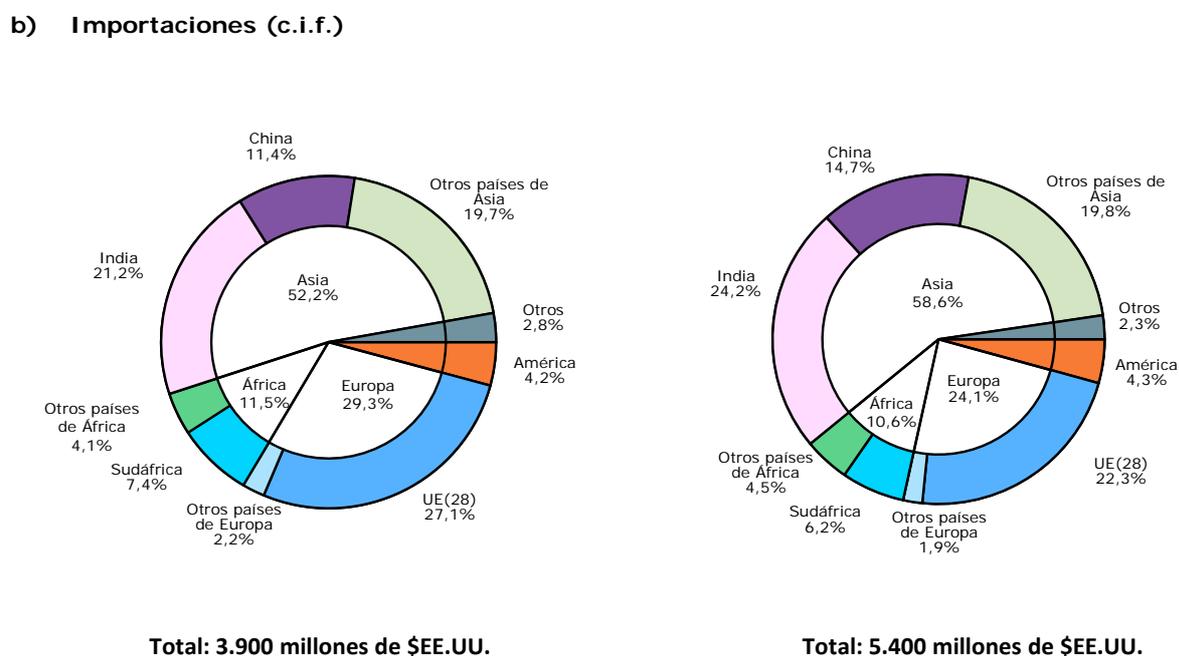
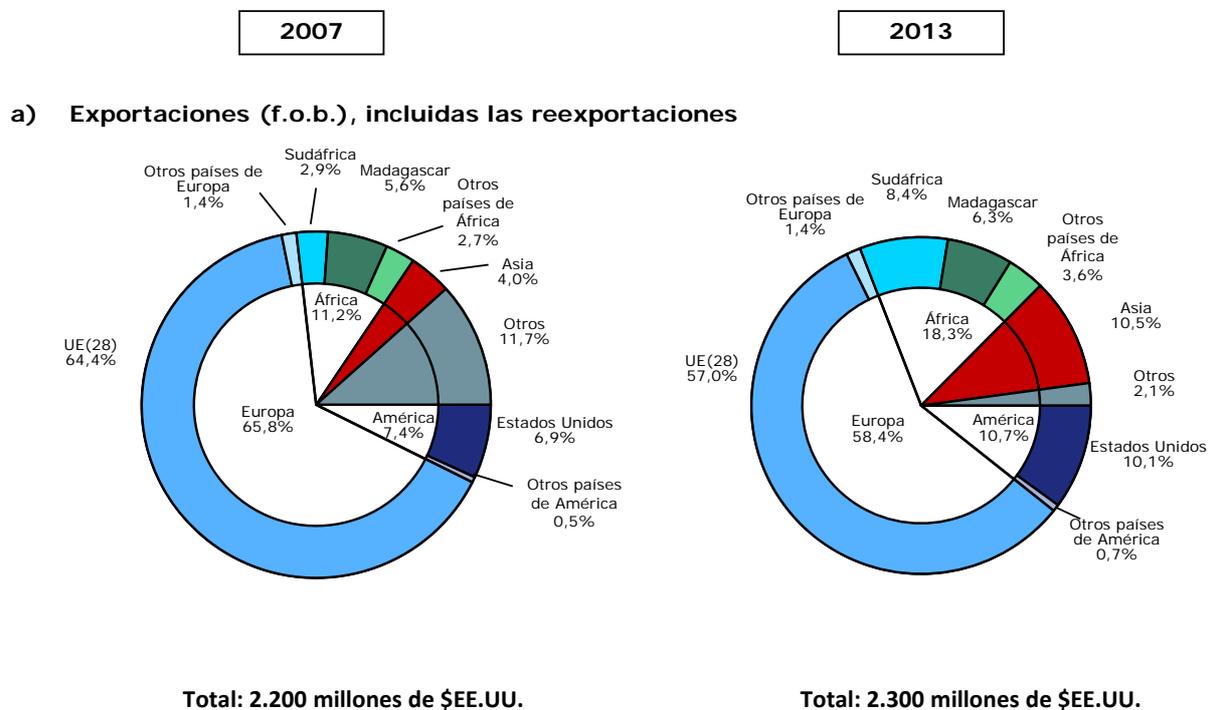
(%)



Fuente: Base de datos Comtrade de la División de Estadística de las Naciones Unidas (CUCI Rev.3).

Gráfico 1.2 Distribución geográfica del comercio de mercancías, 2007 y 2013

(%)



Fuente: Base de datos Comtrade de la División de Estadística de las Naciones Unidas.

Cuadro 1.3 Exportaciones e importaciones de servicios, 2008-2013

(Millones de dólares EE.UU.)

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Participación en el total en 2012 (%)
Exportaciones	2.546	2.229	2.679	3.288	3.415	3.413	100,0
Servicios de transporte	448	337	373	411	386	359	11,3
Servicios de viajes	1.453	1.117	1.277	1.486	1.483	1.323	43,4
Otros servicios	645	775	1.029	1.391	1.546	1.731	45,3
<i>de los cuales</i>							
Servicios postales y de mensajeros	4	2	1	5	4	..	0,1
Servicios de telecomunicaciones	73	50	72	103	107	..	3,1
Servicios de construcción	10	7	34	49	35	..	1,0
Servicios de seguros	15	26	34	50	56	..	1,6
Servicios financieros	48	72	55	163	138	..	4,0
Servicios de informática e información	16	31	29	63	64	..	1,9
Cánones y derechos de licencia	0	0	1	2	1	..	0,0
Servicios de compraventa y otros servicios relacionados con el comercio	170	215	130	222	118	..	3,5
Servicios de arrendamiento de explotación	2	2	3	1	0	..	0,0
Otros servicios prestados a las empresas, profesionales y técnicos	288	353	617	650	920	..	26,9
Servicios audiovisuales y servicios conexos	0	0	1	6	2	..	0,1
Otros servicios personales, culturales y de esparcimiento	5	4	13	29	56	..	1,6
Servicios del Estado, n.i.p.	14	14	39	46	45	..	1,3
Importaciones	1.923	1.601	1.969	2.492	2.447	2.712	100,0
Servicios de transporte	648	510	546	608	598	589	24,4
Servicios de viajes	453	354	396	399	367	437	15,0
Otros servicios	822	737	1.027	1.485	1.482	1.686	60,6
<i>de los cuales</i>							
Servicios postales y de mensajeros	2	2	5	6	4	..	0,2
Servicios de telecomunicaciones	30	37	51	75	57	..	2,3
Servicios de construcción	21	12	49	16	11	..	0,5
Servicios de seguros	70	54	64	72	56	..	2,3
Servicios financieros	36	31	84	226	137	..	5,6
Servicios de informática e información	6	8	12	18	17	..	0,7
Cánones y derechos de licencia	6	5	12	15	16	..	0,6
Servicios de compraventa y otros servicios relacionados con el comercio	95	127	96	269	144	..	5,9
Servicios de arrendamiento de explotación	42	36	29	2	3	..	0,1
Otros servicios prestados a las empresas, profesionales y técnicos	464	348	535	673	914	..	37,4
Servicios audiovisuales y servicios conexos	7	9	8	17	15	..	0,6
Otros servicios personales, culturales y de esparcimiento	32	46	54	52	46	..	1,9
Servicios del Estado, n.i.p.	11	22	28	43	61	..	2,5

.. No disponible.

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

1.4 Inversión extranjera directa

1.30. Mauricio registra resultados satisfactorios en lo que respecta a las entradas de inversión extranjera directa (IED). Los principales atractivos de este país son la estabilidad del entorno económico y político, las infraestructuras modernas, la solidez del sistema judicial, la mano de obra altamente calificada y dinámica y la existencia de diversos programas de incentivos como concesiones arancelarias y fiscales.

1.31. La IED creció de manera constante en los años precedentes a la crisis económica mundial.

1.32. En 2009, las entradas de IED descendieron enormemente debido a la crisis financiera mundial, pero desde 2010 han mejorado, lo que denota una mayor confianza de los inversores en la economía de Mauricio (cuadro 1.4). Se ha señalado que en los datos sobre la inversión directa correspondientes a 2011 y 2012, además del capital social, también se incluyen las utilidades reinvertidas y los préstamos a accionistas.

Cuadro 1.4 Corrientes de inversión extranjera directa, 2007-2013

(Millones de dólares EE.UU.)

	2007	2008	2009	2010	2011 ^a	2012 ^a	2013 ^b	Participación en el total en 2013 (%)
IED total en Mauricio	367,0	402,6	275,3	451,5	448,5	680,7	310,3	100,0
Por sectores								
Servicios inmobiliarios	121,8	159,5	134,8	110,8	182,1	252,4	193,2	62,3
de los cuales - IRS/RES/HIS ^c	89,0	93,0	64,9	65,8	116,6	141,3	149,9	48,3
Construcción	1,4	2,4	6,6	41,8	73,6	77,0	24,9	8,0
Servicios financieros y de seguros	129,3	160,9	42,9	150,4	68,6	184,2	23,4	7,5
Agricultura, silvicultura y pesca	0,6	15,8	0,0	0,0	7,5	4,2	22,1	7,1
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de automóviles y motocicletas	1,2	3,6	9,1	4,0	20,9	24,9	10,7	3,4
Servicios de alojamiento y restauración	101,6	47,5	57,9	27,1	34,7	61,4	10,2	3,3
Industria manufacturera	8,6	5,2	15,2	2,0	23,3	53,4	9,1	2,9
Otros	2,5	7,6	8,8	115,4	37,8	23,2	16,7	5,4
Por origen geográfico								
UE (27)	146,5	132,1	153,0	232,1	242,4	314,9	129,3	41,7
Francia	37,5	41,1	73,0	51,7	141,5	143,5	88,4	28,5
Reino Unido	89,3	72,1	46,7	150,0	80,5	136,2	16,4	5,3
Suiza	41,0	21,4	14,0	19,1	2,0	5,3	18,4	5,9
Estados Unidos	75,9	37,5	21,2	4,3	8,0	13,0	6,9	2,2
Isla de la Reunión	18,4	1,7	6,1	4,4	8,6	4,9	5,0	1,6
Sudáfrica	15,9	49,9	16,0	47,5	104,5	178,5	48,9	15,7
Emiratos Árabes Unidos	41,0	29,9	12,0	10,9	13,7	11,2	7,4	2,4
India	19,4	67,7	10,0	93,5	17,8	23,1	2,4	0,8
China	0,0	2,8	9,5	9,0	8,5	85,5	53,1	17,1
Otros	9,0	59,7	33,4	30,7	43,1	44,3	38,9	12,5
Inversión directa en el extranjero	58,2	56,8	44,2	129,8	212,2	185,4	134,9	100,0
Por sectores								
Servicios de hostelería	34,1	32,5	22,3	32,4	64,3	34,0	78,2	58,0
Servicios inmobiliarios	7,8	7,5	10,3	4,0	5,7	8,5	28,1	20,8
Servicios financieros y de seguros	3,6	7,4	6,5	34,4	43,6	79,6	17,5	12,9
Industria manufacturera	7,5	7,2	3,6	11,2	34,5	15,0	4,0	3,0
Otros	5,3	2,3	1,5	47,7	64,1	48,3	7,1	5,2
Por destino geográfico								
UE (27)	4,7	10,0	11,2	3,0	6,4	24,3	19,6	14,6
Francia	2,1	5,3	9,0	0,3	1,5	6,1	6,9	5,1
Suiza	0,0	0,0	0,0	25,5	2,1	0,0	3,5	2,6
Estados Unidos	3,0	0,4	0,8	1,8	0,9	0,2	2,8	2,1
África	37,8	20,8	21,0	41,7	156,6	108,8	97,6	72,4
Madagascar	8,5	8,3	3,0	2,3	41,1	5,0	14,8	11,0
Mozambique	4,7	0,3	0,3	0,3	23,3	2,6	0,1	0,1
Isla de la Reunión	4,1	4,9	2,7	3,2	12,3	1,8	2,1	1,5
Sudáfrica	1,1	0,7	2,2	10,5	2,7	2,6	1,2	0,9
Emiratos Árabes Unidos	0,0	0,0	0,0	0,0	1,6	0,0	5,3	3,9
India	1,0	1,0	0,4	33,2	2,1	10,3	0,1	0,1
China	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,2	0,1
Oceanía	1,1	0,1	0,4	0,0	7,6	1,5	1,6	1,2
Otros	10,5	24,5	10,6	24,5	34,9	40,2	4,2	3,1

a Los datos correspondientes a 2011 y 2012 han sido revisados y no son estrictamente comparables con los de 2013 y años anteriores. Esto se debe en gran medida a la revisión de las estadísticas de la balanza de pagos de 2011 y 2012, que se han complementado con los resultados obtenidos del Estudio sobre activos y pasivos en divisas (FALS 2013). Ahora los datos sobre la inversión directa, además del capital social, incluyen las utilidades reinvertidas y los préstamos a accionistas.

b Estimaciones preliminares, que serán revisadas sobre la base del FALS 2014.

c Las siglas IRS/RES/HIS se refieren al Plan de complejos turísticos integrados (IRS), el Plan Inmobiliario (RES), y el Plan de Inversiones Hoteleras (HIS), respectivamente.

Nota: Excluidas las empresas mundiales de la categoría 1 (GBC1).

Fuente: Banco de Mauricio (2014), *Monthly Statistical Bulletin*, abril de 2014. Consultado en: (https://www.bom.mu/pdf/Research_and_Publications/Monthly_Statistical_Bulletin/Apr14/contents.htm.)

1.33. La UE (principalmente el Reino Unido) sigue siendo el mayor inversor en Mauricio, seguida de Suiza, los Estados Unidos y los Emiratos Árabes Unidos.

1.34. Los servicios financieros, el turismo, los servicios inmobiliarios y la industria manufacturera atraen la mayor parte de la IED.

1.35. Mauricio también realiza inversiones importantes en el extranjero, principalmente en los sectores del turismo, las manufacturas y la agricultura.

2 RÉGIMEN DE COMERCIO E INVERSIÓN

2.1 Marco general

2.1. La estructura de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial del Gobierno no ha cambiado desde el examen anterior de Mauricio de 2008 (cuadro A2.1).

2.2. Las políticas comerciales de Mauricio pueden considerarse en el contexto general de su estrategia económica nacional, plasmada en el Programa del Gobierno para 2012-2015. En él se establece una hoja de ruta para impulsar la transformación del país de una economía de ingresos medianos a una economía de ingresos altos, y se atribuye especial importancia a la integración del crecimiento económico con el desarrollo social y la mejora del medio ambiente. Desde una perspectiva económica, el objetivo del Programa es lograr un crecimiento basado en una productividad elevada y en la innovación, y otorga prioridad a la necesidad de invertir en infraestructuras y en las personas. Durante el período 2012-2022 se pretende atraer inversiones (tanto públicas como privadas) por valor de 200.000 millones de rupias mauricianas, y destinarlas especialmente a modernizar las infraestructuras aéreas, marítimas y terrestres. Mauricio también está estudiando la manera de aprovechar el potencial económico de su extensa zona económica exclusiva (ZEE).¹ Por otra parte, también se está elaborando un plan maestro para impulsar el sector de los servicios.²

2.3. La formulación, el examen y la evaluación de las políticas comerciales es competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores, Integración Regional y Comercio Internacional a través de su División de Comercio Internacional (anteriormente, la Unidad de Política Comercial).³ El Ministerio se encarga asimismo de negociar y firmar los Acuerdos de la OMC y los ACR. Cuando se adopta la decisión política de negociar un acuerdo, se encomienda la negociación a funcionarios gubernamentales quienes, cuando son autorizados para ello, firman el acuerdo en nombre del Estado. El proceso de ratificación consiste en someter el acuerdo a la aprobación del Consejo de Ministros, tras lo cual se redacta una Ley del Parlamento o un conjunto de disposiciones que incorporan al derecho interno las obligaciones dimanantes del acuerdo.

2.4. La División de Comercio Internacional sigue celebrando consultas con el sector privado en materia de política comercial, también en el caso de negociaciones comerciales regionales y bilaterales. Un Comité Permanente de Coordinación de Cuestiones relacionadas con la OMC, presidido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Integración Regional y Comercio Internacional, trata de los asuntos relacionados con la aplicación, el seguimiento y la coordinación de las cuestiones relacionadas con la política comercial abarcadas por los Acuerdos de la OMC. El Comité se reúne en caso necesario y congrega a representantes de los sectores público y privado.

2.5. Hay otros organismos públicos que desempeñan funciones relacionadas con la política comercial (véanse los capítulos 3 y 4). Desde 2008 se han producido cambios institucionales, a saber, la creación de una Autoridad Investigadora encargada de realizar las investigaciones antidumping y en materia de derechos compensatorios (véase la sección 3.1.5); una Junta Central de Contratación Pública y una Oficina de la Política de Contratación Pública (véase la sección 3.3.1); una Comisión de la Competencia (véase la sección 3.3.4); así como una Oficina Nacional de Reglamentación de los Productos Agrícolas y una Administración de la Industria de la Caña de Azúcar de Mauricio (véase la sección 4.1.2). Se está valorando la posibilidad de establecer una Oficina de la Propiedad Industrial (véase la sección 3.3.5) y una Administración de Reglamentación de los Servicios Públicos independiente (véase la sección 4.2).

2.6. El Consejo Económico Mixto es el organismo de coordinación del sector privado. Entre sus miembros se cuentan las nueve organizaciones comerciales más importantes de Mauricio.⁴ La

¹ Programa del Gobierno 2012-2015. Consultado en: http://primeminister.gov.mu/English/Documents/Govt_Prog2012-15.pdf.

² Información en línea del Portal comercial de Mauricio. Consultada en: http://www.mauritiustrade.mu/en/trading-with-mauritius/news/new/191_master-plan-on-services.

³ Desde el examen anterior de Mauricio, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Cooperación ha cambiado de nombre, aunque las atribuciones siguen siendo las mismas.

⁴ Esas organizaciones profesionales son: la Cámara de Comercio e Industria de Mauricio, la Cámara de Agricultura de Mauricio, la Federación de Empleadores de Mauricio, la Asociación Mauricana de Productores de Azúcar, la Asociación Mauricana para la Exportación, la Asociación Mauricana de Banqueros, la Asociación

Cámara de Comercio e Industria de Mauricio es la principal institución representante de los intereses del sector privado para las cuestiones relacionadas con el comercio y la industria.

2.7. La Constitución es la ley suprema de Mauricio y tiene prioridad sobre todas las leyes y los tratados y acuerdos internacionales. Las Leyes del Parlamento y la legislación subsidiaria se subordinan a la Constitución y operan en el marco constitucional. El proceso de elaboración de leyes y legislación subsidiaria no ha sufrido modificaciones desde 2008.⁵ Durante el período objeto de examen han entrado en vigor las siguientes leyes: la Ley de la Marina Mercante (2010); la Ley sobre Competencia (2008); la Ley del Organismo de Desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas (2009); la Ley de Intercambios Comerciales (Medidas Antidumping y Compensatorias) (2010); la Ley de la Administración de la Industria de la Caña de Azúcar de Mauricio (2012); y la Ley por la que se modifica la Ley sobre la Eficiencia del Sector Azucarero (2013). Se han modificado varias leyes existentes. Las principales leyes relacionadas con el comercio (incluidas las que se refieren específicamente a los sectores examinados en el presente informe) se enumeran en el cuadro A2.2.

2.2 Acuerdos y arreglos comerciales

2.2.1 OMC

2.8. Mauricio es Miembro inicial de la OMC y concede al menos un trato NMF a todos sus interlocutores comerciales. Tiene la condición de observador ante el Comité del Comercio de Aeronaves Civiles, pero no es miembro del Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) ni observador ante el Comité del ACP. Nunca ha sido parte en un asunto de solución de diferencias de la OMC, ni como reclamante ni como demandado, pero ha participado en calidad de tercero en seis de ellos.

2.9. Aunque el historial de Mauricio por lo que respecta a las notificaciones a la OMC es muy bueno, tiene algunas notificaciones pendientes, entre las que figuran las relativas a: agricultura (subvenciones a la exportación y ayuda interna); ADPIC (lista de cuestiones sobre la observancia); licencias de importación; restricciones cuantitativas; valoración en aduana (intereses); subvenciones (notificaciones nuevas y completas y notificaciones semestrales); datos sobre importaciones correspondientes a 2012; y empresas comerciales del Estado. Durante el período objeto de examen, Mauricio no ha presentado notificaciones de conformidad con el párrafo 3 del artículo III y el párrafo 4 del artículo VII del AGCS, ni tampoco ha notificado los ACR que ha concluido con el Pakistán y con la Comisión del Océano Índico (aplicable únicamente a Madagascar). Las notificaciones presentadas durante el período objeto de examen se enumeran en el cuadro A2.3.

2.2.2 Acuerdos comerciales regionales (ACR)⁶

2.10. La red de acuerdos comerciales regionales (ACR) de Mauricio incluye seis acuerdos con un total de 24 interlocutores comerciales (la UE se considera uno solo).⁷ Los acuerdos abarcan casi todas las líneas arancelarias, salvo el acuerdo entre Mauricio y el Pakistán, cuya cobertura es limitada. Los elementos principales de cada acuerdo se describen en el cuadro 2.1. Mauricio no es

Mauriciana de Aseguradores, la "Association des Hôteliers et Restaurateurs de l'Île Maurice" y la Asociación de Fabricantes de Mauricio.

⁵ Como se señala en el anterior examen de Mauricio, cada Ministerio formula sus políticas dentro de su campo de actividad y luego imparte instrucciones a la Fiscalía General de la República para la redacción de los proyectos de ley pertinentes. Los proyectos de ley se someten a la aprobación del Consejo de Ministros y posteriormente entran en el Parlamento para un proceso de triple lectura. Los proyectos de ley se adoptan por mayoría simple (con la salvedad de los relativos a los derechos humanos y a los principios democráticos o de aquellos cuya finalidad es modificar la Constitución, para los cuales hace falta una mayoría cualificada o un referéndum). Una vez adoptados, se necesita la aprobación presidencial para que se conviertan en leyes. El Presidente puede negar su aprobación (con algunas excepciones) y devolver el proyecto de ley al Parlamento (solo una vez) para un nuevo examen. Todas las leyes son "Leyes del Parlamento" y se publican en la Gaceta Oficial (Documento WT/TPR/S/198/Rev.1 de la OMC, de 11 de junio de 2008).

⁶ Acuerdos que implican concesiones recíprocas.

⁷ Los 24 interlocutores comerciales son: Burundi, Comoras, Djibouti, Egipto, Kenya, Jamahiriya Árabe Libia, Rwanda, Sudán del Sur, Madagascar, Seychelles, Angola, Botswana, Lesotho, Malawi, Mozambique, Namibia, Sudáfrica, Swazilandia, Tanzania, Zambia, Zimbabwe, Turquía, Unión Europea y Pakistán.

signatario del Acuerdo sobre el Sistema Mundial de Preferencias Comerciales entre países en desarrollo (SMPC).

Cuadro 2.1 ACR en vigor, 2014

ACR	
Zona de libre comercio del Mercado Común del África Oriental y Meridional (COMESA)	
Partes	Burundi, Comoras, Djibouti, Egipto, Jamahiriya Árabe Libia, Kenya, Madagascar, Malawi, Mauricio, Rwanda, Seychelles, Sudán del Sur, Zambia y Zimbabwe
Fecha de la firma/entrada en vigor	1993/1994
Fin del período de transición para Mauricio (liberalización del comercio de mercancías)	Desde 2000, trato del 100% libre de derechos para las mercancías procedentes de los Estados miembros que sean Parte en la ZLC del COMESA (Grupo I). Reducción del 90% sobre el tipo NMF para los Estados miembros que aún no se hayan adherido a la ZLC (Grupo II: Eritrea, Etiopía, República Democrática del Congo, Swazilandia y Uganda)
Alcance (algunos elementos)	Arancel exterior común (aún no se ha puesto en práctica); competencia; contratación pública; derechos de propiedad intelectual; inversión; cooperación en materia ambiental; armonización de normas, medidas sanitarias y fitosanitarias y procedimientos aduaneros; sistema regional de pagos y compensaciones; y unión monetaria (aún no se ha puesto en práctica) El Protocolo sobre libre circulación de las personas, la mano de obra y los servicios así como los derechos de establecimiento y residencia se adoptó en 2001, pero únicamente lo ha ratificado Burundi. El Consejo de Ministros del COMESA adoptó reglamentos sobre el comercio de servicios y sigue en curso el proceso basado en peticiones y ofertas para la liberalización del acceso a los mercados. El Consejo de Ministros del COMESA adoptó la Zona Común de Inversiones del COMESA, pero de momento ningún Estado miembro la ha ratificado
Proceso de consideración en la OMC	Resumen fáctico distribuido
Comercio de mercancías de Mauricio con el COMESA (2013)	3,3% de las importaciones totales; 8,8% de las exportaciones totales (incluidas las reexportaciones). El principal interlocutor comercial de Mauricio es Madagascar
Serie de documentos de la OMC	WT/COMTD/N/3, 29 de junio de 1995
Comunidad de Desarrollo del África Meridional (SADC)	
Partes	Angola, Botswana, Lesotho, Malawi, Mauricio, Mozambique, Namibia, Sudáfrica, Swazilandia, Tanzania, Zambia y Zimbabwe ^a
Fecha de la firma/entrada en vigor	Protocolo Comercial de la SADC: 1996/2000. El Protocolo estableció un período de transición de ocho años tras la entrada en vigor para finalizar la creación de la zona de libre comercio (antes de 2008), que prevé la liberalización de lo esencial de los intercambios comerciales
Fin del período de transición para Mauricio (liberalización del comercio de mercancías)	Diciembre de 2013: Mauricio ha liberalizado todas las líneas arancelarias respecto de los Estados miembros de la SADC

ACR	
Alcance (algunos elementos)	Protección de industrias incipientes, inversión transfronteriza, política de la competencia, facilitación del comercio. En 2012 se adoptó el Protocolo sobre el Comercio de Servicios; las negociaciones para liberalizar el comercio de servicios siguen su curso
Proceso de consideración en la OMC	Presentación fáctica distribuida (fecha del examen: 14 de mayo de 2007)
Comercio de mercancías de Mauricio con los principales interlocutores comerciales de la SADC (2013)	7,2% de las importaciones totales; 9,0% de las exportaciones totales. El principal interlocutor comercial de Mauricio es Sudáfrica
Serie de documentos de la OMC	WT/REG176
Acuerdo Comercial entre la República de Mauricio y la República Islámica del Pakistán	
Fecha de la firma/entrada en vigor	2007/2007
Fin del período de transición para Mauricio (liberalización del comercio de mercancías)	2009: en virtud del acuerdo, Mauricio ha liberalizado total o parcialmente 102 líneas arancelarias (a nivel de 6 dígitos)
Algunos elementos	No abarca los servicios
Proceso de consideración en la OMC	No se ha examinado
Comercio de mercancías de Mauricio con el Pakistán (2013)	0,5% de las importaciones totales; 0,02% de las exportaciones totales
Serie de documentos de la OMC	No se ha notificado a la OMC ^b
Acuerdo interino de Asociación Económica entre la Unión Europea y los Estados del África Oriental y Meridional	
Partes	Estados miembros de la UE, Madagascar, Mauricio, Seychelles y Zimbabwe
Fecha de la firma/entrada en vigor	2009/2012
Fin del período de transición para Mauricio (liberalización del comercio de mercancías)	2022: el 97% de las líneas arancelarias estará libre de derechos; 193 líneas arancelarias exentas de liberalización, con aranceles entre el 0% y el 30%, principalmente, galletas, carne, pasta, sopas y productos de acero
Algunos elementos	Salvaguardia bilateral, pesca, cooperación para el desarrollo económico, desarrollo del sector privado, infraestructura, recursos naturales y medio ambiente. No abarca los servicios
Proceso de consideración en la OMC	Presentación fáctica no distribuida
Comercio de mercancías de Mauricio con la Unión Europea (2013)	22,3% de las importaciones totales; 57% de las exportaciones totales (incluidas las reexportaciones)
Serie de documentos de la OMC	WT/REG307
Tratado de Libre Comercio entre la República de Mauricio y la República de Turquía	
Fecha de la firma/entrada en vigor	2011/2013
Fin del período de transición para Mauricio (liberalización del comercio de mercancías)	2022: el 98,1% de las líneas arancelarias estará libre de derechos; 117 líneas arancelarias seguirán sujetas a derechos, principalmente las líneas relativas a galletas, carne, pasta, sopas y productos de acero
Algunos elementos	Tributación y reglamentación, propiedad intelectual e industrial. No abarca los servicios
Proceso de consideración en la OMC	Presentación fáctica distribuida. Fecha del examen en la OMC: 23 y 24 de junio de 2014
Comercio de mercancías de Mauricio con Turquía (2013)	0,9% de las importaciones totales; 0,2% de las exportaciones totales
Serie de documentos de la OMC	WT/REG341

ACR	
Acuerdo Comercial Regional de la Comisión del Océano Índico (COI) con Madagascar	
Fecha de la firma/entrada en vigor	No disponible
Fin del período de transición para Mauricio (liberalización del comercio de mercancías)	Finalizado (fecha de finalización no disponible)
Algunos elementos	No disponible
Proceso de consideración en la OMC	No se ha examinado
Comercio de mercancías de Mauricio con Madagascar (2013)	0,5% de las importaciones totales; 6,3% de las exportaciones totales
Serie de documentos de la OMC	Ninguna

- a La República Democrática del Congo, Madagascar y Seychelles aún no han aplicado el Protocolo Comercial de la SADC.
- b Las autoridades de Mauricio han indicado que están en curso las consultas con el Pakistán para presentar una notificación conjunta del ACR a la OMC.

Fuente: Base de datos de ACR de la Secretaría de la OMC, e información en línea del portal Mauritius Trade. Consultado en: <http://www.mauritiustrade.mu/en/trade-agreements>.

2.2.2.1 Evolución de los ACR desde 2008

2.11. Las principales novedades durante el período objeto de examen fueron la entrada en vigor del TLC entre Mauricio y Turquía y del Acuerdo interino de Asociación Económica entre la Unión Europea y los Estados del África Oriental y Meridional. Se ha reforzado la integración en el marco de la SADC y el COMESA, y se está trabajando para establecer un acuerdo tripartito de libre comercio entre el COMESA, la SADC y la Comunidad del África Oriental (CAO), y a largo plazo, una zona continental de libre comercio en África (véase *infra*).

2.12. Mauricio ha finalizado un acuerdo bilateral con la India que abarca 100 líneas arancelarias; su aplicación solo está pendiente de la finalización del Acuerdo de Asociación sobre Cooperación Económica Global. Se está examinando la posibilidad de negociar acuerdos con el Brasil y China, y ampliar el acuerdo comercial entre Mauricio y el Pakistán. Además, algunos miembros de la Asociación de la Cuenca del Océano Índico para la Cooperación Regional (IOR-ARC) llevan debatiendo desde hace tiempo la viabilidad de establecer un ACR.⁸

2.2.2.1.1 Tratado de Libre Comercio entre Mauricio y Turquía

2.13. El TLC entre Mauricio y Turquía se firmó el 9 de septiembre de 2011 y entró en vigor el 1º de junio de 2013.⁹ Está basado parcialmente en el Acuerdo interino de Asociación Económica con la Unión Europea. Prevé un acceso libre de derechos y de contingentes para todas las exportaciones mauricianas de productos industriales a Turquía, excepto una lista de 70 prendas de vestir cuyos derechos se eliminarán gradualmente durante un período de cuatro años. Mauricio goza de acceso preferencial para 40 productos agrícolas en el marco de un régimen de contingentes arancelarios. A cambio, Mauricio se ha comprometido a cumplir un calendario de liberalización arancelaria progresiva a lo largo del período 2013-2022. Antes de la entrada en vigor del Tratado, el 88,9% de las líneas arancelarias de Mauricio estaban libres de derechos en régimen NMF. En 2013 se liberalizó un 0,6% adicional de las líneas, y otro 0,8% se liberalizará en 2017 y un 7,8% en 2022. Al final del período de aplicación, 117 líneas arancelarias seguirán sujetas a derechos, lo que representa el 1,9% del total de líneas del Arancel de Mauricio. Con todo, esas líneas arancelarias representan una parte significativa del comercio de Turquía con Mauricio (en torno al 21,5% del valor de las importaciones totales de Mauricio procedentes de Turquía durante el período 2010-2012).¹⁰

⁸ Irán, Kenya, Mauricio, Omán, Sri Lanka, Tanzania y Yemen prepararon un documento conceptual sobre la viabilidad de establecer un ACR y en 2003 se redactó un proyecto de acuerdo marco (<http://iorarc.org/projects/flagship-projects/preferential-trade-agreement.aspx> y http://www.iorarc.org/media/25571/speech_by_h.e._yousouf_bin_alawi_abdullah_sultanate_of_oman.pdf).

⁹ El texto del tratado se puede consultar en: <http://www.mauritiustrade.mu/en/trade-agreements/turkey>.

¹⁰ Documento WT/REG341/1 de la OMC, de 18 de marzo de 2014.

2.2.2.2 Acuerdo interino de Asociación Económica con la Unión Europea

2.14. El 29 de agosto de 2009 se firmó un Acuerdo interino de Asociación Económica entre la Unión Europea y cuatro economías del África Oriental y Meridional: Madagascar, Mauricio, Seychelles y Zimbabwe. Entró en vigor el 14 de mayo de 2012.¹¹ El acuerdo prevé un acceso libre derechos para todas las exportaciones del África Oriental y Meridional al mercado de la UE, con la salvedad del arroz y el azúcar, cuya liberalización se aplicará escalonadamente durante un período de transición que termina en septiembre de 2015. El calendario de liberalización del comercio de Mauricio figura en el anexo II del Acuerdo. En enero de 2013 se liberalizaron diversas materias primas y bienes de capital, que representaban unas 1.342 líneas arancelarias (a nivel de 6 dígitos). Asimismo, hay un calendario escalonado para la liberalización total de determinados bienes intermedios y de capital durante el período 2013-2017 (2.453 líneas arancelarias); y para la liberalización gradual de otros productos durante el período 2013-2022 (1.068 líneas arancelarias). Hay 193 líneas arancelarias exentas de liberalización. Las negociaciones entre las partes van camino de conseguir un acuerdo de asociación económica global que, según las autoridades pertinentes, abarcaría los siguientes temas: comercio de mercancías, comercio de servicios, política de competencia, derechos de propiedad intelectual y facilitación del comercio.¹²

2.2.2.3 ACR con otros países africanos

2.15. Desde 2008, la integración regional en el marco del COMESA se ha ampliado, con la admisión de dos nuevos Estados miembros (Sudán del Sur y Uganda), y profundizado, gracias a la adopción o la puesta en práctica de varias reformas nuevas.¹³ En junio de 2009, los jefes de Estado y de Gobierno establecieron la Unión Aduanera del COMESA, que prevé un período de transición de tres años para que los Estados miembros puedan definir sus listas de productos sensibles y adaptar sus estructuras arancelarias al Arancel Exterior Común y la Nomenclatura Arancelaria Común del COMESA. Aunque estaba previsto que la Unión Aduanera empezase a funcionar en junio de 2012, se ha retrasado hasta 2014 porque los Estados miembros no han finalizado aún sus calendarios de armonización arancelaria. Asimismo, el Sistema regional de pagos y compensaciones del COMESA comenzó a funcionar en octubre de 2012. Es un sistema de pagos transfronterizos que establece una infraestructura más sencilla, segura y rápida para los pagos a comerciantes del COMESA, que se realizan a través de sus respectivos bancos centrales. Permite que los importadores y los exportadores paguen o facturen sus productos en la divisa local correspondiente, y elimina la necesidad de las cartas de créditos confirmadas y los gastos conexos.¹⁴ El Sistema regional de pagos y compensaciones es propiedad de la Cámara de Compensación del COMESA, que también lo administra, y el Banco de Mauricio actúa como Banco de Compensación. La Comisión de la Competencia del COMESA (CCC) empezó a funcionar el 14 de enero de 2013 (véase la sección 3.3.4).¹⁵ Las negociaciones para crear una zona tripartita de libre comercio COMESA-CAO-SADC están en curso (véase *infra*).

¹¹ Antes de la entrada en vigor del Acuerdo interino de Asociación Económica, el comercio con la UE se regía por el Reglamento 1528 sobre acceso a los mercados, a tenor del cual se concedía acceso preferencial a todos los productos excepto el arroz y el azúcar.

¹² En el capítulo V del Acuerdo interino de Asociación Económica se establecen las esferas de cooperación futura. Consultado en: <http://www.mauritiustrade.mu/ressources/pdf/EPA-interim-text.pdf>.

¹³ Sudán del Sur se adhirió al COMESA en 2011 como miembro del Grupo I, y Uganda en 2012 como miembro del Grupo II. Como se señaló en el examen anterior de Mauricio, los objetivos principales del COMESA comprenden la creación de una zona de libre comercio; el establecimiento de una unión aduanera; la libre circulación de capitales e inversiones, gracias a la adopción de una zona común de inversiones; el establecimiento gradual de una unión de pagos basada en la Cámara de Compensación del COMESA que culmine con el establecimiento de una unión monetaria; y la adopción de acuerdos comunes de visados que culminen en la libre circulación de personas.

¹⁴ Para más información, véase: http://www.comesa.int/index.php?option=com_content&view=article&id=395:comesas-regional-payment-and-settlement-system-repps-goes-live&catid=5:latest-news&Itemid=41 y <http://www.mcci.org/documents/REPSS2.pdf>.

¹⁵ La CCC y la Junta de Comisarios son los dos órganos del COMESA encargados de cuestiones de competencia. Consultado en: <http://www.lexology.com/library/detail.aspx?g=10adeb55-34f0-4736-8aeb-0262abb1bc78>.

2.16. La SADC empezó a aplicar su acuerdo de libre comercio en agosto de 2008, con el 85% de las líneas arancelarias libres de derechos.¹⁶ Asimismo, el Protocolo Comercial de la SADC se modificó en julio de 2008 con la inclusión de un anexo dedicado a las medidas sanitarias y fitosanitarias.¹⁷ Entre los objetivos incluidos en el anexo figuran, entre otros, los siguientes: mejorar la aplicación del Acuerdo MSF de la OMC por parte de los Estados miembros, potenciar la capacidad técnica de éstos para vigilar las medidas sanitarias y fitosanitarias, y proporcionar un foro para abordar cuestiones relacionadas con esas medidas, incluida la solución de diferencias. El Protocolo sobre el Comercio de Servicios de la SADC se aprobó en la XXXII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la SADC, celebrada en Maputo (Mozambique) en agosto de 2012.¹⁸ El Protocolo tiene por objeto la liberalización progresiva del comercio de los servicios que culmine en la creación de un mercado único para el comercio de servicios. Otros objetivos del Protocolo son la promoción de un crecimiento económico sostenible y la mejora de la capacidad y la competitividad de los sectores de servicios. En abril de 2012 comenzó, con el diseño de una hoja de ruta para las negociaciones, la primera ronda de negociaciones con miras a liberalizar los servicios en seis esferas prioritarias. Está previsto que la ronda termine en tres años. Esas seis esferas prioritarias se refieren a los siguientes sectores: servicios de comunicación, servicios de construcción, servicios relacionados con la energía, servicios financieros, servicios turísticos y servicios de transporte.¹⁹ En lo referente al programa general de integración regional, la SADC ha retrasado la puesta en marcha de la Unión Aduanera que inicialmente estaba prevista para 2010.²⁰

2.17. En 2008 se iniciaron las negociaciones para establecer una zona de libre comercio ampliada que comprenda a los miembros del COMESA, la SADC y la CAO.²¹ El objetivo último es conseguir una única unión aduanera. Las autoridades señalaron que la razón para embarcarse en un acuerdo tripartito de libre comercio es solventar las dificultades que plantea pertenecer a múltiples foros (muchos países africanos pertenecen a dos o más bloques regionales).²² El propósito de las negociaciones será armonizar las políticas comerciales de los Estados miembros de los tres acuerdos comerciales. Inicialmente estaba previsto concluir el acuerdo tripartito de libre comercio antes de enero de 2015. No obstante, a mediados de 2014 aún seguían pendientes algunos elementos importantes. Con miras a reducir los obstáculos no arancelarios al comercio, y de hacerlos más transparentes, los miembros de la SADC, el COMESA y la CAO también han adoptado un mecanismo de notificación, vigilancia y eliminación de obstáculos no arancelarios que fija plazos para la eliminación de esos obstáculos en la región.²³

2.18. En la Cumbre de la Unión Africana (UA) de 2012, los Jefes de Estado aprobaron un plan para establecer un acuerdo continental de libre comercio antes de 2017, basado en un acuerdo tripartito CAO-COMESA-SADC finalizado. Se establecieron los siguientes objetivos: a) entre 2012 y 2014, conclusión de acuerdos de libre comercio por comunidades económicas regionales no tripartitas, mediante arreglos paralelos similares a la iniciativa tripartita CAO-COMESA-SADC; b) entre 2015 y 2016, refundición de los acuerdos de libre comercio tripartitos y otros de ámbito regional en un acuerdo continental de libre comercio; y c) establecimiento del acuerdo continental de libre comercio antes de 2017, con la opción de revisar la fecha establecida de acuerdo con los progresos realizados.²⁴ En abril de 2014, la Unión Africana organizó una reunión de seguimiento para que los Ministros de Comercio de África pudieran reflexionar sobre los principios rectores y las modalidades de las negociaciones del acuerdo continental de libre comercio.

¹⁶ En enero de 2014, Mauricio liberalizó el 15% restante.

¹⁷ Anexo sobre medidas sanitarias y fitosanitarias consultado en: http://www.sadc.int/files/7413/5817/6371/SADC_Sanitary_and_Phyto_Sanitary_ANNEX.pdf.

¹⁸ Información en línea de la SADC. Consultada en: http://www.sadc.int/files/7313/6439/6118/Protocol_on_Trade_in_Services_-_2012_-_English.pdf.

¹⁹ Información en línea de la SADC. Consultada en: <http://tis.sadc.int/>.

²⁰ Información en línea de All Africa. Consultada en: <http://allafrica.com/stories/201308180126.html>.

²¹ Cumbre tripartita COMESA-CAO-SADC, Kampala, 2008.

²² Para consultar las Partes en los acuerdos del COMESA y la SADC, véase el cuadro 2.2. Los Estados miembros de la CAO son: Burundi, Kenya, Rwanda, Tanzania y Uganda.

²³ El mecanismo se puede consultar en: <http://www.tradebarriers.org/>. Permite a usuarios informar directamente sobre los obstáculos detectados en los Estados miembros participantes, y hacer el seguimiento de la resolución pertinente. El sistema es de acceso público.

²⁴ Información en línea de ICTSD. Consultada en: <http://ictsd.org/i/news/bridgesweekly/124188/>.

2.2.3 Acuerdos comerciales preferenciales²⁵

2.2.3.1 Sistema Generalizado de Preferencias (SGP)

2.19. Mauricio se beneficia de un trato arancelario preferencial en el marco de los SGP de la UE, el Japón y Noruega (desde 1971); Nueva Zelanda y Suiza (desde 1972); Australia y el Canadá (desde 1974); Turquía y Bulgaria (desde 2002); y la Federación de Rusia, Belarús y Kazajstán (desde 2010).²⁶ El SGP de la Federación de Rusia, Belarús y Kazajstán se notificó a la OMC en marzo de 2013. De conformidad con el sistema más reciente, determinados productos procedentes de Mauricio (y de otros países en desarrollo beneficiarios) pueden beneficiarse de una reducción del 25% de los derechos NMF, mientras que los productos procedentes de PMA gozan de acceso libre de derechos.²⁷ El programa SGP de los Estados Unidos llegó a su fin el 31 de julio de 2013 y el Congreso de los Estados Unidos está examinando una ley que permitiría su renovación.²⁸

2.2.3.2 Ley sobre Crecimiento y Oportunidades para África

2.20. En virtud de la Ley de los Estados Unidos sobre Crecimiento y Oportunidades para África (AGOA), Mauricio se beneficia de un acceso libre de derechos y de contingentes al mercado de los Estados Unidos para una serie de productos, principalmente textiles y prendas de vestir.²⁹ Además, desde octubre de 2008³⁰, tiene la condición de país menos adelantado, lo que le permite beneficiarse de normas de origen más flexibles y utilizar tejidos de terceros países en sus exportaciones de prendas de vestir. La disposición relativa al tejido de un tercer país se prorrogó en agosto de 2012.³¹ Está previsto que la AGOA expire en 2015, aunque las partes están estudiando la posibilidad de renovarla después de esa fecha. Las exportaciones totales de Mauricio a los Estados Unidos en el marco de la AGOA se elevaron a cerca de 188 millones de dólares EE.UU. en 2013; prácticamente todas fueron de textiles y prendas de vestir (gráfico 2.1). En el marco del presupuesto de Mauricio para 2013 se eliminó un impuesto previsto en la AGOA, que se aplicaba a las prendas fabricadas con tejidos de terceros países destinadas a la exportación a los Estados Unidos en el marco de las preferencias previstas por la AGOA y servía para remunerar a un grupo de presión en Washington que defendía los beneficios obtenidos por Mauricio en el marco de la AGOA.

²⁵ Acuerdos que implican concesiones unilaterales.

²⁶ Información en línea de la OMC. Consultada en: <http://ptadb.wto.org/Country.aspx?code=480>, e información en línea del Gobierno de Mauricio. Consultada en: http://www.gov.mu/portal/sites/mfa_web/gspchemes/gsp_schemes.html.

²⁷ Documento WT/COMTD/N/42 de la OMC, de 5 de abril de 2013.

²⁸ Representante de los Estados Unidos para las Cuestiones Comerciales Internacionales (USTR), información en línea. Consultada en: <http://www.ustr.gov/trade-topics/trade-development/preference-programs/generalized-system-preference-gsp>.

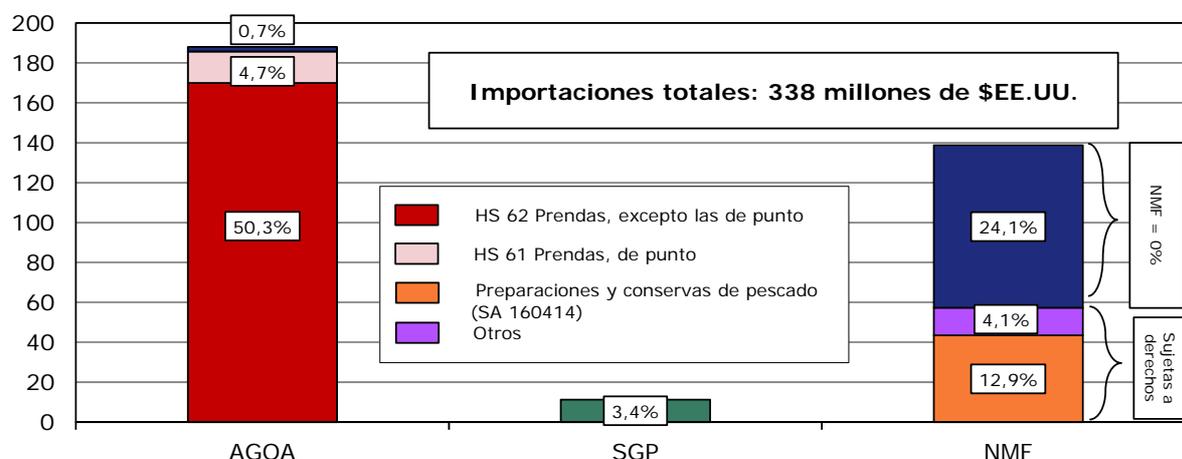
²⁹ A fecha 1º de junio de 2013, 39 países del África Subsahariana podían beneficiarse de ventajas comerciales en el marco de la AGOA.

³⁰ La Ley General 110-436, adoptada el 16 de octubre de 2008, contenía la enmienda HR 7222 de las disposiciones de la AGOA, que consideraba a Mauricio un "país menos adelantado del África Subsahariana beneficiario". Consultado en: http://agoa.info/images/documents/2629/Law_110-436.pdf. El derecho de Mauricio a seguir disfrutando de la disposición relativa a los tejidos de terceros países se renovó mediante proclamación presidencial, de 23 de diciembre de 2009. Consultada en: <http://www.whitehouse.gov/the-press-office/presidential-proclamation-take-certain-actions-under-african-growth-and-opportunity>.

³¹ Representante de los Estados Unidos para las Cuestiones Comerciales Internacionales (USTR), información en línea. Consultada en: <http://www.ustr.gov/about-us/press-office/press-releases/2012/august/kirk-applauds-agoa-caftadr-renewal> y <http://www.ustr.gov/countries-regions/africa>. Estaba previsto que la disposición relativa a los tejidos de terceros países expirase el 30 de septiembre de 2012. La demora en su renovación suscitó muchas críticas, ya que alimentó la incertidumbre y generó pérdidas para el comercio de prendas de vestir entre los Estados Unidos y África. Consultado en: <http://magazine.cottonafrica.com/magazine/?p=1327>.

Gráfico 2.1 Importaciones de los Estados Unidos procedentes de Mauricio, 2013

(Millones de \$EE.UU.)



Nota: Los porcentajes indican la parte de las importaciones totales.

Fuente: Comisión de Comercio Internacional de los Estados Unidos. Consultado en: <http://dataweb.usitc.gov/>. [Febrero de 2014].

2.2.4 Otros programas y acuerdos de cooperación regional

2.21. Mauricio es signatario de otros programas y acuerdos de cooperación económica que implican, entre otras cosas, el fortalecimiento y la ampliación de los vínculos entre el comercio y la inversión, pero no comprenden preferencias comerciales (cuadro 2.2). Desde 2008, ha firmado la Declaración Conjunta sobre la Cooperación entre Mauricio y los Estados de la AELC (en 2010) y el Acuerdo Marco de Cooperación entre Mauricio y la Unión de las Comoras (en 2014). También se adhirió en 2008, en calidad de observador, a la Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC).³²

Cuadro 2.2 Programas y acuerdos de cooperación regional, 2014

Programa (fecha de la firma)	Miembros	Novedades relacionadas con el comercio y la inversión desde 2008
Comisión del Océano Índico (COI) (1984)	Mauricio, Unión de las Comoras, Reunión, Madagascar y Seychelles	En 2010, el Consejo de Ministros de la COI recomendó que se crease una zona económica y comercial, con el objetivo de eliminar todos los obstáculos al comercio y la inversión en la región de la IOC. Las modalidades no se han elaborado ni aceptado todavía.
Acuerdo Marco de Comercio e Inversión Mauricio-Estados Unidos (2006)	Mauricio y Estados Unidos	Las reuniones anuales se han centrado en las esferas de interés prioritario (aplicación de la AGOA, vínculos entre el comercio agropecuario y las agroindustrias, derechos de propiedad intelectual, una propuesta para la firma de tratado bilateral de inversión, comercio de servicios y creación de capacidad). Las Partes han concluido un acuerdo sobre los principios relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones. También se está examinando la posibilidad de concluir un acuerdo bilateral de cooperación aduanera y facilitación del comercio.

³² La SAARC se estableció en diciembre de 1985 para acelerar el desarrollo económico y social de sus Estados miembros a través de una mayor cooperación intrarregional. Sus miembros actuales son: el Afganistán, Bangladesh, Bhután, la India, Maldivas, Nepal, el Pakistán y Sri Lanka. Además, tienen la condición de observador: Australia, China, la UE, el Japón, Irán, Myanmar, Corea del Sur y los Estados Unidos (véase: <http://saarc-sec.org/>).

Programa (fecha de la firma)	Miembros	Novedades relacionadas con el comercio y la inversión desde 2008
Declaración Conjunta de Cooperación Mauricio-Asociación Europea de Libre Comercio (2010)	Mauricio, Islandia, Noruega, Suiza y Liechtenstein	La primera reunión del Comité Mixto Mauricio-AELC, celebrada el 10 de junio de 2013, se centró en un examen del comercio y la inversión bilaterales; en un intercambio de información sobre actividades de comercio preferencial; y en posibles esferas de colaboración más estrecha. Se va a celebrar una segunda reunión a la vista de las novedades en el marco de las negociaciones relativas a los acuerdos de asociación económica.
Acuerdo Marco de Cooperación Mauricio-Unión de las Comoras (2014)	Mauricio y Unión de las Comoras	Información no disponible.

Fuente: Información en línea del Gobierno de Mauricio, consultada en: <http://www.mauritiustrade.mu/> y <http://www.gov.mu/>; e información en línea de la AELC, consultada en: <http://www.efta.int/>.

2.3 Régimen de inversión

2.3.1 Marco general

2.22. Mauricio dispone de varias leyes relativas a la inversión (cuadro A2.2). En la Ley sobre el Fomento de las Inversiones (2000) se estableció que la Junta de Inversiones sería el organismo nacional encargado de la promoción de la inversión. La Junta es el primer punto de contacto para las empresas que desean establecerse en Mauricio y se coordina con otros organismos públicos para facilitar la ejecución de proyectos de inversión. Expide certificaciones de registro para empresas que se quieran beneficiar de planes de fomento de la inversión y tiene el mandato de negociar tratados bilaterales de inversión.³³ En 2013 se modificó la Ley sobre el Fomento de las Inversiones para establecer el Comité de Tramitación Acelerada de Proyectos de Inversión, cuyo mandato es coordinar y acelerar el proceso de aprobación de los permisos para grandes proyectos de inversión que se consideren de interés económico para Mauricio. La Ley de Facilitación de las Actividades Empresariales (disposiciones varias) de 2006 modificó varias leyes para permitir que las empresas inicien sus operaciones sobre la base del autocumplimiento de las directrices establecidas y el control posterior de dicho cumplimiento, a fin de facilitar las actividades empresariales y la adquisición de propiedades por parte de extranjeros y de permitir que las pequeñas empresas inicien sus actividades comerciales en un plazo de tres días hábiles.³⁴

2.23. El marco del impuesto de sociedades es la Ley del Impuesto sobre la Renta de 1995, modificada por las leyes anuales de hacienda. En 2014, el tipo del impuesto de sociedades era del 15% (no se ha modificado desde el anterior examen de Mauricio). Se aplican determinadas exenciones o deducciones fiscales a las compañías extraterritoriales.³⁵ Mauricio ha introducido un impuesto de responsabilidad social corporativa (CSR) según el cual las empresas con beneficios deben invertir el 2% de los ingresos imponibles del año anterior en la ejecución de un programa aprobado por la compañía o un programa aprobado por la Fundación para el Empoderamiento Nacional, o en la financiación de una organización no gubernamental (ONG).³⁶ Mauricio no percibe impuestos sobre las ganancias de capital. Durante el período objeto de examen se han aplicado nuevos impuestos a los bancos (véase la sección 4.4.1) y las compañías de telecomunicaciones (véase la sección 4.4.2).

³³ Para más información sobre las funciones de la Junta, véase: <http://www.investmauritius.com/about-us/the-board-of-investment.aspx>. La Junta certifica el Plan de promoción inmobiliaria, el Plan de inversión hotelera y el Plan del puerto franco.

³⁴ Ley de Facilitación de las Actividades Empresariales (disposiciones varias) de 2006. Consultada en: <http://www.gov.mu/portal/sites/smeportal/documents/legislations/bizlegact.pdf>.

³⁵ Las compañías extraterritoriales (titulares de una licencia de empresa mundial de la categoría 1) pagan un 15% de impuestos, y pueden beneficiarse de una bonificación fiscal de hasta el 80%. Las compañías extraterritoriales internacionales (titulares de una licencia de empresa mundial de la categoría 2) no pagan impuestos. Información en línea de PKF. Consultada en: http://www.pkf.com/media/387149/mauritius_2012.pdf.

³⁶ Algunas entidades no se consideran sociedades a los efectos de la responsabilidad social corporativa: a) las sociedades titulares de una licencia de empresa mundial de la categoría 1; b) los bancos que poseen licencias bancarias con arreglo a la Ley de la Banca con respecto a sus ingresos derivados de las transacciones bancarias realizadas con no residentes o las sociedades titulares de una licencia de empresa mundial; c) las sociedades comprendidas en el Plan de complejos turísticos integrados; y d) las empresas no residentes, las empresas fiduciarias o los administradores fiduciarios de planes de sociedades de inversión de capital variable.

2.24. Los acuerdos de fomento y promoción de las inversiones en los que Mauricio es parte le obligan a conceder el trato nacional a los inversores extranjeros. Desde 2008 han entrado en vigor nuevos acuerdos de ese tipo con Burundi, el Senegal, Bélgica y Luxemburgo, la República de Corea, Finlandia y Tanzania. Asimismo, han entrado en vigor nuevos acuerdos sobre doble imposición con Alemania, Suecia, Túnez, Qatar, Bangladesh y Zambia (recuadro 2.1).

2.25. La Ley de Arbitraje Internacional (disposiciones varias) (Ley N° 8 de 2013), promulgada en 2013³⁷, modifica el "Code de Procédure Civile", la Ley de la Convención sobre el Reconocimiento y la Ejecución de las Sentencias Arbitrales Extranjeras (Convención de Nueva York), y la Ley de Arbitraje Internacional. El principal efecto de las modificaciones es que a las sentencias arbitrales extranjeras ya no se les aplica el "Code de Procédure Civile", sino las leyes citadas. Concretamente: a) la Convención de Nueva York se aplicará al reconocimiento y ejecución de todas las sentencias arbitrales dictadas en el territorio de un Estado distinto de Mauricio, con independencia de que ese Estado reconozca el principio de reciprocidad; b) a los efectos del artículo IV de la Convención de Nueva York, toda sentencia arbitral dictada en inglés o francés se considerará dictada en uno de los idiomas oficiales de Mauricio; y c) no se aplicará ninguna limitación ni período de prescripción previsto en las leyes de Mauricio al reconocimiento y la ejecución de todas las sentencias arbitrales dictadas con arreglo a la Convención de Nueva York.

Recuadro 2.1 Tratados y acuerdos internacionales relativos a las inversiones, 2014

Acuerdos de fomento y promoción de las inversiones
<ul style="list-style-type: none"> • <i>En vigor (fecha de entrada en vigor)</i>: Alemania (1973), Barbados (2005), Burundi (2009), China (1997), Finlandia (2008), Francia (1974), India (2000), Indonesia (2000), Madagascar (2005), Mozambique (2003), Pakistán (1997), Portugal (1999), República Checa (2000), República de Corea (2008), Rumania (2000), Senegal (2009), Singapur (2000), Sudáfrica (1998), Suecia (2005), Suiza (2000), Tanzania (2013), Reino Unido e Irlanda del Norte (1986), y Unión Económica Belgo-Luxemburguesa (2010). • <i>Firmado pero aún no ha entrado en vigor (fecha de la firma)</i>: Benin (2001), Camerún (2001), Chad (2001), Comoras (2001), Egipto (2014), Gabón (2013), Ghana (2001), Kenya (2012), Kuwait (2013), Mauritania (2001), Nepal (1999), República de Guinea (2001), República del Congo (2010), Rwanda (2001), Swazilandia (2000), Turquía (2013) y Zimbabwe (2000).
Participación en convenciones y organismos de arbitraje internacional
<ul style="list-style-type: none"> • Signatario de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Reconocimiento y la Ejecución de las Sentencias Arbitrales Extranjeras (Convención de Nueva York) desde 1996. • Miembro del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) desde 1969.
Otros
<ul style="list-style-type: none"> • Miembro del Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI). • Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos y el COMESA sobre el desarrollo de relaciones comerciales y de inversión (firmado en 2001).

³⁷ Ley de Arbitraje Internacional (disposiciones varias) de 2013. Consultada en: ([http://attorneygeneral.gov.mu/English/Documents/Acts By Year/2013/INTERNATIONAL ARBITRATION \(MISCELLANEOUS PROVISIONS\) ACT 2013.pdf](http://attorneygeneral.gov.mu/English/Documents/Acts%20By%20Year/2013/INTERNATIONAL%20ARBITRATION%20(MISCELLANEOUS%20PROVISIONS)%20ACT%202013.pdf)).

Acuerdos sobre doble imposición

- *En vigor (fecha de entrada en vigor):* Alemania (2012), Bangladesh (2010), Barbados (2005), Bélgica (1999), Botswana (1996), China (1995), Chipre (2000), Croacia (2003), Emiratos Árabes Unidos (2007), Francia (1982), India (1985), Italia (1995), Kuwait (1998), Lesotho (2004), Luxemburgo (1996), Madagascar (1995), Malasia (1993), Mozambique (1999), Namibia (1996), Nepal (1999), Omán (1998), Pakistán (1995), Qatar (2009), Reino Unido (1987), Rwanda (2003), Senegal (2004), Seychelles (2005), Singapur (1996), Sri Lanka (1997), Sudáfrica (1997), Suecia (2012), Swazilandia (1994), Tailandia (1998), Túnez (2008), Uganda (2004), Zambia (2012) y Zimbabwe (1992).
- *Firmado pero aún no ha entrado en vigor (fecha de la firma):* Egipto (2012), Federación de Rusia (1995), Gabón (2013), Kenya (2012), Mónaco (2013), Nigeria (2012) y República del Congo (2010).

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

2.26. No existe el requisito general de que el Gobierno apruebe los proyectos de inversión. Sin embargo, se exige la aprobación de la Junta de Inversiones para proyectos de inversión presentados en el marco de los planes de desarrollo inmobiliario y puerto franco. Pueden ser necesarios permisos expedidos por distintos organismos gubernamentales.

2.27. Mauricio tiene un régimen de inversión transparente y abierto; las restricciones a la inversión extranjera se mantienen únicamente en unos pocos sectores (cuadro 2.3). Las autoridades indicaron que se contempla la liberalización del mercado de los servicios jurídicos.

Cuadro 2.3 Restricciones a la inversión extranjera, 2014

Sector/actividad	Restricción
Radiodifusión de televisión	El capital extranjero de una sociedad debe ser inferior al 20%.
Compañías azucareras	Los ciudadanos extranjeros no pueden ser titulares de más del 15% de las acciones de sociedades azucareras cotizadas en bolsa sin el consentimiento previo por escrito de la Comisión de Servicios Financieros.
Propiedad inmobiliaria	Los ciudadanos extranjeros necesitan un certificado de la Oficina del Primer Ministro que los autorice a adquirir propiedad inmobiliaria en Mauricio, o a comprar acciones en una sociedad que sea titular de bienes inmuebles en Mauricio. Las adquisiciones deben financiarse mediante transferencias de fondos del extranjero a través del sistema bancario.
Bancos poseedores de bienes inmuebles en Mauricio	Se necesita la aprobación del Primer Ministro y del Ministro del Interior para las inversiones realizadas por bancos poseedores de bienes inmuebles en Mauricio.
Centros de buceo	Participación máxima de capital extranjero del 30%.
Servicios jurídicos	Los gabinetes jurídicos extranjeros solo pueden prestar servicios jurídicos en procedimientos no judiciales (arbitraje, mediación, conciliación y otras formas de solución de diferencias consensuada), o en casos relacionados con el derecho extranjero o el derecho internacional.
Pesca	Solo se conceden licencias para faenar en un buque pesquero mauriciano a ciudadanos nacionales o a organismos constituidos y domiciliados en Mauricio.

Fuente: Junta de Inversiones.

2.28. En el contexto del examen en curso, las autoridades pertinentes confirmaron que Mauricio no tiene prescripciones de contenido local y cumple plenamente las disposiciones de la OMC sobre las medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio.

2.3.2 Reformas recientes

2.29. Mauricio ocupa una buena posición en distintas clasificaciones internacionales y figura constantemente entre los países africanos con mejores resultados. En 2014, el Banco Mundial lo ha situado en el puesto 20 de 189 países en cuanto a la facilidad para hacer negocios³⁸, y el Foro Económico Mundial lo clasificó en el puesto 29 de 138 economías en términos de facilitación del comercio. Los siguientes se han identificado como los factores más problemáticos que afectan a la importación: alto costo del transporte internacional y los retrasos que causa; procedimientos de

³⁸ Banco Mundial (2013).

importación gravosos; y aranceles aduaneros. Al mismo tiempo, según el Foro Económico Mundial, Mauricio ocupa una buena posición en lo que respecta a la adecuación de la infraestructura nacional de telecomunicaciones y transporte, la seguridad general de las personas, y la falta de corrupción en las fronteras.³⁹ Ese último factor también se refleja en el puesto bastante bueno que ocupó el país en el Índice de Percepción de la Corrupción de 2013, de Transparency International (puesto 52 de un total de 175 países).⁴⁰ En cuanto a competitividad, el Foro Económico Mundial clasifica a Mauricio en el puesto 45 de 139 países en 2013-2014, lo que supone una mejora de nueve posiciones respecto al año anterior. Cabe señalar que el país cuenta con instituciones financieras bastante sólidas y transparentes, derechos de la propiedad bien definidos, una firme independencia judicial, un gobierno eficaz, una sólida protección de los inversores e infraestructuras bien desarrolladas conforme a normas regionales. Cabe indicar asimismo que los mercados financieros se han reforzado y que el país cuenta con un comercio de mercancías eficiente impulsado por una mayor presencia extranjera y una mayor competencia. En cuanto a los aspectos negativos, el Foro Económico Mundial señala que Mauricio no aprovecha el talento eficazmente, no tiene la capacidad de retener el talento y registra una baja participación de las mujeres en la población activa.⁴¹

2.30. Según el Banco Mundial, desde 2008 Mauricio ha adoptado distintas iniciativas para mejorar el entorno empresarial.⁴² Han mejorado los procedimientos judiciales y no judiciales aplicables a los asuntos gracias al establecimiento, en 2009, de un Tribunal de Comercio dependiente del Tribunal Supremo, y al reciente aumento de su personal. Mauricio ha informatizado el registro de la propiedad y en la actualidad se aplican plazos obligatorios al registro de los bienes inmuebles. Se han modificado las disposiciones en materia de despidos, en el marco de la legislación laboral, para hacerlas más flexibles.⁴³ En julio de 2008 se modificó la Ley de la Banca para permitir al Banco de Mauricio conceder licencias a oficinas crediticias privadas que proporcionan todo tipo de facilidades de crédito. También se modificó la Ley del Banco de Mauricio para permitirle distribuir información de la Oficina de Información Crediticia de Mauricio (establecida bajo los auspicios del Banco de Mauricio) a los organismos que considere adecuados, a efectos de calificación crediticia. Se ha ampliado la cobertura de la Oficina a todas las instituciones que ofrecen crédito en Mauricio, incluidas las que ofrecen facilidades en materia de arrendamiento, compra a plazos y empresas de servicios públicos. En 2009 se aprobó una nueva ley en materia de insolvencia, y otras reformas de 2013 introdujeron la reestructuración extrajudicial y la adopción de un procedimiento estándar de registro, suspensión y supresión de puestos de agentes concursales.⁴⁴

2.31. Las autoridades señalaron que, en el marco de los procedimientos presupuestarios anuales, se han adoptado o están a punto de adoptarse reformas adicionales para mejorar el entorno empresarial, entre las que cabe citar las siguientes: iniciativas para adaptar las aptitudes de la mano de obra a las necesidades empresariales, así como para favorecer la inversión en infraestructura educativa, especialmente para la formación profesional y técnica; actualización de los servicios informáticos gubernamentales e introducción de sistemas móviles de pago; refuerzo de las leyes de privacidad en el ámbito de computación en la nube; apoyo a las pymes, y ampliación de los incentivos existentes o introducción de incentivos nuevos (fiscales y de otro tipo) (véase la sección 3.3.2).

³⁹ Foro Económico Mundial (2014).

⁴⁰ Transparency International (2013).

⁴¹ Foro Económico Mundial (2013a).

⁴² Información en línea del Banco Mundial. Consultada en:

<http://espanol.doingbusiness.org/data/exploreconomies/mauritius>.

⁴³ Los despidos de uno o más trabajadores por causas económicas ya no requieren autorización; el plazo de notificación en caso de despido es ahora de 30 días naturales y la indemnización por despido es obligatoria únicamente si se determina que las causas del despido no son válidas.

⁴⁴ Como ha indicado el Banco Mundial (2010), la ley prevé un procedimiento de rehabilitación de las empresas como alternativa a su liquidación. Asimismo, establece plazos claros, define los derechos y obligaciones de acreedores y deudores, y describe las sanciones para quienes hagan un uso indebido del sistema.

3 POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES, POR MEDIDAS

3.1 Medidas que afectan directamente a las importaciones

3.1.1 Procedimientos aduaneros y valoración en aduana

3.1. Todos los importadores deben estar registrados ante la Administración Fiscal de Mauricio y en el Registro de Empresas, donde obtienen un número de cuenta fiscal y un número de registro empresarial, respectivamente. El número de cuenta fiscal se utiliza en las declaraciones de aduana.¹ En Mauricio no es obligatorio recurrir a agentes de aduanas autorizados.²

3.2. Es obligatorio presentar las declaraciones de aduana por vía electrónica. TradeNet, el sistema de ventanilla única, permite a los declarantes que dispongan del software necesario presentar en línea a la Aduana las declaraciones de aduana y otros documentos requeridos a través de su Sistema de Gestión Aduanera.³ TradeNet permite asimismo el pago electrónico de los derechos de aduana y demás impuestos, así como la presentación de solicitudes de los permisos de importación (y exportación) regulados por el Ministerio de Industria, Comercio y Protección del Consumidor (véase *infra*). A partir de junio de 2014, las solicitudes de permisos y autorizaciones de importación expedidos por organismos gubernamentales distintos del Ministerio deben obtenerse directamente en los organismos correspondientes. No obstante, se está aplicando un proyecto destinado a mejorar la ventanilla única de manera que esos organismos se vayan integrando progresivamente en TradeNet, y poder así tramitar todos los permisos de importación y realizar el pago de los derechos y cargas aplicables por vía electrónica.

3.3. La declaración de aduana es validada por el Sistema de Gestión Aduanera, tras lo cual se envía un mensaje al declarante, que procede entonces al pago del derecho de aduana y demás impuestos (en su caso). La declaración de aduana se remite a la Sección de Conformidad Aduanera. El funcionario competente, tras verificar la documentación, puede: a) despachar las mercancías; b) pedir aclaraciones sobre los documentos presentados; c) ordenar la inspección de las mercancías; o d) remitir la declaración a funcionarios de aduanas del equipo de examen o de otros organismos de control para su verificación. Desde julio de 2013, los declarantes (incluidos los importadores y los agentes de aduanas) pueden hacer un seguimiento de sus declaraciones desde sus teléfonos móviles (incluida la situación del pago y si el envío ha sido despachado).⁴

3.4. El sistema de gestión de riesgos de Mauricio consta de cuatro canales. El Sistema de Gestión Aduanera asigna automáticamente esos canales, sobre la base de una combinación de criterios tales como los productos seleccionados, la sensibilidad, el valor y la coherencia de los datos de los productos seleccionados.⁵ La mayoría de las importaciones, que están sujetas a requisitos de permiso o inspección por distintos departamentos gubernamentales, pasan por el canal amarillo y son sometidas a una verificación minuciosa de la documentación. El tiempo necesario para el despacho de aduana se ha reducido de forma significativa gracias a las reformas introducidas recientemente (cuadro 3.1).

3.5. Desde 2012, en el marco del proyecto Aduana Electrónica, los importadores ya no tienen que presentar copias impresas de las declaraciones y los documentos pertinentes a la Aduana. La declaración de aduana debe acompañarse de copias escaneadas de los documentos requeridos y presentarse en línea; los documentos originales deben conservarse durante cinco años.

¹ El Registro de Empresas y el Departamento del Impuesto sobre la Renta dependen del Ministerio de Hacienda y Desarrollo Económico.

² Conforme a lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Aduanas, los agentes de aduanas deben obtener una licencia del Director General de Aduanas. No es obligatorio tener nacionalidad mauriciana para solicitar una licencia. Consultado en: <http://mra.gov.mu/download/TheCustomsAct1988asatFA2013.pdf>.

³ Los importadores deben estar registrados ante el Departamento de Aduanas para que sus declaraciones puedan ser tramitadas por medio del Sistema de Gestión Aduanera. Los documentos exigidos por la Aduana son: una copia escaneada de la factura o facturas originales; el conocimiento de embarque o la carta de porte aéreo; los certificados de origen; y, cuando proceda, los permisos y autorizaciones necesarios.

⁴ Información en línea de la Administración Fiscal de Mauricio. Consultada en: <http://mra.gov.mu/index.php/importexport-a-others/import>.

⁵ Cuando se llevó a cabo el anterior examen de Mauricio, estaba previsto establecer un nuevo canal blanco, que permitiría a la Aduana autorizar el despacho provisional de mercancías hasta que el organismo gubernamental competente autorizara el despacho definitivo. Sin embargo, en junio de 2014, ese canal aún no había entrado en funcionamiento.

Cuadro 3.1 Utilización de los canales de gestión de riesgos, 2013

Canal	Controles	Aplicación	Duración media del despacho de aduana (2010)	Duración media del despacho de aduana (2013)	Valor de las importaciones en 2013 (MUR)
Verde	Comprobación somera de la documentación	Importaciones de bajo riesgo	Vía marítima: 3 horas Vía aérea: 45 minutos	Vía marítima: 21 minutos Vía aérea: 9 minutos	20.326.147.461 (10,68%)
Amarillo	Verificación minuciosa de la documentación	Importaciones sujetas a requisitos de permiso o inspección por distintos departamentos gubernamentales	Vía marítima: 5 horas Vía aérea: 53 minutos	Vía marítima: 2 horas y 28 minutos Vía aérea: 26 minutos	147.374.397.008 (77,40%)
Rojo	Verificación minuciosa de la documentación e inspección física obligatoria	Importaciones de alto riesgo	Vía marítima: 25 horas Vía aérea: 31	Vía marítima: 12 horas y 48 minutos Vía aérea: 10 horas y 13 minutos	16.931.578.145 (8,89%)
Azul	Ninguno	Empresas con buenos antecedentes respecto al cumplimiento, registradas en el marco del Programa de despacho acelerado de cargas	Inmediato	Inmediato	5.772.530.274 (3,03%)

Fuente: OMC (2008); e información facilitada por las autoridades.

3.6. Hay 34 operadores registrados en el marco del Programa de despacho acelerado de cargas, que lleva en funcionamiento desde 2007. En 2008 Mauricio puso en marcha un programa de operadores económicos autorizados como una extensión del Programa de despacho acelerado de cargas; en junio de 2014, había dos operadores económicos autorizados certificados. Las empresas deben solicitar al Departamento de Aduanas de la Administración Fiscal de Mauricio los certificados expedidos con arreglo a esos programas.⁶ Los criterios en los que se basa la certificación se refieren a la solvencia financiera, el cumplimiento de los procedimientos, la seguridad y un sistema de archivos adecuado. Los operadores titulares de un certificado gozan de varias ventajas, según el tipo de certificado que obtengan. Por ejemplo: procedimientos simplificados de declaración, pocas inspecciones físicas, levante rápido de mercancías, servicios de un gerente de relaciones con las aduanas, y tramitación acelerada de los certificados de origen y las resoluciones arancelarias. Las autoridades han señalado que la motivación para adherirse a estos dos programas ha disminuido tras la aplicación del proyecto Aduana Electrónica, ya que muchas de las ventajas ofrecidas a sus participantes están ahora a disposición de todos los importadores.

3.7. La Aduana puede emitir resoluciones anticipadas sobre los aranceles y el origen. En virtud de las modificaciones introducidas en la Ley de Aduanas, desde 2013, esas resoluciones son vinculantes para las administraciones aduaneras.

⁶ El reglamento de aplicación de los programas es el Reglamento de Aduanas (sistema de intercambio de información para empresas de carga) de 2008. Consultado en: <http://www.mcci.org/Photos/customscargocommunitysystemregulations.pdf>. Existen dos tipos de certificados para los participantes en el Programa de despacho acelerado de cargas: el certificado de facilitación de los procedimientos de seguridad y el certificado de simplificación aduanera. Los operadores económicos autorizados reciben un certificado de simplificación aduanera/facilitación de los procedimientos de seguridad. Para más información sobre el programa de operadores económicos autorizados, véase: <http://mra.gov.mu/download/AEOGeneralInfo.pdf>.

3.8. Las normas sobre valoración en aduana figuran en el Reglamento de Aduanas. Para determinar el valor en aduana de las importaciones, Mauricio utiliza principalmente el valor de transacción, excepto en el caso de las importaciones de máquinas, aparatos y material usados y vehículos automóviles de segunda mano.⁷ Si no es posible utilizar el método basado en el valor de transacción, se pueden aplicar los otros cinco métodos previstos en el Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC (el orden de aplicación de los métodos basados en el valor deductivo y el valor reconstruido puede invertirse a petición del importador). Con arreglo a una modificación introducida en el Reglamento de Aduanas en 2010, en la factura debe proporcionarse información más completa, incluidos los datos de contacto del exportador y el importador, la fecha de expedición de la factura, y el volumen y la designación de las mercancías.⁸ El importe de las facturas debe convertirse a rupias mauricianas aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de entrada de las importaciones. Los tipos de cambio utilizados por la Aduana son los recibidos del Banco de Mauricio. Se fijan para un período de una semana, se publican en la *Gaceta Oficial* y pueden consultarse en las administraciones de aduanas con una antelación de tres a cuatro días. El Sistema de Gestión Aduanera se actualiza en consecuencia. Las autoridades han señalado que Mauricio sigue teniendo dificultades para identificar el valor real en los casos de subvaloración. Como parte de sus esfuerzos para resolver este problema, Mauricio mantiene una base de datos de valoración actualizada, que contiene valores de referencia y se utiliza como instrumento de gestión de riesgos. Además, impone una sanción del 50% por los derechos e impuestos no satisfechos.

3.9. Las modificaciones introducidas en la Ley de Aduanas en 2013 prevén la posibilidad de que los importadores se dirijan a un mecanismo independiente de recurso dependiente de la Administración Fiscal de Mauricio para que examine diferencias relativas a la valoración en aduana, la clasificación, y el origen, antes de presentar sus declaraciones ante el Comité de Examen de la Evaluación (que estaba en funcionamiento cuando se llevó a cabo el anterior examen de Mauricio).⁹ El objetivo del establecimiento de un procedimiento no judicial de tramitación de reclamaciones era ahorrar tiempo y gastos a los comerciantes que vean sus quejas atendidas. Si las diferencias no se resuelven a este nivel, los operadores pueden someter su caso al Comité en un plazo de 28 días, solicitando el examen de la evaluación, la alegación o la decisión. Las decisiones del Comité pueden ser recurridas ante el Tribunal Supremo.¹⁰ En el período objeto de examen, la mayoría de los casos presentados al Comité se referían a la valoración (cuadro 3.2).

Cuadro 3.2 Número de casos presentados al Comité de Examen de la Evaluación, 2008-2013

Tema	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Clasificación	1	9	6	10	6	13
Valoración	45	89	11	8	17	23
Origen	0	2	0	0	0	0

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

3.1.2 Normas de origen

3.10. Mauricio no tiene normas de origen no preferenciales. Las normas preferenciales figuran en los acuerdos comerciales de los que es signatario (véase el capítulo 2). Como se señaló en el anterior examen de Mauricio, normalmente se consideran originarias las mercancías enteramente producidas en el país de exportación o, de no ser así, cuando: a) el valor c.i.f. de los materiales extranjeros no exceda del 60% del costo total; b) el valor añadido en el procedimiento de producción represente el 35% de los costos ex fábrica del producto (o el 25% en algunos casos); o

⁷ En virtud del Reglamento de Aduanas de 2003 (Enmienda N° 2), el valor en aduana de las máquinas, aparatos y material usados se establece sobre la base del valor f.o.b. de esos productos cuando son nuevos, reducido en un 15% como máximo por cada año de uso, con sujeción a un límite de reducción del 60%. Para los vehículos automóviles de segunda mano, el valor se establece sobre la base del valor f.o.b. del vehículo cuando es nuevo, reducido en un 9% por el primer mes de uso, y en un 1% por cada mes siguiente de uso, hasta un máximo del 56%. El Reglamento de Aduanas también permite utilizar guías u otras publicaciones para determinar el valor de los automóviles de segunda mano si no se dispone del valor f.o.b.

⁸ Reglamento de Aduanas (1989, modificado). Consultado en: <http://mra.gov.mu/download/TheCustomRegulations1989asJan2013GN196of2012.pdf>.

⁹ Ley de Aduanas, artículo 24A.

¹⁰ El mandato del Comité de Examen de la Evaluación figura en la Ley de Administración Fiscal de Mauricio. Consultado en: (<http://attorneygeneral.gov.mu/English/Documents/A-Z Acts/M/Page 5/MAURITIUSREVENUEAUTHORITY1.pdf>).

c) se produzca un cambio de partida arancelaria. Los regímenes del COMESA y la SADC prevén la acumulación de origen entre los miembros participantes. El ALC entre Mauricio y Turquía permite la acumulación de origen entre los Estados miembros de la UE, Mauricio, Turquía y los Estados ACP (en determinadas condiciones). El Acuerdo interino de Asociación Económica entre la UE y los Estados de África Oriental y Meridional (AOM) también permite la acumulación de origen entre los Estados miembros de la UE, los países de AOM, los países y territorios de Ultramar (PTU), los Estados ACP y los países en desarrollo vecinos (con sujeción a ciertas condiciones).¹¹

3.1.3 Aranceles y otros derechos e impuestos

3.1.3.1 Características generales

3.11. Los productos importados en Mauricio pueden estar sujetos a un derecho de aduana, al IVA y a un impuesto especial. El IVA y el impuesto especial también son aplicables a los productos fabricados en el país. En 2013, esos impuestos ascendieron conjuntamente al 60% del total de los ingresos fiscales del Gobierno.¹²

3.12. Los ingresos obtenidos de los derechos de aduana han disminuido considerablemente: de 2.600 millones de rupias en 2007-2008 a 1.400 millones de rupias en 2013, mientras que los ingresos generados por el IVA y el impuesto especial han seguido aumentando. Esta tendencia ya se puso de relieve en el anterior examen de Mauricio (cuadro 3.3).

Cuadro 3.3 Ingresos derivados de los derechos de aduana, el IVA y los impuestos especiales, 2007-2008 a 2013

(Millones de rupias mauricianas)

	2007-2008	2008-2009	2009 (julio a diciembre)	2010 ^a	2011	2012	2013
IVA	18.508	19.044	9.895	21.088	22.710	24.926	26.016
Impuestos especiales	7.900	8.506	4.633	9.331	11.487	13.039	13.577
Derechos de aduana	2.636	1.501	802	1.525	1.560	1.506	1.389

a A partir de 2010 el periodo contable pasó de ser el ejercicio fiscal al año civil.

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

3.13. Mauricio ha desarrollado un portal comercial ("Mauritius Trade Portal") que incorpora un sistema con información sobre los procedimientos de importación y las cargas aplicables (incluidos los derechos de aduana y los impuestos locales, el reglamento aplicable y los documentos de envío requeridos) por línea arancelaria.¹³ El sitio Web también cuenta con una calculadora del costo en destino, que permite a los exportadores ver todas las cargas a la importación y sumarlas al precio con derechos pagados.¹⁴

3.1.3.2 Aranceles NMF aplicados

3.14. El arancel NMF aplicado por Mauricio en 2013 se basa en la nomenclatura del SA 2012 y comprende 6.295 líneas a nivel de 8 dígitos. A consecuencia de los recortes arancelarios (véase *infra*), el promedio aritmético de los aranceles NMF aplicados ha descendido significativamente: del 6,6% en 2007 al 2,3% en 2014. Mauricio no aplica contingentes arancelarios. Se aplican aranceles no *ad valorem* al 4,8% de todas las líneas arancelarias (cuadro 3.4).

¹¹ Para consultar las normas de origen previstas en cada uno de esos acuerdos, véase: <http://www.mauritiustrade.mu/en/trade-agreements>.

¹² En 2013 los ingresos fiscales totales ascendieron a 68.421 millones de rupias mauricianas.

¹³ Información en línea del Portal comercial de Mauricio. Consultada en: <http://www.mauritiustrade.mu/en/import-procedures>.

¹⁴ Información en línea del Portal comercial de Mauricio. Consultada en: <http://www.mauritiustrade.mu/en/trading-with-mauritius/landed-cost-calculator>.

Cuadro 3.4 Estructura de los aranceles NMF aplicados en Mauricio, 2007 y 2014

(Porcentaje)

	2007	2014	Tipo final consolidado ^a
Líneas arancelarias consolidadas (% de todas las líneas arancelarias)	17,6
Promedio aritmético de los tipos arancelarios	6,6	2,3	94,0
- Productos agropecuarios (definición de la OMC)	8,5	1,8	119,5
- Productos no agrícolas (definición de la OMC)	6,3	2,3	24,0
- Agricultura, caza, silvicultura y pesca (CIIU 1)	4,9	0,6	117,4
- Explotación de minas y canteras (CIIU 2)	1,5	0,3	Sin consolidar
- Industrias manufactureras (CIIU 3)	6,8	2,4	86,6
Líneas arancelarias libres de derechos (% de todas las líneas arancelarias)	79,0	88,8	3,0 (17,3)
Promedio aritmético de los tipos de las líneas sujetas a derechos únicamente	32,2	20,6	113,7
Contingentes arancelarios (% de todas las líneas arancelarias)	0,0	0,0	0,0
Aranceles no <i>ad valorem</i> (% de todas las líneas arancelarias)	5,9	4,8	0,0
Aranceles no <i>ad valorem</i> sin EAV (% de todas las líneas arancelarias)	0,7	0,2	0,0
Crestas arancelarias nacionales (% de todas las líneas arancelarias) ^b	11,4	10,0	0,0
Crestas arancelarias internacionales (% de todas las líneas arancelarias) ^c	11,6	3,8	14,5 (82,7)
Desviación típica general de los tipos aplicados	18,7	10,3	47,1
Derechos aplicados "de puro estorbo" (% de todas las líneas arancelarias) ^d	0,0	0,1	0,0

.. No disponible.

a Los tipos finales consolidados están basados en la Lista Arancelaria Refundida (LAR), que utiliza la nomenclatura del SA 2007. Los cálculos se han hecho sobre la base del total de líneas arancelarias. Las cifras entre paréntesis se refieren únicamente a las líneas arancelarias consolidadas.

b Por crestas arancelarias nacionales se entiende los tipos que exceden del triple del promedio aritmético global de los tipos aplicados.

c Por crestas arancelarias internacionales se entiende los tipos superiores al 15%.

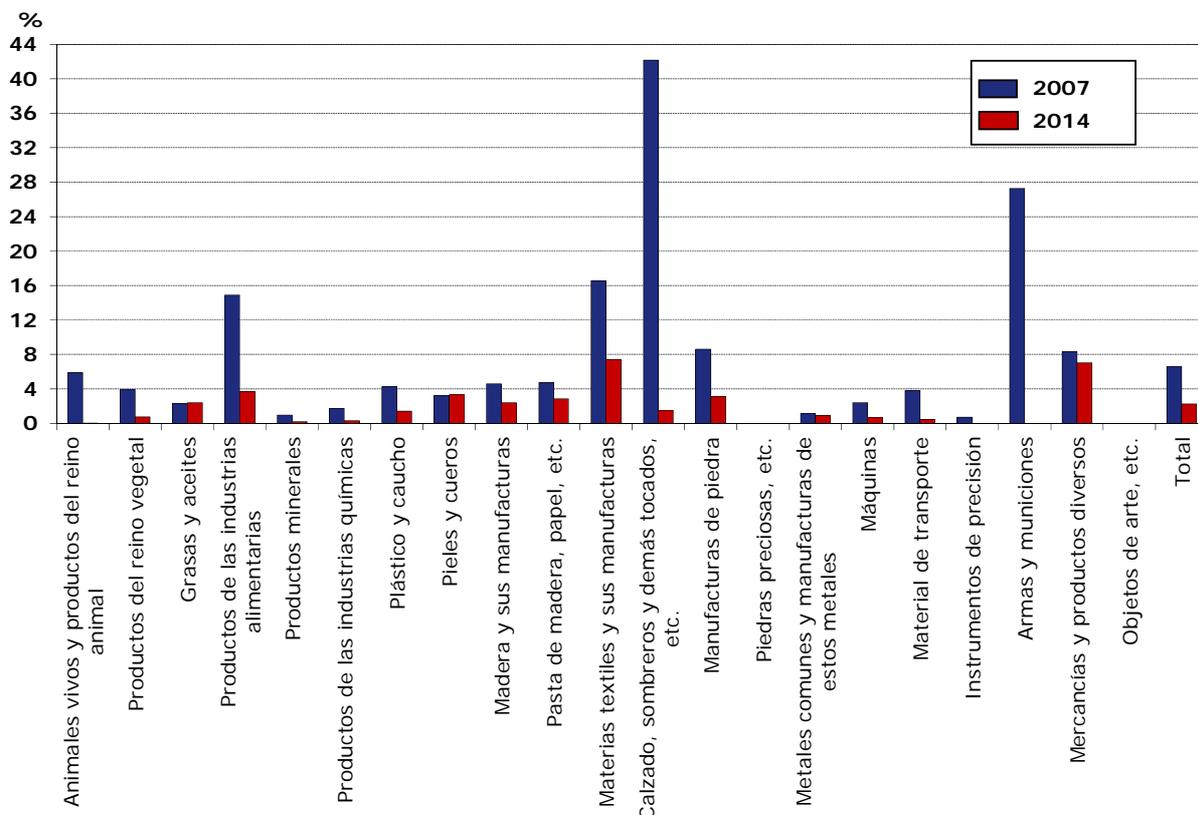
d Los derechos "de puro estorbo" son los superiores a cero pero iguales o inferiores al 2%.

Nota: El Arancel de 2007 se basa en la nomenclatura del SA 2007, y comprende 6.238 líneas arancelarias (al nivel de 8 dígitos). El Arancel de 2014 se basa en la nomenclatura del SA 2012 y comprende 6.343 líneas arancelarias (a nivel de 8 dígitos). Los equivalentes *ad valorem* (EAV) se han estimado con arreglo a los datos de las importaciones de 2013 a nivel de 8 dígitos procedentes de la Oficina de Estadística de Mauricio. En los casos en que no se disponía de EAV, se ha utilizado la parte *ad valorem* para los tipos alternativos.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC, basados en la información arancelaria facilitada por las autoridades y la Base de Datos LAR de la OMC.

3.15. Por lo general las modificaciones arancelarias se llevan a cabo en el contexto de los presupuestos anuales y deben ser aprobadas por el Parlamento. No obstante, el Ministro de Hacienda también está facultado para introducir modificaciones en los tipos arancelarios por medio de reglamentos (que no necesitan la aprobación del Parlamento). Desde su anterior examen, Mauricio ha seguido racionalizando su Arancel. Se han efectuado importantes reducciones unilaterales de los aranceles NMF que abarcan una amplia gama de mercancías. Las reducciones más significativas, por secciones del SA, afectan al calzado y los sombreros y demás tocados; las armas y municiones; los productos de las industrias alimentarias; y los textiles (gráfico 3.1).

Gráfico 3.1 Promedio aritmético de los tipos NMF aplicados, por secciones del SA, 2007 y 2014



Nota: Se incluyen los equivalentes *ad valorem* (EAV). En los casos en que no se dispone de EAV, se utiliza la parte *ad valorem* de los tipos alternativos.

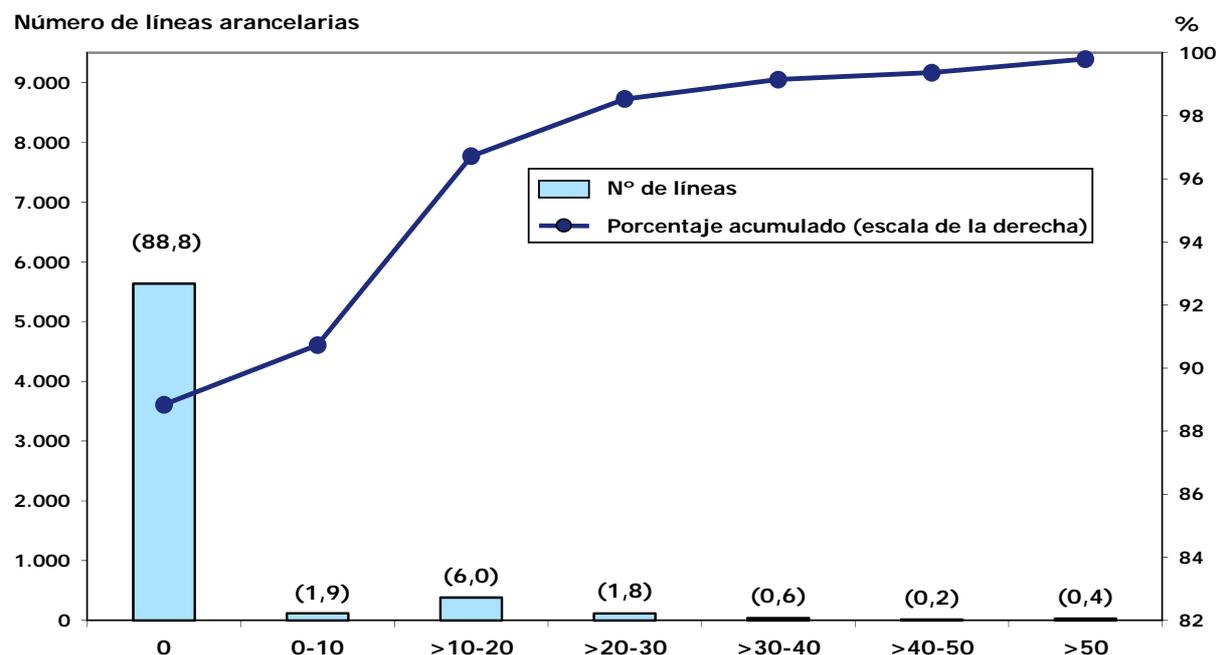
Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC, basados en los datos facilitados por las autoridades.

3.16. Como resultado de las reducciones arancelarias, se aplican aranceles NMF nulos al 88,8% de las líneas arancelarias de Mauricio. Alrededor del 1,2% de las líneas arancelarias están sujetas a tipos superiores al 30% (gráfico 3.2). Los niveles más elevados de protección arancelaria corresponden a la industria del vestido, a la que se aplican tipos arancelarios (en su mayor parte, no *ad valorem*) de hasta el 488%. Los artículos que tienen los aranceles más elevados son diversos trajes.¹⁵ En el caso de determinados artículos (por ejemplo, las prendas de vestir), la protección arancelaria nominal elevada ha sido resultado de la imposición de derechos no *ad valorem*: la tendencia descendente del precio de importación en rupias explica en parte el aumento del equivalente *ad valorem* de los derechos.

3.17. El promedio aritmético de los aranceles NMF aplicados a los productos agropecuarios (definición de la OMC) es del 1,8% (frente al 8,5% en 2007), con aranceles que van desde el 0% hasta el 30%. El promedio aritmético de los aranceles aplicados a los productos no agrícolas (definición de la OMC) es del 2,3% (frente al 6,3% en 2007), con tipos que oscilan entre el 0% y el 488%. La explotación de minas y canteras, seguida de la agricultura, son los sectores según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU) (Rev.2)) menos protegidos por aranceles (cuadro 3.5). Debido a la imposición de derechos no *ad valorem*, hay una gran dispersión de la protección arancelaria nominal, con un coeficiente de variación de 4,6.

¹⁵ Los aranceles de más del 50% (según los cálculos de la OMC de los EAV de los aranceles no *ad valorem*) afectan a las partidas 6103; 6104; 6113; 6114; 6204; 6206; 6210 y 6211 del SA.

Gráfico 3.2 Desglose de los aranceles NMF aplicados, 2014



Nota: Las cifras entre paréntesis indican el porcentaje del total de líneas. No suman el 100% porque no se disponía de algunos EAV (el 0,1% de todas las líneas).

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC, basados en la información facilitada por las autoridades.

Cuadro 3.5 Análisis recapitulativo del Arancel de Mauricio, 2014

	Nº de líneas	Promedio (%)	Intervalo (%)	Porcentaje de líneas exentas de derechos (%)	Porcentaje de tipos no <i>ad valorem</i> (%)	Coefficiente de variación (CV)
Total	6.343	2,3	0-488,1	88,8	4,8	4,6
SA 01-24	1.040	1,5	0-30	89,1	0,2	2,9
SA 25-97	5.303	2,4	0-488,1	88,8	5,7	4,6
Por categorías de la OMC						
Productos agropecuarios (definición de la OMC)	879	1,8	0-30	87,1	0,2	2,7
Animales y productos del reino animal	116	0,1	0-11,9	98,3	1,7	10,7
Productos lácteos	23	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0
Frutas, hortalizas y plantas	214	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0
Café y té	25	2,4	0-30	92,0	0,0	3,4
Cereales y preparaciones a base de cereales	112	0,4	0-15	97,3	0,0	6,0
Semillas oleaginosas, grasas y aceites y sus productos	85	1,4	0-15	87,1	0,0	2,6
Azúcares y artículos de confitería	31	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0
Bebidas, líquidos alcohólicos y tabaco	119	9,6	0-15	36,1	0,0	0,8
Algodón	5	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0
Otros productos agrícolas, n.e.p.	149	1,4	0-15	87,2	0,0	2,7
Productos no agrícolas (definición de la OMC) (incluido el petróleo)	5.464	2,3	0-488,1	89,1	5,5	4,7
Pescado y productos de la pesca	230	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0
Minerales y metales	1.010	1,1	0-30	92,6	0,0	3,6
Productos químicos y artículos fotográficos	947	0,6	0-30	96,2	0,0	5,2

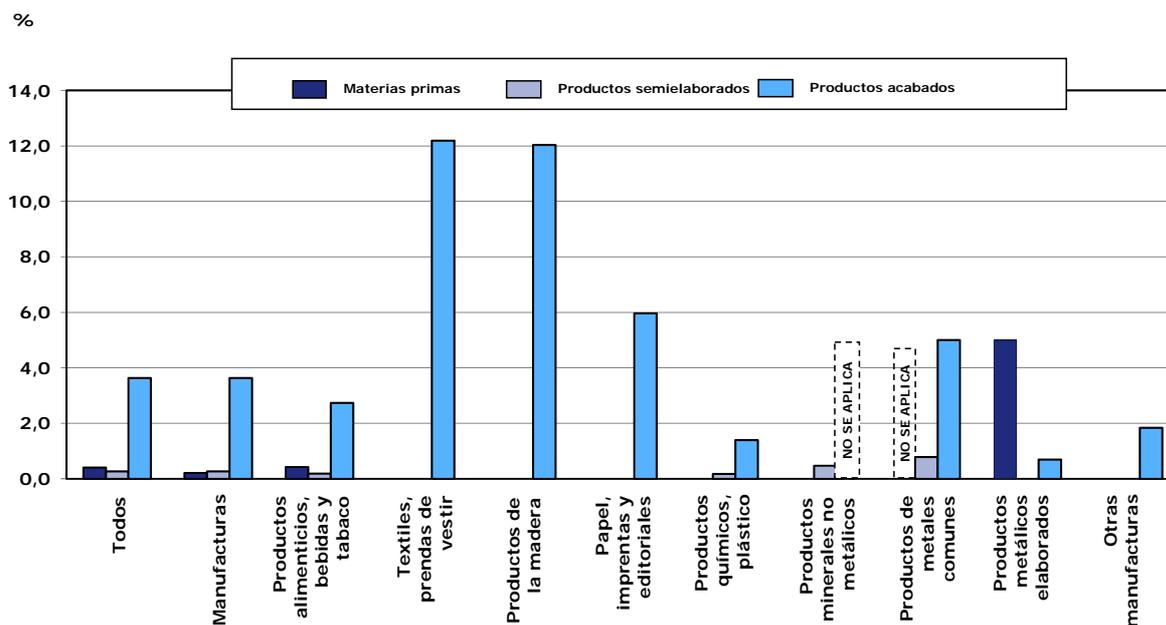
	Nº de líneas	Promedio (%)	Intervalo (%)	Porcentaje de líneas exentas de derechos (%)	Porcentaje de tipos no <i>ad valorem</i> (%)	Coefficiente de variación (CV)
Madera, pasta de madera, papel y muebles	304	4,6	0-30	80,3	0,0	2,2
Textiles	605	1,0	0-30	93,9	0,0	4,1
Prendas de vestir	491	15,7	0-488,1	38,7	61,3	2,0
Cuero, caucho, calzado y artículos de viaje	170	0,8	0-30	97,1	0,0	5,9
Máquinas y aparatos no eléctricos	557	0,2	0-15	98,6	0,0	8,3
Máquinas y aparatos eléctricos	280	1,6	0-30	92,9	0,0	3,8
Material de transporte	419	0,5	0-30	96,4	0,0	6,5
Productos no agrícolas, n.e.p.	434	1,5	0-30	91,2	0,0	3,4
Petróleo	17	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0
Por sectores de la CIU^a						
CIU 1 – Agricultura, caza y pesca	378	0,6	0-15	94,4	0,5	4,3
CIU 2 – Explotación de minas y canteras	100	0,3	0-15	98,0	0,0	7,0
CIU 3 – Industrias manufactureras	5.865	2,4	0-488,1	88,3	5,1	4,4
Por fase de elaboración						
Primera fase de elaboración	755	0,4	0-30	96,7	0,3	6,0
Productos semielaborados	1.855	0,3	0-15	98,2	0,0	7,4
Productos totalmente elaborados	3.733	3,6	0-488,1	82,6	8,1	3,6
Por secciones del SA						
Animales vivos y productos del reino animal	344	0,0	0-11,9	99,4	0,6	18,5
Productos del reino vegetal	317	0,7	0-30	94,0	0,0	4,5
Grasas y aceites	50	2,4	0-15	78,0	0,0	1,9
Productos de las industrias alimentarias, etc.	329	3,7	0-15	75,4	0,0	1,7
Productos minerales	162	0,2	0-15	98,8	0,0	8,9
Productos de las industrias químicas	864	0,3	0-15	98,0	0,0	7,1
Plástico y caucho	245	1,4	0-30	91,0	0,0	3,3
Pieles y cueros	72	3,3	0-30	88,9	0,0	2,8
Madera y sus manufacturas	101	2,4	0-30	85,1	0,0	2,6
Pasta de madera, papel, etc.	164	2,8	0-30	86,6	0,0	2,7
Materias textiles y sus manufacturas	1.088	7,4	0-488,1	69,7	27,7	3,0
Calzado, sombreros y demás tocados	49	1,5	0-15	89,8	0,0	3,0
Manufacturas de piedra	169	3,1	0-30	79,3	0,0	2,0
Piedras preciosas, etc.	55	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0
Metales comunes y manufacturas de estos metales	634	0,9	0-15	94,0	0,0	4,0
Máquinas y aparatos	838	0,7	0-30	96,7	0,0	5,7
Material de transporte	433	0,4	0-30	96,5	0,0	6,6
Instrumentos de precisión	221	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0
Armas y municiones	20	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0
Mercancías y productos diversos	181	7,0	0-30	68,0	0,0	1,6
Objetos de arte, etc.	7	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0

a Clasificación Industrial Internacional Uniforme (Rev.2). Se excluyen la electricidad, el gas y el agua (1 línea arancelaria).

Nota: El Arancel de 2013 se basa en la nomenclatura del SA 2012, y comprende 6.295 líneas arancelarias (a nivel de 8 dígitos). Los equivalentes *ad valorem* (EAV) se han estimado con arreglo a los datos de las importaciones a nivel de 8 dígitos procedentes de la Oficina de Estadística de Mauricio. Para los tipos alternativos, se ha utilizado la parte *ad valorem*.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC, basados en los datos facilitados por las autoridades.

3.18. La racionalización de los aranceles ha hecho menos necesarias las concesiones arancelarias y fiscales, pero ha aumentado la progresividad arancelaria, que ahora afecta a la mayoría de las ramas de producción (gráfico 3.3).

Gráfico 3.3 Progresividad arancelaria por sectores manufactureros, 2014

Fuente: Estimaciones de la Secretaría de la OMC, basadas en los datos facilitados por las autoridades.

3.1.3.3 Consolidaciones

3.19. El régimen tan abierto de aranceles aplicados por Mauricio contrasta con la baja cobertura de sus consolidaciones y sus elevados tipos consolidados. Mauricio solo ha consolidado el 17,6% de sus líneas arancelarias. El promedio aritmético global de los tipos consolidados es del 94%, con promedios del 119,5% en el caso de los productos agropecuarios (definición de la OMC) y del 24% en el de los productos no agrícolas (cuadro 3.4).¹⁶

3.20. Los "demás derechos y cargas" se consolidaron en el 17% para todos los productos sujetos a compromisos de consolidación arancelaria, a excepción de los siguientes: carne de bovino deshuesada congelada, leche y nata (crema), queso elaborado, patatas (papas) para siembra, guisantes, maíz, y materiales impresos, que se han consolidado en cero.¹⁷

3.1.3.4 Preferencias arancelarias

3.21. Dado que casi el 90% de los tipos NMF aplicados son nulos, Mauricio tiene un margen relativamente limitado para otorgar preferencias. Se han completado los períodos de transición para la liberalización del comercio de mercancías previstos en los ACR concluidos por Mauricio con Madagascar (en el marco del Acuerdo con la Comisión del Océano Índico (COI)), el COMESA, la SADC y el Pakistán (véase el capítulo 2). Todas las importaciones procedentes de los países parte en el ALC con el COMESA (Grupo 1), los miembros de la SADC, y Madagascar (en virtud del Acuerdo con la COI) están exentas de derechos. El promedio aritmético global de los aranceles aplicados a las importaciones procedentes del Pakistán es del 2,2% (ligeramente inferior al promedio aritmético de los aranceles NMF aplicados, que es del 2,3%). El período de transición para la liberalización del comercio de mercancías previsto en el AAE interino entre Mauricio y la UE y en el ACR con Turquía termina en 2022: en 2014, el promedio aritmético de los tipos preferenciales aplicados es en ambos del 1,6% (cuadro 3.6).

¹⁶ Para una descripción más completa del régimen de consolidación arancelaria de Mauricio, que no ha variado, véase el documento WT/TPR/S/198/Rev.1 de la OMC, de 11 de junio de 2008.

¹⁷ Lista CXVIII, 15 de abril de 1994.

Cuadro 3.6 Tipos arancelarios preferenciales, 2014

(Porcentaje)

	Tipos no <i>ad valorem</i> ^a	Tipos nulos ^a	Promedio aritmético (%)				
			General	Productos agropecuarios (definición de la OMC)	Productos no agrícolas (definición de la OMC)	Textiles ^b	Vestido ^b
Tipos NMF aplicados	4,8	88,8	2,3	1,8	2,3	1,0	15,7
Grupo 1 del COMESA	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Grupo 2 del COMESA	4,8	88,8	0,2	0,2	0,2	0,1	1,6
UE	4,7	89,4	1,6	1,5	1,7	1,0	9,8
India	4,8	88,8	2,3	1,8	2,3	1,0	15,7
COI (Madagascar)	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Pakistán	4,8	89,1	2,2	1,8	2,3	0,6	15,7
SADC	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Turquía	4,7	89,4	1,6	1,5	1,7	1,0	9,8

a Porcentaje del número total de líneas arancelarias.

b Según las categorías de la OMC.

Nota: El Arancel de 2014 se basa en la nomenclatura del SA 2012, y comprende 6.343 líneas arancelarias (a nivel de 8 dígitos). Los equivalentes *ad valorem* (EAV) se han estimado con arreglo a los datos de las importaciones a nivel de 8 dígitos procedentes de la Oficina de Estadística de Mauricio. Para los tipos alternativos, se ha utilizado la parte *ad valorem*. El Grupo 1 del COMESA está integrado por Burundi, Comoras, Djibouti, Egipto, Kenya, Libia, Madagascar, Malawi, Rwanda, Seychelles, Sudán, Zambia y Zimbabwe. El Grupo 2 del COMESA está integrado por Eritrea, Etiopía, República Democrática del Congo, Swazilandia y Uganda.

Fuente: Cálculos de la OMC, basados en los datos facilitados por las autoridades.

3.1.3.5 Exenciones y concesiones arancelarias

3.22. En junio de 2014, había 54 categorías de exenciones arancelarias "no clasificadas" aplicables, entre otros, a los siguientes productos: máquinas, aparatos y material (y sus partes) y los insumos utilizados en diversas industrias manufactureras o en la agricultura, la pesca y la acuicultura; material, combustible y lubricantes utilizados por las líneas aéreas y las empresas de servicios de tierra y de pasajeros; y material de construcción.¹⁸ También está exenta la harina de trigo importada por la Corporación de Comercio de Estado en nombre del Gobierno.

3.23. En junio de 2014, se aplicaban tipos arancelarios reducidos a diversas clases de productos importados, clasificados en 11 grupos, incluidos los siguientes: partes y accesorios para la construcción y ensamblaje de maquinaria; componentes para la construcción y renovación de edificios; botas de montar; determinados artículos utilizados en la horticultura y la ganadería; material de formación; determinados productos farmacéuticos; y equipos de gas para automóviles.¹⁹ El Ministro de Hacienda ya no tiene autoridad para conceder exenciones o concesiones *ad hoc*.

3.24. Las mercancías en tránsito o transbordo están exentas del pago de derechos de aduana (así como de los impuestos especiales y del IVA).²⁰ Se conceden devoluciones de derechos sobre materias primas y bienes intermedios utilizados para producir mercancías destinadas a la exportación; y están exentas de los derechos de aduana todas las mercancías importadas en el puerto franco de Mauricio (véase la sección 3.2.4.1). También se conceden exenciones arancelarias en el marco del plan de perfeccionamiento activo para empresas dedicadas totalmente a la exportación.

3.25. En 2013, los ingresos no percibidos a causa de las exenciones de los derechos de aduana ascendieron a 593.235.026 rupias mauricianas.

¹⁸ Ley del Arancel de Aduanas, Parte II, Primera Lista.

¹⁹ Ley del Arancel de Aduanas, Parte IIA, Primera Lista.

²⁰ Ley de Aduanas, Parte XII. Consultada en:

<http://www.mra.mu/download/TheCustomsAct1988asatFA2013.pdf>.

3.1.3.6 IVA

3.26. El IVA se aplica sobre el precio de venta (incluido el impuesto especial) de todos los suministros imponible de bienes y servicios producidos en Mauricio, así como sobre el valor de los productos importados, incluidos los derechos (el valor en aduana más las cargas en frontera y el impuesto especial).²¹ Se aplica un tipo uniforme del 15% que no ha variado desde 2002. En 2013, 4.904 líneas arancelarias estaban sujetas al tipo del 15%; 685 al tipo nulo; y 725 estaban exentas.

3.27. Entre las partidas exentas figuran determinados productos alimenticios básicos; material y servicios médicos y educativos; bienes de apoyo para la agricultura, la pesca, la construcción, la fabricación de joyas y la industria textil, del vestido y del calzado; mercancías y servicios relacionados con el transporte; servicios financieros y postales; y mercancías reimportadas y transbordadas (cuadro A3.1). Los bienes y servicios exportados están sujetos a un tipo nulo de IVA, al igual que aquellos destinados al suministro de empresas establecidas en el puerto franco; los servicios de electricidad y gestión de aguas residuales; determinados alimentos; los abonos; los piensos; los libros; los combustibles; los artículos relacionados con los textiles y el vestido; y los productos farmacéuticos (cuadro A3.2). Las exenciones y los tipos nulos de IVA se otorgan sobre una base no discriminatoria. Desde 2008, se han introducido algunos cambios en esas listas.²² Se estableció un Programa de Devolución del IVA para las empresas agroalimentarias, pesqueras y panaderas, aplicable a las compras de determinados materiales realizadas en el año civil 2013 únicamente.²³ Al igual que cuando se llevó a cabo el anterior examen de Mauricio, determinadas personas u organismos están exentos del IVA.²⁴ En 2013 los ingresos no percibidos a causa de las exenciones del IVA ascendieron a 1.785.601.868 rupias mauricianas. El valor del IVA percibido sobre la producción nacional refleja en gran parte el percibido sobre las importaciones (cuadro 3.7).

Cuadro 3.7 IVA percibido sobre la producción nacional y sobre las importaciones, 2008-2013

(Millones de rupias mauricianas)

	2008-2009	2009 (de julio a diciembre)	2010	2011	2012	2013
IVA sobre la producción nacional	12.243	6.211	13.527	14.798	15.419	16.595
IVA sobre las importaciones	12.119	6.168	13.056	14.203	15.906	15.220
Reembolsos ^a	-5.318	-2.484	-5.495	-6.292	-6.399	-5.800

a Los reembolsos corresponden a las devoluciones en concepto de bienes de capital y a los productos sujetos a tipos nulos.

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

²¹ Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido (Versión refundida con las modificaciones introducidas hasta el 1º de septiembre de 2013). Consultada en: http://mra.gov.mu/download/VATAct_Proclamation_38_2013.pdf; y Reglamento sobre el Valor Añadido de 2013. Consultado en: <http://mra.gov.mu/download/VATregGN192of2013August2013.pdf>.

²² Las exenciones del IVA figuran en la Primera Lista de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido y las mercancías sujetas a un tipo nulo figuran en la Quinta Lista. Desde 2008, se han introducido dos nuevas partidas sujetas a un tipo nulo: la caña de azúcar, y la construcción de buques pesqueros semiindustriales durante el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2013. Se han añadido a las exenciones del IVA las siguientes nuevas partidas: residencias asistenciales registradas; servicios educativos y de formación registrados; servicios bancarios islámicos; servicios prestados por agentes, corredores y vendedores de seguros; lingotes de oro, importados, comprados o puestos a la venta por el Banco de Mauricio; chicles antitabaco y parches antitabaco; chalecos salvavidas; partes de calzado; hebillas y hormas para calzado, y viras; y piezas de recambio, equipo para actividades posteriores a la cosecha y otro equipo y materiales agrícolas para pequeños agricultores y pequeños ganaderos. También se ha vuelto a introducir una exención del IVA para la cirugía estética a fin de impulsar el turismo médico. Se han eliminado determinados antibióticos y productos farmacéuticos de la lista de productos exentos. El valor de las mercancías importadas por correo exentas del IVA se elevó de 1.000 a 2.000 rupias mauricianas.

²³ Información en línea de la Administración Fiscal de Mauricio. Consultada en: <http://www.mra.mu/download/VATRefundScheme2013.pdf>.

²⁴ Estas personas y organismos, que se enumeran en la columna 1 de la Novena Lista de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido, se corresponden con los bienes o servicios que figuran en la columna 2 de dicha Lista. Consultado en: http://mra.gov.mu/download/VATAct_Proclamation_38_2013.pdf.

3.1.3.7 Impuestos especiales

3.28. Se aplican impuestos especiales al caviar, los siropes, el agua enlatada o en botellas de plástico, las bebidas alcohólicas, el tabaco, los combustibles, la cerveza enlatada, las bolsas de plástico, los vehículos, los motores fuera borda con una potencia superior a 150cc y los equipos de hidroterapia o hidromasaje (en total, 401 líneas arancelarias). Los impuestos especiales se gravan sobre el valor c.i.f. (derechos de aduana inclusive) de las importaciones y sobre el precio ex-fábrica de los productos nacionales y se aplican de forma no discriminatoria. Las exportaciones están exentas. Desde 2008, se han aumentado los impuestos especiales aplicables a la mayoría de los productos. Se han aplicado derechos nuevos al caviar y los sucedáneos del caviar (a un tipo del 30%); el contenido de azúcar de las bebidas (a razón de 3 céntimos por gramo de azúcar); los calentadores de agua (15%); diversas clases de vehículos (los tipos aplicados varían); las embarcaciones (el 50% sobre el valor de los motores fuera borda); y los equipos de hidroterapia o hidromasaje (15%). Actualmente también se aplican impuestos a determinadas latas y bolsas de plástico para la compra, a un tipo de 2 rupias por bolsa o lata.²⁵ Los impuestos especiales sobre determinados automóviles eléctricos se han reducido, y los aplicables a los carburorreactores se han suprimido. Varias personas u organismos están total o parcialmente exentos del impuesto especial sobre determinados productos, entre otras razones, para ayudar a ciertos fabricantes, pymes, agricultores y pescadores.²⁶

3.29. En el marco de un programa de reducción del gravamen por emisiones del CO₂ para los vehículos automóviles establecido en 2011, se aplica un descuento al impuesto especial aplicable a un automóvil importado si sus emisiones de dióxido de carbono por kilómetro son inferiores a un umbral de 150 gramos. El umbral se revisa anualmente.

3.30. En 2013, los impuestos especiales sobre las importaciones ascendieron a 9.322 millones de rupias mauricianas, cifra que representa algo más del 60% de todos los impuestos especiales percibidos (cuadro 3.8). Los ingresos por los impuestos especiales sobre la producción nacional proceden principalmente de los líquidos alcohólicos y, en menor medida, de las bolsas de plástico, las latas, y el contenido de azúcar de las bebidas.

Cuadro 3.8 Impuestos especiales sobre la producción nacional y las importaciones, 2013

(Millones de rupias mauricianas)

	Importaciones	Producción nacional	Total
Bebidas alcohólicas	779	3.286	4.066
Productos del tabaco	3.696	Ninguna	3.696
Vehículos automóviles	2.464	Ninguna	2.464
Productos derivados del petróleo	2.798	Ninguna	2.798
Bolsas de plástico	3	219	223
Latas	18	36	55
Contenido de azúcar de las bebidas	9	57	67
Gravamen pagadero por CO ₂	87	Ninguna	87
Reembolso en el marco del plan de reducción del gravamen por emisiones de CO ₂	-549	Ninguna	-549
Otros	12	Ninguna	12
Total	9.322	3.601	12.924

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

²⁵ Para consultar los tipos de los impuestos especiales aplicados cuando se llevó a cabo el anterior examen de Mauricio, véase el documento WT/TPR/S/198/Rev.1 de la OMC, de 11 de junio de 2008, cuadro AIII.3. Tipos de los impuestos especiales (en abril de 2014). Consultado en: <http://www.mra.mu/download/EXCISEACT1994-GN65of2014.pdf>.

²⁶ Esos organismos y personas se enumeran en la Parte IA de la Ley de Impuestos Especiales. Entre ellos figuran los fabricantes que utilizan productos sujetos a impuestos especiales como insumos para la producción y elaboración de otros productos; los fabricantes que compran gasóleos para su uso en calderas y motores fijos; las compras de determinados vehículos por pequeños agricultores, sociedades cooperativas de pescadores, productores de arroz y ciertas pymes; y las compras de alcohol etílico para la fabricación de instrumentos médicos.

3.1.3.8 Otros impuestos

3.31. Se aplica el gravamen (MID) a diversos combustibles; también se gravan diversos electrodomésticos (frigoríficos, lavavajillas, hornos, aparatos de aire acondicionado, secadoras y lámparas eléctricas) energéticamente ineficientes. Las autoridades han señalado que estas son medidas destinadas a proteger el medio ambiente en el contexto del proyecto Maurice Ile Durable (véase la sección 4.2).

3.32. El té elaborado está sujeto a una tasa de despacho de aduana de 20 rupias por kg o fracción de té negro para mezclas, 40 rupias por kg o fracción de té verde en envases de 125 g o más, y 300 rupias por kg o fracción para los demás productos de té.

3.1.4 Prohibiciones, restricciones y licencias de importación

3.33. Las prohibiciones y restricciones a la importación figuran principalmente en el Reglamento de Protección del Consumidor (control de las importaciones) de 1999 (modificado), establecido en virtud de la Ley de Protección del Consumidor (Control de precios y suministros). La última notificación de Mauricio con las respuestas al cuestionario sobre los procedimientos para el trámite de licencias de importación fue presentada en 2008.²⁷

3.34. Las prohibiciones a la importación (establecidas en la Segunda Lista del Reglamento) responden principalmente a motivos de salud y seguridad (cuadro A3.3). Desde 2008, se han suprimido las prohibiciones sobre los diamantes (incluidos los diamantes en bruto) importados de Liberia y los neumáticos de automóviles de segunda mano. Se han establecido nuevas prohibiciones sobre diversos dispositivos de refrigeración y anzuelos pequeños.²⁸

3.35. Está prohibida la importación de determinados medicamentos en virtud de la Ley sobre Medicamentos Peligrosos.²⁹ También está prohibida la importación de mercancías usadas, desgastadas y de segunda mano para reventa, distintas de los repuestos y accesorios de vehículos automóviles de segunda mano esenciales, por motivos de seguridad y de protección del medio ambiente.³⁰

3.36. No se obtuvo información sobre el número total de líneas arancelarias sujetas a permisos de importación.

3.37. Los permisos para las importaciones controladas prescritos en el Reglamento de Protección del Consumidor (control de las importaciones) afectan a 307 líneas arancelarias y son expedidos por el Ministerio de Industria, Comercio y Protección del Consumidor. Según las autoridades, estos permisos obedecen a motivos de salud, seguridad, sensibilidad, protección del medio ambiente y estrategia. Durante el período objeto de examen se ha suprimido la exigencia de permisos para varios productos de la lista de productos controlados: pescado refrigerado o congelado; leche (fresca/líquida, leche para lactantes y leche en polvo); patatas; cebollas y chalotes; ajos; limones y limas; amomos y cardamomos; cúrcuma; aceite de coco; grasas y aceites, animales o vegetales; margarina; conservas de vacuno, conservas de cordero y sardinas; suplementos nutritivos; productos farmacéuticos, medicina ayurvédica y otras medicinas tradicionales; materiales para el diagnóstico, de origen biológico; bolsas de plástico; chalecos salvavidas; neumáticos (llantas neumáticas) usados, de caucho; jeringas, incluso con agujas; suturas y ligaduras; sirolimús y otras endoprótesis liberadoras de fármacos; y escobas. Según las autoridades, en algunos casos, estos productos se eliminaron de la lista a fin de evitar que varios organismos gubernamentales exigieran permisos para los mismos productos; en otros casos, se estimó que ya no era necesario exigir permisos. Se han añadido a la lista los siguientes productos: motores fuera borda (con una

²⁷ Documentos G/LIC/N/3/MUS/3 y G/LIC/N/3/MUS/3/Corr.1 de la OMC, de 17 de marzo de 2008 y 9 de octubre de 2009, respectivamente.

²⁸ Se trata de los siguientes dispositivos: refrigeradores, congeladores, gabinetes de refrigeración, cajas de exposición, mostradores y otros dispositivos de refrigeración o congelación; unidades de enfriamiento; refrigeradores de aire; acondicionadores de aire (incluidos los de vehículos automóviles); máquinas automáticas de venta de bebidas que incorporen mecanismos de refrigeración; equipos de cámara fría; vehículos de transporte refrigerado; aislantes para refrigeración; aislantes para congelación; envases de espuma; deshumidificadores; equipo de refrigeración para barcos de pesca; y espuma de estireno.

²⁹ Estos medicamentos figuran en la Primera Lista de la Ley sobre Medicamentos Peligrosos de 2000. Consultado en: (http://dpp.gov.mu/English/Documents/Legislation/DANGEROUS_DRUGS.pdf).

³⁰ Reglamento de Control de las Importaciones GN 135 de 1999.

potencia superior a 15 caballos); reguladores no ajustables de baja presión para su uso con gas butano y gas licuado de petróleo; y juegos que funcionan con diversos medios de pago (cuadro A3.4). No se obtuvo información sobre si la expedición de esos permisos es o no automática.

3.38. Estos ministerios también aplican permisos de importación: a) el Ministerio de Agroindustria y Pesca, para diversos productos agrícolas; b) el Farmacéutico del Estado, para los productos farmacéuticos; c) el Servicio de Veterinaria y Cuarentena, para los animales vivos; y d) la Oficina Mauricana de Normas, para los juguetes y otros productos de consumo.³¹ En algunos casos –en particular con respecto al té, el pollo, el cerdo, y determinadas hortalizas– el sistema de permisos de importación se utiliza para proteger a los productores nacionales de esos productos.

3.1.5 Medidas antidumping, compensatorias y de salvaguardia

3.39. La Ley de Comercio (Medidas Antidumping y Compensatorias), promulgada en julio de 2010, es la primera legislación de Mauricio en la materia.³² Las autoridades han señalado que al elaborar los correspondientes reglamentos de aplicación detectaron varias incongruencias y anomalías en la Ley. Por consiguiente, se están redactando enmiendas a fin de evitar que se planteen dificultades técnicas al aplicarla, y asegurar su plena compatibilidad con las normas de la OMC. Asimismo, se están finalizando los reglamentos de aplicación de la Ley, y se está redactando un proyecto de Ley sobre Salvaguardias. Una vez listo el amplio conjunto de instrumentos legislativos sobre medidas comerciales correctivas, Mauricio presentará una notificación a la OMC (no lo ha hecho antes debido a los problemas señalados). A mediados de junio de 2014, no se había llevado a cabo ninguna investigación en materia de dumping ni de subvenciones en el marco de la legislación vigente.

3.1.6 Normas y otras prescripciones técnicas

3.1.6.1 Normas

3.40. Desde el último examen, no ha habido ninguna modificación en el marco institucional o jurídico que regula la fijación de normas en Mauricio. La legislación aplicable es la Ley de la Oficina Mauricana de Normas de 1993, y la Oficina Mauricana de Normas es responsable de la elaboración de normas y la prestación de servicios de metrología, calibración, pruebas y garantía de la calidad.³³ Esta Oficina está supervisada por el Consejo de Normas, que se reúne periódicamente y se encarga de la orientación política y estratégica de la Oficina y del control de sus finanzas.³⁴ El Consejo de Normas depende del Ministerio de Industria, Comercio y Protección del Consumidor. Los reglamentos técnicos son elaborados por los ministerios nacionales competentes. La Oficina Mauricana de Normas es miembro de pleno derecho de la Organización Internacional de Normalización (ISO) y de la Organización Regional Africana de Normalización (ORAN). También se ha adherido al Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas de la OMC, y es el servicio nacional de información sobre cuestiones relacionadas con la OMC.

3.41. La Oficina Mauricana de Normas publica un programa de trabajo dos veces al año (en enero y julio) en el que establece sus actividades normativas, incluida la elaboración y revisión de las normas.³⁵ En el período objeto de examen se tomaron medidas para mejorar la eficiencia del proceso de normalización mediante el establecimiento de plazos más estrictos para la elaboración de las normas, la utilización de sistemas y herramientas informáticos y la creación de comités

³¹ Información en línea de la Administración Fiscal de Mauricio. Consultada en: (<http://www.mra.mu/index.php/importexport-a-others/import/commercial-importers>).

³² Ley de Comercio (Medidas Antidumping y Compensatorias) de 2010. Consultada en <http://attorneygeneral.gov.mu/>.

³³ Ley de la Oficina Mauricana de Normas. Consultada en: (<http://attorneygeneral.gov.mu/English/Documents/A-Z Acts/M/Page 6/MAURITIUSSTANDARDSBUREAU1.pdf>). La Ley se modificó por última vez en 1999.

³⁴ La composición del Consejo de Normas se establece en el artículo 5 de la Ley de la Oficina Mauricana de Normas. Está constituido por representantes del sector industrial, instituciones científicas y académicas, organizaciones de consumidores y organismos profesionales.

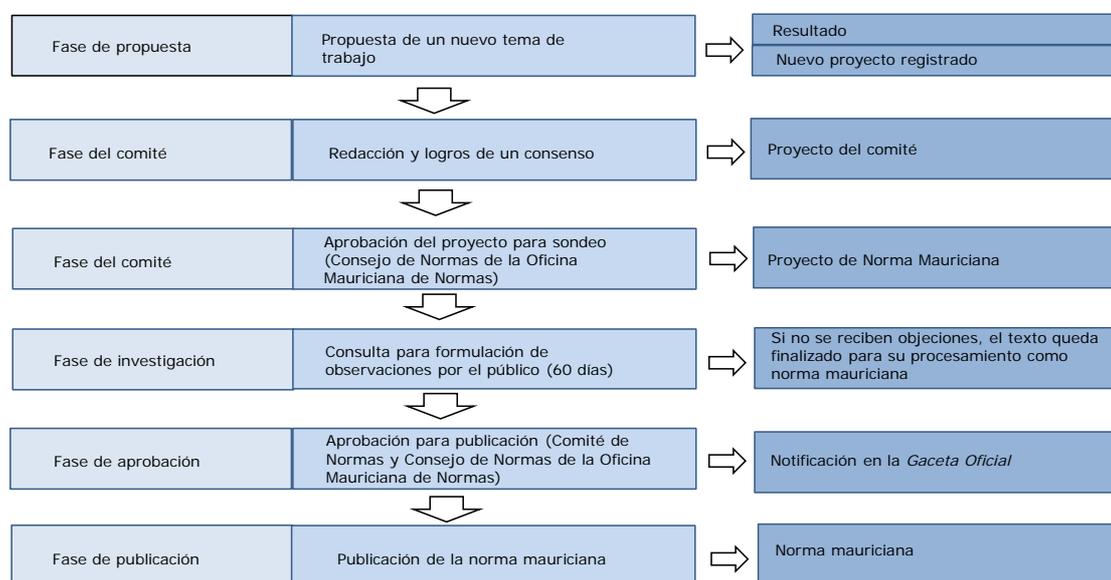
³⁵ Para más información sobre el programa de trabajo actual, véase: <http://msb.intnet.mu/English/Standards/Pages/Standardisation-Programme.aspx>.

(véase *infra*).³⁶ La política general de elaboración de normas de Mauricio consiste en adoptar normas consolidadas de organismos de normalización extranjeros e internacionales. Las normas mauricianas se revisan cada cinco años con miras a alinearlas con las normas internacionales.

3.42. Las normas se elaboran en los 13 comités de normas de la Oficina Mauricana de Normas y en sus respectivos subcomités.³⁷ Cualquier colectivo interesado, incluso extranjero, que desee formar parte de un comité de normas ha de presentar una solicitud por escrito al Director de la Oficina Mauricana de Normas o a la secretaría técnica del comité o subcomité propuesto, aportando información sobre su línea de trabajo y su interés en las tareas del comité.

3.43. Los procedimientos para iniciar, redactar y finalizar las normas figuran en el gráfico 3.4. Pueden presentar propuestas para un nuevo proyecto de norma entidades públicas o privadas, la Secretaría o el comité técnico de normas de la Oficina Mauricana de Normas, o una persona física. La Secretaría y los comités de normas pertinentes de la Oficina Mauricana de Normas examinan las propuestas para ver si el proyecto es viable y de interés nacional.

Gráfico 3.4 Elaboración de las normas mauricianas



Fuente: Oficina Mauricana de Normas. Consultado en: <http://msb.intnet.mu/English/Standards/Pages/Standards-Development.aspx>.

3.44. En mayo de 2013, Mauricio tenía 457 normas, de las que 160 eran normas mauricianas, 240 eran normas internacionales y 57 eran normas europeas. El objeto de estas normas figura en el Catálogo de Normas de 2013.³⁸

3.45. Durante el período objeto de examen, se prestó especial atención a la elaboración de normas para apoyar las políticas ecológicas del Gobierno enunciadas en el programa Maurice Ile Durable (véase la sección 4.2).³⁹

³⁶ Mauritius Standards Bureau (2012).

³⁷ Los comités de normas se ocupan de los siguientes temas: normas de edificación y construcción; normas para productos químicos; normas de evaluación de la conformidad; normas de ingeniería eléctrica; normas de gestión de la energía; normas de gestión del medio ambiente; normas de productos alimentarios; normas de tecnología de la información; normas de ingeniería mecánica; normas de metrología; normas de gestión de la calidad; normas de seguridad de la sociedad; normas de textiles, papel y calzado.

³⁸ Catálogo de Normas de 2013. Consultado en: http://msb.intnet.mu/English/Documents/MSB/Standards/latest_cat.pdf.

³⁹ Mauritius Standards Bureau (2012).

3.1.6.2 Reglamentos técnicos

3.46. Los reglamentos técnicos son elaborados y publicados por los ministerios, departamentos gubernamentales y organismos de reglamentación dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Según las autoridades, las entidades más activas en esta esfera son las responsables de comercio, industria, salud, agroindustria, energía y medio ambiente. Algunos reglamentos técnicos se basan en normas voluntarias que han pasado a ser obligatorias. Como se informaba en el anterior examen de Mauricio, todos los reglamentos técnicos son aplicables a las importaciones y a los productos de fabricación nacional. Las autoridades indicaron que para elaborar los reglamentos técnicos, los ministerios, los departamentos gubernamentales y los organismos de reglamentación celebran habitualmente consultas con los colectivos interesados pertinentes, incluido el sector privado. Los anuncios de reglamentos técnicos se publican en la *Gaceta Oficial*.⁴⁰

3.47. Las autoridades señalaron que hay margen para mejorar la coordinación entre los departamentos gubernamentales, los organismos de reglamentación y los organismos de evaluación de la conformidad con el fin de administrar eficazmente los reglamentos técnicos y cumplir los compromisos regionales y multilaterales en esta esfera. Está en estudio, aún en fases iniciales, la posibilidad de desarrollar un marco nacional común para la elaboración y aplicación de reglamentos técnicos.

3.48. Mauricio no mantiene una lista refundida de los reglamentos técnicos en vigor. Sin embargo, en el portal comercial de Mauricio puede encontrarse información sobre las prescripciones en materia de reglamentación que afectan a las importaciones de todos los productos.⁴¹ Desde su último examen de las políticas comerciales, Mauricio ha notificado a la OMC un reglamento técnico, relativo a las características del arroz Basmati y a las condiciones de importación que se aplican a este producto.⁴² Durante el período objeto de examen no se plantearon en el Comité de OTC de la OMC preocupaciones comerciales específicas acerca de los reglamentos técnicos de Mauricio.

3.49. La importación de productos sujetos a reglamentos técnicos necesita una autorización del Ministerio de Comercio, en el momento de llegar a la frontera. El Departamento de Garantía de la Calidad de la Oficina Mauricana de Normas se encarga de controlar los certificados de conformidad adjuntos a esas importaciones. Si un producto ha sido certificado por un organismo reconocido (es decir, un organismo acreditado), no hace falta una acreditación local; de no ser así, la Oficina Mauricana de Normas lleva a cabo las pruebas. Las tasas que cobra la Oficina por las pruebas varían entre 100 y 2.000 rupias mauricianas. La inspección es realizada en general por compañías privadas. También realizan inspecciones de las importaciones el Ministerio de Agroindustria y Pesca (División de Servicios Veterinarios), el Ministerio de Salud y Calidad de la Vida (Servicio de Inspección Sanitaria) y el ministerio encargado de la protección de los consumidores.

3.1.6.3 Acreditación, evaluación de la conformidad y marcado

3.50. El organismo de acreditación MAURITAS se encarga de otorgar acreditación a organismos de evaluación de la conformidad tales como los organismos de certificación e inspección y los laboratorios de pruebas y calibración.⁴³ MAURITAS es miembro asociado de la Cooperación Internacional sobre Acreditación de Laboratorios de Ensayo (ILAC) y miembro del Foro Internacional de Acreditación (IAF); también es miembro de la Acreditación de la Comunidad de Desarrollo del África Meridional (SADCA) y de la Cooperación Africana sobre Acreditación (AFRAC) cuya finalidad es, entre otras cosas, promover acuerdos de reconocimiento mutuo (ARM) entre los países.

3.51. La Oficina Mauricana de Normas opera un sistema de marcas de certificación por terceros (MAURICERT). Las empresas (incluidas las compañías extranjeras) cuyos productos y procesos satisfacen las prescripciones de las normas mauricianas pertinentes pueden solicitar una licencia

⁴⁰ Documento G/TBT/2/Add.40 de la OMC, de 17 de septiembre de 1997.

⁴¹ Portal comercial de Mauricio. Consultado en: <http://www.mauritiustrade.mu/>.

⁴² Documento G/TBT/N/MUS/3 de la OMC, de 23 de julio de 2012.

⁴³ Para una lista completa de las entidades acreditadas por Mauritas, véase: <http://mauritas.org/entities.php>.

para utilizar la marca de certificación de la Oficina Mauricana de Normas.⁴⁴ Antes de otorgar una licencia, la Oficina Mauricana de Normas efectúa una visita preliminar para asegurarse de la idoneidad del plan de calidad de la empresa y de su aplicación, y para hacer pruebas de muestras. Las pruebas las realizan los laboratorios de la Oficina Mauricana de Normas u otros laboratorios acreditados del sector privado. Las licencias se conceden por dos años (renovables) y la Oficina efectúa visitas periódicas de vigilancia (entre cuatro y seis visitas al año).⁴⁵ El 11 de junio de 2014, había en funcionamiento un total de 52 licencias de marcas de certificación de la Oficina Mauricana de Normas.

3.1.6.4 Otros asuntos

3.52. Se aplican prescripciones en materia de etiquetado a las mercancías preenvasadas (según lo dispuesto en el Reglamento de Pesos y Medidas (Productos preenvasados) de 2006).⁴⁶ En 2011 se introdujeron pequeñas modificaciones.⁴⁷

3.53. Con arreglo a las prescripciones de etiquetado del tabaco, uno de los ocho textos y fotos especificados ha de cubrir el 60% de la cara anterior del paquete (en francés) y el 70% de la cara posterior (en inglés). La Ley sobre Organismos Modificados Genéticamente, de 2004, (promulgada solo parcialmente, véase *infra*), exigirá el etiquetado de los OMG (todavía no se ha promulgado la parte del etiquetado).

3.1.7 Prescripciones sanitarias y fitosanitarias

3.54. Mauricio no ha hecho notificaciones de MSF desde 2008, ni notificaciones de reconocimiento de la equivalencia; tampoco se ha planteado ante el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC, ninguna preocupación específica respecto de las MSF de Mauricio. Mauricio ha notificado la Oficina Nacional de Protección Fitosanitaria del Ministerio de Agroindustria y Pesca, como su servicio de información nacional, y la División de Comercio Internacional, del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior y Cooperación Regional, como su organismo nacional encargado de las notificaciones. Mauricio es miembro de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, la Comisión sobre el Codex Alimentarius OMS/FAO y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). En el plano regional, Mauricio coopera con otros miembros del COMESA, la SADC y la Unión Africana para llegar a una política común sobre las cuestiones sanitarias y fitosanitarias y para adoptar medidas, cuando sea necesario, a nivel regional. Las autoridades indicaron que las MSF se revisan cuando y como es necesario y en consulta con todos los colectivos interesados implicados.

3.1.7.1 Vegetales y productos vegetales

3.55. Los procedimientos para la importación (y la exportación) de vegetales y productos vegetales están regulados por la Ley de Protección Fitosanitaria de 2006.⁴⁸ El Reglamento de Protección Fitosanitaria se ha enviado a la Oficina Jurídica del Estado para su finalización y verificación. La Oficina Nacional de Protección Fitosanitaria del Ministerio de Agroindustria y Seguridad Alimentaria se encarga de la observancia de la Ley, de establecer las prescripciones fitosanitarias de Mauricio y de controlar las importaciones y exportaciones.

⁴⁴ Las disposiciones jurídicas que regulan el Plan de marcas de certificación son el artículo 21 de la Ley de la Oficina Mauricana de Normas de 1993 (modificada) y el Reglamento (Marca de certificación) de la Oficina Mauricana de Normas de 2012. Consultado en: (<http://msb.intnet.mu/English/Documents/MSB/Certification Schemes/General/regulations.pdf>).

⁴⁵ Información en línea de la Oficina Mauricana de Normas. Consultado en: (<http://msb.intnet.mu/English/Certification Schemes/Pages/Product-Certification-Mark.aspx>).

⁴⁶ El Reglamento se describe en detalle en el documento WT/TPR/S/198/Rev.1, de 11 de junio de 2008.

⁴⁷ Reglamento consultado en: ([http://commerce.gov.mu/English/Legislations/Documents/LMS/Acts_Regulations/Legal Metrology \(Prepacked Commodities \) Regulations GN 233 of 2006.pdf](http://commerce.gov.mu/English/Legislations/Documents/LMS/Acts_Regulations/Legal Metrology (Prepacked Commodities) Regulations GN 233 of 2006.pdf)). En 2011 el Reglamento fue modificado mediante los Avisos Gubernamentales GN112 y GN160.

⁴⁸ Ley de Protección Fitosanitaria, 2006. Consultado en: <http://www.gov.mu/portal/sites/legaldb/files/plant.doc>.

3.56. Para la importación de vegetales y partes de vegetales y otros artículos regulados⁴⁹, se precisan permisos de importación de vegetales, que expide la Oficina Nacional de Protección Fitosanitaria. En total, estos permisos se aplican a 453 líneas arancelarias. Es necesario un permiso para cada envío; el permiso es válido durante cuatro meses y está sujeto a una tasa de 50 rupias mauricianas. En algunos casos, los permisos solo se conceden para la importación de determinados productos durante un período concreto del año: por ejemplo, en el marco de un protocolo de importación de productos fitosanitarios concertado entre el Pakistán y Mauricio la importación de mangos pakistaníes en Mauricio está permitida solo fuera de temporada.⁵⁰ En el caso de algunos productos sensibles, como determinadas hortalizas cuando la producción nacional es incipiente, el volumen de las importaciones puede especificarse en los permisos de importación. Sin embargo, no está limitado el número de permisos de importación que pueden solicitarse. Según las autoridades, los permisos pueden expedirse en un plazo de tres a cinco días laborables para los productos que se importan con regularidad. El proceso es más largo la primera vez que se presentan solicitudes de importación de productos de riesgo moderado a riesgo alto, ya que la Oficina Nacional de Protección Fitosanitaria ha de llevar a cabo análisis de riesgo de plagas. La Oficina está eliminando el requisito del permiso de importación para los productos de bajo riesgo, en consonancia con las normas de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

3.57. Todas las importaciones han de ir acompañadas de un certificado fitosanitario expedido por la autoridad oficial de protección fitosanitaria del país exportador (a más tardar 14 días antes de la expedición). El permiso de importación y el certificado fitosanitario pueden presentarse en línea a través de TradeNet. Puesto que la Oficina Nacional de Protección Fitosanitaria no está integrada en el sistema TradeNet, las solicitudes de permisos de importación todavía se presentan manualmente.

3.58. La importación de vegetales, productos vegetales y otros artículos regulados está sujeta a la inspección fitosanitaria del Servicio de Cuarentena de Vegetales de la Oficina Nacional de Protección Fitosanitaria, en el punto de entrada o en el destino final. Se aplica una tasa de inspección de 100 rupias mauricianas por envío. La importación de materiales de plantación de alto riesgo puede estar sujeta a cuarentena después de la entrada. Determinados productos agropecuarios pueden estar sujetos a procedimientos fitosanitarios (calor y fumigación) antes de su envío a Mauricio.

3.59. Las disposiciones sobre los organismos modificados genéticamente se establecen en la Ley sobre los Organismos Modificados Genéticamente (OMG), de 2004, que entró parcialmente en vigor ese año.⁵¹ Con arreglo a la Ley, los reglamentos sobre las importaciones, exportaciones y tránsito de OMG serán tratados por un comité nacional de seguridad biológica en cuanto se promulguen las partes pertinentes de la Ley.

3.1.7.2 Animales vivos

3.60. La Ley de Epizootias, de 1925, regula entre otras cosas los procedimientos para la importación de animales (incluidos la verificación, el control y la cuarentena).⁵² Todos los animales importados a Mauricio deben ir acompañados de un certificado veterinario. Un funcionario veterinario del Estado inspecciona todos los animales a bordo del buque en el que llegan y se encarga de expedir un certificado que permita al Interventor de Aduanas el desembarco del envío para la cuarentena. El Ministerio de Agroindustria y Seguridad Alimentaria exige un permiso para la importación de animales vivos, piensos, carne, y pescado y productos marinos. El Comité de Importación del Ministerio de Agroindustria y Seguridad Alimentaria es el responsable final de la expedición del permiso. En algunos casos, en especial con el pollo y, en menor medida con la

⁴⁹ Estos artículos regulados son los siguientes: fruta (fresca y frutos secos); material de cultivo y compost; coco y copra; maquinaria agrícola usada; flores secas y popurrí; leguminosas y especias; piensos; madera; productos de madera (muebles y productos de artesanía); algunas hortalizas para uso hotelero exclusivamente (frescas y congeladas); determinadas flores frescas cortadas; abono orgánico y microorganismos, organismos beneficiosos y agentes de control biológico.

⁵⁰ National Plant Protection Office (2011).

⁵¹ Ley sobre los Organismos Modificados Genéticamente. Consultada en: (http://attorneygeneral.gov.mu/English/Documents/A-Z_Acts/G/Page_1/GENETICALLYMODIFIEDORGANISMS1.pdf).

⁵² Ley de Epizootias. Consultada en: (http://attorneygeneral.gov.mu/English/Documents/A-Z_Acts/A/Page_3/ANIMALDISEASES1.pdf).

carne de porcino, el procedimiento del permiso se utiliza para proteger a los productores nacionales.

3.61. Las autoridades indicaron que la Ley de Epizootias se revisará próximamente con la intención de sustituirla por una Ley sobre el Bienestar de los Animales (promulgada en noviembre de 2013) y un Proyecto de Ley sobre sanidad animal (que se redactará en breve). Las autoridades indicaron que el objetivo de estas leyes es adaptar la legislación a las nuevas realidades del sector. Aclararon que Mauricio no aplica ninguna norma sobre la utilización de hormonas en animales para estimular su crecimiento.

3.1.7.3 Productos alimenticios

3.62. El Ministerio de Salud y Calidad de la Vida controla la importación, manufactura, elaboración, almacenamiento y distribución de los alimentos, las bebidas y determinados productos químicos, así como su venta al consumidor final. Su aprobación es una condición previa para la concesión del permiso de importación para estos productos. No se obtuvo información sobre el número de líneas arancelarias afectado por el requisito de permiso de importación ni sobre si éste se concede de manera automática o no.

3.2 Medidas que afectan directamente a las exportaciones

3.2.1 Registro y documentación

3.63. Durante el período objeto de examen no hubo cambios en las prescripciones de Mauricio en materia de registro y documentación de las exportaciones. Los exportadores (y los importadores) deben estar registrados ante la Administración Fiscal de Mauricio, el Registro de Empresas y el Servicio de Aduanas de la Administración Fiscal de Mauricio (para poder utilizar el sistema TradeNet). Las declaraciones de exportación, junto con cualquier otro documento requerido, deben presentarse en línea, mediante TradeNet, al Servicio de Aduanas de la Administración Fiscal de Mauricio.⁵³ Las prescripciones sobre permisos de exportación se aplican a las exportaciones de determinados productos (véase *infra*), y solo pueden exportar té las empresas o las personas físicas que tengan una licencia de la Oficina Nacional de Reglamentación de los Productos Agrícolas.

3.2.2 Impuestos, cargas y gravámenes a la exportación

3.64. Las exportaciones de azúcar están sujetas a una contribución especial de 1 rupia mauriciana por tonelada. Mauricio no aplica otros impuestos, cargas ni gravámenes a las exportaciones.

3.2.3 Prohibiciones, restricciones y licencias de exportación

3.65. Está prohibida la exportación de cobre, aleaciones de cobre, y desperdicios y desechos de cobre.⁵⁴

3.66. Se exigen permisos de exportación para los productos considerados "estratégicos" o "sensibles" para la economía y para los productos con derecho a trato preferencial en determinados países importadores (cuadro 3.9). Se han introducido nuevos requisitos de permisos de exportación para la exportación de textiles y artículos textiles a Pakistán (en 2007) y para los diamantes en bruto (en 2003). En diciembre de 2013, se eliminaron los requisitos de permisos de exportación para artículos de confitería y productos con contenido de azúcar; zumos de fruta; y bebidas sin alcohol (bebidas ligeras).⁵⁵ Las solicitudes de permisos de exportación se hacen en línea, a través de TradeNet, al Ministerio de Industria, Comercio y Protección del Consumidor; los permisos son válidos durante un período máximo de seis meses.

⁵³ Entre los documentos se incluyen los certificados sanitarios y fitosanitarios y cualquier otro permiso o autorización que se exija.

⁵⁴ Aviso gubernamental GN 145/2012, Reglamento sobre Protección de los Consumidores (desechos metálicos) (modificación), de 2012.

⁵⁵ División de Comercio del Ministerio de Industria, Comercio y Protección del Consumidor. Consultado en: (http://commerce.gov.mu/English//DOCUMENTS/REMOVAL_OF_EXPORT_PERMITS.PDF).

Cuadro 3.9 Requisitos de permisos de exportación, 2014

Código del SA	Designación de las mercancías	Organismos de control/ documentos exigidos	Finalidad
01.01-01.06	Animales vivos (todas las especies, incluidas las aves)	1) Aprobación del Ministerio de Agroindustria y Seguridad Alimentaria; 2) Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) para los monos y otras especies amenazadas	Conservación de especies amenazadas
02.01-02.10	Carne y despojos comestibles de la especie bovina, porcina, ovina, caprina, caballar, asnal o mular (frescos, refrigerados o congelados)	Autorización del Ministerio de Agroindustria y Seguridad Alimentaria	Prescripciones sanitarias y fitosanitarias
07.01-07.12	Hortalizas (frescas y secas)	Aprobación del Ministerio de Industria, Comercio y Protección del Consumidor sobre la base de una autorización del Ministerio de Agricultura y Seguridad Alimentaria	Seguridad alimentaria
09.10	Espicias (jengibre, azafrán, cúrcuma y demás especias clasificadas en la partida 09.10 del SA)	Informe analítico del Ministerio de Salud y Calidad de la Vida para certificar la ausencia de colorantes Sudán en las mezclas de especias pulverizadas	Seguridad alimentaria
10.06	Arroz	Ministerio de Industria, Comercio y Protección del Consumidor	Seguridad alimentaria
11.01	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón)	Ministerio de Industria, Comercio y Protección del Consumidor	Seguridad alimentaria
16.02	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre	Autorización del Ministerio de Agroindustria y Seguridad Alimentaria	Prescripciones sanitarias y fitosanitarias
17.01	Azúcar	Autorización del azúcar y el contenido de azúcar por el Sindicato del Azúcar de Mauricio	Prescripciones del Protocolo del Azúcar
25.05	Arenas	Autorización del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Protección ecológica y ambiental
25.21	Castinas	Autorización del Ministerio de Agroindustria y Seguridad Alimentaria	Motivos de seguridad
25.23	Cemento Portland	Ministerio de Industria, Comercio y Protección del Consumidor	Motivos de seguridad
30.01	Órganos (de animales)	Autorización del Ministerio de Agroindustria y Seguridad Alimentaria	Prescripciones sanitarias, fitosanitarias y sobre los laboratorios
30.02	Suero, muestras de sangre biológica, necesarios para la investigación veterinaria de vacunas (muertos o vivos atenuados, congelados en seco o húmedos)	Autorización del Ministerio de Salud y Calidad de la Vida y del Ministerio de Agroindustria y Seguridad Alimentaria	Prescripciones sanitarias y sobre los laboratorios
50.01-63.10	Textiles y artículos textiles para ser exportados a los Estados Unidos, el Canadá y el Pakistán	Ministerio de Industria, Comercio y Protección del Consumidor	Cumplimiento de los protocolos y acuerdos comerciales
67.01	Plumas de aves	Autorización del Ministerio de Agroindustria y Seguridad Alimentaria	Conservación de especies amenazadas

Código del SA	Designación de las mercancías	Organismos de control/ documentos exigidos	Finalidad
7102.10, 7102.21, 7102.31	Diamantes en bruto	Certificado KPC	Cumplimiento de las prescripciones de certificación del proceso de Kimberly (KPC)

Fuente: Mauritius Trade. Consultado en: <http://www.mauritiustrade.mu/en/export-procedures>; e información en línea del Ministerio de Industria, Comercio y Protección del Consumidor. Consultada en: (http://commerce.gov.mu/English//DOCUMENTS/REMOVAL_OF_EXPORT_PERMITS.PDF).

3.2.4 Subvenciones a la exportación y concesiones arancelarias y fiscales

3.2.4.1 Plan del puerto franco

3.67. El Plan del puerto franco de Mauricio se estableció en 1992 con el fin de diversificar la base económica mediante el desarrollo de una plataforma logística y de distribución competitiva para el comercio internacional; se ha adoptado un nuevo eje estratégico consistente en fomentar actividades de valor añadido como la elaboración y el montaje ligero de productos. El puerto franco está situado junto al puerto de Port Louis y al aeropuerto internacional. El Plan se rige por la Ley del Puerto Franco (Nº 43, de 2004, modificada) y el Reglamento sobre el Puerto Franco (2005).⁵⁶ Durante el período objeto de examen, y en virtud de las modificaciones de la citada Ley, la exención total del impuesto de sociedades pasó a ser indefinida (véase *infra*) y se otorgó la condición de puerto franco a las empresas manufactureras siempre que al menos el 95% de su producción anual se destine a la exportación de productos manufacturados; al menos un 80% de ese porcentaje ha de exportarse a África. El porcentaje restante puede colocarse en el mercado nacional, previa aprobación de la Junta de Inversiones, y está sujeto a tributación. La actividad manufacturera ha de estar situada físicamente en la zona del puerto franco.

3.68. En junio de 2014, había 259 titulares activos de certificados de puerto franco; los tipos de actividad certificada figuran en el cuadro 3.10.

Cuadro 3.10 Formas de certificación en el marco del Plan del puerto franco

Certificación	Actividades permitidas
Empresa de desarrollo del puerto franco de terceros	Construir, desarrollar y gestionar infraestructuras para alquilarlas a titulares de certificados de puerto franco con el fin de facilitar la realización de actividades de puerto franco autorizadas, entre ellas: almacenes; instalaciones frigoríficas; oficinas; centros de exposiciones; unidades de elaboración e instalaciones de almacenamiento al aire libre; prestación de servicios de logística de terceros a los titulares de la licencia; y realización de actividades de comercialización y organización de exposiciones, ferias de muestras y otros eventos.
Empresa privada de desarrollo del puerto franco	Construir, desarrollar y gestionar medios de infraestructura para uso exclusivo del titular de un certificado de puerto franco para las actividades autorizadas en el marco del certificado (enumeradas a continuación).
Operador del puerto franco	Almacenar; desestibar, ordenar, clasificar, limpiar y combinar; etiquetar, envasar, reenvasar y reembalar; operaciones menores de elaboración y montaje ligero; construir buques, y mantener y reparar buques y aeronaves; almacenamiento, mantenimiento y reparación de contenedores vacíos; actividades portuarias y aeroportuarias relacionadas con la exportación; servicios de envío; servicios de control de la calidad e inspección; y toda actividad manufacturera, siempre que a) la empresa exporte al menos el 95% de su producción anual de productos manufacturados y el 80% de ese porcentaje a África, y b) el porcentaje restante podrá colocarse en el mercado nacional, previa aprobación por la Junta de Inversiones.

Fuente: Junta de Inversiones.

3.69. Se ofrecen diversos incentivos fiscales y no fiscales a los titulares de certificados de puerto franco, entre ellos los siguientes: exención de los derechos de aduana aplicables a todas las mercancías importadas en el puerto franco; reducción de las cargas de manipulación portuaria (en torno al 50% de las tasas normales) para todas las mercancías importadas en una zona de

⁵⁶ Ley del Puerto Franco. Consultada en: <http://www.efreeport.com/DisplayFile.aspx?DOCIC=240>. Reglamento sobre el Puerto Franco. Consultado en: <http://mra.gov.mu/download/FreeportRegulations2005.pdf>.

puerto franco y reexportadas desde allí por un titular de licencia de puerto franco⁵⁷; y acceso a los servicios bancarios extraterritoriales. Los suministros adquiridos en el interior de Mauricio por los titulares de una licencia de puerto franco que operen dentro de una zona de puerto franco se gravan con el tipo nulo del IVA. Las compañías establecidas en el puerto franco pueden ser de propiedad totalmente extranjera y pueden repatriar todos los beneficios.⁵⁸ Los ingresos derivados de actividades llevadas a cabo en la zona del puerto franco por todos los operadores del puerto franco y las empresas privadas de desarrollo del puerto franco están exentos del impuesto de sociedades.⁵⁹ El objetivo de la subvención es alentar a las empresas comerciales a utilizar el puerto franco de Mauricio como plataforma logística y de comercialización para la reexportación de sus productos al África Oriental y Meridional. El Gobierno de Mauricio trató de eliminar la exención del impuesto de sociedades en el puerto franco en 2006, pero debido a la repercusión de la crisis financiera mundial y, en particular, de la zona euro sobre la economía de Mauricio y sus exportaciones, se adoptó la decisión de mantener indefinidamente la exención fiscal.⁶⁰

3.2.4.2 Plan de abaratamiento de fletes

3.70. El Plan de abaratamiento de fletes ofrecido por el Ministerio de Agroindustria y Seguridad Alimentaria y gestionado por la Junta de Comercialización Agrícola se prorrogó hasta 2015 como resultado del proceso presupuestario de 2013.⁶¹ El Plan consiste en un descuento del 25% del coste de los fletes que se reparte por igual entre los exportadores y productores de: a) determinadas hortalizas (anguive, fruta del pan, judías finas y judías extrafinas; grelos, chile verde y palmito); b) determinadas frutas (aguacate, frutos de Citera, lichis, fruta de la pasión, piña y fruta estrellada del carambolo); y c) determinadas flores (anturios y orquídeas). Su coste estimado fue de 10 millones de rupias mauricianas en 2013 y de 15 millones en 2014.⁶²

3.2.4.3 Otros planes

3.71. Los exportadores pueden solicitar el reembolso de los derechos abonados por las mercancías importadas para su elaboración, manufactura o reparación antes de su exportación, y por las mercancías importadas y reexportadas en el mismo estado. En el marco de un plan de perfeccionamiento activo, las empresas dedicadas totalmente a la exportación disponen de exenciones del IVA para las materias primas importadas para uso como insumos.⁶³ El plan ofrece asimismo exenciones de los derechos de aduana.

3.72. El Plan de la zona de elaboración para la exportación de Mauricio se eliminó en 2006.⁶⁴ Las empresas que operaban en el marco de este plan se denominan ahora empresas orientadas a la exportación, pero no reciben beneficios o incentivos especiales. El concepto de empresa orientada

⁵⁷ La Autoridad Portuaria de Mauricio y la Compañía de Manipulación de la Carga ofrecen tasas preferenciales de manipulación portuaria. Para más detalles sobre tasas preferenciales de manipulación portuaria, véase: <http://www.efreeport.com/DisplayFile.aspx?DOCID=116>.

⁵⁸ Para más información, véase: <http://www.efreeport.com/>.

⁵⁹ La base jurídica para la exención del impuesto de sociedades es el artículo 49 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de 1995 (modificada). Consultado en: (http://attorneygeneral.gov.mu/English/Documents/A-Z/Acts/1/Page_1/INCOMETAX1.pdf).

⁶⁰ En la Ley de Hacienda de 2006, se dispuso eliminar la exención del impuesto de sociedades para el puerto franco en julio de 2009. En 2009, el Gobierno anunció la prórroga de la exención hasta finales de junio de 2011 (artículo 8b) i) de la Ley del paquete adicional de estímulo fiscal (Disposiciones varias). En 2011, la exención fue de nuevo prorrogada. Véanse los documentos de la OMC: G/SCM/N/186/MUS/Rev.1, de 28 de septiembre de 2009; G/SCM/N/192/MUS/Rev.1, de 28 de septiembre de 2009; G/SCM/N/211/MUS, de 6 de septiembre de 2010 (en donde figura el Plan de acción de Mauricio de conformidad con la decisión del Consejo General (WT/L/691); G/SCM/N/220/MUS, de 26 de septiembre de 2011; G/SCM/N/226/MUS, de 26 de septiembre de 2011; y G/SCM/N/243/MUS, de 4 de septiembre de 2012.

⁶¹ Información en línea de la Junta de Comercialización Agrícola. Consultada en: <http://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=http%3A%2F%2Famb.intnet.mu%2FEnglish%2FDOCUMENT%2FFREIGHT%2520REBATE%2520SCHEME.DOC>.

⁶² Discurso de presentación del presupuesto de 2013. Consultado en: (http://mof.gov.mu/English/Documents/National Budget/Budget_Speech_2013.pdf).

⁶³ Documento WT/TPR/S/198/Rev.1 de la OMC, de 11 de junio de 2008.

⁶⁴ Hasta 2006, la zona de elaboración para la exportación de Mauricio gozaba de las siguientes ventajas: una moratoria fiscal de 10 años y posteriormente un tipo del 15% en el impuesto de sociedades; tipos de interés preferenciales sobre los préstamos; dividendos exentos de impuestos; ninguna restricción para la repatriación de beneficios, dividendos y capital; y exoneración de los derechos de aduana y del IVA sobre las materias primas, la maquinaria y las piezas de repuesto.

a la exportación se adoptó para ayudar a generar datos sobre las empresas de exportación con fines de formulación de políticas.

3.2.5 Promoción y comercialización de las exportaciones

3.73. La organización Enterprise Mauritius se encarga de las actividades de promoción de las exportaciones. Como se informaba en el anterior examen de Mauricio, se trata de una colaboración entre los sectores público y privado con una estructura de responsabilidad limitada. Presta servicios de información sobre los mercados a las empresas mauricianas y organiza la participación de éstas en eventos nacionales e internacionales. Mediante el Fondo de Desarrollo Empresarial, facilita donaciones o préstamos a las empresas que tratan de desarrollar sus exportaciones (véase la sección 3.3.2). Entre los proyectos que pueden beneficiarse figuran los de desarrollo de mercados, que pueden incluir actividades de acceso a los mercados e investigación de la distribución, identificación y desarrollo de canales y colaboradores que facilitarían el acceso a mercados regionales e internacionales, y participación en ferias comerciales. Enterprise Mauritius gestiona el Programa de donaciones para la participación en ferias internacionales, establecido en abril de 2012. Se ofrece financiación, hasta un máximo de 200.000 rupias mauricianas, para que las empresas exportadoras o en condiciones de exportar participen en ferias internacionales.⁶⁵ En 2013 se inició un nuevo programa de iniciación a la exportación, "Go Export", para organizaciones pequeñas que desean exportar, asesorándoles sobre los pasos necesarios y aprovechando la capacidad técnica de empresarios experimentados.

3.74. El Organismo de Desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas administra un plan de ayuda a la comercialización. Con arreglo a este plan, puede concederse a las pymes que reúnan las condiciones requeridas el 50% de los gastos admitidos en que incurran para llevar a cabo actividades de comercialización y promoción (como la participación en ferias de muestras, exposiciones y misiones empresariales en el extranjero aprobadas), hasta un máximo de 100.000 rupias mauricianas al año. También se ofrece ayuda a las pymes para el envío de muestras a clientes potenciales en el extranjero. La cuantía máxima de la ayuda es del 50% de los costes de los fletes aéreos para el envío de esas muestras, hasta un máximo de 25.000 rupias mauricianas al año.⁶⁶

3.2.6 Financiación y seguro de las exportaciones

3.75. La financiación de las exportaciones y, en gran medida, los seguros a la exportación, solo están disponibles a través de instituciones del sector privado. En el Presupuesto de 2010 se menciona la intención de establecer un Plan de crédito a la exportación. Sin embargo, no se obtuvo más información sobre lo acontecido a este respecto. Los exportadores son libres de contratar un seguro de crédito a la exportación con compañías extranjeras.

3.3 Medidas que afectan a la producción y al comercio

3.3.1 Contratación pública

3.76. El marco jurídico de la contratación pública en Mauricio es la Ley de Contratación Pública de 2006. La Ley, que entró en vigor en 2008 y ha sido modificada en diversas ocasiones, estipula los principios y procedimientos básicos que se han de aplicar en la contratación pública de bienes, obras públicas, servicios de consultoría y otros servicios. Solo existen algunas excepciones a la Ley.

3.77. Durante el período objeto de examen se dictaron varios reglamentos de aplicación: el Reglamento de Contratación Pública, de 2008; el Reglamento de Contratación Pública (suspensión y exclusión), de 2008; el Reglamento de Contratación Pública (descalificación), de 2009; el Reglamento de Contratación Pública (acuerdo marco), de 2013; y el Reglamento de Contratación Pública (misiones diplomáticas de Mauricio), de 2014. Las asociaciones público-privadas (APP) están sujetas a las normas de contratación pública.

⁶⁵ Información en línea de Enterprise Mauritius. Consultada en: <http://sourcemauritius.com/mauritius/em-schemes/>.

⁶⁶ Información en línea del Portal de Mauricio para las pymes. Consultada en: <http://www.gov.mu/portal/sites/smeportal/smesscheme.htm>.

3.78. La contratación es competencia de diversos ministerios, departamentos y organismos públicos. La Junta Central de Contratación Pública (CPB) se encarga de aprobar la adjudicación de todos los contratos importantes cuyo valor supera determinados umbrales (cuadro 3.11) y de la adjudicación de los proyectos APP. Durante el período objeto de examen, los valores de umbral se incrementaron y se uniformaron. Las autoridades explicaron que el objetivo del incremento era dar más autonomía al procedimiento de contratación a nivel de todos los organismos públicos, y descentralizarlo. La Oficina de la Política de Contratación Pública se encarga de la formulación y la vigilancia de las políticas. Cuando efectúa auditorías de la contratación, esta Oficina está facultada para pedir información y registros a la Junta Central de Contratación y otros organismos públicos; en el caso de que no se atiende la solicitud de información, el asunto puede enviarse a la Dirección de la Función Pública y luego a la policía para su investigación. Hay un portal sobre contratación pública que recoge los planes de contratación anual de los organismos públicos, los avisos de contratación, los informes sobre resúmenes de evaluación de la oferta, los avisos de las adjudicaciones y demás información relativa a la contratación.

3.79. Mauricio no se ha adherido al Acuerdo Plurilateral sobre Contratación Pública de la OMC, ni participa como observador. El Tratado del COMESA contiene disposiciones sobre contratación, pero no así los demás acuerdos comerciales regionales en los que Mauricio participa (véase el capítulo 2).

Cuadro 3.11 Valores de umbral para la aprobación por la CPB de las contrataciones realizadas por organismos públicos, 2014

Organismo público	Valor de umbral
Autoridades nacionales; Servicio de Títulos de Aptitud de Mauricio; Asamblea Regional de Rodrigues; otros organismos paraestatales no especificados <i>infra</i> .	15 millones de MUR
Ministerios/Departamentos del Gobierno; Servicio de Playas; Compañía de Servicios de Agricultores; Comisión de Servicios Financieros; Organismo de Reglamentación del Juego; Dirección de Regadíos; Sociedad de Parques del Conocimiento; Instituto Mahatma Gandhi; Sociedad de Desarrollo Educativo de Mauricio; Empresa de Fomento de la Producción Cinematográfica de Mauricio; Instituto de Salud de Mauricio; Instituto de Formación y Desarrollo de Mauricio; Administración Mauriciana de la Carne; Instituto Oceanográfico de Mauricio; Oficina Mauriciana de Normas; Autoridad Mauriciana de Promoción del Turismo; Junta Nacional de Informática; Universidad Abierta de Mauricio; Dirección de Escuelas Secundarias Privadas; Consejo de Bienestar de los Funcionarios Públicos; Sociedad de Desarrollo Educativo de Rodrigues Ltd.; Fundación del Jardín Botánico de Sir Seewoosagur Ramgoolam; Organismo de Desarrollo de la Pequeña Empresa y la Artesanía; Fondo de Bienestar de la Mano de Obra de la Industria Azucarera; Compañía de equipos mecánicos para ingenios; Junta del Té; Comisión de Enseñanza Terciaria; Autoridad de Turismo; Universidad de Mauricio; Universidad Tecnológica de Mauricio; Junta de Comercialización Agrícola; Sindicato de Exámenes de Mauricio; y Sociedad de Desarrollo de las Islas Exteriores.	50 millones de MUR
Aeropuertos de Mauricio; Compañía de Manipulación de la Carga; Administración Central del Agua; Banco Mauriciano de Desarrollo; Enterprise Mauritius; Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Sociedad de Viviendas de Mauricio; Autoridad Portuaria de Mauricio; Administración Fiscal de Mauricio; Corporación Naviera de Mauricio; Administración Mauriciana del Azúcar; Corporación Nacional de Desarrollo de la Vivienda; Corporación Nacional de Transporte; Autoridad de Desarrollo de la Red de Carreteras; Sociedad de Informática del Estado; Corporación de Inversiones Estatales Limitada; Empresa Estatal de Desarrollo Inmobiliario; Administración de Gestión de Aguas Residuales; Junta Central de Electricidad; Corporación Mauriciana de Radiodifusión; Corporación de Comercio de Estado.	100 millones de MUR

Nota: La Junta del Té y las funciones reglamentarias de la Administración Mauriciana de la Carne han sido asumidas por la Oficina Nacional de Reglamentación de los Productos Agrícolas. La Compañía de equipos mecánicos para ingenios y la Administración Mauriciana del Azúcar han sido absorbidas por la Administración de la Industria de la Caña de Azúcar de Mauricio.

Fuente: Ley de Contratación Pública. Consultada en: (http://ppo.gov.mu/English/Discussion-Board/Documents/PPA_2006-updated_06_January_2014.pdf).

3.80. En 2012, el gasto total de las contrataciones públicas efectuadas a través de todos los métodos de licitación (véase *infra*) ascendió a 9.679 millones de rupias mauricianas. Se llevaron a cabo un total de 2.555 procesos de contratación. Casi un tercio del valor de los contratos aprobados correspondió a la Junta Central de Electricidad (cuadro 3.12). La mitad del gasto público se destinó a la compra de mercancías y casi una tercera parte a compras relacionadas con obras (gráfico 3.5). En el Discurso de presentación del presupuesto de 2012, el Gobierno afirmó

que estaba considerando la posibilidad de introducir un plan de compra en grandes cantidades para reducir los costes de contratación; esto aún no se ha llevado a cabo.

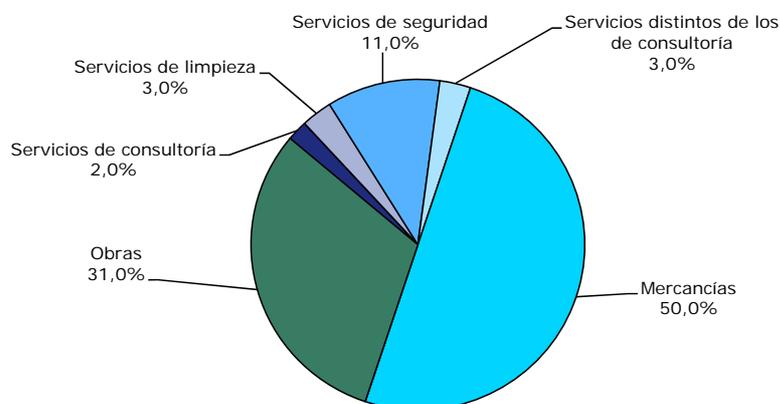
Cuadro 3.12 Valor de la contratación por entidad contratante, 2012

Entidad contratante	Valor contractual aprobado (millones de MUR)
Junta Central de Electricidad	3.161
Ministerio de Salud y Calidad de la vida	1.976
Autoridad de Desarrollo de la Red de Carreteras	1.565
Ministerio de Educación y Recursos Humanos	1.269
Ministerio de Infraestructura Pública, Unidad de Desarrollo Nacional, Transporte Terrestre y Transporte Marítimo	300
Departamento de Policía	276
Administración de Gestión de Aguas Residuales	94

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

Gráfico 3.5 Contratación por categoría de gastos, 2012

(% del total)

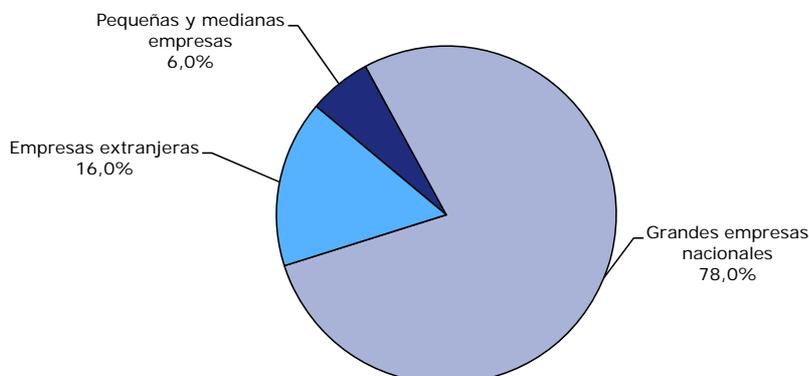


Fuente: Información facilitada por las autoridades.

3.81. La mayor parte de las compras públicas (6.900 millones de rupias mauricianas en 2012) se contrató con grandes empresas nacionales. El valor de los contratos con empresas extranjeras ese mismo año fue de 1.400 millones de rupias mauricianas y el de los concertados por las pymes ascendió a 474 millones de rupias mauricianas (gráfico 3.6).

Gráfico 3.6 Contratación por tipo de proveedor, 2012

(% del total)



Fuente: Información facilitada por las autoridades.

3.82. Los procedimientos de licitación se establecen en la Ley de Contratación Pública (parte IV) y en el Reglamento de Contratación Pública. Debe utilizarse la licitación por convocatoria pública (licitación abierta) para la compra de bienes, obras y servicios a menos que el organismo público contratante considere que ello no sería eficiente o práctico o sería demasiado costoso, dado el valor de la contratación (cuadro 3.13). La justificación para utilizar otros métodos de contratación ha de hacerse constar por escrito. Las entidades públicas pueden limitar la participación en las licitaciones públicas a los ciudadanos de Mauricio o a las entidades constituidas en Mauricio (tales limitaciones han de especificarse en los documentos de licitación), o dar un margen de preferencia a los bienes, servicios o contratistas nacionales o regionales. Las licitaciones por convocatoria pública han de ser publicadas en un periódico nacional de amplia difusión (para las licitaciones nacionales) y, en caso de licitación internacional, en medios internacionales de amplia difusión. Debe utilizarse una licitación internacional por convocatoria pública cuando: a) el valor estimado de la contratación supere el valor de umbral de 200 millones de rupias mauricianas; b) las mercancías, obras o servicios no estén disponibles con precios y condiciones competitivos en más de un único proveedor en Mauricio; o c) no haya respuestas a una licitación abierta nacional y los bienes, servicios u obras deban obtenerse de licitadores internacionales.

Cuadro 3.13 Procedimientos de licitación para la contratación pública

Tipo de contratación	Método de contratación	Casos en que se usa	Valor (MUR), 2012 (y % de la contratación total)
Contratación de bienes, obras y servicios (distintos de los servicios de consultoría)	Licitación por convocatoria pública	Todas las compras públicas de bienes, obras y servicios, a no ser que pueda justificarse otro método de licitación.	5.047.761.109 (52%)
	Licitación restringida	Cuando: a) las compras solo estén disponibles en un número limitado de licitadores (todos los proveedores conocidos han de ser avisados directamente); b) el tiempo y el coste de considerar un amplio número de ofertas no guarde proporción con el valor de la contratación (debe solicitarse un mínimo de cinco ofertas); c) se mantengan listas de proveedores aprobados previamente que reúnen las condiciones necesarias para garantizar que los proveedores tienen la capacidad técnica y financiera necesaria.	1.284.920.372 (13%)
	Solicitudes de cotizaciones selladas	Para productos estandarizados fácilmente disponibles comercialmente; obras pequeñas; o servicios, distintos de los servicios de consultoría por debajo de 5 millones de MUR. Las cotizaciones han de solicitarse a tres proveedores como mínimo.	947.842.685 (10%)
	Contratación urgente	En casos de urgencia extrema. Pueden hacerse compras a un único proveedor, sin competencia.	226.527.914 (2%)
	Participación de la comunidad o del usuario final	En caso de que la participación del usuario final o la comunidad beneficiaria de la contratación pueda mejorar la economía, calidad o sostenibilidad del servicio que se ha de adquirir, o en caso de que el objetivo del proyecto sea crear empleo y participación de la comunidad beneficiaria.	Ninguno
	Ejecución por el departamento (es decir, contratación realizada por el propio organismo público)	Si no es probable que la actividad atraiga licitadores; no puede determinarse previamente el coste; existe un riesgo inevitable de interrupción del trabajo; es el único método práctico para determinados trabajos; los proyectos piloto para el desarrollo de un método de trabajo tecnológico no pueden ser llevados a cabo por un contratista; se perturbarían las actividades en curso del personal del organismo público; o existe una situación de urgencia que requiere acción inmediata.	Ninguno

Tipo de contratación	Método de contratación	Casos en que se usa	Valor (MUR), 2012 (y % de la contratación total)
Contratación de servicios de consultoría	Solicitud de propuestas	Método normalizado para la contratación de servicios de consultoría por debajo del valor de umbral de 10 millones de MUR. El organismo público debe preparar una selección de consultores para garantizar una competencia eficaz.	123.703.200 (1%)
Contratación directa de bienes, obras, servicios y servicios de consultoría	Contratación directa	Compras por debajo de los valores de umbral prescritos: bienes (100.000 MUR por producto); obras, servicios y servicios de consultoría (500.000 MUR por contrato)	2.040.464.909 (21%)

Fuente: Ley de Contratación Pública, 2006 (modificada).

3.83. Los procedimientos de impugnación o apelación de procedimientos o decisiones en materia de contratación figuran en la parte IV de la Ley de Contratación Pública. Como primera medida, un licitador o posible licitador puede formular observaciones ante el director ejecutivo del organismo público competente. Un Grupo de Examen Independiente examinará las apelaciones contra las decisiones del director ejecutivo y adoptará medidas correctivas. En promedio, cada año se presentan 35 casos ante el Grupo de Examen Independiente y 6 casos se retiran. Esto último generalmente ocurre cuando un licitador afectado considera que no tiene elementos suficientes para fundamentar el recurso (cuadro 3.14).

Cuadro 3.14 Casos presentados al Grupo de Examen Independiente, 2008-2013

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Casos incoados ante el Grupo de Examen Independiente	30	30	34	35	40	35
Casos resueltos en el Grupo de Examen Independiente	21	25	25	19	22	20
Desistimientos	4	5	4	9	6	11

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

3.3.2 Incentivos

3.84. Mauricio mantiene diversos planes de incentivos con el objetivo, entre otras cosas, de promover el desarrollo empresarial, alentar el crecimiento de las pymes, apoyar el crecimiento del sector inmobiliario y fomentar la formación profesional (cuadro 3.15). Asimismo, ofrece incentivos en el marco del Plan del puerto franco para fomentar las exportaciones de manufacturas a África y promover el país como centro regional de almacenamiento, distribución y comercialización (véase la sección 3.2.4.1), así como varios incentivos sectoriales (véase el capítulo 4).

3.85. Durante el período objeto de examen se introdujeron dos nuevos programas de incentivos: el Programa de crecimiento empresarial de Mauricio (en 2011) y el Programa de bonificaciones para la producción de películas (en 2013).

3.86. Varios de los planes de incentivos descritos en el informe de la Secretaría sobre el anterior examen de Mauricio han dejado de aplicarse.⁶⁷

⁶⁷ El Plan de fomento de las empresas de exportación, el Plan de promoción de las exportaciones, el Plan de fomento de las empresas pioneras, el Plan de empresas nacionales estratégicas, el Plan de modernización y expansión de empresa, el Plan de pequeñas y medianas empresas, el Plan de Zonas de Servicios de Exportación, el Plan de gestión hotelera, el Plan de desarrollo hotelero, el Programa de sede regional, el Plan de residencia permanente, el Plan de atracción de profesionales a los sectores incipientes y el Plan de TIC.

Cuadro 3.15 Principales incentivos, 2014

Programa	Criterios de admisibilidad	Incentivos ofrecidos
Programa de empresas mundiales internacional (SICI)	<p>Categoría 1 (GBC 1): empresas residentes. Desde 2011 las GBC1 pueden realizar operaciones comerciales en Mauricio, pero las operaciones internas están sujetas a un tipo del impuesto sobre la renta del 15%.</p> <p>GBC 2: empresas residentes que por lo general realizan operaciones comerciales fuera de Mauricio (entre las actividades prohibidas están los servicios bancarios, los servicios financieros y los servicios fiduciarios). Desde febrero de 2014, las GBC 2 están autorizadas a realizar operaciones comerciales con residentes en Mauricio siempre que la actividad reporte un valor económico a Mauricio. Es necesaria la aprobación previa de la Comisión de Servicios Financieros.</p>	<p>GBC 1: están sujetas a un tipo impositivo uniforme del 15% (aplicable a todos los residentes), pero por tener como objetivo principal realizar actividades comerciales fuera de Mauricio, las GBC 1 se benefician de una desgravación fiscal del 80% de la cantidad pagadera en concepto de impuesto. Por lo tanto, el tipo efectivo que pagan por los ingresos obtenidos en el extranjero es del 3%. No se aplica ninguna retención en origen sobre los dividendos, los intereses o las regalías abonados, ni ningún impuesto sobre las plusvalías.</p> <p>GBC 2: están exentas del impuesto sobre sociedades (y no se consideran residentes). No se aplica ninguna retención en origen sobre los dividendos, los intereses o las regalías abonados, ni ningún impuesto sobre las plusvalías.</p>
Programa de Crecimiento Empresarial de Mauricio: reembolso de asistencia técnica	Todas las empresas privadas de carácter lucrativo (excepto las que se dedican a los servicios financieros y a actividades de carácter puramente comercial), cualquiera que sea su tamaño.	Préstamos para ayudar a las empresas mauricianas a contratar asistencia técnica externa para ampliar sus actividades comerciales. El Programa paga el 90% del costo de las actividades admisibles hasta un máximo de 3 millones de rupias mauricianas durante todo el período de duración del programa; existe una moratoria para la devolución del préstamo durante los tres primeros años; a partir del cuarto año, la devolución del préstamo se basa en una "regalía sobre las ventas adicionales".
Programa de Crecimiento Empresarial de Mauricio: ayudas a las empresas incipientes	Operaciones de las empresas incipientes privadas (menos de un año de funcionamiento) en todos los subsectores económicos (excluidos los relacionados con las armas, las bebidas alcohólicas, el tabaco y el juego).	Prestación mensual de 20.000 rupias mauricianas durante un período máximo de un año.
Programa de arrendamiento financiero para la modernización de equipos	Pymes	El Gobierno ofrece una línea de crédito a empresas de arrendamiento financiero con el objetivo de que faciliten una financiación asequible a las pymes para que éstas puedan aumentar su productividad; el tipo de interés es del 7,25%.
Programa de desarrollo empresarial^a	Financiación de proyectos en sectores como el de las manufacturas, el comercio y los servicios, la sanidad, el turismo, las TIC, el arte; la participación en ferias y estudios comerciales; y la organización de ferias comerciales y el establecimiento de aldeas artesanales.	Préstamos de hasta el 75% de los costos del proyecto, por un valor de hasta 5 millones de rupias mauricianas; el tipo de interés anual es igual al tipo de recompra más el 3%, con un plazo de reembolso de hasta ocho años y una moratoria de tres años.

Programa	Criterios de admisibilidad	Incentivos ofrecidos
Plan de impulso mediante microcréditos^a	Solicitantes admisibles: empresarios registrados; trabajadores despedidos; actividades de valor añadido existentes que necesitan financiación del capital de explotación; y otros proyectos recomendados. Proyectos admisibles: pequeñas empresas en los sectores de las manufacturas, la agricultura, la agroindustria y la artesanía; actividades turísticas y relacionadas con el turismo a pequeña escala; pequeños viveros; cultivo de hortalizas, frutas y flores a pequeña escala; guarderías; cría de ganado a pequeña escala; TIC y actividades relacionadas con las TIC; servicios, incluidos los de formación; comercio electrónico; artesanía; requisitos de capital de explotación para proyectos con valor añadido de hasta 75.000 rupias mauricianas.	Préstamos para la financiación de proyectos con valor añadido por un importe máximo de 150.000 rupias mauricianas, reembolsable en un plazo de hasta cinco años con una moratoria de un año y un tipo de interés igual al tipo de recompra más el 3%.
Programa de financiación de cuasicapital^a	Pymes	Capital o cuasicapital para una inversión máxima del 75% del costo del proyecto y hasta un tope de 500.000 rupias mauricianas en forma de acciones preferentes reembolsables, obligaciones o préstamos en forma de participación en el capital.
Fondo de asociación para pymes	Pymes con proyectos con un potencial de crecimiento significativo en todos los sectores productivos (incluye empresas incipientes, proyectos de ampliación y nuevas líneas de negocio).	Financiación del capital; inversiones de entre 300.000 y 10 millones de rupias mauricianas; financiación de hasta el 49% del capital social de las pymes.
Fondo de Desarrollo Empresarial	Empresas de cualquier tamaño. Para poder beneficiarse, las pymes deben operar en el sector manufacturero y en los sectores de servicios exportables distintos de los financieros y los turísticos. Se da prioridad al sector de los textiles y las prendas de vestir.	Financiación para contratar especialistas con experiencia a fin de ayudar a las empresas a superar obstáculos de carácter organizativo al crecimiento y la competitividad, con un énfasis especial en el desarrollo de las exportaciones; cofinanciación de hasta el 50% de los costos del proyecto para las empresas que no sean pymes (reembolsable) y del 75% para las pymes, hasta un máximo de 500.000 rupias mauricianas por empresa y año (no reembolsable).
Programa de bonificaciones para la producción de películas	Empresas productoras de películas constituidas o registradas en Mauricio de conformidad con la Ley de Sociedades (incluidas aquellas con una participación extranjera del 100%); la producción de las películas debe realizarse en Mauricio; se aplican umbrales de gastos de producción.	Bonificación del 30% de los gastos de producción admitidos realizados en Mauricio para la producción de películas, anuncios, series y programas de televisión y documentales.
Plan de complejos turísticos integrados	Ciudadanos extranjeros que adquieren bienes raíces turísticos y residenciales.	Concesión del permiso de residencia a los ciudadanos extranjeros (y las personas a su cargo) que adquieran propiedades por un valor superior a 500.000 dólares EE.UU.
Programas de formación del Consejo de desarrollo de los recursos humanos	Empleadores.	Varias subvenciones y deducciones fiscales relacionadas con actividades de formación.

Programa	Criterios de admisibilidad	Incentivos ofrecidos
Plan inmobiliario	Ciudadanos de Mauricio y ciudadanos extranjeros que adquieren bienes raíces turísticos y residenciales; propiedades de menos de 10 hectáreas.	Concesión del permiso de residencia a los ciudadanos extranjeros (y las personas a su cargo) que adquieran propiedades por un valor superior a 500.000 dólares EE.UU.

a Programas ofrecidos por el Banco de Desarrollo de Mauricio.

Fuente: Gobierno de Mauricio.

3.87. En 2011 el Gobierno introdujo un Programa de financiación de pequeñas y medianas empresas (pymes) que hizo extensivo en 2012 a las microempresas y pequeñas empresas. En el marco de este programa, los bancos presentes en la economía nacional acordaron prestar 5.000 millones de rupias mauricianas a las pymes el 1º de diciembre de 2010 y el 30 de diciembre de 2016, y otros 250 millones de rupias mauricianas al año a microempresas y pequeñas empresas a partir del 1º de diciembre de 2012. Una de las condiciones establecidas es que los bancos deben prestar a las pymes y a las microempresas y pequeñas empresas a un tipo de interés igual al tipo de recompra más 3 puntos porcentuales. El Banco de Mauricio fija los objetivos de préstamos bancarios destinados a las pymes y las microempresas y pequeñas empresas en función de la participación respectiva de los bancos en el crédito total al sector privado de Mauricio. En 2011 se otorgaron al Banco de Mauricio facultades adicionales para exigir a los bancos que no cumplan estos objetivos que aporten la diferencia entre los préstamos realmente concedidos y los establecidos como objetivo a un fondo de desarrollo para las pymes⁶⁸, o bien que obtengan una autorización del Banco de Mauricio para prestar dicha diferencia a otro banco que haya cumplido los objetivos de préstamo acordados. El banco que reciba el préstamo debe concedérselo a su vez a pymes.

3.3.3 Comercio de Estado, empresas públicas y privatización

3.88. La notificación más reciente de Mauricio a la OMC sobre sus empresas comerciales del Estado tuvo lugar en 2002.⁶⁹ La Junta de Comercialización Agrícola y la Corporación de Comercio de Estado llevan a cabo actividades de importación. La Junta de Comercialización Agrícola mantiene el monopolio de la importación de ajo entero, e importa junto con otros importadores del sector privado otros productos agropecuarios (véase la sección 4.1). La Corporación de Comercio de Estado es el único importador autorizado de productos de petróleo, gas de petróleo licuado (véase la sección 4.2) y harina (véase la sección 4.1). La Corporación es el único importador *de facto* de arroz de grano largo (de consumo corriente), y comenzó en 2014 a importar arroz basmati (en un entorno no monopolista). En julio de 2011 la Corporación de Comercio de Estado dejó de importar cemento (anteriormente, importaba hasta el 50% del cemento necesario) (véase la sección 3.3.4.1). La Junta de Comercialización Agrícola lleva a cabo algunas actividades de exportación menores, pero no sobre una base monopolista.

3.89. El Estado interviene en la economía mauriciana a través de distintos organismos paraestatales. Mantiene una participación directa en el capital de varias empresas mauricianas, por ejemplo en el sector de las telecomunicaciones, el transporte aéreo y los servicios financieros (véase el capítulo 4). Además, el Estado invierte en una amplia gama de empresas mauricianas a través de su organismo de inversión (la Corporación de Inversiones Estatales) (cuadro 3.16).

Cuadro 3.16 Cartera de activos de la Corporación de Inversiones Estatales (diciembre de 2013)

Empresa	Participación accionarial (%)	Sector
Cargo Handling Corporation Ltd	54	Comunicaciones
Editions de l'Océan Indien Ltée	49,98	Otros servicios
Lottotech	25	Juego
Mauritius Duty Free Paradise Co Ltd	20	Distribución

⁶⁸ Las modificaciones introducidas en la Ley del Banco de Mauricio obligan a los bancos que no cumplen sus objetivos de financiación de pymes a depositar en el Banco de Mauricio, a un tipo de interés nulo, la diferencia entre sus préstamos reales y los objetivos acordados. El Banco de Mauricio, a través del fondo de desarrollo, puede volver a prestar esta cantidad a un banco comercial que haya cumplido sus objetivos.

⁶⁹ Documento G/STR/N/8/MUS de la OMC, de 2 de agosto de 2002.

Empresa	Participación accionarial (%)	Sector
National Equity Fund Ltd	25	Servicios financieros
National Equity Fund Ltd (P)	25	Servicios financieros
Pointe Coton Resort Hotel Co Ltd	28,54	Espectáculos y turismo
Port Louis Fund Ltd	37,97	Servicios financieros
Rodrigues Venture Capital and Leasing Fund Ltd	50	Servicios financieros
Splendid Property Holdings Ltd	25	Servicios inmobiliarios
State Informatics Ltd	20	TIC
The Bagged Sugar Storage and Distribution Co Ltd	37,5	Manufacturas
Beach Casinos Ltd	100	Juego
Capital Asset Management Ltd	100	Servicios financieros
Casino de Maurice Ltd	100	Juego
Casino Equipment Ltd	4,76	Juego
EREIT Management Ltd	100	Servicios inmobiliarios
Grand Baie Casino Ltd	100	Juego
Lakepoint Ltd	100	Espectáculos y turismo
Le Caudan Waterfront Casino Ltd	51	Juego
Le Grand Casino Du Domaine Ltd	62,36	Juego
Le Val Development Co Ltd	70	Espectáculos y turismo
Les Pailles Management Ltd	100	Espectáculos y turismo
MJTI Properties Co. Ltd	91,37	Servicios inmobiliarios
Prime Partners Ltd	100	Otros servicios
Prime Real Estate Ltd	80	Servicios inmobiliarios
Prime Securities Ltd	80	Servicios financieros
SIC Management Services Ltd	100	Otros servicios
State Investment Finance Corporation Ltd	80	Servicios financieros
Sun Casinos Ltd	100	Juego
SIC Fund Management Ltd	100	Servicios financieros
Air Mauritius Holding Co Ltd	18,03	Comunicaciones
Ebene Accelerator Ltd	100	TIC
Marina Village Hotel Ltd	11,25	Espectáculos y turismo
Maurinet Investment Ltd	12,50	Comunicaciones
Mauritius Cargo Community Services Ltd.	100	Comunicaciones
Med Point Ltd	13,56	Otros servicios
Rodrigues Educational Development Co Ltd	20	Otros servicios
Sevenwaterfalls Horizons Ltd.	100	Espectáculos y turismo
Solid Waste Recycling Ltd	100	Manufacturas
SME Partnership Fund Ltd	16,56	Servicios financieros
SSR Botanical Garden Investment Co. Ltd	49	Otros servicios
State Insurance Company of Mauritius Ltd	12,50	Servicios financieros
Mauritius Housing Company Ltd.	13,33	servicios financieros
Vita Rice Ltd	10,00	Agricultura

Nota: Los activos enumerados son aquellos en que la Corporación de Inversiones Estatales tiene una participación en el capital igual o superior al 10%. La Corporación tiene una participación inferior al 10% en otras empresas.

Fuente: Información en línea de la Corporación de Inversiones Estatales (consultada en <http://www.state.investment.com/>) e información facilitada por las autoridades.

3.90. En 2012 el Gobierno de Mauricio y varios bancos comerciales crearon un fondo de capital privado (NRF Equity Investment Ltd.) con un capital inicial de 294 millones de rupias mauricianas con el objetivo de invertir en las acciones o el capital de las pymes de Mauricio.⁷⁰ Los objetivos declarados del fondo son proporcionar capital de riesgo a empresas emprendedoras y con potencial de crecimiento y una sólida trayectoria, y ayudar a las empresas beneficiarias a generar valor mediante el apoyo a la expansión y a la gestión estratégica. El fondo invierte cantidades de entre 10 y 50 millones de rupias mauricianas, con un rendimiento de capital proporcional al nivel

⁷⁰ El NRF Equity Investment Ltd. está financiado a partes iguales por el Gobierno (a través del Fondo Nacional de Adaptación) y por varios bancos comerciales.

de riesgo. El objetivo es adquirir una participación minoritaria en el capital y salir de las empresas al cabo de un período de cinco años.⁷¹

3.91. Desde 2008 el Gobierno de Mauricio anunció su intención de ceder al sector privado determinados activos comerciales e industriales, entre los que se encuentran los casinos, las propiedades del Domaine Les Pailles, los establecimientos minoristas de Port-Louis Waterfront, la localidad turística Belle Mare y el complejo Lakepoint.⁷² Además, ha anunciado que va a ofrecer un contrato de gestión para la Ciudadela.⁷³ No se obtuvo información sobre el estado de estas privatizaciones.

3.92. Cuando se realizó el examen anterior de Mauricio, el Gobierno había empezado el proceso de identificación de los proyectos que podrían financiarse en el marco del régimen de asociaciones público-privadas. No se obtuvo información sobre las novedades habidas en este ámbito.

3.3.4 Política de competencia y control de precios

3.3.4.1 Política de competencia

3.93. La Ley sobre Competencia (2007) entró en vigor en noviembre de 2009 y fue modificada en 2012.⁷⁴ La Ley sustituye a la Ley sobre Competencia de 2003, que solo se había promulgado parcialmente.⁷⁵ Uno de los objetivos de la introducción de la Ley sobre Competencia era aumentar la competitividad de la economía mauriciana en el ámbito internacional, facilitando así su integración en la economía mundial.

3.94. La Comisión de la Competencia de Mauricio en virtud de la Ley sobre Competencia de 2007 se estableció como organismo nacional de competencia con el mandato de asegurar la observancia de dicha Ley en Mauricio. La Comisión de la Competencia de Mauricio funciona a través de dos órganos: un órgano de investigación que depende de la Oficina del Director Ejecutivo y un órgano resolutorio que está representado por cinco miembros de la Comisión.

3.95. La Ley faculta al Director Ejecutivo para investigar los acuerdos colusorios (que están prohibidos por la Ley y no pueden ser objeto de ninguna exención) y para examinar situaciones de abuso de posición monopolista y fusiones que puedan dar lugar a una disminución sustancial de competencia. En caso de que el Director Ejecutivo tenga motivos razonables para pensar que ha tenido lugar o está a punto de tener lugar una práctica comercial restrictiva, puede investigar el asunto e informar a la Comisión sobre sus conclusiones. La Comisión puede, a su vez, imponer a la empresa las instrucciones y/o sanciones financieras que considere apropiadas para subsanar el incumplimiento. La Ley no se aplica a los productos petrolíferos ni a los productos líquidos de petróleo; a los acuerdos que contengan disposiciones relativas al uso, la licencia o la cesión de derechos en el marco de la legislación sobre propiedad intelectual; a las prácticas previstas en acuerdos internacionales en que Mauricio sea parte; y a determinadas prácticas en materia de empleo.⁷⁶

3.96. El Gobierno ha propuesto una nueva enmienda de la Ley sobre Competencia para reforzar el marco institucional y fortalecer las facultades de investigación del Director Ejecutivo a fin de luchar mejor contra los cárteles.

⁷¹ Información en línea de NRF. Consultada en: <http://www.nrf.mu/objectives.php>.

⁷² Discurso de presentación del Presupuesto de 2012. Consultado en: http://mof.gov.mu/English/Documents/Budget_2012/BudgetSpeech.pdf.

⁷³ La Ciudadela (o Fort Adelaide) es una fortaleza de importancia histórica y un emplazamiento turístico muy importante. El anuncio se realizó en el discurso de presentación del Presupuesto de 2012.

⁷⁴ Las modificaciones introducidas en la Ley de 2012 facultan en primer lugar a la Comisión de la Competencia para conceder la indulgencia y la inmunidad en ciertas condiciones (para animar a los miembros de los cárteles a denunciar las infracciones de cárteles), y en segundo lugar para proporcionar protección a los informadores.

⁷⁵ En agosto de 2004 solo se promulgaron tres artículos (los artículos 4, 8 y 9) de la Ley sobre Competencia. Los artículos trataban sobre el establecimiento de una Oficina de Protección de Comercio Leal y un Consejo Asesor de Competencia y sobre las funciones de este último.

⁷⁶ Ley sobre Competencia de 2007. Consultada en: http://www.ccm.mu/English/Documents/Legislations/Competition_Act_2007_Amended_050213.pdf.

3.97. La Comisión de la Competencia de Mauricio ha publicado varias directrices relacionadas con el análisis económico y jurídico que se utiliza en las investigaciones y con los principios en los que se basa la Comisión para determinar las sanciones o medidas correctivas impuestas de conformidad con la Ley.⁷⁷ Además, en 2009 publicó sus normas de procedimiento.⁷⁸ La Comisión de la Competencia está facultada para firmar memorandos de entendimiento que expongan los criterios que aplica a los asuntos relacionados con la competencia en sectores reglamentados de la economía. Ha firmado memorandos de entendimiento con los organismos de reglamentación de los siguientes sectores: telecomunicaciones, servicios financieros bancarios y no bancarios, contratación pública y servicios públicos. Además, la Comisión de la Competencia ha firmado memorandos con la Administración Fiscal de Mauricio y con la Comisión Independiente de Lucha contra la Corrupción con el fin de establecer un marco de cooperación para compartir experiencias, facilitar el intercambio de información técnica pertinente y realizar investigaciones conjuntas. Hasta junio de 2014 se habían firmado siete memorandos de entendimiento y se firmaron otros dos con autoridades extranjeras encargadas de la competencia (la Comisión de Comercio Leal de la República de Seychelles y la autoridad encargada de la competencia en Francia).

3.98. En el plano regional, en enero de 2013 comenzó a funcionar la Comisión de Competencia del COMESA, establecida en Malawi, con el mandato de hacer cumplir la política regional de competencia del COMESA prevista en el Reglamento sobre competencia y las Normas sobre competencia del COMESA de 2004.⁷⁹ La Comisión de Competencia del COMESA está actualmente revisando sus normas y reglamentos debido a las distintas preocupaciones planteadas por los Estados miembros que se refieren, entre otras cosas, al ámbito de aplicación de los reglamentos, a los umbrales de notificación, a las tasas de presentación de las fusiones y a los plazos.⁸⁰ Está previsto que la revisión concluya en 2014.

3.99. La Ley sobre Competencia clasifica los acuerdos colusorios en acuerdos horizontales, los acuerdos de manipulación de las licitaciones, y los acuerdos verticales que suponen el mantenimiento de los precios de reventa. Los acuerdos colusorios son la única infracción de la Ley sobre Competencia que lleva aparejada una sanción pecuniaria (véase *infra*). La Comisión de Competencia del COMESA también puede revisar los acuerdos horizontales no colusorios en virtud de los cuales las partes conjuntamente suministren o adquieran el 30% o más de los bienes y servicios de cualquier clase en el mercado y la Comisión tenga motivos razonables para pensar que el acuerdo tiene por objeto o por efecto impedir, restringir o distorsionar la competencia. Los acuerdos verticales que no suponen el mantenimiento de los precios de reventa pueden revisarse en caso de que la Comisión considere que una o más partes en los mismos se hallan en la situación de monopolio considerada.

3.100. La Ley trata explícitamente los cárteles de importación como acuerdos colusorios. Los cárteles de importación (que adoptan la forma de un acuerdo entre empresas que se aplica o se tiene intención de aplicar en Mauricio) están prohibidos cuando equivalen a acuerdos colusorios en forma de acuerdos horizontales entre competidores o posibles competidores, acuerdos de manipulación de las licitaciones o mantenimiento de los precios de reventa.

3.101. La Ley sobre Competencia define como situación de monopolio en relación con el suministro de bienes o servicios aquella en que una única empresa suministra o adquiere el 30% o más de esos bienes o servicios en el mercado, o aquellas en que un número máximo de tres empresas suministra o adquiere el 70% o más. Una situación de monopolio no implica por sí sola un incumplimiento de la Ley. Sin embargo, puede ser objeto de examen si la Comisión de Competencia tiene motivos razonables para creer que la conducta de las empresas o la empresa tiene por objeto o por efecto impedir, restringir o distorsionar la competencia, o constituye de cualquier otro modo una explotación la situación monopolista.

⁷⁷ Estas directrices se refieren a los acuerdos colusorios (para los cárteles); la definición del mercado (para las transacciones exclusivas); las situaciones monopolistas y los acuerdos no colusorios; las fusiones; las sanciones y medidas correctivas; y las disposiciones generales. Información en línea de la Comisión de la Competencia. Consultada en: (<http://www.ccm.mu/>).

⁷⁸ Normas de procedimiento de la Comisión de la Competencia, de 2009. Consultadas en: <http://www.ccm.mu/English/Documents/Legislations/Rules-of-Procedure-2009-051112.pdf>.

⁷⁹ COMESA (2004a) y COMESA (2004b).

⁸⁰ Información en línea de la Global Competition Review. Consultada en: <http://globalcompetitionreview.com/reviews/59/sections/204/chapters/2307/comesa-overview/>.

3.102. La Ley sobre Competencia faculta asimismo a la Comisión de Competencia para examinar fusiones o proyectos de fusiones en los casos en que: a) todas las partes en la fusión suministren o adquieran bienes o servicios de cualquier clase y, tras la fusión, suministrarían o adquirirían conjuntamente el 30% o más de esos bienes o servicios en el mercado; o b) una sola de las partes en la fusión suministre o adquiera, antes de la fusión, el 30% o más de los bienes o servicios de cualquier clase en el mercado; y c) la Comisión de Competencia considere que la fusión ha supuesto o va a suponer una disminución sustancial de competencia en cualquier mercado de bienes o servicios. Si la Comisión concluye que una fusión o proyecto de fusión ha supuesto o es probable que suponga una disminución sustancial de la competencia, puede imponer a las partes afectadas medidas correctivas de carácter estructural o práctico.

3.103. Hasta finales de junio de 2014, la Comisión de Competencia ha iniciado 27 investigaciones y 138 pesquisas.⁸¹ La mitad de las investigaciones iniciadas hasta la fecha se refieren a exámenes de situaciones de monopolio en sectores como los productos de gran consumo, la agroindustria, los servicios bancarios y de seguros, las telecomunicaciones, los automóviles, la enseñanza y las ventas al por menor. La Comisión de Competencia ha examinado asimismo casos de fusiones en el sector de los espectáculos, los seguros y el automóvil, y ha investigado posibles acuerdos horizontales en los sectores de los servicios relacionados con los viajes, la enseñanza, los espectáculos y la construcción.⁸² En junio de 2014 el Director Ejecutivo finalizó su primera investigación en materia de cárteles en el sector de la industria cervecera, y recomendó la imposición de sanciones financieras por valor de cerca de 1 millón de dólares EE.UU. a dos empresas por reparto del mercado en violación de las disposiciones en materia de acuerdos colusorios de la Ley sobre Competencia.

3.104. El Director Ejecutivo está facultado para realizar estudios generales sobre la efectividad de la competencia en los distintos sectores de la economía mauriciana. Ha realizado dos estudios, uno sobre el mercado del cemento y otro sobre el sector farmacéutico.⁸³ Las autoridades indicaron que durante varias décadas el mercado del cemento de Mauricio fue objeto de una reglamentación considerable a través de la aplicación de controles de los precios al por menor y de la importación exclusiva del 50% del cemento que necesitaba el país por parte de la Corporación de Comercio de Estado (secciones 3.3.3 y 4.1.2). La intervención estatal no contribuyó a fomentar la competencia y obstaculizó el crecimiento del sector. En julio de 2011 la intervención de la Comisión de Competencia del COMESA en el mercado del cemento llevó a la liberalización de las importaciones y los precios del cemento en sacos. La Comisión de Competencia del COMESA informó asimismo de que el estudio de mercado en curso sobre el sector farmacéutico tiene por objeto examinar el marco reglamentario que rige el comercio farmacéutico en Mauricio y evaluar la facilidad de entrada en el mercado para los productos genéricos alternativos y los productos de consumo humano.

3.3.4.2 Control de precios

3.105. La principal ley por la que se rige el control de precios es la Ley de Protección del Consumidor de 1998 (Control de precios y suministros) (enmendada), que permite al Ministro a) establecer el precio máximo de determinados productos controlados (enumerados en la Primera lista de la Ley); b) determinar un margen comercial máximo para otros productos controlados (Segunda lista de la Ley); y c) establecer un método para determinar un precio máximo recomendado de venta al por menor para los productos no controlados.⁸⁴ Se aplican controles de precios para proteger a los consumidores garantizando el suministro de determinados productos esenciales a precios razonables e impidiendo que los comerciantes obtengan ganancias excesivas (véase *infra*).

3.106. Los precios de la gasolina y el gasóleo de automoción se determinan por separado a través del Sistema de fijación de los precios del petróleo, que sustituyó en enero de 2011 al Mecanismo

⁸¹ A diferencia de las investigaciones, las pesquisas no son públicas. Se trata de un proceso preliminar de recopilación de información para verificar si existen motivos razonables para pensar que se está produciendo o se ha producido una práctica comercial restrictiva, que justifique la iniciación de una investigación.

⁸² Para más detalles sobre las investigaciones realizadas por la Comisión de Competencia, véase: <http://www.ccm.mu/english/pages/completed-investigations.aspx>.

⁸³ Información actualizada a fecha de finales de junio de 2014.

⁸⁴ Ley de Protección del Consumidor de 1998 (Control de precios y suministros). Consultada en: [http://www.mcci.org/documents/trade/The_Consumer_Protection_\(Price_and_Supplies_Control\)_Act.pdf](http://www.mcci.org/documents/trade/The_Consumer_Protection_(Price_and_Supplies_Control)_Act.pdf).

de fijación automática de precios. Los precios de otros productos del petróleo (fueloil, gasóleo para uso marítimo y turbocombustible de aviación) no se determinan en el marco del citado Sistema (véase la sección 4.2). Desde 2013 ya no están sujetos a control alguno los precios de los productos esenciales en la isla de Rodrigues. Actualmente, el Gobierno subvenciona los gastos de flete a Rodrigues a fin de mantener la paridad de precios entre las dos islas.

3.3.4.2.1 Sistema de fijación de precios máximos de venta al por mayor y al por menor

3.107. Se establecen precios máximos de venta al por mayor y al por menor para determinados tipos de pan, determinados fertilizantes, la harina (incluida la harina de trigo integral), el queroseno de doble uso, el arroz de grano largo (de uso corriente) y los cilindros de gas propano líquido de 5,6 kg y 12 kg de uso doméstico. En 2012 se suprimieron los controles de precios de los cilindros de gas propano líquido de 12 kg destinados a un uso comercial o industrial. De conformidad con los reglamentos sobre precios máximos, los importadores y los fabricantes de estos productos deben remitir sus precios máximos de venta al por menor (que deben basarse en los costos de importación y producción y en un margen de utilidad máximo, establecido en el reglamento) a la Sección de Control de Precios del Ministerio de Industria, Comercio y Protección del Consumidor para que ésta los apruebe o los revise.⁸⁵ Los importadores deben presentar sus estimaciones de los costos en un plazo de 10 días laborables contados a partir del despacho de aduana.

3.3.4.2.2 Sistema de fijación de márgenes de utilidad máximos

3.108. De conformidad con el Reglamento de Protección del Consumidor (Bienes de Consumo) (margen de utilidad máximo) de 1988 (modificado), el sistema de fijación de márgenes de utilidad máximos se aplica únicamente a las importaciones.⁸⁶ Están sujetos al sistema ocho grupos de productos (cuadro 3.17). Desde el anterior examen de Mauricio se ha suprimido de la lista la leche en polvo, que en la actualidad está sujeta al sistema de precios máximos recomendados de venta al por menor (véase *infra*). No se han modificado los márgenes y las tolerancias especiales aplicables.

Cuadro 3.17 Productos importados sujetos al sistema de márgenes de utilidad máximos, 2014

Producto	Margen de utilidad máximo (%)	Tolerancias especiales sobre el precio c.i.f. (%)
Frutas frescas	45 (incluido el margen del importador y el margen mayorista)	5
Productos farmacéuticos y medicamentos simples	35 (incluido el margen mayorista)	2
Madera	25	20
Neumáticos y cámaras	25	6
Conservas de cordero	19 (incluido el margen minorista del 8% sobre el precio de venta al por mayor)	1
Conservas de vacuno	19 (incluido el margen minorista del 8% sobre el precio de venta al por mayor)	1
Jureles	19 (incluido el margen minorista del 8% sobre el precio de venta al por mayor)	1
Leche en polvo para lactantes	17	Ninguna

Fuente: Cámara de Comercio e Industria de Mauricio: Sistema de márgenes de utilidad máximos para productos de consumo importados. Consultado en: <http://www.mcci.org/Photos/document/Annex5b.pdf>.

⁸⁵ Reglamento de Protección del Consumidor (Bienes de Consumo) (precio máximo) de 1998 (modificación). Consultado en: <http://www.mcci.org/Photos/maxpriceregulations.pdf>.

⁸⁶ Reglamento de Protección del Consumidor (Bienes de Consumo) (margen de utilidad máximo) de 1988 (modificación). Consultado en: ([http://www.mcci.org/documents/trade/The Consumer Protection \(Consumer Goods\) Maximum Mark-Up Regulations 1998.pdf](http://www.mcci.org/documents/trade/The Consumer Protection (Consumer Goods) Maximum Mark-Up Regulations 1998.pdf)).

3.3.4.2.3 Sistema de precios máximos de venta al por menor recomendados

3.109. Desde 2008, la leche en polvo está sujeta a un precio máximo de venta al por menor recomendado. Los importadores tienen que determinar un precio máximo de venta al por menor recomendado para cada envío de leche en polvo. El precio máximo debe tener en cuenta el valor c.i.f. de los productos importados, los gastos generales y de explotación, la cantidad y el valor de las existencias actuales y los márgenes de beneficio de mayoristas y minoristas. El precio máximo de venta al por menor recomendado debe estar claramente indicado en el envase del producto (y, en caso de que esto no sea posible, deberá publicarse en diarios nacionales o difundirse por televisión o radio). Los precios máximos de venta al por menor recomendados deben presentarse al Ministerio de Comercio, Industria y Protección del Consumidor; en caso de que el Secretario Permanente del Ministerio no esté satisfecho con el precio recomendado, se puede solicitar al importador que fije uno nuevo.⁸⁷

3.3.5 Derechos de propiedad intelectual (DPI)

3.110. Mauricio está tratando de acometer una amplia reforma de sus leyes de propiedad intelectual con el objetivo de integrarla en su proceso de desarrollo económico y social y de promover la innovación y la creatividad. En 2009 se puso en marcha, con la ayuda de la OMPI, un Plan de desarrollo de la propiedad intelectual, en el que figuran, entre otras, las siguientes recomendaciones: a) la aplicación de una política nacional de propiedad intelectual y el establecimiento de un foro de política nacional que reúna a las partes interesadas de los sectores público y privado; b) el establecimiento de un mecanismo de coordinación a través de un Consejo de Propiedad Intelectual; c) la creación de una oficina de propiedad intelectual única basada en las mejores prácticas internacionales; y d) la revisión de las leyes de propiedad intelectual para asegurar que se ajuste a la situación actual de esta esfera a nivel internacional.

3.111. Las autoridades señalaron que Mauricio ha emprendido reformas legislativas con miras a aplicar el Plan de Desarrollo de la Propiedad Intelectual. La Asamblea Nacional aprobó una nueva Ley de Derecho de Autor, que fue mencionada por el Presidente en abril de 2014; la Ley entrará en vigor en cuanto finalice la elaboración de sus reglamentos de aplicación (prevista para finales de julio de 2014).⁸⁸ La finalidad principal de la nueva Ley es otorgar una protección más eficaz del derecho de autor y los derechos conexos. Los objetivos fundamentales son: a) cumplir el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas; b) abordar cuestiones relacionadas con Internet y con la piratería; c) otorgar protección a los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión, y a los programas informáticos y las bases de datos, además de la protección actualmente otorgada a los autores de las obras artísticas, literarias o científicas, o de las obras derivadas; d) prever limitaciones y excepciones en circunstancias específicas; e) examinar el papel y las funciones de la Sociedad Mauriciana de Autores; f) proporcionar a los titulares del derecho de autor recursos ágiles en caso de infracción; g) prever medidas contra la elusión y establecer disposiciones para las grabaciones efímeras; y h) prever la adaptación de las obras de conformidad con el Tratado de Marrakech para Facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso. Las autoridades señalaron que, en consonancia con la revisión del papel y las funciones de la Sociedad Mauriciana de Autores, este organismo se reestructurará y se convertirá en la Sociedad de Gestión de Derechos, que representará y atenderá a una gama más amplia de titulares de derechos, incluidos entre otros los artistas intérpretes o ejecutantes.

3.112. El nuevo proyecto de Ley de Propiedad Industrial abarcará las marcas de fábrica o de comercio, las patentes, los dibujos y diseños industriales, los derechos de los obtentores vegetales, las indicaciones geográficas, los esquemas de trazado de los circuitos integrados y los modelos de utilidad (la legislación existente no abarca actualmente los cuatro últimos elementos). Su objetivo es mejorar la protección de todas las formas de propiedad intelectual y garantizar la divulgación plena de la información para fomentar las actividades inventivas e innovadoras. El

⁸⁷ Reglamento de Protección del Consumidor (precios máximos de venta al por menor recomendados) (Código de prácticas) de 2008 (modificado). Consultado en: ([http://www.mcci.org/documents/trade/Consumer Protection \(Maximum Recommended Retail Price\) \(Code of Practice\).pdf](http://www.mcci.org/documents/trade/Consumer%20Protection%20(Maximum%20Recommended%20Retail%20Price)%20(Code%20of%20Practice).pdf)).

⁸⁸ Proyecto de Ley de Derecho de Autor. Consultado en: ([http://attorneygeneral.gov.mu/English/Documents/Recents Acts and Bill/2013/THE COPYRIGHT BILL.pdf](http://attorneygeneral.gov.mu/English/Documents/Recents%20Acts%20and%20Bill/2013/THE%20COPYRIGHT%20BILL.pdf)).

proyecto sigue siendo un documento de trabajo; se espera que la labor concluya antes de finalizar 2014.

3.113. Por lo que se refiere al marco institucional para administrar las leyes de propiedad intelectual, el Gobierno tiene previsto establecer mediante una ley del Parlamento una Oficina Mauricana de Propiedad Intelectual y un Consejo de Propiedad Intelectual con un mandato amplio. La Oficina será el principal organismo estatal encargado de asesorar sobre las leyes de propiedad intelectual y administrarlas, incrementar la sensibilización en este ámbito, proporcionar la infraestructura necesaria para facilitar el desarrollo de la propiedad intelectual en Mauricio y facilitar un mejor régimen de aplicación, y albergará un tribunal que entenderá en los recursos. Además, la Oficina colaborará con las instituciones económicas y la comunidad empresarial para formular y revisar las políticas y prácticas en materia de propiedad intelectual a fin de incorporar las novedades internacionales y regionales. El Consejo de Propiedad Intelectual propuesto coordinaría la política de propiedad intelectual entre los organismos gubernamentales y entre éstos y el sector privado para asegurar un enfoque coherente y uniforme. Además, incluiría un comité de coordinación de los organismos encargados de la observancia que agruparía a los organismos competentes en la materia.

3.114. El informe de la Secretaría sobre el anterior examen de Mauricio describió las principales características de la legislación sobre propiedad intelectual de Mauricio referente al derecho de autor, las patentes, los dibujos y modelos industriales y las marcas de fábrica o de comercio.⁸⁹ El cuadro 3.18 resume los aspectos fundamentales. La Ley de Patentes, Dibujos y Modelos Industriales y Marcas de Fábrica o de Comercio permite las importaciones paralelas de conformidad con el principio del agotamiento internacional de los derechos solo con respecto a las patentes. Las disposiciones relativas a la utilización de licencias obligatorias no se han aplicado.⁹⁰ La Ley de Protección contra las Prácticas Desleales (Derechos de Propiedad Industrial) de 2002 se ocupa del uso indebido de los derechos de propiedad intelectual y prevé sanciones para los casos de incumplimiento de cualquiera de las leyes sobre propiedad industrial. Todas estas leyes se han notificado a la OMC.⁹¹ Mauricio todavía no ha presentado a la OMC su Lista recapitulativa de cuestiones sobre la observancia.

3.115. La Ley de Indicaciones Geográficas de 2002 y la Ley de Esquemas de Trazado (Topografías) de los Circuitos Integrados de 2002 aún no se han promulgado.⁹² Tampoco se han promulgado el Proyecto de ley sobre los derechos de los obtentores de variedades de vegetales ni el Proyecto de ley sobre Tecnología de la Información.

Cuadro 3.18 Protección de la propiedad intelectual, 2014

Forma y principal legislación	Cobertura	Duración de la protección	Sanciones
Ley de Derecho de Autor de 1997	Obras artísticas, literarias o científicas, u obras derivadas, programas informáticos y bases de datos electrónicas	Autor: durante la vida de éste y 50 años después de su muerte Obras audiovisuales: 50 años Obras fotográficas y obras de arte: 25 años	Primera condena: multa no superior a 300.000 MUR y pena de prisión de hasta dos años Condena posterior: multa no superior a 500.000 MUR y pena de prisión de hasta ocho años

⁸⁹ Documento WT/TPR/S/198/Rev.1 de la OMC, de 11 de junio de 2008.

⁹⁰ De conformidad con la Ley de Patentes, Dibujos y Modelos Industriales y Marcas de Fábrica o de Comercio, el Secretario Permanente del Ministerio competente puede autorizar a un organismo gubernamental o a un tercero a explotar una invención patentada, sin el consentimiento del titular de la patente, por motivos de interés público o si se determina que el titular de la patente o su licenciario la están explotando de forma anticompetitiva y que es necesario adoptar una medida para corregir la práctica anticompetitiva. En estos casos, la explotación de la invención patentada debe limitarse a los fines para los que haya sido autorizada y debe pagarse una indemnización al titular.

⁹¹ Documento IP/N/1/MUS/3 de la OMC, de 29 de abril de 2008. Se ha notificado a la OMC el título de la Ley de Patentes, Dibujos y Modelos Industriales y Marcas de Fábrica o de Comercio de 2002, pero no su texto.

⁹² Los textos pueden consultarse en los documentos IP/N/1/MUS/G/2 e IP/N/1/MUS/L/2 de la OMC, ambos de 26 de mayo de 2003.

Forma y principal legislación	Cobertura	Duración de la protección	Sanciones
Ley de Patentes, Dibujos y Modelos Industriales y Marcas de Fábrica o de Comercio de 2002	Patentes, dibujos y modelos industriales, marcas, marcas colectivas y nombres comerciales	Patentes: 20 años a partir de la fecha de presentación de la solicitud Dibujos y modelos industriales: cinco años a partir de la fecha de presentación de la solicitud, renovable dos veces, por un período de cinco años Marcas de fábrica o de comercio: 10 años a partir de la fecha de presentación de la solicitud, renovable por períodos consecutivos de 10 años	Multa no superior a 250.000 MUR y pena de prisión de hasta cinco años

Fuente: Fiscalía General. Consultado en: <http://attorneygeneral.gov.mu/>.

3.116. La Oficina de la Propiedad Industrial del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Cooperación Regional es el organismo competente para registrar patentes, marcas de fábrica o de comercio y diseños y modelos industriales. Las reclamaciones contra la denegación de una solicitud de registro deben presentarse en primer lugar ante el Tribunal de la Propiedad Industrial, antes de poder recurrirse ante el Tribunal Supremo. La Sociedad Mauricana de Autores se encarga de registrar los derechos de autor y de recaudar las regalías que corresponden a los autores de obras artísticas, literarias o científicas, u obras derivadas. Los titulares o licenciatarios exclusivos del derecho de autor pueden acudir al Tribunal Supremo en caso de vulneración de su derecho. Una vez promulgada la nueva Ley de Derecho de Autor, se sustituirá la Sociedad Mauricana de Autores por la Sociedad de Gestión de Derechos, que contará con una base de miembros más amplia.

3.117. Durante el período 2007-2012, Mauricio recibió 115 solicitudes de patentes y concedió 21 patentes. Durante el mismo período las solicitudes de marcas de fábrica o de comercio ascendieron en total a 10.892, y se concedieron 11.182 marcas; y se presentaron 97 solicitudes de registro de dibujos y modelos industriales, de las que 80 se admitieron.

3.118. El Departamento de Aduanas de la Administración Fiscal de Mauricio está facultado para interceptar en la frontera mercancías sospechosas de ser falsificadas, siempre que la marca o el derecho de autor estén registrados en la Oficina de la Propiedad Industrial o la Sociedad Mauricana de Autores, así como en la Administración Fiscal de Mauricio.⁹³ Los titulares de derechos de propiedad intelectual deben además depositar una fianza de 20.000 rupias mauricanas a efectos de descargar al Director General de la Administración Fiscal de Mauricio de cualquier posible reclamación por los daños que se pudieran derivar de la suspensión del despacho de las mercancías en tales circunstancias. Durante el período 2008-2013 se procedió a 432 incautaciones cuyo valor después de pagados los derechos ascendía en total a 7.199.074 rupias mauricanas. Los productos incautados fueron principalmente prendas de vestir, calzado, detergentes, material de embalaje, productos cosméticos, accesorios informáticos (cartuchos de tinta y tóner), productos farmacéuticos y componentes eléctricos. La mayoría de estos productos procedían de China, y en muy menor medida de Malasia y de Turquía.

3.119. Mauricio es miembro de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y signatario del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, la Convención Universal sobre Derecho de Autor y el Convenio de Berna. Mauricio no tiene previsto adherirse a otros tratados administrados por la OMPI en el futuro inmediato.

⁹³ Ley de Aduanas (modificada) de 1998, artículo 66A.

4 POLÍTICAS COMERCIALES, POR SECTORES

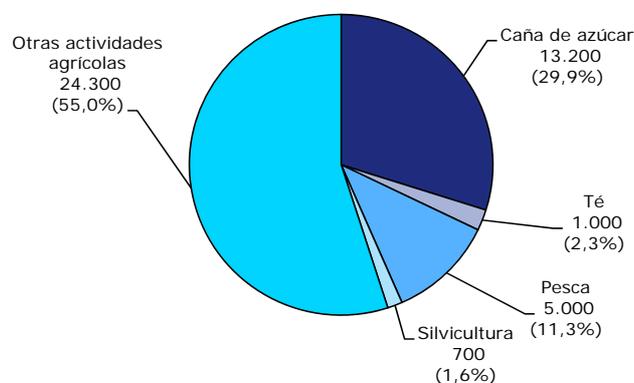
4.1 Agricultura, silvicultura y pesca

4.1. Casi la mitad del territorio de Mauricio se dedica a la agricultura, principalmente al cultivo de la caña de azúcar. Aproximadamente una cuarta parte del territorio está cubierta de bosques. El país tiene una de las zonas económicas exclusivas (ZEE) más grandes del mundo, que abarca 1,9 millones de km² del Océano Índico. Otros 395.000 km² son gestionados conjuntamente por Mauricio y las Seychelles.¹

4.2. La agricultura, la silvicultura y la pesca representaron el 3,3% del PIB en 2013 y atrajeron el 7,1% del total de IED (véase el capítulo 1).² Ese mismo año, esos subsectores empleaban a un total de 44.200 personas³, correspondiendo el mayor porcentaje al de la caña de azúcar (gráfico 4.1).

Gráfico 4.1 Empleo en los sectores de la agricultura, la silvicultura y la pesca, 2013

(Número de empleados)



Nota: Las cifras entre paréntesis indican el porcentaje respecto del empleo total.

Fuente: Información facilitada por el Organismo de Estadística de Mauricio.

4.1.1 Agricultura

4.1.1.1 Visión General

4.3. La responsabilidad general del sector de la agricultura incumbe al Ministerio de Agroindustria y Seguridad Alimentaria.

4.4. La función de la Junta de Comercialización Agrícola (AMB) consiste en asegurar la estabilidad de la oferta de determinados productos alimentarios básicos y unos precios razonables para esos productos.⁴ En cumplimiento de ese mandato, la Junta: a) es la única entidad importadora de ajos; b) importa cebollas, patatas, cúrcuma y cardamomo (aunque ya no tiene el monopolio de importación de esos productos), así como otros productos, en caso necesario⁵; c) controla la cantidad y el calendario de las importaciones de cebollas y patatas efectuadas por importadores

¹ Información en línea del Ministerio de Pesca y Rodrigues. Consultado en: <http://fisheries.gov.mu/English//DOCUMENTS/SEAFOOD.PDF>.

² Según las autoridades, la IED en los sectores de la agricultura, la silvicultura y la pesca alcanzó un nivel sin precedentes de 678 millones de rupias mauricianas en 2013, es decir, cinco veces más que el registrado en 2012. El grueso de la inversión se concentró en el sector de la pesca, con una inversión de 618 millones de rupias mauricianas efectuada por inversores chinos en la adquisición de buques de pesca.

³ *Digest of Agricultural Statistics 2012*. Consultado en: http://statsmauritius.gov.mu/English/StatsbySubj/Documents/Digest%20of%20Agriculture%202012_vetted.pdf.

⁴ La AMB se estableció en 1964. Es un órgano paraestatal bajo la dirección del Ministerio de Agroindustria y Seguridad Alimentaria. La Junta está siendo objeto de reestructuración con objeto de lograr una mayor eficiencia y una vertiente más comercial.

⁵ Por ejemplo, en 2011 la Junta importó jarras de vidrio para apoyar a la industria local de elaboración de productos agropecuarios y cocos para contrarrestar una previsión de escasez en el mercado, AMB (2011).

privados fuera del período de producción nacional⁶; d) mantiene reservas estratégicas (para un mínimo de 2,5 semanas de consumo) de cebollas, patatas y ajos, que se financian mediante el cobro de derechos a los importadores⁷, así como existencias reguladoras de semillas de cebollas (para un mínimo de un año); e) regula la importación y exportación de productos controlados, a saber, cebollas, patatas, ajos, semillas de cebolla, semillas de patatas, semillas de ajo y capturas incidentales de pescado⁸; y f) compra cebollas, patatas, ajos y semillas de ajos a los productores locales, a precios garantizados, basados en el costo de la producción más un margen de beneficio. Los productos son almacenados para su posterior venta a mayoristas. En 2013 se puso fin al monopolio de importación de cúrcuma y cardamomo que ejercía la Junta, y su monopolio sobre la importación de cebollas se liberalizó parcialmente en 2008.

4.5. Además de su función original, la Junta realiza, desde hace poco, actividades de venta al por mayor y al por menor, y se ocupa también de la dirección de varios programas de compra de semillas, considerados de fundamental importancia para alcanzar las metas del Gobierno en materia de autosuficiencia (véase *infra*). Desde 2012, la Junta de Comercialización de Productos Agrícolas participa asimismo en la aplicación del nuevo Plan de abaratamiento de fletes (véase *infra*) y en el establecimiento de un Mercado Mayorista Nacional.⁹ Según las autoridades, éste se concibe como un servicio que aportará un entorno moderno y transparente para la venta de los productos de los plantadores de frutas y hortalizas, y reemplazará a los actuales mercados de subasta.

4.6. La Corporación de Comercio de Estado tiene el monopolio de la importación de harina (con inclusión de la harina de trigo, pero excluida la harina de trigo integral). Las compras de harina se realizan a través de licitaciones internacionales abiertas. La Corporación de Comercio de Estado importa el 50% de las necesidades de harina de Mauricio, y el otro 50% proviene de una compañía de molinera local (Les Moulins de la Concorde). Dicha compañía debe alinear sus precios con los del adjudicatario de la licitación. La Corporación de Comercio de Estado vende la harina a precios subvencionados a mayoristas y panaderías del sector privado, quienes posteriormente la distribuyen entre los minoristas. Los precios del pan común y de la harina están controlados con arreglo al sistema de fijación de precios máximos para la venta al por mayor y al por menor (véase la sección 3.3.4.2). La Corporación sigue siendo, de hecho, la única entidad importadora de arroz de grano largo, que representa aproximadamente el 20% del mercado nacional del arroz en Mauricio, y que se consume generalmente en los hogares de ingresos bajos. Según las autoridades, el Gobierno participa en la importación de arroz de grano largo debido a que el mercado no reviste interés para los importadores comerciales, que se han centrado en la importación de arroz especial y arroz basmati (80% del mercado del arroz). Las importaciones se realizan tras la publicación de anuncios de licitaciones periódicos. El arroz importado (excluida la variedad especial) se vende a los mayoristas para su venta al por menor a un precio subvencionado. El precio del arroz se regula en función del sistema de fijación de precios máximos para la venta al por mayor y al por menor. La Corporación de Comercio de Estado reinició la importación de arroz basmati en 2014, con el fin de estimular la competencia en términos de precio y calidad, pero no tiene el monopolio de importación.

4.7. Otras entidades públicas que operan en el sector son el Fondo de Bienestar para Pequeños Agricultores, que vela por el bienestar económico y social de los pequeños plantadores de caña de azúcar, té, tabaco y cultivos alimentarios. El organismo más importante en el ámbito de la

⁶ La importación de cebollas y patatas se liberalizó parcialmente en 2008 y 1998, respectivamente. Antes, la Junta era la única entidad importadora de ambos productos. Desde 2010 se permite a los importadores privados importar aproximadamente el 50% de las necesidades anuales de cebollas y patatas del país. Tras un comunicado de prensa emitido por la Junta en el que se señalaban los parámetros que era preciso respetar, los importadores pueden presentar solicitudes de importación de cebollas o patatas. La Junta decide luego el volumen y la fecha de las importaciones sobre la base de la producción local. Los contingentes se distribuyen en función de una fórmula determinada por el Comité de Contingentes de la Junta y de la información facilitada en la solicitud de importación. En 2012 las importaciones de cebollas se distribuyeron como sigue: Junta de Comercialización de Productos Agrícolas, 4.601 toneladas, e importadores privados, 4.994 toneladas; en cuanto a la importación de patatas, 2.574 toneladas correspondieron a la Junta, y 3.496 toneladas a importadores privados.

⁷ Los importadores a los que se adjudican los contingentes de importación de patatas y cebollas deben contribuir a las existencias reguladoras de la Junta mediante el pago de un derecho por concepto de existencias reguladoras, que asciende a 2,20 rupias mauricianas por kg de producto importado.

⁸ Los productos controlados por la Junta de Comercialización Agrícola figuran en el Reglamento de Comercialización Agrícola de Mauricio (Productos Controlados), de 2013, GN N° 281 de 2013.

⁹ AMB (2011).

investigación agrícola es el Instituto de Investigaciones del Sector Azucarero de Mauricio, que funciona bajo la dirección de la Administración de la Industria de la Caña de Azúcar de Mauricio (véase *infra*), cuyas actividades giran en torno a ese producto. El Instituto de Investigación y Extensión Agrícola y Alimentaria ha asumido las responsabilidades del Consejo de Investigaciones de Alimentos y Agricultura, encargado de planificar y coordinar la colaboración interdisciplinaria y la creación de consenso en relación con las prioridades entre instituciones de investigación agrícola y alimentaria y los colectivos interesados en Mauricio, y de la Unidad de Investigación y Extensión Agrícola, que se ocupaba del sector de los cultivos no azucareros y la ganadería. Hay varios otros organismos que desempeñan funciones relacionadas específicamente con el subsector (véase *infra*).

4.8. La caña de azúcar sigue representando la principal actividad agrícola de Mauricio, con un gran predominio tanto en la producción (cuadro 4.1) como en la utilización de la tierra. En 2013, aproximadamente 54.000 hectáreas de tierra apta para el cultivo estaban dedicadas a la producción de caña de azúcar, poco menos de 8.200 hectáreas se dedicaban a cultivos alimentarios, unas 700 hectáreas al cultivo del té y 1 hectárea al tabaco. Con respecto al sector de la ganadería, predomina la producción de pollos.

Cuadro 4.1 Producción de productos agrícolas y agroindustriales, 2008-2013

(Toneladas, a menos que se indique otra cosa)

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Caña de azúcar	4.533.000	4.667.235	4.365.833	4.230.174	3.947.285	3.815.782
- Azúcar manufacturado	452.062	467.234	452.473	435.310	409.200	404.713
Hojas de té verde	8.672	7.663	7.370	8.975	7.947	7.981
- Té (elaborado)	1.668	1.481	1.467	1.787	1.577	1.563
Tabaco	349	314	310	347	245	1
Carne de bovino	1.902	2.090	2.194	2.023	1.986	1.946
Carne de caprino y ovino	76	77	68	62	51	46
Carne de porcino	330	428	623	650	653	615
Aves de corral	42.000	44.000	46.600	47.000	47.200	46.700
Leche (litros)	3.300.000	3.400.000	3.600.000	5.000.000	6.000.000	5.000.000
Cultivos alimentarios	93.021	113.943	114.844	115.934	121.106	118.123
- Patatas	14.868	19.828	21.709	21.561	20.442	16.451
- Arroz (paddy)	-	-	-	316	831	646
- Maíz	460	112	328	320	413	634
- Cacahuetes	320	587	556	499	723	431
- Cebollas	5.558	4.855	5.797	5.241	7.098	7.772
- Jengibre	709	617	1.357	748	1.156	991
- Ajo	20	28	24	34	98	107
- Chiles	969	1.227	1.324	1.383	1.466	1.488
- Tomate	11.518	12.586	12.338	11.354	13.150	11.201
- Judías y guisantes	1.187	1.365	1.389	1.696	1.614	1.513
- Col	3.732	4.644	4.782	5.119	4.539	4.863
- Coliflor	1.209	1.680	1.323	1.684	1.520	2.016
- Berenjena transgénica (<i>Brinjal</i>)	1.810	2.830	2.683	3.202	3.227	3.378
- Cultivos rastreros ^a	23.279	29.179	21.760	23.309	28.453	28.290
- Mezclas de hortalizas ^b	10.525	14.605	12.935	12.548	12.062	12.204
- Bananas	10.463	10.920	11.936	10.544	10.196	10.181
- Piñas (ananás)	6.394	8.880	6.529	10.922	14.120	15.957

a Incluye: calabazas amargas, calabazas, chuchus (chayotes), calabacines, pepinos, patoles, paste (*Juffa cylindrica*), zapallos, calabazas confiteras y *voehm*.

b Incluye: remolachas, brócolis, zanahorias, chalotes, malangas, dedos de dama, puerros, lechugas, mandioca, col china (pe tsai), pimientos dulces y batatas.

Fuente: *Agricultural and Fish Production, Year 2013*. Consultado en: <http://statsmauritius.gov.mu/English/StatsbySubj/Pages/agri-fish-Year-2013-.aspx>; y *Digest of Agricultural Statistics 2012, 2011, 2010 y 2009*. Consultado en: <http://statsmauritius.gov.mu/>.

4.9. Las principales tendencias observadas en la producción agrícola durante el período objeto de examen fueron el constante descenso de la producción de caña de azúcar (y, en consecuencia, del azúcar elaborado) y la notable reducción de la producción de tabaco en el período 2012-2013, ya que está siendo objeto de una eliminación gradual que se completará en 2015. Por otro lado, se registró un aumento bastante estable de la producción de leche, ganado porcino, y ciertos cultivos alimentarios (en particular piñas (ananás), ajos, cebollas y maíz). En 2011 Mauricio empezó a producir arroz, especialmente semillas para exportación.

4.10. En 2013 las exportaciones mauricianas de productos agropecuarios (CUCI Rev.3) representaron el 24% de sus exportaciones totales de mercancías (20,2% en 2007) (véase el capítulo 1, gráfico 1.1). Las exportaciones agrícolas de Mauricio se caracterizan por el predominio de la exportación de azúcar a la UE en el marco de arreglos preferenciales; en 2013 el valor de esas exportaciones fue de 287 millones de dólares EE.UU. Otros mercados de exportación de azúcar por orden de importancia son la Federación de Rusia (4,9 millones de dólares EE.UU.), los Estados Unidos (4,5 millones de dólares EE.UU.) y Kenya (4,2 millones de dólares EE.UU.).

4.11. Mauricio es importador neto de productos alimenticios. El valor de las importaciones de productos agropecuarios rondó los 1.200 millones de dólares EE.UU. (CUCI Rev.3) en 2013, en comparación con el valor de las exportaciones, que fue ligeramente superior a los 900 millones de dólares EE.UU.

4.12. La protección arancelaria general del sector agropecuario se redujo considerablemente durante el período objeto de examen (véase la sección 3.1.3). En 2014, el promedio simple de los aranceles aplicados a los productos agrícolas (definición de la CIU) de Mauricio era del 0,6%; el 94,4% de las 378 líneas arancelarias estaba libre de derechos, y la protección arancelaria máxima era del 15%. De conformidad con la definición de productos agropecuarios de la OMC, el 87,5% de las 872 líneas arancelarias estaba libre de derechos y la protección arancelaria máxima era del 30% (para el té)¹⁰; se aplicaba un tipo del 15% a 80 líneas arancelarias y un tipo del 10% a 25 líneas. Dos líneas arancelarias estaban sujetas a un tipo arancelario específico de 30.000 rupias mauricianas por unidad (importación de caballos).

4.13. Por razones sanitarias y fitosanitarias se exigen permisos de importación para casi todos los productos agrícolas (véase la sección 3.1.7). La exigencia de permisos de importación en el caso de algunos productos agrícolas cumple, entre otros, el propósito de proteger la producción nacional. Para importar tabaco en hoja es necesario obtener un permiso expedido por la Oficina Nacional de Protección Fitosanitaria.

4.14. La importación de té elaborado exige permisos de importación expedidos por la Oficina Nacional de Protección Fitosanitaria y por la Oficina Nacional de Reglamentación de los Productos Agrícolas (las autoridades indican que en breve no será ya necesario obtener permisos de importación de la Oficina Nacional de Protección Fitosanitaria). El té elaborado está sujeto al pago de un derecho por despacho de aduana de 20 rupias mauricianas por kg o fracción para los productos de té negro para mezclas, 40 rupias mauricianas por kg o fracción para los productos de té verde en paquetes de 125 g o más, y 300 rupias mauricianas por kg o fracción para otros productos de té. No está permitida la importación de té negro, salvo por el equivalente del 2,5% del consumo local de té para mezclas, y pequeñas cantidades de otros tipos de té de gran calidad para uso en la industria hotelera.

4.15. Se aplican controles de precios a diversos productos agrícolas (véase la sección 3.3.4.1).

¹⁰ El tipo del 30% se aplica a dos líneas arancelarias a nivel de 8 dígitos: 09023000 (té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg) y 09024000 (té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma).

4.1.1.2 Determinadas categorías de productos

4.1.1.2.1 Azúcar

4.16. Hasta 2009, las exportaciones de azúcar de Mauricio se beneficiaban de un acceso garantizado al mercado de la UE de cantidades fijas a precios superiores a los del mercado, en virtud del Protocolo del Azúcar ACP/UE. Mauricio era el titular del mayor contingente entre los países ACP, con una participación del 37%. El Protocolo del Azúcar quedó sin efecto en octubre de 2009, y a lo largo de un período de transición de seis años, que vence en octubre de 2015, se irá aumentando progresivamente el acceso a los mercados y eliminando gradualmente los precios preferenciales garantizados.¹¹ A más tardar en 2015, todos los PMA (según las condiciones previstas en la iniciativa "Todo menos armas") y los países ACP (que hayan negociado acuerdos de asociación económica con la UE) tendrán acceso libre de derechos al mercado de la UE. Cabe esperar que como resultado de las reformas se triplique el número de países ACP beneficiarios de acceso preferencial al mercado de la UE para el azúcar.¹²

4.17. Con el propósito de adaptarse a ese entorno en evolución y asegurar la continuada supervivencia de la industria de la caña de azúcar, Mauricio ha estado aplicando la Estrategia de Adaptación Plurianual 2006-2015 que, entre otras cosas, busca la diversificación abandonando parcialmente la producción de azúcar a partir de la caña para pasar a la producción de electricidad y etanol (recuadro 4.1). Mauricio ha recibido ayuda financiera de la Unión Europea para la aplicación de dicho plan. Las autoridades están elaborando una nueva estrategia de adaptación plurianual para los años 2016 a 2020, y encargarán la realización de un estudio sobre las repercusiones económicas, sociales y ambientales en Mauricio de la abolición de los contingentes internos del azúcar en el mercado de la UE de 2016 a 2020.

4.18. Las autoridades señalan que las medidas concretas adoptadas hasta el momento incluyen la aplicación de un programa de retiro voluntario y de cierre de fábricas, la realización de obras de infraestructura, el inicio de actividades de producción y exportación de azúcar blanco, la adjudicación y el inicio de las operaciones de una planta de producción de etanol, la aplicación de medidas de reagrupación, la retirada de rocas y la preparación de tierras para los cultivadores, así como el aumento de la participación de los cultivadores y trabajadores de la industria de la caña de azúcar en el capital social.¹³

Recuadro 4.1 Estrategia de Adaptación Plurianual 2006-2015, principales esferas de intervención

Mejora de la competitividad de los costos de los ingenios azucareros mediante la reducción del número de ingenios de 11 a 4, acompañada de medidas de reestructuración de la fuerza laboral mediante paquetes de indemnización, formación e iniciativas de adaptación, y la modernización de los fondos para los sindicatos.

Mecanización de las operaciones sobre el terreno para mejorar la competitividad de los costos y el rendimiento de la reagrupación de los pequeños productores, alentar el logro de economías de escala y mejorar los rendimientos.

Pasar de la exportación de azúcar en bruto para refinado a la exportación de azúcar blanco para consumo directo, con arreglo a normas alimentarias estrictas, especialmente en el mercado de la UE.

Aumentar la contribución del conglomerado de caña de azúcar a la producción nacional de electricidad mediante la instalación de nuevas centrales eléctricas en los ingenios azucareros restantes.

Producción de 30 millones de litros de etanol anuales a partir de melaza en dos de los cuatro ingenios azucareros restantes.

¹¹ Para más información, véase la información en línea de la Comisión Europea. Consultado en: http://ec.europa.eu/europeaid/how/finance/sugar_protocol_en.htm.

¹² Información en línea del ICTSD. Consultado en: <http://www.ictsd.org/bridges-news/trade-negotiations-insights/news/after-the-sugar-protocol>.

¹³ El objetivo es que los accionistas asciendan en la cadena de valor pasando de la molienda a la refinación, la destilación, la producción de etanol, y demás actividades necesarias para la obtención del producto final de la caña y su comercialización.

Aumento de la participación de las entidades manufactureras de la industria azucarera en el capital social.

Gestión de 5.000 hectáreas de cultivo de caña de azúcar en terreno difícil, aplicando medidas de apoyo para mantener el cultivo de azúcar y convertir las zonas restantes en bosques, zonas destinadas a otros usos agrícolas o en complejos turísticos integrados.

Fuente: Información en línea del ICEM. Consultado en:
http://www.icem.com.au/documents/envassessment/seamaas/MAAS_SEA_final%20report.pdf.

4.19. Se han producido importantes cambios institucionales a raíz del proceso de reforma del sector azucarero iniciado por el Gobierno. La Administración de la Caña de Azúcar de Mauricio se estableció en 2011 en sustitución de seis organizaciones proveedoras de servicios.¹⁴ Por otro lado, las principales leyes por las que se regía el sector azucarero fueron revocadas y sustituidas por la Ley de la Administración Mauriciana de la Caña de Azúcar. La reforma institucional ha permitido a las autoridades reducir la contribución global que grava la exportación de azúcar para financiar las actividades de las instituciones proveedoras de servicios en el sector azucarero. Las metas relacionadas con la reducción de dicha contribución figuran en el Plan de acción de la Estrategia de Adaptación Plurianual; desde la campaña agrícola de 2012, la contribución global se calcula de modo que no supere el 4% de los ingresos derivados de la exportación de azúcar (entre el 7 y el 8% anteriormente). Entre las funciones y objetivos de la Administración de la Caña de Azúcar de Mauricio cabe mencionar las siguientes: promoción y apoyo al desarrollo sostenible; eficiencia y viabilidad de la industria de la caña de azúcar; mantenimiento de una reserva de maquinaria para fines agrícolas; centralización de las actividades de investigación y desarrollo en la biomasa de la caña de azúcar; solución de las diferencias surgidas entre los actores del sector; supervisión del registro de los contratos relativos a la caña, así como del transporte, el embalaje y el almacenamiento del azúcar; y aplicación de reformas relacionadas con la caña de azúcar. Según las autoridades, el agrupamiento de las actividades de la Administración de la Caña de Azúcar de Mauricio y la racionalización de los activos y los recursos humanos permitirán mejorar la rendición de cuentas, evitar la duplicación de las actividades y reducir los costos de explotación.

4.20. Los productores de azúcar se benefician de incentivos fiscales y no fiscales, entre los cuales figuran un proyecto de operaciones sobre el terreno en materia de reagrupación y riego; una exención de impuestos sobre los ingresos azucareros de los agricultores; un anticipo a los agricultores sobre los ingresos azucareros; una subvención especial para las campañas agrícolas de 2014 y 2015; exenciones del IVA; el plan relativo a las cosechas; la concesión de desgravaciones fiscales y préstamos a las sociedades cooperativas de crédito; acceso al fondo de democratización de la caña de azúcar; un descuento especial en el Fondo de Seguridad para el Azúcar; una subvención para los abonos de producción local; subvenciones para materiales de plantación de la caña de azúcar; incentivos para el establecimiento de viveros de caña de azúcar; el plan de protección fitosanitaria; compra en régimen de exención de derechos de equipo de riego y componentes; planes de indemnización por reducción o pérdidas de cosecha; servicios de retirada de rocas y preparación de la tierra; y exenciones del pago del impuesto sobre la renta para los pequeños productores de caña de azúcar.¹⁵

4.1.1.2.2 Productos del sector no azucarero

4.21. Según las autoridades, el entorno en evolución del sector azucarero permite suponer que los productos del sector no azucarero desempeñarán una función más importante en la economía del país. Se están desplegando esfuerzos con la intención de revitalizar el sector no azucarero mediante la utilización de tecnologías más modernas. Entre los objetivos perseguidos cabe mencionar el logro de determinados niveles de autosuficiencia, el cumplimiento de las normas de calidad, el desarrollo de la elaboración local de productos agropecuarios, el fomento del espíritu empresarial, la optimización de las oportunidades de exportación y la creación de un entorno en el

¹⁴ Administración Mauriciana del Azúcar, Junta de Control y Arbitraje de Plantadores y Molineros de Caña de Azúcar, Compañía de Servicios de Agricultores, Compañía de equipos mecánicos para ingenios, Corporación de la Bolsa del Azúcar de Mauricio, e Instituto de Investigaciones del Sector Azucarero de Mauricio.

¹⁵ Ley del impuesto sobre la renta, 1995. Consultado en:
<http://mra.gov.mu/download/ITA1995asAt28Feb2013.pdf>. Entre las condiciones establecidas figuran las siguientes: el agricultor debe cultivar la caña de azúcar en un terreno de no más de 15 hectáreas de superficie; la caña de azúcar que obtiene el agricultor de sus actividades de cultivo no debe superar las 60 toneladas; y los ingresos netos del agricultor (distintos a los de la pensión de jubilación de base) deben derivarse exclusivamente del cultivo de la caña de azúcar.

que las normas internacionales sobre inocuidad de los alimentos sean las que se apliquen habitualmente.

4.22. Como parte de ese programa se han propuesto reformas institucionales. En noviembre de 2013 empezó a funcionar la Oficina Nacional de Reglamentación de los Productos Agrícolas. Este departamento del Ministerio de Agroindustria y Seguridad Alimentaria integra las funciones de la Junta del Té, las funciones normativas de la Junta del Tabaco, y la Administración Mauriciana de la Carne. La Oficina está facultada para lo siguiente: a) controlar y regular la importación, exportación, producción y venta de los productos regulados; b) controlar y regular la preparación, elaboración, envasado y manufactura de los productos regulados; c) regular las actividades y las instalaciones relacionadas con el sacrificio de animales; y d) determinar los precios de venta de hojas de té verde y tabaco en hoja que pueden aplicarse a los productores de productos de té y tabaco. Entre los productos regulados figuran la carne y los productos cárnicos, el té y sus productos y el tabaco y sus productos.¹⁶ Además, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) presta asistencia al Ministerio de Agroindustria y Seguridad Alimentaria para la mejora de sus servicios.

4.23. Durante el período objeto de examen, la política agrícola de Mauricio (con exclusión del subsector azucarero) se guió por el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria 2008-2011 del Ministerio de Agroindustria y Seguridad Alimentaria, y el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria 2013-2015. Los objetivos del plan para 2008-2011 eran aumentar la producción de los cultivos prioritarios, mantener el nivel de autosuficiencia de la producción de carne de aves de corral y hortalizas frescas, introducir nuevos cultivos ricos en proteínas (habas de soja), facilitar más tierras para la producción de productos alimenticios, fomentar la reagrupación de los pequeños agricultores, alcanzar un mayor grado de autosuficiencia en la producción de leche fresca y carne, sensibilizar a la población sobre los beneficios del consumo de alimentos saludables, mitigar las limitaciones en materia de comercialización a que hacen frente los pequeños agricultores, y establecer asociaciones con los países de la región para la producción de productos básicos seleccionados (patatas, maíz, arroz, cebollas y leguminosas). El Ministerio de Agroindustria y Seguridad Alimentaria ha informado de que el primer plan se tradujo en un considerable aumento de los cultivos alimentarios y la producción de patatas, leche y carne (cuadro 4.1). Se han iniciado varios proyectos de investigación y desarrollo relacionados con determinados cultivos alimentarios; se ha prestado apoyo a los agricultores para abandonar la producción con uso intensivo de mano de obra; se han efectuado mejoras de infraestructura; y se ha incrementado el número de actividades de formación dirigidas a los agricultores.

4.24. El Ministerio de Agroindustria y Seguridad Alimentaria elaboró el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria 2013-2015 sobre la base del plan anterior, con el fin de incorporar medidas para su aplicación en el marco del Programa del Gobierno para el período 2013-2015 (véase el capítulo 2). Los objetivos principales del plan son alcanzar determinados niveles de autosuficiencia respecto de productos básicos (33% de autosuficiencia en la producción de alimentos, 10% de autosuficiencia en la producción de leche y 15% de autosuficiencia en la producción de carne), lo que supondrá un aumento de los niveles de producción. Por otro lado, con el plan se pretende promover las exportaciones y ofrecer nuevas oportunidades a los agricultores, los empresarios y las familias de las zonas rurales para mejorar los ingresos y la productividad agrícolas, conservando al mismo tiempo la biodiversidad natural y manteniendo una oferta suficiente de alimentos inocuos y nutritivos. Las principales esferas de intervención en el contexto del plan se indican en el recuadro 4.2. El presupuesto para la ejecución de las medidas previstas en el plan es ligeramente superior a los 1.000 millones de rupias mauricianas.

¹⁶ Ley de la Oficina Nacional de Reglamentación de los Productos Agrícolas (Ley N° 3, 2013). Consultado en: <http://attorneygeneral.gov.mu/English/Documents/Acts%20By%20Year/2013/NATIONAL%20AGRICULTURAL%20PRODUCTS%20REGULATORY%20OFFICE%20ACT%202013.pdf>.

Recuadro 4.2 Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria 2013-2015, principales esferas de intervención

Facilitación del acceso a las tierras agrícolas
Mecanización de las actividades de producción agrícola y ganadera
Actividades de investigación y desarrollo para el fomento de prácticas agrícolas sostenibles basadas en tecnologías de conservación de recursos y en las mejores prácticas de gestión para optimizar el uso de los recursos naturales, las variedades de cultivo, las razas de ganado y los recursos de piensos, y para mejorar la productividad del ganado y de cultivos tales como patatas, cebollas, leguminosas, ajos, maíz, hongos y frutas locales, y proteger el entorno natural
Prestación de apoyo institucional eficiente y eficaz
Prestación de apoyo a los agricultores para iniciar la producción de materiales de plantación (semillas y plantones) de cultivos estratégicos, con inclusión de especies frutales infrautilizadas y de la producción de animales para cría
Facilidades para modernizar las explotaciones agrícolas y construir nuevas instalaciones
Planes destinados a alentar a los agricultores a mejorar la producción y la productividad
Creación de capacidad en materia de producción de productos primarios y con valor añadido
Facilitación del acceso a los mercados

Fuente: Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria (2013-2015). Consultado en: <http://agriculture.gov.mu/English/DOCUMENTS/STRATEGIC%20PLAN%202013-2015.PDF>.

4.25. Existen diversos incentivos específicos para la agricultura cuyo objeto es fomentar la producción y las exportaciones (cuadro 4.2). También se ofrecen desgravaciones de los derechos de aduana y del IVA para prestar apoyo a los agricultores (véanse las secciones 3.1.3.5 y 3.1.3.6). Por otro lado, el Banco de Desarrollo de Mauricio gestiona dos programas de préstamos con tipos de interés inferiores a los del mercado para apoyar proyectos agrícolas, pesqueros y de elaboración de productos agropecuarios.¹⁷

Cuadro 4.2 Planes de incentivos en los subsectores de la agricultura y la ganadería, 2013

Programa	Descripción	Valor de la ayuda (MUR)
SECTOR DE LOS CULTIVOS		
Plan de abaratamiento de fletes	25% de rebaja en los costos de fletes de exportación para determinadas frutas, flores y verduras y hortalizas con destino a países aprobados. La rebaja se comparte a partes iguales entre los exportadores y los productores del producto	15.000.000
Subvenciones para productores de frutas (redes para murciélagos)	Para la protección contra las plagas de los cultivos el Ministerio subvenciona la compra de redes para murciélagos	4.000.000
Subvenciones para pymes agrícolas (pruebas previas a la comercialización)	El Ministerio sufraga la totalidad de los costos de las pequeñas explotaciones agrícolas con un volumen de negocio inferior a 10 millones de rupias mauricianas con el fin de que sus productos sean probados y certificados por el Ministerio de Salud antes de la venta	5.000.000
Subvenciones a los productores agrícolas (abono orgánico)	Concesión de una subvención del 30% a los pequeños agricultores para la compra de abonos orgánicos de producción local	15.000.000

¹⁷ Los dos programas que gestiona el Banco de Desarrollo de Mauricio son: a) el programa normal de financiación de proyectos en los sectores de la caña de azúcar, la cría de ganado, la pesca y los alimentos marinos, las industrias de elaboración de productos agropecuarios, etc. La cuantía máxima del préstamo es del 80% del costo del proyecto con un tope de 5 millones de rupias mauricianas, con un tipo de recompra de +3% por año; y b) el programa especial de financiación de proyectos relativos a la caña de azúcar, la biotecnología, la pesca fuera de la laguna, el almacenamiento de productos agrícolas y la producción de plantones. El importe máximo de los créditos es del 80% del costo del proyecto con un tope de 1 millón de rupias mauricianas, con un tipo de recompra de +3% por año (información en línea de la Junta de Inversiones. Consultado en: <http://www.investmauritius.com/media/68128/Annex-to-Business-Development-Programmes.pdf>).

Programa	Descripción	Valor de la ayuda (MUR)
Plan de solidaridad en caso de desastres naturales	Fondo de solidaridad nacional que recibe contribuciones del Gobierno y los pequeños agricultores. La ayuda se otorga en forma de abonos y fungicidas, para que los pequeños cultivadores cuyas cosechas sufran daños a causa de desastres naturales puedan reiniciar la plantación sin demora	6.500.000
Venta de plantas, incluidas las ornamentales, a precios subvencionados	El Ministerio vende al público plantas, incluidas las ornamentales, a precios subvencionados	500.000
Programas de compra de semillas	Programa destinado a los cultivadores de patatas, cebollas, y ajos con el fin de promover la producción en gran escala, habida cuenta de los elevados costos de producción de esos cultivos y del hecho de que el precio de las semillas constituye una parte considerable del costo total de producción. Los pequeños productores reciben un anticipo, libre de intereses, que fluctúa entre el 80 y el 90%, libre de intereses, del precio de las semillas que compran a la Junta de Comercialización de Productos Agrícolas (que debe reembolsarse en el momento de la cosecha), con el fin de incentivar la producción local y alcanzar las metas de autosuficiencia. En el caso de los planes de compra de semillas de cebollas y ajos, la subvención es del 10% del costo total de las semillas	30.000.000
Programa de cultivo con agua de lluvia	Con este programa se alienta a los agricultores a recoger y almacenar agua de lluvia para atenuar la presión sobre el agua potable utilizada en la agricultura y la industria	2.000.000
Compra de equipo y materiales agrícolas de transformación	Ayuda financiera a los agricultores para la compra de equipo y materiales agrícolas de transformación para mejorar la eficiencia y la productividad	1.000.000
Programa de agricultura protegida	Programa para alentar a los agricultores a pasar de los sistemas tradicionales de uso intensivo de mano de obra en campo abierto al cultivo protegido	2.000.000
Programa de viveros agrícolas	Destinado a mejorar la capacidad de los cultivadores de legumbres y hortalizas para producir material de plantación de buena calidad y minimizar las pérdidas de cosechas	3.000.000
Compra de equipo agrícola/de elaboración (cultivos)	Destinado a prestar ayuda a los agricultores en la compra de herramientas y equipo apropiados	No disponible
Microproyecto sobre explotaciones agrícolas familiares (cultivos)	Destinado a animar a las familias a cultivar huertos de traspatio para la producción de hortalizas, frutas y productos hortícolas para consumo propio	500.000
Programa de proyectos de operaciones en el terreno, reagrupación y riego	Con el propósito de reagrupar a los pequeños agricultores del sector no azucarero para alcanzar economías de escala	40.000.000
SECTOR DE LA GANADERÍA		
Programa de cría de ganado	Comprende una subvención del 50% del costo por animal, por un importe máximo de 50.000 rupias mauricianas, para un máximo de 10 animales	3.000.000
Explotación para la reproducción de ganado bovino y caprino (novillas)	El objetivo es incentivar la producción lechera. El Ministerio dará facilidades para la importación de novillas por vía aérea o marítima. Los animales se venderán a los agricultores después de haber sido inseminados y tras diagnosticarse el estado de gestación	4.000.000
Plan de incentivos para la productividad de terneros	Programa consistente en el pago de primas en efectivo a todos los productores de vacas lecheras que tengan terneros que hayan alcanzado los tres meses de edad	2.500.000
Construcción de instalaciones agrícolas - granjas lecheras modelo	Programa de apoyo a la construcción de granjas lecheras modelo en terrenos estatales. Se trata de un programa de participación en los gastos, en función del cual el Ministerio aporta el 70% de los costos del proyecto y el beneficiario aporta el 30% restante	4.000.000
Construcción de instalaciones agrícolas - explotación de multiplicación de ganado caprino	Programa relativo al establecimiento de una explotación de multiplicación de ganado caprino en terrenos estatales. Se trata de un programa de participación en los gastos, en función del cual el Ministerio aporta el 70% del costo del proyecto y el beneficiario aporta el 30% restante	3.000.000

Programa	Descripción	Valor de la ayuda (MUR)
Programa privado para la construcción de establos y mejora de explotaciones ganaderas	Comprende una subvención del 50% del costo del proyecto de construcción, por un importe máximo de 200.000 rupias mauricianas. Se asigna prioridad a los productores de pequeños rumiantes, conejos, gansos y pavos	2.000.000
Programa de explotación de multiplicación de ganado caprino y ovino	Comprende una subvención del 50% para un máximo de 25 cabezas	1.000.000
Programa de crédito para compra de equipo	El programa consiste en una donación del 50% del costo de equipo por un importe máximo de 100.000 rupias mauricianas. Para la compra de un contenedor refrigerado, de fabricación local, que se instalará en un vehículo utilitario, la donación máxima es de 200.000 rupias mauricianas	1.000.000
Programa para forraje (desarrollo de pastos)	Donación del 50% por un importe máximo de 20.000 rupias mauricianas por arpende de pienso plantada (hasta un máximo de 25 arpendes)	2.000.000
Subvenciones para piensos para el ganado	La subvención es por un importe de 2.000 rupias mauricianas por tonelada de piensos. La subvención mensual máxima es de 550 toneladas de piensos: 350 toneladas de piensos para criadores de ganado vacuno; 150 toneladas de piensos para criadores de ganado porcino; y 50 toneladas de piensos para criadores de ganado caprino	6.000.000
Venta de vacunas para pollos para asar, patos y otras aves de corral de un día	El Ministerio produce y vende vacunas para polluelos, patos, pollos y otras aves de corral a precios subvencionados	500.000
Microproyecto de agricultura familiar (ganadería)	Aportación de insumos, en términos de compra de pequeños animales de granja, materias primas y equipos pequeños por un importe máximo de 10.000 rupias mauricianas. Los pagos se efectúan directamente a los proveedores	500.000
Programa de fomento de la apicultura	Donación del 50% por un importe máximo de 100.000 rupias mauricianas para equipo inicial	1.500.000

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

4.26. Las notificaciones más recientes presentadas por Mauricio a la OMC sobre ayuda interna y subvenciones a la exportación en el sector de la agricultura se refieren ambas al año civil 2007 (**cuadro A2.3**).

4.1.2 Silvicultura

4.27. El Servicio Forestal y el Servicio de Parques Nacionales y Conservación, que dependen del Ministerio de Agroindustria y Seguridad Alimentaria, se ocupan de la gestión de los terrenos forestales del Estado. Las principales leyes por las que se rige el sector son la Ley de Bosques y Reservas Forestales de 1983 y la Ley de Especies Silvestres y Parques Nacionales de 1993. El marco normativo de la gestión y la explotación del sector es la Política Forestal Nacional de 2006.¹⁸ Los bosques de Mauricio son de propiedad pública y privada; 22.108 hectáreas de bosques son propiedad del Estado (8.326 de ellas protegidas por ley como reservas naturales y parques nacionales) y 25.000 están en manos privadas, de las cuales 6.553 están protegidas por ley como reservas de montañas y ríos.

4.28. En la Política Forestal Nacional se indica que no hay bosques comunales y que no existen comunidades que viven en los bosques o dependen de ellos. Se indica asimismo que los propietarios privados de bosques se han inclinado mayormente a utilizar esas tierras para

¹⁸ Ley de Bosques y Reservas Forestales. Consultado en: <http://agriculture.gov.mu/English/Pages/The-Forest-And-Reserves-Act-1983.aspx>. *National Forestry Policy*. Consultado en: <http://agriculture.gov.mu/English/Documents/Forestry/National%20Forest.pdf>.

proyectos de turismo ecológico o de construcción de viviendas más que para la producción de madera, debido a la mayor rentabilidad de lo primero.

4.29. En 2013 la producción anual de madera procedente de los bosques estatales fue de alrededor de 798 metros cúbicos de troncos, 188 metros cúbicos de estacas y 1.737 metros cúbicos de leña. La madera de los bosques estatales es adquirida por comerciantes de madera registrados ante el Servicio Forestal. Hay aproximadamente 23 pequeños aserraderos que dan empleo a unos 160 trabajadores. Debido a la escasez de tierra y al aumento de la población, se prevé una eliminación gradual de la explotación maderera en Mauricio. En consecuencia, la política hace hincapié en la conservación y la gestión sostenible de los bosques.

4.30. En 2013, las importaciones de productos forestales y madereros representó el 0,1% de las importaciones totales (4,9 millones de dólares EE.UU.). Todas las líneas arancelarias relacionadas con esos productos estaban libres de derechos.¹⁹

4.1.3 Pesca

4.31. En 2010 se creó un nuevo Ministerio de Pesca y de Rodrigues (Ministerio de Pesca).²⁰ Las principales leyes por las que se rige el sector pesquero no han cambiado en el período objeto de examen (cuadro **A2.2**). No obstante, las autoridades han señalado que se está preparando un nuevo proyecto de ley de acuicultura. Desde 2008 han entrado en vigor los siguientes reglamentos: el Reglamento de Importación (de Pescado y Productos de Pescado) (de 2012), y el Reglamento de Exportación (de Pescado y Productos de Pescado) (de 2009, modificado en 2012).²¹

4.32. El subsector comprende la pesca artesanal, la pesca en bancos, la pesca de pez espada, la pesca con dispositivos de concentración de peces (DCP), la pesca de atún, la pesca demersal y en aguas profundas y la refrigeración de pescado. En 2013 el sector de la pesca y la acuicultura representó el 1,5% del PIB.

4.33. La producción pesquera experimentó fluctuaciones en el período objeto de examen, sin llegar a mostrar una tendencia significativa. En 2013 el volumen total de capturas alcanzó casi 5.000 toneladas (equivalente en peso en fresco). En comparación con esa cifra, la producción acuícola de ese año fue baja: cerca de 420 toneladas (cuadro 4.3).

Cuadro 4.3 Volumen de capturas por embarcaciones pesqueras locales y producción acuícola, 2008-2013

(Equivalente en peso en fresco) (toneladas)

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Capturas						
Pesca costera	1.808	2.161	2.112	2.100	1.888	1.749
Otras ^a	3.852	4.545	3.775	3.183	2.303	3.189
Total	5.660	6.706	5.887	5.283	4.780	4.938
Acuicultura						
Ensenadas	1,8	2,2	2,0	2,2	2,2	2,2
Estanques (langostinos y pescado)	19,5	16,8	61,7	74,1	74,8	78,3
Acuicultura marina (en jaulas)	447,0	550,0	181,0	458,0	432,0	340,0
Total	468,3	569,0	244,7	534,3	509,0	420,5

a Incluidas la pesca de atún y la pesca en bancos.

Fuente: *Digest of Agricultural Statistics* 2012, 2011, 2010, 2009. Consultado en: <http://statsmauritius.gov.mu/>; información en línea del Ministerio de Pesca y de Rodrigues, consultada en: <http://fisheries.gov.mu/English//DOCUMENTS/FIGURES.PDF>; e información facilitada por las autoridades.

4.34. En Mauricio, la mayor parte de la actividad pesquera la llevan a cabo buques extranjeros autorizados. En septiembre de 2011 (fecha más reciente de la que se dispone de datos), se habían expedido 131 licencias para buques de pesca extranjeros y 17 para embarcaciones locales. Las

¹⁹ Se ha utilizado la definición de silvicultura y extracción de madera de la CIIU Rev.2.

²⁰ Hasta entonces la pesca había sido competencia del Ministerio de Agroindustria y Pesca.

²¹ Información en línea del Ministerio de Pesca. Consultada en: http://fisheries.gov.mu/English/Documents/fisheries/Import_Export.pdf.

licencias concedidas a buques extranjeros generaron ingresos públicos por un valor de 21.257.940 rupias mauricianas.²² La contribución de la flota pesquera mauricana al total de capturas anuales fue de un 14%, frente al 86% aportado por los buques extranjeros con licencia para faenar en aguas mauricianas. Mauricio tiene acuerdos de pesca con la Unión Europea y con el Japón, que permiten a buques europeos (de Francia, incluida la isla Reunión y España) y japoneses pescar en la zona económica exclusiva (ZEE) de Mauricio. También mantiene un acuerdo recíproco de pesca con la República de Seychelles, en virtud del cual los buques con pabellón de los dos países pueden pescar en las aguas territoriales del otro. Además, con respecto a la captura de atún migratorio, se conceden licencias para pescar en la ZEE de Mauricio a los miembros de la Comisión del Atún para el Océano Índico (CAOI), previa solicitud por los países interesados. Todas las licencias están sujetas al pago de derechos y tienen una duración determinada; todos los buques con licencia deben figurar en el registro positivo de la CAOI de embarcaciones autorizadas a pescar en las zonas abarcadas por la CAOI.

4.35. La visión de política general respecto al subsector de la pesca, establecida en el Programa del Gobierno para 2012-2015, consiste en hacer de Mauricio "en los 10 próximos años, una nación plenamente consciente de su inmenso potencial como Estado oceánico" (véase el capítulo 2). Las prioridades de política son elevar los ingresos, mantener el empleo, aumentar la inversión nacional y extranjera y asegurar la sostenibilidad de los recursos.²³ Además, el objetivo del Ministerio es duplicar la contribución del sector pesquero al PIB para 2023. A fin de promover los subsectores de la pesca y los alimentos marinos, el Gobierno está participando en el desarrollo del plan para el Centro de Alimentos Marinos; asimismo, en 2007 elaboró un Plan Maestro de Acuicultura y en 2011, un Plan Maestro de Pesca.

4.36. El objetivo del plan para el Centro de Alimentos Marinos, que es una iniciativa conjunta de los sectores público y privado emprendida en 2005, es transformar a Mauricio en un polo regional que ofrezca procesos y servicios de valor añadido para el suministro y la comercialización de productos marinos. Se ha establecido una ventanilla única en el Centro de Comercio y Comercialización del puerto franco (véase la sección 3.2.4.1), a fin de facilitar los trámites administrativos para la carga, descarga y exportación de pescado y productos de pescado. La ventanilla única comprende una autoridad facultada para verificar y certificar el pescado y los productos de pescado destinados a la exportación y para asegurar que todas las empresas de elaboración de alimentos marinos (incluidos los productos acuícolas) registradas estén en conformidad con las normas y reglamentos internacionales sobre alimentos marinos.²⁴ El Centro en sí consta de servicios logísticos e infraestructuras para la manipulación, el transbordo, el almacenamiento y depósito, la elaboración ligera y el enlatado de pescado, así como otros servicios auxiliares. Las principales actividades de elaboración de pescado son el fileteado, el envasado, el enlatado, el envasado al vacío y la elaboración de productos listos para el consumo para mercados especializados. Entre las medidas que se han adoptado para promover la inversión en la industria de los alimentos marinos y la acuicultura figuran las siguientes: desarrollo de un sistema eficiente de despacho de aduana; concesión de incentivos fiscales; autorización del 100% de participación de capital extranjero y de la libre repatriación de los beneficios; cargas portuarias bajas; y acceso a servicios bancarios extraterritoriales.

4.37. El Plan Maestro de Acuicultura fue desarrollado en 2007 a modo de proyecto para lograr una acuicultura sostenible y un medio ambiente inocuo y seguro.²⁵ Sus principales objetivos son: determinar las ventajas y desventajas del desarrollo de la acuicultura en Mauricio; identificar las especies de peces que se podrían cultivar; determinar la ubicación de las instalaciones acuícolas; y evaluar los beneficios económicos del sector, en particular con respecto a los mercados de exportación. A mediados de 2014, el Gobierno había designado 20 emplazamientos para

²² Información en línea del Ministerio de Hacienda. Consultada en:

<http://mof.gov.mu/English/Documents/Budget%202012/Estimates%202012/22Fisheries.pdf>.

²³ Información en línea del Ministerio de Pesca y de Rodrigues. Consultada en:

<http://fisheries.gov.mu/English//DOCUMENTS/SEAFOOD.PDF>.

²⁴ En el servicio de ventanilla única se ha establecido una Unidad de Control Portuario Estatal, que engloba al Ministerio de Pesca, la autoridad competente; la Sección de Alimentos Marinos del Ministerio de Pesca y de Rodrigues; el Departamento de Aduanas; el Ministerio de Salud y Calidad de la Vida; y la Oficina de Pasaportes e Inmigración.

²⁵ Plan Maestro de Acuicultura (en francés solamente). Consultado en:

<http://fisheries.gov.mu/English/Publication/Documents/Report%20on%20the%20Aquaculture%20Master%20Plan.pdf>.

piscifactorías; de los seis sitios asignados a dos operadores privados, tres están en funcionamiento actualmente.

4.38. El objetivo del Plan Maestro de Pesca era elaborar una estrategia para el sector en su conjunto. En él se establece un plan estratégico de 10 años que se llevará a cabo en el período 2011-2020, y que incluye las siguientes esferas: etiquetado ecológico; política de desarrollo y gestión de la acuicultura; desarrollo de la capacidad de la flota nacional; consideración de suministros adicionales de pescado para la elaboración; imposición de un canon a los usuarios marítimos destinado a apoyar la pesca sostenible; y establecimiento de un fondo para el desarrollo sostenible de la pesca.

4.39. Según las autoridades, las principales dificultades a las que se enfrenta el sector pesquero son las siguientes: la obtención de materias primas para la industria de elaboración del atún (es decir, el propio atún); las estrictas normas de origen impuestas a las exportaciones y la erosión del acceso preferencial al mercado de la UE; la protección y conservación de las poblaciones de peces, incluida la lucha contra la pesca ilegal; las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad; y la piratería en el Océano Índico.²⁶

4.40. Todas las importaciones de pescado y productos de pescado (definición de la OMC) están libres de derechos (véase el capítulo 3, cuadro 3.5). No obstante, los importadores registrados deben pagar un derecho anual de importación de 25.000 rupias mauricianas al Departamento de Aduanas de la Administración Fiscal de Mauricio.²⁷ En 2013, se expidieron 146 permisos de importación para pescado y productos de pescado, lo que generó unos ingresos de 3.650.000 rupias mauricianas. Conforme a lo establecido en el Reglamento de importación (de pescado y productos de pescado), de 2012, todos los importadores de productos de pescado deben estar registrados en el Ministerio de Pesca. Para poder solicitar un certificado de registro, válido durante un año civil, los importadores deben, entre otras cosas, contar con una infraestructura adecuada para el transporte y el almacenamiento.²⁸ Además, los importadores deben solicitar la aprobación del Ministerio de Pesca antes de importar cualquier pescado o producto de pescado. Las autorizaciones de importación se basan en las especies para las que se solicitan (a saber, si son tóxicas, o si están prohibidas o controladas) y el país de origen (es decir, si los establecimientos de exportación están autorizados). Los permisos exigidos para la exportación de pescado y productos de pescado han de obtenerse de la Sección de Importación y Exportación del Ministerio de Pesca. En las solicitudes deben indicarse los datos del envío destinado a la exportación. Si son aprobados, los permisos se expiden en un plazo de cinco días para un período de un año. La autoridad competente expide certificados veterinarios para garantizar la conformidad de los productos exportados con las prescripciones específicas de los respectivos países de importación; se percibe un derecho de 500 rupias mauricianas por cada certificado.

4.41. Las ayudas al sector pesquero comprenden exenciones arancelarias para determinados insumos (véase la sección 3.1.3.5). Los barcos de pesca, barcos factoría y demás barcos para la preparación o la conservación de los productos de la pesca están exentos del IVA (cuadro A3.1). Se gravan con tipos nulos partidas como el pescado fresco, refrigerado y congelado producido en Mauricio y (de forma temporal en 2012 y 2013) la construcción de buques pesqueros semiindustriales. En el marco del Fondo de Bienestar de los Pescadores, se proporciona asistencia financiera, entre otras cosas, para la reparación de embarcaciones y motores fueraborda dañados y para los pescadores que faenan en bancos, durante el invierno (de junio a agosto). Se estima que en 2013 el Gobierno donó al Fondo 5.500.000 rupias mauricianas.²⁹

4.2 Energía

4.42. El organismo encargado de la política energética de Mauricio es el Ministerio de Energía y Servicios Públicos. Durante el período objeto de examen, hubo ciertos cambios jurídicos e

²⁶ Información en línea del Ministerio de Pesca. Consultada en: <http://mof.gov.mu/English/Documents/Budget%202012/Estimates%202012/22Fisheries.pdf>.

²⁷ El derecho anual de importación entró en vigor tras la promulgación del Reglamento de importación (de pescado y productos de pescado) de 2012.

²⁸ También se requiere que el importador posea una licencia comercial, un certificado de manipulación de alimentos y un certificado de constitución o tarjeta de registro de la sociedad válidos.

²⁹ Fishermen Welfare Fund (2013).

institucionales que afectaron al sector de la energía: la promulgación de la Ley de Eficiencia Energética en 2011 y 2012 y el establecimiento de una Oficina de Gestión de la Eficiencia Energética en 2011. Los objetivos de la citada Ley son reducir el consumo y el gasto energéticos, proteger el medio ambiente, mejorar la productividad y ayudar a mitigar los efectos del cambio climático. También prevé auditorías energéticas obligatorias para las empresas. La Oficina de Gestión de la Eficiencia Energética se encarga, entre otras cosas, de gestionar programas de eficiencia energética y de supervisar el consumo de energía. El objetivo es aumentar la eficiencia en un 10% para 2025.³⁰

4.43. Está previsto que en 2015 entre en funcionamiento una autoridad reglamentaria independiente de servicios públicos. Una vez que esté plenamente operativa, el Gobierno tiene la intención de adoptar la Ley de Electricidad de 2005 para reglamentar los servicios de electricidad. Esta Ley prevé reformas del sector eléctrico, incluida la mejora de los servicios al cliente y la protección del consumidor.³¹

4.44. Mauricio no posee depósitos de petróleo, gas natural ni carbón, e importa alrededor del 85% de las necesidades de energía primaria (productos del petróleo y carbón). Los combustibles (capítulo 27 del SA) representaron casi el 22% del valor total de las importaciones de Mauricio en 2013. La dependencia de Mauricio de los combustibles fósiles importados y su vulnerabilidad frente a las fluctuaciones de los precios de dichos productos, han incitado al Gobierno recientemente a aprovechar mejor la energía renovable y utilizar los recursos energéticos de forma mucho más eficiente. Este cambio de política se formuló por primera vez en la visión Maurice Ile Durable (MID), que fue anunciada por el Primer Ministro en 2008 y enunciada en la Estrategia energética a largo plazo del Gobierno para 2009-2025.

4.45. El objetivo del concepto MID era establecer las bases para la autosuficiencia energética y mejorar la seguridad energética. Ese concepto se ha ampliado recientemente para abarcar también las siguientes esferas: energía, medio ambiente, educación, equidad y empleo/economía. En junio de 2013 el Gobierno aprobó una política, una estrategia y un plan de acción para el proyecto Maurice Ile Durable, que comprende cuatro programas prioritarios: energía; un Mauricio más limpio, ecológico y libre de contaminación; una economía verde; y una economía oceánica.³² En 2008 se estableció un Fondo MID para financiar esos proyectos.³³ El fondo, dotado con 1.300 millones de rupias mauricianas, se financia mediante un gravamen de 30 céntimos por litro sobre todos los productos derivados del petróleo y de 15 céntimos por kg sobre el carbón y el gas licuado de petróleo.

4.46. En la Estrategia energética a largo plazo para 2009-2025 se hace hincapié en el desarrollo de las energías renovables; la reducción de la dependencia de Mauricio de los combustibles fósiles importados; y la promoción de la eficiencia energética, en consonancia con la prioridad del Gobierno de promover el desarrollo sostenible como se dispone en la visión Maurice Ile Durable. En la Estrategia se establecen medidas destinadas a lo siguiente: alcanzar el objetivo del Gobierno del 35% de autosuficiencia en el suministro eléctrico mediante la utilización de fuentes de energía renovables; garantizar la seguridad del suministro de energía mediante la diversificación de la base energética y la creación de reservas de productos energéticos; y satisfacer la demanda de manera constante, garantizando la seguridad y fiabilidad del suministro a precios asequibles. La estrategia prevé, entre otras cosas, reformas institucionales y reglamentarias (incluida la promulgación de la Ley de Eficiencia Energética y la creación de una Autoridad Reglamentaria de Servicios Públicos (véase *supra*); reformas del sector eléctrico (incluido el fomento de la participación del sector privado en las actividades de generación); medidas de eficiencia energética; auditorías energéticas obligatorias para la industria; gestión de la demanda; construcción de edificios sostenibles; medidas de eficiencia energética en el sector del turismo; normas sobre el etiquetado y la eficiencia de los productos; y medidas de promoción de las energías renovables.

³⁰ Consultado en: <http://publicutilities.gov.mu/English/DOCUMENTS/FINALLTES.PDF>.

³¹ Las autoridades han señalado que, a la luz de las novedades relacionadas con el fomento de las energías renovables, podría ser necesario modificar la Ley de Electricidad.

³² El programa energético del proyecto Maurice Ile Durable contiene una propuesta de plan de desarrollo de energías renovables para 2015-2025.

³³ El Fondo MID sustituye al Fondo Nacional de la Energía.

4.47. Con respecto al desarrollo de la capacidad en materia de energías renovables, los principales proyectos de energía verde que se están ejecutando o estudiando (en el marco, entre otras cosas, de acuerdos de asociación entre los sectores público y privado) son: a) proyectos de energía eólica; b) proyectos de centrales de energía producida a base de bagazo; c) desarrollo de la utilización del gas de vertederos existente para generar energía; d) establecimiento de nuevas centrales hidráulicas; e) proyectos de energía solar fotovoltaica; f) utilización de calentadores solares de agua; y g) establecimiento de sistemas de captación de aguas profundas. El Gobierno también está estudiando la capacidad geotérmica, así como las posibles opciones para la generación de energía mediante el uso de la biomasa, el biogás y la trigeneración (cuadro 4.4).³⁴ Los incentivos ofrecidos para promover la utilización de energía verde comprenden subvenciones a la compra de calentadores solares de agua³⁵ y una reducción del 50% del derecho de registro para los automóviles eléctricos (introducido en el Presupuesto de 2009). Además, a fin de promover las energías renovables y compensar el alto costo de producción sin transferirlo al consumidor, desde 2010 el Gobierno subvenciona la diferencia entre el precio de la energía renovable (solar, eólica e hidroeléctrica) producida por empresas privadas y el coste marginal de la producción de electricidad de la Junta Central de Electricidad. También se está ultimando un Plan de Desarrollo de Energías Renovables.

Cuadro 4.4 Objetivos en materia de energía renovable, 2010-2025

Fuente de combustible		Porcentaje de la generación total de electricidad			
		2010	2015	2020	2025
Renovable	Bagazo	15	13	14	17
	Hidráulica	4	3	3	2
	Residuos	0	5	4	4
	Eólica	0	2	6	8
	Solar fotovoltaica	0	1	1	2
	Subtotal	20	24	28	35
No renovable	Fueloil	37	31	28	25
	Carbón	43	45	44	40
	Subtotal	80	76	72	65
	Total	100	100	100	100

Fuente: Estrategia energética a largo plazo para 2009-2025. Consultada en: <http://www.sids2014.org/content/documents/68Energy%20Strategy.pdf>.

4.48. La Corporación de Comercio de Estado es el único importador autorizado de productos derivados del petróleo. Todos los productos del petróleo proceden de Mangalore Refineries and Petrochemicals Ltd (MRPL), ubicadas en la India, y se venden a cuatro compañías petroleras, que su vez se encargan de distribuirlos al mercado interno³⁶, a los mercados internacionales (en el caso de los combustibles para aviones y buques), y a la Junta Central de Electricidad. Los precios de los productos del petróleo utilizados para el transporte aéreo y marítimo internacional se basan en el costo más un margen para cubrir los gastos administrativos de la Junta. Los precios de los productos del petróleo destinados al mercado local se establecen mediante el Sistema de fijación de los precios del petróleo implementado en 2011 (en sustitución del Mecanismo de fijación automática de precios), que es administrado por la Corporación de Comercio de Estado. El Sistema de fijación de los precios del petróleo se rige por el Reglamento de protección del consumidor (control del precio de los productos del petróleo) de 2011 (modificado).³⁷

4.49. La Corporación de Comercio de Estado compra el gas licuado de petróleo mediante un procedimiento de licitación internacional abierta. Actualmente, hay un proveedor (Petredex) cuya filial mantiene las instalaciones terrestres. La Corporación suministra el gas licuado de petróleo al mercado interno; las bombonas de 6 kg y 12 kg para uso residencial se venden a los mayoristas y los usuarios finales a precios subvencionados (el gas licuado de petróleo es la principal fuente de

³⁴ Para más información sobre los progresos realizados en estos proyectos, véase: <http://publicutilities.gov.mu/English/DOCUMENTS/ENERGY-STRATEGY.PDF>.

³⁵ Las autoridades han señalado que esta subvención, que se otorga en forma de donación gubernamental a los ciudadanos, se financia con cargo al Fondo MID y es gestionada por el Banco Mauriciano de Desarrollo. También han indicado que se ha puesto fin a la subvención como política general, pero volverá a recurrirse a ella para conceder ayudas específicas para hogares de bajos ingresos.

³⁶ Total, VIVO, Engen, e Indian Oil.

³⁷ Reglamento de protección del consumidor (control del precio de los productos del petróleo) de 2011 (modificado). Consultado en: http://stc.intnet.mu/images/stories/downloads/PPS/Regulations/Reg2011_amendedJan2014.pdf.

energía para cocinar y calentar el agua de casi todos los hogares de Mauricio). Los precios de venta al por mayor y al por menor están regulados con arreglo al correspondiente sistema de precios máximos (véase la sección 3.3.4.2). El gas licuado de petróleo (a granel y en bombonas de más de 12 kg) se vende a las compañías petroleras a un precio basado en el costo más un margen para cubrir los gastos administrativos de la Corporación.

4.50. La Junta Central de Electricidad se encarga de la generación, transmisión y distribución de la energía en Mauricio y Rodrigues, y tiene un monopolio sobre la transmisión y distribución de electricidad. Según las autoridades, el monopolio actual en esta esfera se ve favorecido por una serie de factores fundamentales: la escasez de tierras y la protección de las zonas sensibles; el hecho de que el sistema de energía sea pequeño y esté aislado y que, por lo tanto, las economías de escala constituyan una ventaja competitiva fundamental; y la necesidad de asegurar el control y el desarrollo sostenible de la red eléctrica tanto a efectos del desarrollo social como económico.

4.51. En términos generales, la Junta Central de Electricidad genera cerca del 45% de las necesidades totales de electricidad en centrales térmicas e hidroeléctricas. El resto es proporcionado por productores de energía independientes, que producen electricidad principalmente a partir del carbón y el bagazo. Los productores de energía independientes están obligados a vender su producción a la Junta con arreglo a los acuerdos de compra de energía. Conforme a la Estrategia energética, y con objeto de hacer frente a la creciente demanda de electricidad, el Gobierno promoverá el establecimiento de nuevos productores y proveedores (en particular, productores de energía de la biomasa y energía generada a partir de residuos) al tiempo que integrará plenamente la función del sector azucarero sobre la base de análisis financieros y económicos. La nueva autoridad reglamentaria (véase *supra*) se encargará de que haya igualdad de condiciones entre la Junta y los productores de energía independientes en lo que respecta a la generación de electricidad.

4.52. Las tarifas de electricidad se fijan sobre la base de la recuperación de los costos, pero varían en función de la categoría de cliente, en consonancia con la política económica del Gobierno. Se aplican tarifas más bajas a los usuarios industriales y agrícolas (cuadro 4.5). En diciembre de 2010 se llevó a cabo una revisión de las tarifas.³⁸

Cuadro 4.5 Ingresos derivados de las ventas y precio medio de venta de la electricidad, 2013

Categoría de cliente	Ventas de energía (kWh)	Ingresos derivados de las ventas (MUR)	Precio medio de venta (MUR)
Doméstico	780.777.765	4.467.285.682	5,72
Comercial ^a y al por mayor	852.013.231	6.286.320.214	7,38
Industrial ^b	689.826.631	2.460.826.064	3,57
Riego	25.390.993	72.015.130	2,84
Alumbrado público	26.300.496	205.702.625	7,82
Suministro temporal	243.327	3.039.160	12,49
Varios	6.492.097	37.234.477	5,74
Total	2.381.044.540	13.532.423.353	5,68

a Consumidores que ocupan locales utilizados exclusiva o principalmente para el comercio de distribución o al por menor; empresas profesionales o de suministro de servicios al público (es decir, tiendas, hospitales, hoteles, etc.).

b Consumidores dedicados a actividades extractivas o manufactureras (incluidos los titulares de licencias de puerto franco y las azucareras).

Fuente: Información facilitada por la Junta Central de Electricidad.

4.3 Manufacturas

4.53. El sector manufacturero comprende principalmente las siguientes industrias (ordenadas según el valor añadido); el vestido; los productos alimenticios, incluida la fabricación de azúcar; las bebidas y el tabaco; los textiles; las joyas; y los productos químicos. En el período 2008-2013, el sector registró un promedio de crecimiento anual real del 2,4%. En 2013, representó el 16,9% del PIB, y dio empleo a 110.900 personas. Las autoridades han señalado que la expansión del sector se basa en una doble estrategia: por un lado, el desarrollo basado en las exportaciones,

³⁸ Aviso gubernamental N° 110 de 2010.

impulsado por las denominadas empresas orientadas a la exportación; y, por otro lado, la producción orientada al mercado interno, impulsada por las empresas no orientadas a la exportación. El Plan de la zona de elaboración para la exportación de Mauricio fue eliminado en 2006 (véase la sección 3.2.4). Tanto las empresas orientadas a la exportación como las que no lo están operan en igualdad de condiciones.

4.54. Las autoridades han señalado las siguientes estrategias fundamentales para el desarrollo del sector manufacturero: a) consolidación y diversificación de los mercados de exportación; b) mejora de la competitividad; c) aumento de las corrientes de inversión extranjera directa (IED); d) disponibilidad de mano de obra calificada; e) desarrollo de los sectores de alta tecnología, a saber, los de dispositivos médicos y de instrumentos de alta precisión; y f) promoción de nuevas esferas de crecimiento, como la alta joyería, los textiles para usos técnicos y los productos biológicos. El Gobierno, a través de la Corporación de Inversiones Estatales Limitada, participa en el capital social de seis empresas manufactureras: Bychemex; Chemco Ltd.; MCFI (fabricante de abonos); Mauritius Oil Refineries; Princes Tuna; y Sky Jeans.

4.55. Durante el período objeto de examen, la protección arancelaria media de las manufacturas se redujo sustancialmente (véase la sección 3.1.3), siguiendo una tendencia patente en el momento del anterior examen de Mauricio.³⁹ En 2014, el promedio de los tipos arancelarios aplicados a las manufacturas (definición de la CIIU) era del 2,4% (frente al 6,8% en 2007); el 88,3% de las 5.865 líneas arancelarias estaban libres de derechos, con aranceles que oscilaban entre cero y más del 488%. Los niveles más elevados de protección arancelaria corresponden al sector del vestido, en particular los trajes. Se efectúan controles de importación y exportación de ciertos productos manufacturados (véanse las secciones 3.1.4 y 3.2.3) y algunos están sujetos a controles de precios (véase la sección 3.3.4.2).

4.56. En 2013, había 317 empresas orientadas a la exportación, que empleaban a unas 53.000 personas (principalmente en el subsector de los textiles y el vestido). Las principales actividades de esas empresas son la producción de textiles y prendas de vestir, pescado y los preparados de pescado (véase la sección 4.1.2.5), y joyas y diamantes transformados.

4.57. En 2013, la mayoría de las exportaciones (incluidas las reexportaciones) de textiles y prendas de vestir se destinaron a la UE (el 44,1%), Sudáfrica (20,5%) y los Estados Unidos (20,4%). La mayor parte del pescado y los preparados de pescado se exportó a la UE (el 79,7%). Las joyas se exportan principalmente a la UE (el 93,2%), mientras que casi todos los diamantes transformados se exportan a Viet Nam (el 53% de las exportaciones de diamantes transformados), los Estados Unidos (25%) y la UE (19%).⁴⁰

4.58. Las exportaciones de Mauricio gozan de acceso preferencial al mercado de exportación de los Estados Unidos en virtud del sistema previsto en la Ley sobre Crecimiento y Oportunidades para África (AGOA) de los Estados Unidos; asimismo, se beneficia de condiciones más flexibles respecto a las normas de origen y de un acceso preferencial en el marco del Acuerdo interino de Asociación Económica con la UE (véase el capítulo 2). Además, a fin de dar un nuevo impulso a las industrias manufactureras orientadas a la exportación, el Gobierno permite a las empresas establecerse en el puerto franco para fabricar productos destinados principalmente al mercado africano.

4.59. En 2013, había 506 grandes empresas no orientadas a la exportación (con más de 10 empleados), que empleaban a 23.359 personas. La elaboración de productos alimenticios es el subsector más significativo en términos de producción bruta. La producción de productos alimenticios y de bebidas y productos de tabaco creció de manera constante durante el período objeto de examen (cuadro 4.6).

³⁹ La protección arancelaria media nominal de las manufacturas se redujo del 20,6% en 2001 al 6,8% en 2007.

⁴⁰ En 2013, las exportaciones de textiles y prendas de vestir ascendieron a un total de 883,5 millones de dólares EE.UU.; las de pescado y productos de pescado, a 505 millones de dólares EE.UU.; las de joyas, a 54,2 millones de dólares EE.UU.; y las de diamantes transformados, a 82 millones de dólares EE.UU.

Cuadro 4.6 Producción bruta de las empresas no orientadas a la exportación (principales subsectores), 2008-2012

(Millones de MUR)

	2008	2009	2010	2011	2012
Elaboración de productos alimenticios	21.001	20.270	19.634	20.857	23.133
Elaboración de bebidas y productos de tabaco	9.974	9.011	9.742	11.627	13.122
Fabricación de coque y productos de la refinación del petróleo/Fabricación de sustancias y productos químicos	5.620	5.422	5.743	5.896	5.784
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	6.958	3.214	2.319	2.507	1.476

Fuente: Oficina de Estadística de Mauricio: Digest of Industrial Statistics.

4.60. Se aplican varios programas de exoneración de derechos de aduana e IVA para ayudar a las empresas manufactureras (véase la sección 3.1.3), así como ciertos planes de incentivos intersectoriales (véase la sección 3.3.2).

4.4 Servicios

4.4.1 Servicios financieros

4.61. En 2013, los servicios financieros representaron el 10,1% del PIB, frente al 9,7% en 2007 (cuadro 1.1). El Gobierno participa en el capital social de varias empresas de servicios financieros (véase *infra* y la sección 3.3.3).

4.62. Las principales leyes por las que se rige el sector de los servicios financieros son la Ley de la Banca (2004), la Ley de Servicios Financieros (2007), la Ley de Seguros de 2005, y la Ley de Valores (2005). En 2012 se promulgó una nueva Ley de Planes de Pensiones Privados.⁴¹ Desde 2008 se han venido introduciendo cambios en el marco legislativo e institucional para luchar contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, como por ejemplo: una modificación del Código de Prevención del Blanqueo de Capitales (en marzo de 2012), así como modificaciones de las leyes, los códigos y las directrices pertinentes emitidos por la Comisión de Servicios Financieros y el Banco de Mauricio para aplicar las recomendaciones de un Grupo de Acción Financiera relativas al blanqueo de capitales y a la lucha contra la financiación del terrorismo. Además, la Asamblea Nacional también aprobó una Ley de Recuperación de Activos.⁴²

4.63. El Banco de Mauricio tiene la responsabilidad de reglamentar, otorgar licencias y supervisar a las instituciones bancarias y no bancarias de captación de depósitos, así como a los comerciantes de efectivo, las cooperativas de crédito con activos superiores a 20 millones de rupias mauricianas, y los prestamistas. La Comisión de Servicios Financieros se ocupa de reglamentar, otorgar licencias y supervisar a las instituciones financieras no bancarias, así como el sector de los negocios mundiales.⁴³ Las instituciones se encargan conjuntamente de garantizar la solidez y estabilidad del sistema financiero de Mauricio. En 2007 se entabló una colaboración más estrecha entre las dos instituciones mediante la firma de un Memorándum de Acuerdo por el Gobernador del Banco de Mauricio y el Director Ejecutivo de la Comisión de Servicios Financieros, y la puesta en marcha de un Comité Conjunto de Coordinación del Banco de Mauricio y la Comisión. El objetivo del Memorándum de Acuerdo es ampliar el ámbito de aplicación de un memorándum de entendimiento firmado entre los dos organismos de reglamentación en 2002. Dispone que las partes acuerden el ámbito de sus responsabilidades y armonicen el procedimiento con respecto a las instituciones financieras que reglamentan.

⁴¹ Para consultar los textos de esas leyes, así como los correspondientes reglamentos de aplicación, códigos y directrices, véase la información en línea de la Comisión de Servicios Financieros. Consultada en: <http://www.fscmauritius.org/>; y la información en línea del Banco de Mauricio. Consultada en: <https://www.bom.mu/>.

⁴² Ley de Información Financiera y Prevención del Blanqueo de Capitales (2002); Ley de Prevención del Blanqueo de Capitales (2003); Ley de Prevención de la Corrupción (2002); y Ley de Prevención del Terrorismo (2002). La Unidad de Información Financiera está en funcionamiento desde 2002; se encarga de recibir, solicitar, analizar y transmitir a las autoridades investigadoras y supervisoras; la información financiera relativa a las ganancias sospechosas de proceder de actividades delictivas y supuestos delitos de blanqueo de capitales.

⁴³ Desde 2012, la Comisión de Servicios Financieros se encarga de dos actividades adicionales: administración mundial de sedes y actividades de tesorería de alcance mundial.

4.64. Mauricio participó en las negociaciones de la OMC sobre servicios financieros y asumió compromisos en virtud del Quinto Protocolo. En el informe de la Secretaría del anterior examen de Mauricio figura un resumen de sus compromisos en el marco del AGCS en materia de servicios financieros.⁴⁴

4.4.1.1 Bancos e instituciones no bancarias de captación de depósitos

4.65. En 2013 el sector bancario de Mauricio representó el 5,9% del PIB y empleó a 7.424 personas (diciembre de 2013).⁴⁵ Los activos totales de los bancos y las instituciones no bancarias de captación de depósitos ascendían a 1,100 billones de rupias mauricianas (a finales de diciembre de 2013), de los cuales los bancos poseían 1,041 billones; las instituciones no bancarias de captación de depósitos, 58.000 millones; y los comerciantes de efectivo, 600 millones. Durante el período objeto de examen la Ley de la Banca se modificó varias veces.

4.66. El Banco de Mauricio se encarga de conceder las licencias a los bancos, las instituciones no bancarias de captación de depósitos, los cambistas y los operadores del mercado de divisas. Una modificación introducida en la Ley de la Banca en 2013 confiere al Banco de Mauricio la facultad de conceder licencias a los prestamistas y a las cooperativas de crédito con activos totales superiores a 20 millones de rupias mauricianas. Los bancos extranjeros están autorizados a establecerse como filiales o sucursales de propiedad plena, o a formar empresas conjuntas con bancos locales.

4.67. A finales de abril de 2014, había 23 bancos autorizados, de los cuales nueve estaban constituidos en Mauricio, ocho eran de propiedad extranjera y estaban constituidos en Mauricio, cuatro eran sucursales de bancos extranjeros y dos eran bancos privados constituidos en Mauricio (uno de propiedad extranjera y el otro de capital mayoritario extranjero). De los nueve bancos constituidos en el país, uno es un banco islámico con servicios completos (cuadro 4.7). Los cuatro bancos más grandes (dos grupos bancarios nacionales muy arraigados y dos grupos bancarios internacionales) poseen el 56% de todos los activos bancarios. El sector bancario nacional está muy concentrado, ya que el 57% de los activos bancarios nacionales está en manos de dos bancos nacionales muy arraigados.

4.68. El Gobierno participa en el capital social de Bramer Banking Corporation Ltd. y State Bank of Mauritius Ltd., y posee casi la totalidad del capital de Mauritius Posts and Cooperative Bank (cuadro 4.7 y sección 3.3.3).

Cuadro 4.7 Composición del sector bancario, finales de abril de 2014

Banco	Forma jurídica	Capital social	Activos totales (MUR)
Mauritius Commercial Bank Ltd.	Constituido en el país	38,3% extranjero; 58,3% nacional; 3,4% del Gobierno de Mauricio	227.139.694.606
State Bank of Mauritius Ltd.	Constituido en el país	19% extranjero; 70% nacional; 11% del Gobierno de Mauricio	102.930.437.302
Hong Kong and Shanghai Banking Corporation Limited	Sucursal de un banco extranjero	100% extranjero	25.909.806.305
Barclays Bank Mauritius Limited	Filial de un banco extranjero constituida en el país	100% extranjero	131.115.028.804
Bank of Baroda	Sucursal de un banco extranjero	100% extranjero	39.170.747.030
Bramer Banking Corporation Ltd.	Constituido en el país	92,5% nacional; 7,5% del Gobierno de Mauricio	16.969.806.342
Habib Bank Limited	Sucursal de un banco extranjero	100% extranjero	2.308.963.221
Bank One Limited	Constituido en el país	50% extranjero; 50% nacional	17.881.101.307

⁴⁴ Documento WT/TPR/S/198/Rev.1 de la OMC, de 11 de junio de 2008.

⁴⁵ Información en línea de la Comisión de Servicios Financieros. Consultada en: <http://www.fscmauritius.org/media-publications/statistics-and-surveys/statistics.aspx>.

Banco	Forma jurídica	Capital social	Activos totales (MUR)
Mauritius Post and Cooperative Bank Ltd.	Constituido en el país	1,1% nacional; 98,9% del Gobierno de Mauricio	19.218.252.782
Banque des Mascareignes Ltée	Filial de un banco extranjero constituida en el país	100% extranjero	21.163.503.136
Investec Bank (Mauritius) Limited	Filial de un banco extranjero constituida en el país	100% extranjero	51.087.191.022
SBI (Mauritius) Ltd	Filial de un banco extranjero constituida en el país	96,4% extranjero; 3,6% nacional	30.669.232.871
Standard Bank (Mauritius) Limited	Filial de un banco extranjero constituida en el país	100% extranjero	55.548.705.687
Standard Chartered Bank (Mauritius) Limited	Filial de un banco extranjero constituida en el país	100% extranjero	99.844.655.073
HSBC Bank (Mauritius) Limited	Filial de un banco extranjero constituida en el país	100% extranjero	119.889.725.242
P.T. Bank International Indonesia	Sucursal de un banco extranjero	100% extranjero	1.469.245.674
AfrAsia Bank Limited	Constituido en el país	21,8% extranjero; 78,2% nacional	40.418.136.783
ABC Banking Corporation Ltd	Constituido en el país	100% nacional	8.574.026.646
Century Banking Corporation Ltd	Constituido en el país	67% extranjero; 33% nacional	222.116.210
Banyan Tree Bank Limited	Constituido en el país	56,8% extranjero; 43,2% nacional	1.213.367.609

Fuente: Información en línea del Banco de Mauricio. Consultada en: <http://www.bom.mu/>.

4.69. El Gobierno también es propietario de la totalidad del Banco de Desarrollo de Mauricio, que no depende de la autoridad reglamentaria del Banco de Mauricio o de la Comisión de Servicios Financieros. Ofrece préstamos a diversos sectores de la economía, incluidas las empresas incipientes. También ofrece cuentas de ahorro y servicios de depósito a plazo.⁴⁶

4.70. A finales de abril de 2014, había ocho instituciones no bancarias de captación de depósitos, compuestas principalmente por compañías de arrendamiento financiero, pero también por instituciones paraestatales como la Mauritius Housing Company Ltd.⁴⁷ Los activos totales de estas instituciones ascendían a 59.000 millones de rupias mauricianas.

4.71. Durante el período objeto de examen se introdujeron modificaciones en la Ley de la Banca referentes a los procedimientos para el trámite de licencias, para que se puedan dar aprobaciones preliminares en los casos en que el banco central considere que los solicitantes satisfacen los requisitos para obtener una licencia.⁴⁸ Desde 2007 se permite a los bancos autorizados prestar servicios bancarios islámicos mediante operaciones en ventanilla, y las instituciones pueden obtener una licencia de banca islámica para realizar exclusivamente actividades bancarias islámicas.⁴⁹ En 2008, también se permitió que las instituciones no bancarias de captación de depósitos autorizadas aceptaran depósitos islámicos. En Mauricio hay tres bancos que ofrecen servicios de banca islámica. La primera licencia de banca islámica se concedió en Mauricio en octubre de 2009; un banco ofrece productos *Ijarah*; y desde junio de 2014, otro banco opera con una ventanilla islámica. La Ley de la Banca fue modificada en 2010 para permitir que un banco

⁴⁶ Para más información sobre los tipos de préstamos ofrecidos, véase la información en línea del Banco Mauriciano de Desarrollo. Consultada en: <http://www.dbm.mu/>.

⁴⁷ Información en línea del Banco de Mauricio. Consultada en: www.bom.mu/pdf/Supervision/Non_Bank_%20Deposit_Taking_Institutions.pdf.

⁴⁸ Esta modificación (en el párrafo 8A) se introdujo basándose en el supuesto de que los solicitantes de una licencia (que aún no tengan un certificado de constitución) estarían poco dispuestos a constituir en sociedad una compañía sin las garantías necesarias de que el Banco les concederá una licencia.

⁴⁹ El Banco de Mauricio ha publicado las Directrices para las instituciones que realizan actividades de banca islámica.

realice actividades de banca privada y de inversión. En abril de 2014 se concedieron licencias de banca privada a dos instituciones.

4.72. El Banco de Mauricio ha adoptado diversas medidas encaminadas a reforzar la supervisión y la transparencia, en particular para hacer frente a la crisis financiera mundial. La Ley del Banco de Mauricio de 2004 fue modificada en 2009 para permitir el establecimiento de un Comité de Estabilidad Financiera encargado de examinar y asegurar la solidez del sistema financiero. El Comité está integrado por el Ministro (que preside el Comité), el Gobernador del Banco de Mauricio, el Secretario Financiero, y el Director Ejecutivo de la Comisión de Servicios Financieros. El marco de Basilea II entró en vigor el 31 de marzo de 2008. En junio de 2014 se publicaron las Directrices sobre el ámbito de aplicación de Basilea III y el capital admisible, que entraron en vigor el 1º de julio de 2014.⁵⁰ Se han introducido modificaciones legislativas para reforzar la supervisión de las instituciones no bancarias de captación de depósitos por el Banco de Mauricio. Además, el Banco de Mauricio ha publicado varias directrices nuevas y ha modificado otras ya existentes.⁵¹ Se han añadido nuevas disposiciones a la Ley del Banco de Mauricio, que permiten que el Banco de Mauricio imponga sanciones administrativas a cualquier institución que no cumpla sus instrucciones o las directrices establecidas en virtud de las leyes bancarias. Las modificaciones de la Ley (artículo 32A) también permiten que el Banco de Mauricio exija a un banco la reestructuración de sus actividades basándose, entre otras cosas, en cualquier riesgo sistémico que pueda plantear el banco; cualquier incidencia que pueda tener el banco respecto a la estabilidad del sistema financiero de Mauricio; o la necesidad de reforzar la protección de los depositantes en el banco y el público.

4.73. En Mauricio no ha habido quiebras bancarias a consecuencia de la crisis financiera mundial; esto se debe, al menos en parte, a la ausencia de activos tóxicos y productos complejos en las carteras de los bancos. Las autoridades han señalado que la confianza de los depositantes en el sector bancario no se ha visto mermada y los bancos no han tenido que enfrentarse al reto de recuperar clientes perdidos. Las autoridades han añadido que, pese a las repercusiones del deterioro de los balances bancarios a nivel mundial debido a la pérdida de dinamismo de la actividad en el sector de la economía real y a la disminución de las corrientes financieras a escala mundial, el sector bancario de Mauricio conserva su capacidad de resistencia y sigue siendo rentable con respecto a las operaciones realizadas en Mauricio y a nivel internacional. Los resultados de las instituciones no bancarias de captación de depósitos han sido satisfactorios.

4.74. La Oficina de Información Crediticia de Mauricio facilita la adopción de decisiones en materia de créditos proporcionando a los bancos información sobre las deudas de sus clientes respecto de otras instituciones participantes; y conciencia a los prestatarios de su responsabilidad frente a los préstamos que suscriben. El ámbito de actuación de la Oficina se ha ampliado para abarcar a todos los bancos, compañías de arrendamiento financiero, compañías de seguros, otras instituciones financieras no bancarias y organismos de servicios públicos. Actualmente cuenta con 44 participantes. Su base de datos contiene información sobre 691.581 prestatarios, que representan el 75% de la población adulta.

4.75. Los bancos nacionales están sujetos a un impuesto de sociedades del 15%. Mauricio sigue aplicando a los bancos un gravamen especial que fue introducido en 2007. Para 2014 y 2015, el

⁵⁰ El Banco publicó un Documento de Consulta sobre la Aplicación de Basilea III en Mauricio en octubre de 2012. En el documento se establecen las normas de Basilea III y las propuestas generales del Banco para la aplicación de las medidas básicas de Basilea III relativas al capital, incluidos los plazos para la aplicación. La finalidad del Documento de Consulta es establecer una base a partir de la cual los bancos puedan desarrollar sus planes de cumplimiento de los requisitos de Basilea III.

⁵¹ Comprenden directrices relativas a los siguientes aspectos: a) gestión de los riesgos de liquidez (a fin de asegurar que los bancos gestionen sus riesgos de liquidez de manera apropiada y establezcan un marco adecuado de gestión de los riesgos de liquidez); b) gestión del riesgo-país (con objeto de establecer un marco general para la evaluación, medición y supervisión del riesgo-país por los bancos); c) ratios de adecuación de capital para las instituciones no bancarias de captación de depósitos (para mejorar la convergencia de los marcos reglamentarios de los bancos y las instituciones no bancarias de captación de depósitos y evitar el arbitraje reglamentario y fortalecer la seguridad y solidez del sector financiero); d) medición y gestión de los riesgos del mercado; e) banca móvil y sistemas móviles de pago; f) procedimientos de tramitación de reclamaciones; g) divulgación de información a los avalistas; h) medidas macroprudenciales adicionales para el sector bancario; i) computación del ratio de endeudamiento del sector bancario; j) computación del coeficiente préstamo/valor de los créditos hipotecarios residenciales y comerciales; y k) servicios de banco agente. Además, se han revisado varias otras directrices.

tipo es del 10% de la renta imponible.⁵² Según las autoridades, el gravamen especial se introdujo al mismo tiempo que una reducción del impuesto de sociedades al 15%; se aplica a los bancos que son especialmente rentables y tienen capacidad de pago. Varios servicios financieros están exentos del IVA (cuadro A3.1).

4.4.1.2 Seguros

4.76. En 2013 el sector de los seguros y reaseguros de Mauricio contribuyó en un 3,1% al PIB y empleó a 2.510 personas.⁵³ El marco jurídico que rige el sector de los seguros sigue siendo la Ley de Seguros de 2005 (modificada)⁵⁴, el Reglamento sobre Seguros de 2007 y diversas normas. La Ley de Seguros entró en vigor en 2007.

4.77. Cualquier persona puede ejercer actividades de seguros en Mauricio siempre que posea una licencia de la Comisión de Servicios Financieros. No hay limitaciones a la presencia comercial de aseguradoras extranjeras. Las compañías de seguros pueden obtener una licencia para ofrecer seguros a largo plazo o generales, pero no ambos, a menos que sean una compañía de reaseguros, o si un tipo de seguro es incidental, en términos de encaje de primas, con respecto a la actividad de seguros principal.⁵⁵ Los seguros a largo plazo incluyen los de vida, los planes de pensiones, los seguros "permanentes" de enfermedad y los seguros a largo plazo conexos. Los seguros generales incluyen los de accidente y enfermedad y los de maquinaria, garantía, responsabilidad, automóvil, cosas y transporte. Los derechos de licencia figuran en las Normas sobre Servicios Financieros (Licencias y Derechos Consolidados). El capital mínimo declarado para una compañía de seguros o reaseguros es de 25 millones de rupias mauricianas. También se aplican márgenes de solvencia.

4.78. El Reglamento sobre Seguros de 2007 prohíbe asegurar activos locales con compañías de seguros establecidas en un país extranjero.⁵⁶ Sin embargo, desde 2013 esta restricción no es aplicable a los contratos de seguro de crédito a la exportación.

4.79. Durante el período objeto de examen hubo en este sector bastantes operaciones de fusión y adquisición, lo que se explica por el hecho de que la Ley de Seguros exige que las actividades de seguro a largo plazo y de seguro general estén separadas; se dio a las compañías un período de transición de cinco años para cumplirlo. Se ha producido un aumento de la IED en el sector y muchas compañías de seguros mauricianas han establecido presencia comercial en el extranjero, sobre todo en las regiones del África Oriental y Central.

4.80. En 2012, los activos totales de las compañías de seguros a largo plazo ascendían a 92,6 millones de rupias mauricianas y los activos totales de las compañías de seguros generales, a 12,4 millones.⁵⁷ Había 12 proveedores de servicios de seguros generales y 7 proveedores de servicios de seguros a largo plazo. Los dos principales agentes en el mercado de seguros generales representan más del 50% del mercado en términos de primas brutas (Mauritius Union Assurance Co. Ltd. y Swan). El mercado de seguros a largo plazo está dominado por BAI, con una cuota de mercado del 43,5% en términos de primas brutas (cuadro 4.8). No se obtuvo información sobre la participación extranjera en el capital social de las empresas del sector. State Insurance Corporation of Mauritius Ltd. (SICOM) es la única aseguradora en la que participa el Estado.

4.81. Las compañías de reaseguros deben obtener una licencia de la Comisión de Servicios Financieros que las reconozca como reaseguradoras profesionales y solo pueden realizar actividades de reaseguro. A mediados de 2014, había en Mauricio 11 compañías de reaseguros con

⁵² Presupuesto de Mauricio para 2014. Consultado en:

<http://mof.gov.mu/English/Documents/Budget2014/BudgetSpeech2014.pdf>.

⁵³ Información en línea de la Comisión de Servicios Financieros. Consultada en:

<http://www.fscmauritius.org/media-publications/statistics-and-surveys/statistics.aspx>.

⁵⁴ La Ley de Seguros entró en vigor en 2007. Consultado en:

http://www.fscmauritius.org/media/61668/insurance-act-2005-as-amended_04-02-13cc.pdf.

⁵⁵ Ley de Seguros, artículo 8.

⁵⁶ La regla 3(1) del Reglamento sobre Seguros dispone que ninguna persona celebrará un contrato de seguros con una aseguradora que no esté registrada o no cuente con licencia en Mauricio, con la finalidad de cubrir riesgos relacionados con un activo situado en Mauricio, salvo que la Comisión estime que, dadas las circunstancias y la naturaleza de los riesgos en cuestión, sería apropiado celebrarlo.

⁵⁷ FSC (2013). Consultado en:

<http://www.fscmauritius.org/media/113414/fscannualstatisticalbulletin2013.pdf>.

esa licencia, todas ellas de propiedad extranjera. Una de las 11 compañías de reaseguros está exenta de la aplicación de la Ley de Seguros de 2005: se trata de Africa Reinsurance Corporation, la reaseguradora oficial. En virtud de la legislación en vigor, las aseguradoras deben ofrecer la cesión de un mínimo del 5% de sus riesgos pertinentes a la reaseguradora oficial.

Cuadro 4.8 Composición del sector de los seguros, 2012

	Cuota de mercado medida en primas brutas Seguros generales (%)	Cuota de mercado medida en primas brutas Largo plazo (%)
ANGLO	-	19,3
BAI	(2,7)	43,5
Credit Gua	0,5	-
GFA	2,5	-
IOGA	1,0	(0,04)
ISLAND LIFE	-	1,34
JUBILEE	3,9	-
LAMCO	2,9	(0,03)
LPM	-	4,6
LIC	-	2,4
Metropolitan Life	-	1,3
Mauritian Eagle insurance Co Ltd	11,6	-
Mauritius Union Assurance Co Ltd	24,9	-
New India	6,2	-
Phoenix	3,9	(0,1)
SICOM Ltd.	-	27,3
SICOM General Ltd	9,1	-
SUN	3,3	-
SWAN	27,2	-

Nota: Las cifras entre paréntesis indican ingresos en concepto de primas incidentales.

Fuente: Información suministrada por las autoridades.

4.4.2 Telecomunicaciones

4.82. La política de telecomunicaciones de Mauricio puede entenderse en el contexto más amplio del objetivo de ese país de convertir el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en un pilar importante de la economía y de transformar Mauricio en una plataforma regional de TIC. Se considera fundamental contar con un sector de las TIC bien desarrollado, ya que genera riqueza y empleo en el propio sector y eso tiene efectos indirectos beneficiosos en otros sectores de la economía, en especial el sector de servicios.⁵⁸ En 2012, el sector de las TIC contribuyó en un 6,4% al PIB. Contaba con 136 grandes establecimientos (que empleaban a diez o más personas), con un total de 12.972 empleados.

4.83. El sector de las telecomunicaciones se liberalizó en 2001 como consecuencia de la adopción de la Ley sobre las TIC, que también propició reformas reglamentarias con la creación de la Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, una persona jurídica dependiente del Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. Uno de los principales objetivos de dicha Administración es alentar la prestación de servicios de información y comunicación accesibles, a precios asequibles en todo el territorio, para satisfacer las necesidades del país. Este organismo se encarga, entre otras cosas, de otorgar licencias a los proveedores de servicios de telecomunicaciones; aprobar o determinar las tarifas de interconexión; aprobar las tarifas fijadas por los operadores; y gestionar el Fondo de servicio universal, que entró en funcionamiento en 2008. Este Fondo se emplea para ayudar a financiar varios proyectos que ya se han implementado o se están implementando para promover el acceso a los servicios de TIC en zonas o sectores sin acceso o con acceso insuficiente a esos servicios.⁵⁹ En un memorando de entendimiento entre la Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la

⁵⁸ El sector de las TIC comprende las actividades de fabricación, los servicios de telecomunicaciones, el comercio al por mayor y al por menor, y otras actividades como los centros de atención telefónica, el desarrollo de programas informáticos, el diseño y alojamiento de sitios Web, los multimedios, la consultoría en TI y la recuperación de datos tras un siniestro.

⁵⁹ Según las autoridades, se han emprendido con éxito varios proyectos, como la fase 1 de WIFI Mauricio, la conectividad a la banda ancha a 200 rupias mauricianas por mes y una mayor conectividad por satélite entre Mauricio y Rodrigues, con el fin de promover la competencia y al mismo tiempo reducir la brecha digital.

Comisión de la Competencia de Mauricio se aclara la función de cada institución en la resolución de las cuestiones de competencia.⁶⁰

4.84. Durante el período objeto de examen, las estrategias y los objetivos para el desarrollo del sector de las TIC se enunciaron en el Plan Estratégico Nacional de Tecnología de la Información y las Comunicaciones 2007-2011 y después en el Plan para 2011-2014. En esos informes se prestaba especial atención al subsector de las telecomunicaciones con el fin de mejorar la competencia y crear el mejor entorno favorable para el desarrollo de la banda ancha. En el Plan Estratégico Nacional de TIC 2011-2014 se destacan los altos costos de las instalaciones, la interconexión y el ancho de banda internacional, debido en parte a la falta de competencia interna en este ámbito⁶¹, y su efecto negativo en la competencia. Con respecto a la banda ancha, se observa con preocupación que los marcos legislativo y regulatorio no reflejan adecuadamente los importantes cambios del sector en el último decenio, en especial la convergencia de las plataformas de difusión por radio y televisión y de telecomunicaciones. Se propone una revisión de la política de banda ancha, entre otras cosas, para que se evalúe la eficacia de la competencia y la repercusión de la posición dominante en el mercado en el desarrollo y la innovación del sector. En enero de 2012, el Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones emitió su Política nacional de servicios de banda ancha para 2012-2020.⁶²

4.85. El cumplimiento del mandato de la Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de promover la competencia y atender las preocupaciones relacionadas con la competencia ha dado lugar a diversos cambios normativos y reglamentarios.

4.86. Se han introducido modificaciones en la Ley sobre las TIC para ayudar a la Administración encargada de las TIC a promover normas de competencia justas y saludables en el sector, mediante la identificación de mercados de interés y de operadores con un poder de mercado significativo, y a cumplir obligaciones conexas con el fin de promover un entorno competitivo. La Administración está elaborando el nuevo marco reglamentario que implementará de manera progresiva en los próximos años.

4.87. Otras modificaciones (de los artículos 17 y 31 de la Ley sobre las TIC) han permitido a la Administración establecer un marco para la regulación de las tarifas, que forma parte de su mandato más amplio para la regulación económica del sector de las TIC. El organismo ha revisado sus procedimientos para simplificar la tramitación de las solicitudes de tarifas. A partir de 2012, en el caso de las operadoras públicas que presenten solicitudes completas de tarifas a la Administración, el plazo para la determinación por ésta se redujo de los 180 días anteriores a 15 días.⁶³

4.88. La Autoridad de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones está trabajando en una iniciativa encaminada a dar mayor transparencia a las tarifas al por mayor de los servicios de ancho de banda nacionales e internacionales. Estos últimos son un insumo clave para que varias empresas licenciatarias, en especial los operadores de larga distancia internacional y los proveedores de servicios de Internet, puedan prestar sus servicios finales al por menor. La disponibilidad de tarifas al por mayor permitirá a esos licenciatarios reducir los costos de la prestación de servicios, y se espera que eso dé lugar a tarifas más competitivas para varios servicios prestados a los usuarios finales, como los servicios de acceso a Internet, los servicios de llamadas internacionales de voz y los servicios basados en la telefonía y los SMS de valor añadido.

4.89. El enfoque de la Administración de las TIC consistente en determinar las tasas de interconexión sobre la base del costo obedece a su voluntad de intervenir en el mercado al por mayor para que los proveedores de servicios autorizados puedan competir más eficazmente en el mercado minorista. En agosto de 2008, la Administración publicó una Directiva para determinar las tasas de interconexión para las redes de acceso fijo y móvil, que eran de 0,38 rupias mauricianas

⁶⁰ Información en línea de la Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Consultada en: https://www.icta.mu/documents/laws/mou_ccm.pdf.

⁶¹ En el informe también se señala que esto se debe en parte al aislamiento geográfico de Mauricio.

⁶² Política nacional de servicios de banda ancha 2012-2020. Consultada en: <https://www.icta.mu/documents/nationalbroadbandpolicy2012.pdf>.

⁶³ En virtud de la promulgación de la Ley N° 2 de Medidas Económicas y Financieras (Disposiciones varias), de 2011, se introdujeron modificaciones en los artículos 2, 17, 30, 31 y 51 de la Ley sobre las TIC de 2001. Consultado en: <http://mof.gov.mu/English/Documents/Legislations/EcoFinMeaMiscelProvNo2Act2011.pdf>.

por minuto para las llamadas originadas y terminadas en una red fija y de 0,90 rupias mauricianas por minuto para las llamadas originadas y terminadas en una red móvil. En julio de 2011 se aplicó una reducción del 33% de las tasas de interconexión para las llamadas terminadas en una red móvil, que pasaron de 0,90 rupias mauricianas por minuto a 0,60 rupias mauricianas por minuto. El efecto combinado ha propiciado una reducción de aproximadamente el 16% para todas las categorías de llamadas.

4.90. Con objeto de dotar de mayor estabilidad al segmento de las llamadas internacionales entrantes y atender a las peticiones de los operadores de larga distancia internacional ofreciéndoles una mayor rentabilidad, el Gobierno revisó las tasas mínimas de terminación en Mauricio. En 2010, la Administración de las TIC aumentó la tasa aplicable a todas las llamadas que terminaran en cualquier teléfono fijo o móvil en Mauricio de 0,0855 dólares EE.UU. a 0,125 dólares EE.UU. por minuto, lo que supone un incremento de alrededor del 46%.

4.91. En el primer trimestre de 2014, había dos proveedores autorizados de servicios de telefonía fija: el operador tradicional, Mauritius Telecom, que cuenta con una cuota de mercado del 97,24%, y Emtel Ltd.⁶⁴ El número de líneas fijas se redujo de 363.600 a 363.000 durante el período examinado.

4.92. Ese mismo año había tres proveedores de servicios de telefonía móvil: EMTTEL Ltd., (con una cuota de mercado del 39,39% en marzo de 2014); Cellplus Mobile Communications Ltd., filial de servicios celulares de MT (cuota de mercado del 50,92%) y Mahanagar Telephone (Mauritius) Ltd. (MTML), que entró en el mercado en 2007 (cuota de mercado del 12,69%). Además, había diez operadores licenciatarios de servicios de larga distancia internacional.⁶⁵

4.93. Desde 2007, las empresas de telecomunicaciones están sujetas a un gravamen especial, cuyo tipo para los años 2014 y 2015 es del 10% de los ingresos imponibles. Este gravamen se introdujo al mismo tiempo que el Gobierno redujo el impuesto de sociedades al 15%; es aplicable a las empresas de telecomunicaciones porque se sabe que son especialmente prósperas y rentables y tienen la capacidad de pagar.

4.94. El Gobierno y sus organismos competentes tienen una participación del 59% en Mauritius Telecom.⁶⁶ MTML es una filial del operador internacional indio Mahanagar Telecom Nigar Limited, y Cellplus es de capital nacional y es una filial de Mauritius Telecom Group. Entre 2008 y 2014, los porcentajes de abonados de Cellplus y MTML pasaron del 58% y el 1%, respectivamente, al 50,92% y el 12,69%, respectivamente. Se ha sugerido que habría que revisar la presencia del Estado en los mercados de telecomunicaciones (así como en los de difusión por radio y televisión y desarrollo de programas informáticos) debido a sus efectos anticompetitivos o la reducción del bienestar de los consumidores.⁶⁷

4.95. Durante el período objeto de examen, el sector se ha caracterizado fundamentalmente por un aumento del número de abonados a la telefonía móvil y a Internet y por el crecimiento exponencial de la capacidad de ancho de banda internacional (cuadro 4.9). Las autoridades indicaron que el aumento de los abonados a Internet obedece al aumento de los abonados a los servicios móviles de Internet.⁶⁸

Cuadro 4.9 Determinados indicadores del sector de telecomunicaciones, 2008-2013

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Proveedores de servicios de telefonía fija (número)	2	2	2	2	2	2
Proveedores de servicios de telefonía móvil (número)	3	3	3	3	3	3
Proveedores de servicios de Internet (número)	6	7	7	9	10	10

⁶⁴ Ministry of Information and Communication Technology (2011).

⁶⁵ Para una lista completa de los proveedores autorizados, véase la información en línea de la Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Consultada en: <http://www.icta.mu/telecommunications/licenses.htm>.

⁶⁶ Mauritius Telecom (2014).

⁶⁷ Ministry of Information and Communication Technology (2012).

⁶⁸ En 2012, había 419.500 abonados a servicios móviles de Internet (un incremento del 77,2% con respecto al año anterior) y 149.400 abonados a servicios fijos de Internet (un incremento del 12,2%).

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Anchura de banda internacional de Internet (Mbps) ^a	462	1.864	3.390	5.806	8.274	11.921
Líneas de telefonía fija (número)	363.600	375.100	387.700	374.600	349.100	363.000
Cobertura de la telefonía móvil (% de población)	99	99	99	99	99	99
Abonados a telefonía móvil por 100 habitantes	81	87	95	103	118	122
Abonados a Internet	199.500	284.000	284.200	370.000	568.900	680.700
Abonados a Internet por 100 habitantes	16	23	23	30	45	54

a Megabits por segundo.

Fuente: Información en línea de la Oficina de Estadística de Mauricio. Consultada en: <http://statsmauritius.gov.mu/English/StatsbySubj/Pages/Information-Communications-Technology.aspx>; e información facilitada por las autoridades.

4.96. Las tarifas de telecomunicaciones del principal proveedor de servicios, Mauritius Telecom, se mantuvieron relativamente estables durante el período examinado, aunque las tarifas de telefonía móvil bajaron ligeramente en el caso de las llamadas a una red distinta. Sin embargo, hubo una disminución considerable de los costos de acceso a Internet (cuadro 4.10). A pesar de las dificultades inherentes a la comparación de las tarifas de telecomunicaciones entre países, las tarifas al por menor de Mauricio, sobre todo en el segmento móvil, parecen competitivas si se comparan con las de algunos de los países africanos.⁶⁹

4.97. Las autoridades señalaron que estaban trabajando en la implementación de la portabilidad de número tras la modificación del plan de numeración introducida en 2013.

4.98. Mauricio participó en las negociaciones de la OMC sobre servicios básicos de telecomunicaciones y contrajo compromisos en el marco del Cuarto Protocolo. En el informe de la Secretaría sobre el anterior examen de Mauricio figura un resumen de los compromisos contraídos por Mauricio en el marco del AGCS en materia de servicios de telecomunicaciones.⁷⁰

Cuadro 4.10 Determinadas tarifas de telefonía e Internet, 2008-2012

(MUR)

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Telefonía fija						
Llamada local de tres minutos (horario normal)	1,80	1,80	1,80	1,80	1,80	1,80
Alquiler mensual de líneas para uso doméstico	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00
Alquiler mensual de líneas para uso empresarial	225,00	225,00	225,00	225,00	225,00	225,00
Llamadas internacionales directas						
Llamada de tres minutos desde un teléfono fijo (horario normal) a:						
Isla de la Reunión	20,70	20,70	20,70	20,70	20,70	20,70
Londres/Johannesburgo	27,90	27,90	27,90	27,90	27,90	27,90
Nueva York	27,90	27,90	27,90	27,90	27,90	27,90
China	27,90	9,00	9,00	9,00	9,00	9,00
Telefonía móvil celular (llamada local de tres minutos con servicio prepago)						
En la misma red	3,60	3,60	3,60	3,60	3,60	3,60
A una red diferente	11,70	11,70	11,70	10,80	10,80	10,80
A un teléfono fijo	10,44	10,44	10,44	10,44	10,44	10,44
Internet						
Conexión por línea conmutada en horario de tarifa máxima (por minuto)	0,57	0,57	0,57	0,57	0,57	0,57
Conexión por línea conmutada en horario normal (por minuto)	0,27	0,27	0,27	0,27	0,27	0,27
<i>ADSL 256 kbps (tarifa plana)</i>						
Uso doméstico ^a	750	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Uso empresarial	1.860	1.600	1.500	n.a.	n.a.	n.a.

⁶⁹ En el informe sobre el Plan Estratégico Nacional de Tecnología de la Información y las Comunicaciones 2011-2014 se señala que los precios de los servicios móviles son de los más bajos de África.

⁷⁰ Documento WT/TPR/S/198/Rev.1 de la OMC, de 11 de junio de 2008.

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
<i>ADSL 512 kbps (tarifa plana)</i>						
Uso doméstico	1.360	750	673	621	621	621
Uso empresarial	3.190	2.500	2.400	1.250	1.250	1.250
<i>ADSL 1Mbps (tarifa plana)</i>						
Uso doméstico	5.990	1.360	1.190	708	708	708
Uso empresarial	5.990	5.000	4.900	2.400	2.400	2.400

n.a. No se aplica.

a Suprimido a partir de marzo de 2009.

Nota: Estas tarifas corresponden a las del principal proveedor de servicios, Mauritius Telecom.

Fuente: Información en línea de la Oficina de Estadística de Mauricio. Consultada en: <http://statsmauritius.gov.mu/English/Documents/ei1050/ICT%20Statistics%20Year%202012new.pdf>.

4.4.3 Transporte

4.99. La única modalidad de transporte terrestre en Mauricio es el transporte por carretera. La red tiene una longitud de unos 2.000 km, 1.010 de los cuales son autopistas o carreteras principales. Mauricio cuenta con un aeropuerto internacional en Plaisance y un puerto comercial en Port Louis. El desarrollo de un sistema de transporte ligero por ferrocarril entre Curepipe y Port Louis se encuentra en fase de preparación.⁷¹ El grueso del comercio de Mauricio (el 99,7% del volumen total en 2012) se transportó por vía marítima, mientras que los artículos de mayor valor se transportan por vía aérea (alrededor del 13,6% del valor del comercio de mercancías en 2012). Existe una zona de puerto franco en las proximidades del puerto donde se dispone de servicios de almacenamiento, espacio para el mercadeo y otros servicios de infraestructura, lo cual ha promovido los servicios de transporte marítimo (principalmente de transbordo) en Mauricio. La otra zona de puerto franco está ubicada en el aeropuerto internacional.⁷²

4.4.3.1 Transporte marítimo

4.100. La Autoridad Portuaria de Mauricio, organismo paraestatal, es la única entidad portuaria de la nación. Le compete la reglamentación, el control, la administración, el desarrollo y el funcionamiento de los puertos marítimos y los servicios portuarios (incluidos los servicios marítimos, como los de pilotaje).⁷³ La Cargo Handling Corporation Ltd (CHCL), empresa de propiedad estatal es la única proveedora de servicios de carga en general y determinados servicios de carga seca a granel y servicios de carga y descarga de contenedores. No obstante, del transporte del cemento, el trigo, los productos del petróleo, la melaza y los betunes se ocupan empresas privadas.

4.101. La Autoridad Portuaria de Mauricio percibe derechos portuarios por los servicios prestados, según las tarifas portuarias, que son revisadas por consultores internacionales y fijadas como referencia para otros puertos, con el principal objetivo de que tanto las tarifas de la Autoridad Portuaria como las de la CHCL se mantengan competitivas en la región. Tras un estudio realizado en 2006, en febrero de 2008 se aplicaron nuevas tarifas. Tanto la Autoridad Portuaria como la CHCL cargan precios preferenciales de manipulación de las cargas para incentivar el comercio de puerto franco y de transbordo.

4.102. El puerto de Port Louis incluye una terminal de contenedores específica; una terminal polivalente; terminales para la carga y descarga de pescado y productos secos a granel como carbón, azúcar, trigo y cemento; un muelle para la descarga de productos del petróleo; y un muelle de cruceros específico para que atraquen buques de cruceros. El puerto contribuye en más del 2% al PIB de Mauricio. En la terminal de contenedores de Mauricio, que funciona desde enero de 1999, se manipula alrededor del 94% del total de la capacidad de contenedores (esto es, 486.184 TEU de un total de 517.768 TEU en 2013). La capacidad de movimiento anual de la terminal de contenedores de Mauricio es de aproximadamente 550.000 TEU. Se está ampliando la zona de estacionamiento en 6,5 ha para incrementar esa capacidad a 750.000 TEU. Además, la

⁷¹ Presupuesto 2014. Consultado en: <http://mof.gov.mu/English/Documents/Budget2014/BudgetSpeech2014.pdf>.

⁷² Documento WT/TPR/S/198/Rev.1 de la OMC, de 11 de junio de 2008.

⁷³ El pilotaje es obligatorio para todos los buques de más de 100 toneladas de registro bruto.

terminal polivalente tiene capacidad para unos 150.000 TEU, lo que eleva la capacidad total del puerto a 900.000 TEU. El dragado del canal de acceso a una profundidad de 14,5 metros en 2006 permitió a Port Louis acoger a buques portacontenedores parcialmente cargados de 12.000 TEU o más. Como resultado de ello, el puerto figura ahora como el tercer puerto de contenedores más profundo del África subsahariana.

4.103. La Autoridad Portuaria de Mauricio se propone convertir el puerto de Port Louis en un centro marítimo, logístico y empresarial regional. El objetivo es contar con un puerto que esté dotado del equipo necesario, esté gestionado de manera profesional y se modernice constantemente para promover una mayor productividad y mejores resultados a tasas competitivas. A este respecto, el Gobierno tiene previsto elaborar una estrategia que permita incrementar el comercio de transbordo de 268.820 TEU en 2013 a un mínimo de 800.000 TEU a mediano plazo. Además, la Autoridad tiene previsto desarrollar el puerto para satisfacer las necesidades futuras de la economía local, con miras a que Port Louis se convierta en una plataforma internacional y eficiente para el comercio en la región. La Autoridad terminó la construcción de una zona de manipulación del petróleo ideada para acoger petroleros de 5.000 a 50.000 toneladas de peso muerto en 2008, y la construcción de un muelle para cruceros con sus instalaciones de terminal conexas en 2010. De conformidad con el Plan Rector del Puerto de 2009, la Autoridad Portuaria efectuando obras de ampliación del atracadero de la terminal de contenedores en 240 metros, mejora del atracadero existente de 560 metros de largo, ampliación de la zona de estacionamiento de contenedores y dragado del canal de navegación hasta 16,5 metros por debajo del nivel de referencia. Cuando finalice el proyecto, podrá acogerse al mismo tiempo a dos buques portacontenedores de más de 8.000 TEU.

4.104. La Autoridad Portuaria también ayuda a desarrollar otros segmentos comerciales como el aprovisionamiento de combustible y los cruceros. La actividad de aprovisionamiento de combustible ha crecido considerablemente en los últimos años, y en 2012 alcanzó un total de 283.644 toneladas, si bien en 2013 ese volumen se redujo a 269.322 toneladas. Se emprenderán actividades de mercadotecnia en la región para promover a Mauricio y al Océano Índico en el turismo de cruceros. En 2010 participaron en este subsector 27.458 personas, mientras que en 2012 esa cifra se redujo a 15.974 personas, para volver a aumentar en 2013 hasta 16.313 personas. Se han mejorado más las medidas de seguridad en el puerto de Port Louis, y desde el 1º de julio de 2004 el puerto cumple las disposiciones del Código internacional para la protección de los buques y las instalaciones portuarias (Código ISPS).

4.105. El tráfico portuario aumentó de forma constante durante el período objeto de examen, salvo en 2009, cuando hubo un retroceso (cuadro 4.11). Según la UNCTAD, Mauricio ocupaba el lugar 82 de 127 países en 2011 en cuanto al volumen de tráfico portuario en contenedores que se detuvo en su puerto.⁷⁴ Mauricio también avanzó considerablemente en el Índice de conectividad de carga marítima de la UNCTAD, que pasó de 17,43 en 2008 a 24,72 en 2013.⁷⁵

Cuadro 4.11 Tráfico portuario, 2007-2013

Puerto	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Escalas totales de buques	2.317	2.008	2.079	2.172	2.654	3.476	3.652
Tráfico portuario de contenedores (TEU)	303.583	334.924	301.033	332.662	350.624	417.467	385.326
Tráfico de contenedores en transbordo (TEU)	110.245	120.290	107.053	109.992	115.584	158.304	136.378

Fuente: MPA.

⁷⁴ UNCTAD (2013).

⁷⁵ El Índice de conectividad de carga marítima de la UNCTAD tiene por objeto determinar en qué medida los países están conectados efectivamente a las redes mundiales de transporte marítimo, sobre la base de cinco componentes. La puntuación máxima es 100. Para más información sobre cómo se calcula el índice, véase: <http://data.worldbank.org/indicator/IS.SHP.GCNW.XQ>.

4.106. La Ley de la Marina Mercante (2007), promulgada en 2009⁷⁶, contiene las prescripciones de matriculación para los propietarios de buques mauricianos. Pueden ser propietarios de un buque mauriciano los ciudadanos de Mauricio; las personas jurídicas constituidas en Mauricio (las reuniones del Consejo de Administración deben celebrarse con regularidad en Mauricio); y las entidades marítimas. Cuando los tenedores de la participación mayoritaria en un buque no sean residentes en Mauricio, debe nombrarse a un representante que sí lo sea como propietario gerente del buque. Mauricio no lleva un registro internacional de buques.

4.107. Se conceden diversas exenciones fiscales en virtud de la legislación marítima, entre las que cabe mencionar la exención del impuesto que grava los beneficios de los fletes cuando el buque esté matriculado en Mauricio; la exoneración de la obligación de obtener un permiso de trabajo para los trabajadores extranjeros a bordo de un buque de pabellón mauriciano; y la exención de los derechos de aduana y los impuestos indirectos para las provisiones, los productos fungibles, las piezas de recambio y los suministros a buques. Las ganancias de capital obtenidas por la venta o el traspaso de un buque o de las acciones de una compañía naviera están exentas de impuestos, y no se paga ningún derecho de sucesión por la herencia de acciones de una compañía naviera.⁷⁷

4.108. La mayoría de los servicios de transporte marítimo, incluido el comercio de líneas regulares, están controlados por empresas navieras extranjeras. Existe una empresa de propiedad estatal que ofrece servicios de tráfico de carga y de pasajeros hacia y desde Rodrigues, y que también presta servicios de enlace regionales. A los buques matriculados en el país se les otorga un descuento del 50% en los servicios de pilotaje y de remolcadores y en los derechos de muelle. Además, pueden beneficiarse de un descuento del 20% en otras rúbricas de pago.⁷⁸

4.109. A finales de mayo de 2014 había en total 166 buques matriculados en Mauricio que, en su conjunto, representaban un total de 192.302 toneladas de registro bruto. La flota mercante de Mauricio consta de dos petroleros, un buque de carga general y 20 buques de otros tipos.

4.4.3.2 Transporte aéreo

4.110. Mauricio tiene un aeropuerto internacional (el Aeropuerto Internacional Sir Seewoosagar Ramgoolam (SSR)) y un aeropuerto nacional, el Aeropuerto Sir Gaetan Duval, ubicado en la Isla de Rodrigues. En 2013, hubo en total 2.783.792 desplazamientos de pasajeros en el interior de Mauricio y hacia y desde Mauricio. Tras un ligero retroceso en 2009, el transporte de pasajeros ha crecido año tras año (cuadro 4.12). La demanda de transporte aéreo está impulsada por el turismo.

Cuadro 4.12 Estadísticas del transporte aéreo de pasajeros, 2008-2013

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Nacional	94.451	90.391	102.613	116.084	123.170	125.989
Internacional	2.515.354	2.291.419	2.485.652	2.550.307	2.567.699	2.657.803
Total	2.609.805	2.381.810	2.588.265	2.666.391	2.690.869	2.783.792

Fuente: Airports of Mauritius Co. Ltd. Consultado en: http://aml.mru.aero/index.php?option=com_content&view=article&id=26&Itemid=42.

4.111. Como se afirma en el discurso de presentación del Presupuesto para 2014, Mauricio se propone promover el desarrollo de un centro nodal de tráfico aéreo en el marco de su Plan "Construir Mauricio", con la esperanza, entre otras cosas, de aprovechar el rápido crecimiento de los viajes entre Asia y África. El Gobierno elaborará un plan rector para diciembre de 2014 que se centrará en cuatro segmentos: a) centro aeroportuario de pasajeros; b) centro aeroportuario de carga; c) centro de formación regional para técnicos de mantenimiento y, más adelante, pilotos; y d) centro de servicios de mantenimiento, reparación y revisión general de aeronaves.⁷⁹ Otros proyectos en cartera son la construcción de otras dos zonas de estacionamiento de aeronaves que

⁷⁶ Ley de la Marina Mercante de 2007. Consultada en: <http://www.gov.mu/portal/goc/shipping/file/leg.1.pdf>.

⁷⁷ Las autoridades señalaron que las exenciones fiscales se establecen en la Ley del Impuesto sobre la Renta y otros textos legislativos relativos al Ministerio de Hacienda.

⁷⁸ De conformidad con la primera lista del Reglamento de Derechos Portuarios de 2008.

⁷⁹ Discurso de presentación del Presupuesto para 2014. Consultado en: <http://mof.gov.mu/English/Documents/Budget2014/BudgetSpeech2014.pdf>.

podrán acoger nuevas aeronaves de grandes dimensiones; un nuevo acceso por carretera al aeropuerto; una nueva torre de control; e infraestructura relacionada con el centro aeroportuario de carga.

4.112. Mauricio tiene una compañía nacional de transporte aéreo, Air Mauritius, que cuenta con una flota de 12 aeronaves y opera vuelos directos a 20 destinos, así como vuelos de código compartido en Australia, Asia, África, el Océano Índico y Europa. Air Mauritius opera actualmente la ruta interna a Rodrigues y ofrece dos vuelos diarios, con una mayor frecuencia en períodos de máxima actividad. Otras catorce aerolíneas prestan servicios regulares directos de transporte de pasajeros a aproximadamente 30 destinos.⁸⁰ Air Mauritius desempeña un papel importante en el transporte de pasajeros y carga internacionales, y tiene una cuota de mercado de alrededor del 50% del tráfico de pasajeros. Las tarifas del transporte aéreo internacional las fijan las compañías aéreas; no se requiere aprobación, de conformidad con la política de liberalización desde 2005. Dada la naturaleza social del servicio, Air Mauritius suele consultar las tarifas internas con las autoridades competentes (la División de Comunicaciones Exteriores y la División de Rodrigues de la Oficina del Primer Ministro, que a su vez consultan con los colectivos interesados pertinentes). Mauricio no concede derechos de cabotaje y eso se refleja en los acuerdos de servicios aéreos entre Mauricio y diversos países. Las autoridades señalaron que los últimos acuerdos de servicios aéreos permiten a las compañías operar vuelos a Rodrigues.

4.113. Air Mauritius cotiza en la Bolsa de Mauricio y sus acciones están repartidas entre Air Mauritius Holding Ltd (51% de los derechos de voto); el Gobierno de Mauricio (8,4%); la State Investment Corporation Ltd. (4,5%); Rogers and Company Ltd. (4,3%); Compagnie Nationale Air France (2,8%); Air India (2,6%); el Fondo Nacional de Pensiones (2,0%) y otros inversores (24,4%).⁸¹ El Gobierno de Mauricio posee directamente el 43,83% de Air Mauritius Holding Company Ltd., más otro 18,02% a través de su organismo de inversión (la State Investment Corporation Ltd.). Las autoridades indicaron que el Gobierno no tiene previsto deshacerse de sus acciones de Air Mauritius.

4.114. Mauricio comenzó a aplicar una política de liberalización gradual del acceso aéreo en 2005. En los acuerdos bilaterales de Mauricio sobre servicios aéreos se ha pasado de un régimen de designación única/doble a un régimen de designación múltiple. Casi la mitad de los 40 acuerdos bilaterales de Mauricio vigentes sobre servicios aéreos prevén el tráfico de la quinta libertad. Mauricio también ha relajado su política de permitir exclusivamente vuelos regulares y ahora permite, en función de cada caso, vuelos chárter y especiales en las rutas no servidas por las aerolíneas que operan servicios aéreos regulares.

4.115. Airports of Mauritius Co. Ltd., empresa pública de la cual el Gobierno es el principal accionista, posee y gestiona el Aeropuerto Internacional SRR. La gestión del Aeropuerto Sir Gaetan Duval está a cargo de la empresa pública Airport of Rodrigues Ltd. Durante el período objeto de examen se han hecho importantes mejoras de infraestructura, como la inauguración de una nueva terminal de pasajeros en el Aeropuerto Internacional SSR, la ampliación de las instalaciones de carga y puerto franco del aeropuerto y la apertura de un nuevo hotel en el aeropuerto.

4.116. Air Mauritius y Ground2Air (una empresa nacional) prestan los servicios de escala en el Aeropuerto Internacional SSR, y Air Mauritius lo hace en el Aeropuerto Sir Gaetan Duval.

4.4.4 Turismo

4.117. La Autoridad de Turismo y la Autoridad Mauriciana de Promoción del Turismo, ambas bajo la responsabilidad general del Ministerio de Turismo y Ocio, siguen encargándose del turismo en Mauricio. La Autoridad de Turismo tiene a su cargo la promoción del desarrollo sostenible de la industria del turismo, para lo cual establece códigos de prácticas y normas y vigila su cumplimiento. También se encarga de expedir licencias para todos los establecimientos turísticos y para otras actividades relacionadas con el turismo.⁸² La Autoridad Mauriciana de Promoción del

⁸⁰ Airports of Mauritius Co. Ltd. Consultado en: http://aml.mru.aero/index.php?option=com_content&view=article&id=27&Itemid=45.

⁸¹ Air Mauritius (2013).

⁸² Estas otras actividades son: venta ambulante en playas frente a hoteles o en lugares turísticos; buceo con escafandra; "karting"; explotación de acuarios como atracción pública; salones de belleza (incluidas peluquerías) o balneario en el interior de los hoteles; actividades de turismo ecológico, campos de golf,

Turismo se ocupa de la promoción de Mauricio en el extranjero; lleva a cabo campañas de publicidad y promoción y participa en ferias de turismo. El Gobierno tiene una participación en varios hoteles a través de la Corporación de Inversiones Estatales (véase la sección 3.3.3).

4.118. El subsector del turismo de Mauricio (servicios de hostelería) contribuyó en un 6,1% al PIB en 2013 y proporcionó empleo directamente a 28.400 personas.⁸³ En ese mismo año, esas actividades representaron el 3,3% de la IED total. Mauricio ocupa el puesto 58 de 140 países en el Informe sobre competitividad en el sector de los viajes y el turismo 2013 publicado por el Foro Económico Mundial y es la segunda economía con mejor puntuación de África, después de Seychelles.⁸⁴

4.119. En 2013, visitaron Mauricio 993.106 turistas (más que en 2006, cuando lo hicieron 778.276 turistas). La mayoría de los turistas llegaron de Europa, con Francia a la cabeza (alrededor de un cuarto de todas las llegadas de turistas). El mercado chino ha crecido notablemente, ya que las llegadas de turistas de ese país se duplicaron entre 2012 y 2013 (hasta casi 42.000).⁸⁵ La mayoría de los visitantes son turistas vacacionales que en promedio se quedan unas 10 noches. Diciembre y enero son los meses en que llegan más turistas y junio el que registra una menor demanda. Para incrementar las llegadas en temporada baja, la Autoridad Mauricana de Promoción del Turismo trata de atraer turistas de Rusia, la India, Sudáfrica, la Isla de la Reunión, los países de Oriente Medio y Australia.

4.120. A finales de marzo de 2013, había en Mauricio 118 hoteles registrados (de los cuales 117 estaban en funcionamiento y uno estaba siendo renovado). La capacidad de esos 117 hoteles era de un total de 12.676 habitaciones y 25.887 camas (más que en 2006, cuando había 98 hoteles registrados con 10.666 habitaciones y 21.403 camas).⁸⁶

4.121. La política de Mauricio en materia de turismo es promover Mauricio como un destino de primer nivel. En un informe sobre la estrategia para el sector del turismo (2009-2015), publicado en junio de 2009, se fija un objetivo de 2 millones de llegadas de turistas para 2015, lo que exigiría un crecimiento mínimo anual del 10%. Con posterioridad las autoridades han revisado a la baja esas previsiones, ya que el número estimado de llegadas de turistas en 2013 era de aproximadamente 990.000. En el informe se identifican varias dificultades para el desarrollo del turismo en Mauricio y se propone un plan de acción de 50 puntos.⁸⁷

4.122. El Gobierno ha revisado su política relativa a las inversiones de ciudadanos extranjeros en actividades relacionadas con el turismo. No existe ninguna restricción a la IED en hoteles y restaurantes, siempre que se cumplan determinadas condiciones (cuadro 4.13). Para que pudiera firmarse un tratado bilateral sobre inversiones con los Estados Unidos, el Consejo de Ministros acordó en mayo de 2012 eliminar las restricciones a la inversión extranjera en los servicios de alquiler de automóviles, agencias de viajes y organización de viajes en grupo. La inversión en el

deportes acuáticos sin motor (lanchas de pedales, canoas, kayaks y laser), casas flotantes, embarcaciones de recreo para su explotación comercial (por alguien que no sea un concesionario de embarcaciones de placer), o funiculares; agencias de alquiler de motocicletas acuáticas, "kite surfers", planeadores ("parapentes"), "windsurfers", bicicletas, quads, motocicletas, automóviles y autobuses (incluidos los minibuses); agencias de viajes; buceo; y agencias de organización de viajes en grupo o guías turísticos (incluso los empleados por una de esas agencias).

⁸³ Los datos sobre el empleo en el sector del turismo obtenidos de la "Encuesta de empleo y beneficios" se refieren al empleo en restaurantes, hoteles y establecimientos turísticos y de viajes de diez o más trabajadores. Consultado en:

<http://statsmauritius.gov.mu/English/Documents/1089/International%20Travel%20and%20Tourism%20Year%202013.pdf>.

⁸⁴ World Economic Forum (2013b).

⁸⁵ Información en línea de la Oficina de Estadística de Mauricio. Consultada en:

<http://statsmauritius.gov.mu/English/Publications/Pages/International-TravelTourism-2013.aspx>.

⁸⁶ Información en línea de la Oficina de Estadística de Mauricio, "International Travel and Tourism Statistics for the 1st quarter of 2013". Consultada en: <http://statsmauritius.gov.mu/>.

⁸⁷ Las dificultades identificadas en la estrategia son la falta de tierras, las limitaciones en materia de infraestructura (sobre todo la falta de instalaciones para la eliminación de desechos y de carreteras); las dificultades para mantener la calidad de los servicios; la falta de personal capacitado; las limitaciones ambientales al crecimiento; la estacionalidad y la dependencia de los turistas europeos en busca de sol en invierno; la insuficiente coherencia en la aplicación de las políticas; la fortaleza de las marcas de hoteles/complejos turísticos frente a la de Mauricio en su conjunto; deficiencias del sector informal; y participación de la comunidad en el turismo y aceptación social general del sector.

sector de las embarcaciones de recreo está autorizada siempre que se invierta una cuantía inicial de 10 millones de rupias mauricianas y el proyecto propuesto sea innovador.

Cuadro 4.13 Política de inversión extranjera en el sector del turismo, 2014

Actividad	Condiciones aplicadas
Hoteles	Ninguna restricción a la IED, siempre que el proyecto propuesto aporte valor añadido al sector del turismo y cumpla los criterios de turismo de calidad, de conformidad con la estrategia de Mauricio para el desarrollo del sector hotelero.
Restaurantes	Las propuestas de nuevos restaurantes se aprueban caso por caso. Entre otros factores, se tiene en cuenta si los proyectos propuestos aportan valor añadido por su innovación o sus propuestas gastronómicas; si satisfacen las necesidades identificadas en la cartera de productos turísticos; y si cumplen las normas de inversión y calidad. La IED en restaurantes que ya existan solo estará autorizada si el proyecto comporta una renovación o rehabilitación sustancial del local.
Servicios de organización de viajes en grupo y de agencias de viajes	Ninguna, salvo que el proyecto propuesto debe cumplir los requisitos para la obtención de una licencia.
Alquiler de automóviles	Ninguna, salvo que el proyecto propuesto debe cumplir los requisitos para la obtención de una licencia.
Embarcaciones de recreo	La inversión extranjera solo está autorizada si la cuantía inicial asciende como mínimo a 10 millones de rupias mauricianas y si el proyecto propuesto es innovador.
Centros de buceo	La participación extranjera en los centros de buceo está autorizada hasta el 30% (desde agosto de 2006).

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

4.123. Se cobra un derecho de 1.400 rupias mauricianas a cada pasajero de 12 años o más que parta de Mauricio por vía aérea (para los niños menores de 12 años, 700 rupias mauricianas). No se cobra a los pasajeros cuyo viaje tiene su origen en Mauricio, es decir, se cobra a los turistas que visitan Mauricio pero no a los residentes mauricianos. El gravamen de solidaridad del 0,85% que se aplicaba a la cifra de facturación de los hoteles, la gestión hotelera y las agencias de viajes en grupo se suprimió en enero de 2009.

4.124. En el subsector del turismo hay dos planes de incentivos: el Plan de Complejos Turísticos Integrados, adoptado en 2002 para fomentar la compra de villas de lujo por parte de ciudadanos extranjeros; y el Plan Inmobiliario, adoptado en 2007 para crear oportunidades a fin de que los pequeños terratenientes participen en la promoción inmobiliaria. El primero permite a no ciudadanos adquirir una propiedad residencial en un terreno de más de 10 hectáreas. El promotor invierte en programas sociales una contribución de 200.000 rupias mauricianas por propiedad residencial. Estos planes han dado lugar a considerables flujos de IED (véase el capítulo 1, cuadro 1.4). El Plan Inmobiliario permite la construcción de unidades residenciales en terrenos de por lo menos una arpena, pero que no rebasen las 10 hectáreas. Las unidades pueden venderse a ciudadanos extranjeros.

4.125. En el marco del Plan de inversiones hoteleras, tanto los nacionales de Mauricio como los extranjeros pueden adquirir como inversión una unidad (una habitación) en un hotel y alquilarla a ese mismo hotel. Los ciudadanos extranjeros tienen hasta 45 días al año para disfrutar de la habitación gratuitamente. Si están más de 45 días, el hotel les cobrará los días suplementarios.

4.126. En el informe de la Secretaría sobre el examen anterior de Mauricio figura un resumen de los compromisos contraídos por ese país en el marco del AGCS en materia de servicios de turismo.⁸⁸

⁸⁸ Documento WT/TPR/S/198/Rev.1 de la OMC, de 11 de junio de 2008, y documento GATS/SC/55 de la OMC, Mauricio: Lista de compromisos específicos, de 15 de abril de 1994.

FUENTES

- Air Mauritius (2013), *Annual Report 2012/13*. Consultado en: <http://www.airmauritius.com/aboutus/AnnualReport201213.pdf>.
- AMB (2011), *Annual Report 2011*. Consultado en: <http://amb.intnet.mu/English/Documents/Annual%20Reports/Optimised%20Annual%20Report%202011.pdf>.
- Banco Africano de Desarrollo (2014), *Mauritius: Country Strategy Paper 2014-2018*. Consultado en: http://www.afdb.org/fileadmin/uploads/afdb/Documents/Project-and-Operations/2014-2018_-_Mauritius_Country_Strategy_Paper.pdf.
- Banco Mundial (2010), *Doing Business Report 2010*. Consultado en: <http://www.doingbusiness.org/reports/global-reports/doing-business-2010/>.
- Banco Mundial (2013), *Doing Business Reports 2014: Entendiendo las regulaciones para las pequeñas y medianas empresas*. Washington, DC: Grupo del Banco Mundial. DOI: 10.1596/978-0-8213-9984-2. License: Creative Commons Attribution CC BY 3.0. Consultado en: <http://www.doingbusiness.org/~media/GIAWB/Doing%20Business/Documents/Annual-reports/English/DB14-Full-Report.pdf>.
- COMESA (2004a), *Competition Regulations*. Consultado en: <http://comesacompetition.org/documents/english/23-comesa-competition-regulations-as-at-december-2004>.
- COMESA (2004b) *Competition Rules*. Consultado en: http://comesacompetition.org/images/Documents/comesa_competition_rules.pdf.
- Fishermen Welfare Fund (2013), *Annual Report for the year ended 31st December 2012*. Consultado en: http://fisheries.gov.mu/English/Publication/Annual%20Report/Documents/Report_2012.pdf.
- FMI (2014), *Mauritius: 2014 Article IV Consultation*. Consultado en: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/scr/2014/cr14107.pdf>.
- FSC (2013), *Statistical Bulletin 2013*. Consultado en: <http://www.fscmauritius.org/media/113414/fscannualstatisticalbulletin2013.pdf>.
- Mauritius Standards Bureau (2012), *Annual Report 2011*. Consultado en: http://msb.intnet.mu/English/Documents/MSB/Annual_Reports/MSB_Ann_Rep_2011.pdf.
- Mauritius Telecom (2014), *Annual Report 2013*. Consultado en: <http://www.mauritiustelecom.com/annual-report-2013.html>.
- Ministry of Finance (2013), *Budget Speech 2014*. Consultado en: <http://mof.gov.mu/English/Documents/Budget2014/BudgetSpeech2014.pdf>.
- Ministry of Information and Communication Technology (2011), *NICTSP 2011-2014*. Consultado en: <http://mict.gov.mu/English/Documents/NICTSP20112014.pdf>.
- Ministry of Information and Communication Technology (2012), *The National Broadband Policy 2012-2020*. Consultado en: <https://www.icta.mu/documents/nationalbroadbandpolicy2012.pdf>.
- National Plant Protection Office (2011), *Annual Report 2011*. Consultado en: <http://agriculture.gov.mu/English/Documents/Annual%20Report/nppo11.pdf>.
- Transparency International (2013), *Corruption Perceptions Index 2013*. Consultado en: http://www.transparency.org/whatwedo/pub/cpi_2013.

UNCTAD (2013), *Review of Maritime Transport 2013*. Consultado en:
http://unctad.org/en/PublicationsLibrary/rmt2013_en.pdf.

World Economic Forum (2013a), *The Global Competitiveness Report 2013-2014*. Consultado en:
http://www3.weforum.org/docs/WEF_GlobalCompetitivenessReport_2013-14.pdf.

World Economic Forum (2013b), *Travel and Tourism Competitiveness Report 2013*. Consultado en:
<http://reports.weforum.org/travel-and-tourism-competitiveness-report-2013/#>.

World Economic Forum (2014), *The Global Enabling Trade Report*. Consultado en:
<http://www.weforum.org/reports/global-enabling-trade-report-2014>.

5 APÉNDICE - CUADROS

Cuadro A1. 1 Exportaciones de mercancías por grupos de productos, incluidas las reexportaciones, 2007-2013

(Millones de dólares EE.UU. y porcentaje)

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Total (millones de \$EE.UU.)	2.229	2.402	1.766	1.850	2.255	2.258	2.345
	(%)						
Total de productos primarios	30,0	29,6	35,7	39,3	35,6	37,7	40,5
Agricultura	29,2	28,7	35,1	38,1	34,4	36,8	39,9
Productos alimenticios	28,6	28,1	34,1	37,0	33,5	36,1	38,9
0371 Pescado, preparado, en conserva, n.e.p.	8,9	9,1	12,5	13,5	12,3	15,3	16,0
061 Azúcares, melaza, miel	13,4	12,3	12,7	14,4	13,5	12,0	13,4
0612 Otros azúcares de caña o de remolacha y sacarosa pura, en estado sólido	0,0	0,0	0,0	1,8	9,7	7,8	9,3
0611 Azúcar de remolacha o caña sin refinar, sólida, sin adición de sustancias saporíferas o colorantes	13,3	12,1	12,2	11,8	3,6	3,8	3,9
0342 Pescado, congelado (excepto filetes y pescado picado)	2,7	2,5	3,3	3,7	2,2	2,9	3,5
Materias primas agrícolas	0,5	0,6	0,9	1,0	0,9	0,7	1,0
Minería	0,9	0,9	0,7	1,2	1,1	0,9	0,7
Menas y otros minerales	0,7	0,8	0,6	0,8	0,9	0,7	0,6
Metales no ferrosos	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,2	0,1
Combustibles	0,1	0,0	0,0	0,4	0,1	0,1	0,0
Manufacturas	61,8	57,3	64,2	60,5	64,0	61,8	59,1
Hierro y acero	0,4	0,6	0,7	0,5	0,6	0,5	0,4
Productos químicos	1,9	2,7	3,5	3,6	3,4	3,4	3,4
5429 Medicamentos, n.e.p.	0,7	0,9	1,2	1,7	1,3	1,4	1,2
Otros productos semimanufacturados	3,8	3,7	4,5	5,2	4,3	4,7	5,0
6672 Diamantes (excepto los industriales, clasificados), sin montar ni engarzar	1,8	1,6	1,7	2,6	2,4	2,7	3,5
Maquinaria y equipo de transporte	5,8	5,5	2,3	2,9	2,2	3,6	4,9
Maquinaria generadora de fuerza	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	0,1
Otra maquinaria no eléctrica	0,6	0,8	0,6	0,9	0,7	1,1	0,8
Maquinaria agrícola y tractores	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Máquinas de oficina y equipo para telecomunicaciones	4,1	3,8	0,7	1,1	0,5	0,8	2,9
7643 Aparatos transmisores de radiodifusión o televisión	3,8	3,4	0,2	0,4	0,2	0,2	2,3
Otras máquinas eléctricas	0,4	0,4	0,5	0,5	0,5	1,1	0,6
Productos de la industria del automóvil	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Otro equipo de transporte	0,6	0,3	0,3	0,3	0,4	0,3	0,3
Textiles	3,9	3,3	3,9	4,0	5,0	4,3	4,8
6511 Hilados de lana o pelos de animales (excepto mechas de lana peinada (tops))	1,0	0,8	0,9	0,7	0,9	0,7	0,9
6551 Tejidos aterciopelados, de punto o ganchillo, bañados, recubiertos o laminados	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,5	0,8
6523 Otros tejidos, con un contenido de algodón, en peso, del 85% o más, acabados, que no pesen más de 200 g/m ²	0,7	0,7	0,5	0,6	0,9	0,7	0,8
Prendas de vestir	39,8	35,2	41,6	35,6	39,6	36,4	32,5
8454 Camisetas de todo tipo, de punto o ganchillo	18,1	15,2	17,2	12,7	16,1	11,4	8,9
8415 Camisas	5,9	5,2	6,1	6,5	6,4	6,7	7,2
8414 Pantalones largos, delantales y overoles con tirante, calzones y pantalones cortos	3,3	3,4	4,5	4,0	4,2	4,9	4,4
8453 Jerseys, suéteres, chalecos, etc., de punto o ganchillo	3,1	2,7	3,3	2,4	2,7	3,7	3,0
8442 Trajes sastre, conjuntos, chaquetas, vestidos, etc.	1,0	1,1	1,7	1,8	2,1	2,4	2,5
8437 Camisas hombres/niños, de tejidos de punto o ganchillo	3,2	2,3	2,2	1,5	1,7	2,0	1,7
8426 Pantalones largos, calzones, etc., para mujeres y niñas, de tejidos que no sean de punto o ganchillo	1,0	1,2	1,9	1,9	1,6	1,4	1,4
Otros productos de consumo	6,2	6,2	7,7	8,8	8,7	8,9	8,1
8973 Joyas de oro, plata o metales del grupo del platino (excepto relojes)	1,2	1,3	1,9	2,8	2,4	2,4	2,0

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
8722 Instrumentos de medicina, cirugía y veterinaria	0,2	0,3	0,7	0,7	0,8	0,9	1,0
8859 Equipo para medición de tiempo, y accesorios, n.e.p.	0,8	0,9	0,6	0,7	1,1	1,1	1,0
Otros productos	8,1	13,2	0,1	0,2	0,5	0,5	0,4

Fuente: Base de datos Comtrade de la División de Estadística de las Naciones Unidas (CUCI, Rev.3).

Cuadro A1. 2 Exportaciones de mercancías por destino, incluidas las reexportaciones, 2007-2013

(Millones de dólares EE.UU. y porcentaje)

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Total (millones de \$EE.UU.)	2.229	2.402	1.766	1.850	2.255	2.258	2.345
América	7,4	6,4	9,0	11,5	11,1	10,9	10,7
Estados Unidos	6,9	5,8	8,2	10,9	10,5	10,1	10,1
Otros países de América	0,5	0,6	0,8	0,6	0,6	0,8	0,7
Europa	65,8	62,0	70,7	66,1	65,2	60,5	58,4
UE(28)	64,4	60,5	69,1	64,0	63,2	58,8	57,0
Reino Unido	31,2	29,5	27,2	23,7	21,3	18,8	16,6
Francia	15,5	14,7	20,7	16,2	17,4	16,0	14,7
Italia	5,1	4,0	5,5	7,5	8,1	6,6	9,0
España	2,9	2,9	4,5	7,0	7,1	7,9	5,8
Bélgica	3,0	2,9	2,6	2,3	2,2	2,9	3,1
Países Bajos	1,6	1,2	1,5	1,4	1,6	1,8	2,5
Alemania	2,4	2,5	2,4	2,0	2,1	1,8	1,5
Portugal	1,0	1,1	2,5	0,5	0,3	0,4	0,6
AELC	1,2	1,4	1,4	1,9	1,8	1,4	1,1
Suiza	1,2	1,4	1,3	1,8	1,8	1,4	1,1
Otros países de Europa	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,3	0,2
Comunidad de Estados Independientes (CEI)	0,1	0,1	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3
África	11,2	11,5	14,6	13,8	17,3	20,4	18,3
Sudáfrica	2,9	3,1	4,5	4,5	7,7	9,8	8,4
Madagascar	5,6	5,1	6,4	5,5	6,2	6,9	6,3
Seychelles	0,8	1,1	1,6	1,1	1,3	1,3	1,3
Oriente Medio	3,6	2,7	0,6	1,1	0,7	0,9	1,9
Emiratos Árabes Unidos	3,5	2,7	0,3	0,8	0,5	0,7	1,4
Asia	4,0	4,2	5,0	7,2	5,3	7,1	10,5
China	0,2	0,4	0,4	0,4	0,3	0,4	0,6
Japón	0,4	0,4	0,6	1,1	0,6	1,6	1,1
Seis países comerciantes de Asia Oriental	1,9	1,7	2,3	3,3	2,3	2,6	4,7
Hong Kong, China	0,4	0,2	0,4	0,4	0,3	0,3	1,5
Taipei Chino	0,4	0,1	0,4	0,4	0,6	0,7	1,3
Singapur	0,4	0,4	0,6	0,7	0,7	0,8	0,9
Tailandia	0,3	0,6	0,4	0,8	0,3	0,3	0,5
Otros países de Asia	1,4	1,7	1,7	2,4	2,2	2,5	4,1
Viet Nam	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,8	2,1
India	0,5	0,7	0,6	0,9	0,7	0,8	0,8
Bangladesh	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,3	0,6
Otros países	7,9	13,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Fuente: Base de datos Comtrade de la División de Estadística de las Naciones Unidas.

Cuadro A1. 3 Importaciones de mercancías por grupos de productos, 2007-2013

(Millones de dólares EE.UU. y porcentaje)

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Totales (millones de \$EE.UU.)	3.901	4.670	3.725	4.402	5.159	5.772	5.398
	(%)						
Total de productos primarios	40,7	45,9	40,7	43,4	46,9	45,5	47,0
Agricultura	21,3	23,5	23,9	23,1	24,2	23,5	24,2
Productos alimenticios	18,8	20,9	21,6	21,0	21,2	21,5	22,0
0342 Pescado, congelado (excepto en filetes y pescado picado)	5,0	5,7	5,1	5,0	5,4	5,8	6,2
1222 Cigarrillos que contengan tabaco	0,5	0,9	1,0	1,1	1,0	1,1	1,2
0222 Leches concentradas o edulcoradas	1,4	1,5	1,3	1,5	1,4	1,3	1,2
0412 Otros tipos de trigo (incluso escanda) y morcajo o tranquillón, sin moler	1,3	1,1	1,2	1,1	0,8	0,9	1,2
0423 Arroz semielaborado o elaborado	0,9	1,3	1,4	1,3	1,0	0,8	1,0
0989 Preparados alimenticios, n.e.p	0,8	0,7	0,9	0,8	0,8	0,7	0,8
Materias primas agrícolas	2,5	2,6	2,4	2,2	3,0	2,0	2,2
2631 Algodón (excepto borras (linters), sin cardar ni peinar)	0,9	1,2	0,9	0,8	1,5	0,8	0,8
Minería	19,5	22,4	16,8	20,2	22,7	22,1	22,8
Menas y otros minerales	0,2	0,2	0,3	0,2	0,3	0,3	0,3
Metales no ferrosos	0,9	0,8	0,8	0,8	0,8	0,9	0,8
Combustibles	18,3	21,4	15,7	19,2	21,6	20,9	21,7
3212 Otras variedades de hulla, pulverizadas o no, sin aglomerar	1,3	1,6	1,5	1,7	1,8	1,6	1,3
3425 Butanos licuados	1,2	1,4	1,1	1,2	1,3	1,3	1,3
Manufacturas	57,6	53,9	59,0	56,1	52,7	54,0	52,6
Hierro y acero	2,6	2,8	2,3	2,6	2,3	2,2	2,0
Productos químicos	7,8	7,9	9,0	9,2	8,2	7,8	7,8
5429 Medicamentos, n.e.p.	1,5	1,6	2,2	2,6	1,7	1,7	1,6
Otras semimanufacturas	9,4	9,6	9,5	9,8	10,0	10,2	9,6
6672 Diamantes (excepto los diamantes industriales clasificados), sin montar ni engarzar	1,1	0,8	0,9	1,2	1,2	1,2	1,6
6612 Cemento Portland y cementos hidráulicos análogos	1,2	1,8	1,3	1,1	0,9	1,1	1,1
Maquinaria y equipo de transporte	22,7	19,8	23,4	20,2	18,0	20,5	19,7
Maquinaria generadora de fuerza	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4
Otra maquinaria no eléctrica	6,8	5,0	6,3	5,1	4,6	4,9	4,5
Maquinaria agrícola y tractores	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Máquinas de oficina y equipo para telecomunicaciones	5,7	5,4	5,2	5,1	4,4	5,1	5,7
7643 Aparatos transmisores de radiodifusión o televisión	2,9	2,0	0,9	0,9	0,7	0,7	1,6
Otras máquinas eléctricas	2,5	2,9	3,1	3,0	2,6	3,2	2,6
Productos de la industria del automóvil	4,2	4,6	4,4	4,9	4,7	5,2	4,6
7812 Vehículos automotores para el transporte de personas, n.e.p.	2,4	2,7	2,6	2,8	2,7	3,2	3,1
7821 Vehículos automotores para el transporte de mercancías	0,9	1,0	0,9	1,1	0,9	1,0	0,7
Otro equipo de transporte	3,1	1,5	4,0	1,7	1,4	1,7	2,0
7932 Buques y embarcaciones (excepto embarcaciones de recreo, remolcadores, etc.)	0,0	0,5	0,1	0,0	0,1	0,0	1,0
Textiles	7,4	5,7	5,4	5,4	5,5	4,7	5,0
6523 Otros tejidos, con un contenido de algodón, en peso, del 85% o más, acabados, que no pesen más de 200 g/m ²	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,4
6513 Hilados de algodón, excepto hilo	2,4	1,3	1,2	1,3	1,4	0,9	0,9
Prendas de vestir	1,1	1,2	1,3	1,4	1,5	1,5	1,5
Otros bienes de consumo	6,6	6,9	8,0	7,6	7,2	7,1	7,1
8973 Joyas de oro, plata o metales del grupo del platino (excepto relojes)	0,5	0,5	0,8	1,0	0,9	0,8	0,7
Otros productos	1,7	0,2	0,3	0,5	0,3	0,5	0,4

Fuente: Base de datos Comtrade de la División de Estadística de las Naciones Unidas (CUCI, Rev.3).

Cuadro A1. 4 Importaciones de mercancías por origen, 2007-2013

(Millones de dólares EE.UU. y porcentaje)

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Total (millones de \$EE.UU.)	3.901	4.670	3.725	4.402	5.159	5.772	5.398
	(%)						
América	4,2	5,2	5,0	4,9	5,2	5,3	4,3
Estados Unidos	2,3	2,4	2,2	2,4	1,9	2,1	1,5
Otros países de América	1,9	2,8	2,8	2,5	3,2	3,2	2,8
Argentina	1,2	1,6	1,5	1,4	1,7	1,4	1,3
Europa	29,3	23,9	28,4	25,0	25,7	24,1	24,1
UE(28)	27,1	22,1	26,6	22,9	23,6	22,4	22,3
Francia	10,7	7,8	11,8	8,8	9,0	8,3	8,2
España	2,6	2,8	2,4	2,7	3,0	3,3	4,0
Alemania	2,7	2,2	2,6	2,4	2,4	2,4	2,5
Italia	2,7	2,5	2,3	2,2	2,1	1,9	2,2
Reino Unido	3,0	2,3	2,5	2,2	2,3	2,0	2,1
AELC	1,7	1,1	1,0	1,0	1,1	0,9	1,0
Suiza	1,7	1,1	0,9	1,0	1,1	0,9	0,9
Otros países de Europa	0,5	0,7	0,9	1,1	1,0	0,8	0,9
Turquía	0,5	0,7	0,8	1,1	1,0	0,8	0,9
Comunidad de Estados Independientes (CEI)	0,0	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
África	11,5	12,7	12,4	12,4	11,4	10,6	10,6
Sudáfrica	7,4	8,1	8,6	8,4	7,1	6,5	6,2
Seychelles	1,0	0,4	0,1	0,3	0,1	0,3	0,9
Oriente Medio	2,8	1,4	1,8	1,5	1,8	2,1	2,1
Emiratos Árabes Unidos	1,2	0,4	0,7	0,9	1,3	1,7	1,7
Asia	52,2	56,5	52,3	56,0	55,8	57,7	58,6
China	11,4	11,5	12,6	13,3	14,0	16,1	14,7
Japón	3,6	4,1	3,2	3,3	2,5	2,6	2,4
Seis países comerciantes de Asia Oriental	8,9	9,2	9,4	8,9	8,5	9,8	9,3
Malasia	2,6	2,6	2,9	2,6	2,2	2,6	2,4
Tailandia	1,8	2,4	2,6	2,3	2,2	2,0	2,1
Corea, Rep. de	1,4	1,6	1,2	1,2	1,5	1,6	1,9
Taipei Chino	1,6	1,4	1,3	1,7	1,6	2,0	1,9
Otros países de Asia	28,4	31,8	27,1	30,4	30,7	29,1	32,3
India	21,2	23,9	18,9	22,3	23,4	22,5	24,2
Australia	2,3	2,4	2,8	3,1	2,6	2,2	2,6
Indonesia	2,3	2,3	2,5	2,2	2,0	1,7	1,7
Viet Nam	0,1	0,2	0,6	0,2	0,2	0,3	1,6
Nueva Zelandia	1,1	1,1	1,1	1,2	1,5	1,6	1,3
Otros países	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Fuente: Base de datos Comtrade de la División de Estadística de las Naciones Unidas.

Cuadro A2. 1 Resumen del marco institucional de Mauricio

Poder ejecutivo	<p>Presidente: Jefe de Estado y Comandante en Jefe de la República. Elegido por la Asamblea Nacional para un período de cinco años (puede ser reelegido sin límite alguno).</p> <p>Primer Ministro: nombrado por el Presidente como el miembro de la Asamblea Nacional considerado más capaz de recabar el apoyo de la mayoría en la Asamblea.</p> <p>Gabinete: integrado por el Primer Ministro, el Viceprimer Ministro y los otros Ministros. El Viceprimer Ministro y los otros Ministros son nombrados por el Presidente a recomendación del Primer Ministro.</p>
Poder legislativo	<p>Asamblea Nacional: 70 miembros, 62 de los cuales son elegidos por sufragio universal de la población adulta, pudiendo además ser nombrados por la Comisión Supervisora Electoral para formar parte de la Asamblea hasta ocho.</p>
Poder judicial	<p>Tribunal Supremo: es la más alta autoridad judicial. Tiene competencia de primera instancia ilimitada en los casos penales y civiles, así como competencia de apelación, de equidad y constitucional. Como sala de primera instancia, se compone de una Sala de lo Penal, una Sala general de lo Civil, una Sala Comercial, una Sala de Asuntos de la Familia y una Sala de Mediación. Como tribunal de apelación, se compone del Tribunal de Apelación de lo Civil y el Tribunal de Apelación de lo Penal.</p> <p>El Tribunal Industrial tiene competencias penales y civiles exclusivas para juzgar cualquier asunto relacionado con las relaciones industriales.</p> <p>El Tribunal Intermedio tiene competencia de primera instancia en materia penal y civil. Sus competencias penales abarcan todos los delitos que pueden ser juzgados por un tribunal de distrito, así como delitos más graves, a excepción del asesinato, el homicidio y la venta de drogas con acusación de narcotráfico. En el marco de sus competencias civiles puede atender reclamaciones de hasta 500.000 rupias mauricianas.</p> <p>Los tribunales de distrito actúan en los 9 distritos de Mauricio; tienen competencia penal de primera instancia para los delitos que se sancionan con una pena de prisión máxima de dos años o una multa máxima de 10.000 rupias mauricianas, o ambas. También tienen competencia de primera instancia para atender reclamaciones de hasta 50.000 rupias mauricianas.</p> <p>El Tribunal de Rodrigues tiene jurisdicción sobre la Isla de Rodrigues y tiene las mismas competencias de primera instancia que un tribunal de distrito, además de ciertas competencias de tribunal intermedio.</p>
Organismos encargados de reclamaciones no judiciales	<p>Juntas de Evaluación Ad hoc: se ocupan de las diferencias relativas a la cuantía de la indemnización en las adquisiciones forzosas de tierras por el Estado.</p> <p>Comité de Examen de la Evaluación: entiende en las apelaciones fiscales.</p> <p>Comisión de Conciliación y Mediación: actúa como foro para la conciliación y la mediación en los conflictos laborales.</p> <p>Oficina de Protección de Datos: se ocupa de las reclamaciones relacionadas con el tratamiento de los datos personales.</p> <p>Tribunal de Relaciones Laborales: examina las apelaciones relacionadas con los conflictos laborales y el reconocimiento de los sindicatos por los empleadores.</p> <p>Tribunal de Apelaciones Ambientales: entiende las apelaciones relacionadas con los asuntos ambientales.</p> <p>Comisión de Igualdad de Oportunidades: actúa como foro para la conciliación en casos de discriminación por motivos de estado civil y género.</p> <p>Tribunal de Igualdad de Oportunidades: se ocupa de las reclamaciones presentadas en casos de discriminación por motivos de estado civil y género, cuando no es posible la conciliación ante la Comisión de Igualdad de Oportunidades.</p> <p>Tribunal de Alquiler Justo: entiende en las reclamaciones relacionadas con el alquiler justo de cualquier local alquilado después del 15 de agosto de 1999 o el valor locativo de mercado de los locales comerciales alquilados el 1º de julio de 2005 o antes.</p> <p>Grupo de Examen independiente: se ocupa de las reclamaciones relacionadas con la adjudicación de contratos para la adquisición de bienes y servicios por los organismos públicos.</p> <p>Tribunal de Apelación en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones: entiende en las apelaciones interpuestas contra las decisiones del Comisario de Protección de Datos, así como las decisiones de la Administración de tecnologías de la información y las comunicaciones en asuntos relacionados con las TIC.</p> <p>Tribunal de la Propiedad Industrial: examina las apelaciones relacionadas con los derechos de propiedad intelectual.</p> <p>Defensor del Pueblo: se ocupa de las reclamaciones relacionadas con el ejercicio de las funciones administrativas por funcionarios o autoridades públicas.</p> <p>Tribunal de Apelación de los Organismos Públicos: entiende en las apelaciones interpuestas por los funcionarios gubernamentales a los funcionarios del gobierno local contra cualquier decisión de la Comisión de la Función Pública o la Comisión de la Función Pública Local, según el caso, relacionadas con un nombramiento o una medida disciplinaria.</p>

	<p>Junta de Planificación Urbana y Rural: examina las apelaciones interpuestas contra las decisiones de los comités de planificación con respecto a los permisos de construcción y uso de terrenos.</p> <p>Tribunal de Tasación: examina las apelaciones relacionadas con la tasación de los bienes inmuebles a efectos de la recaudación de los impuestos municipales por los consejos municipales de ciudades o pueblos.</p>
--	--

Fuente: OMC (2008); e información proporcionada por las autoridades.

Cuadro A2. 2 Legislación relacionada con el comercio, 2014

Sector	Legislación	Última modificación
Inversiones	Ley sobre Fomento de las Inversiones de 2000	2013
	Ley de facilitación de las actividades empresariales (disposiciones varias) de 2006	Ninguna
	Ley del Puerto Franco de 2004	2012
	Ley del Registro de Sociedades de 2002	2009
	Ley sobre la inmigración	2009
	Ley sobre los pasaportes	Ninguna
	Ley sobre las limitaciones de empleo de los no ciudadanos de 1975	2007
	Ley sobre las limitaciones del derecho de propiedad de los no ciudadanos	2011
	Ley del Organismo de Desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas de 2009	Ninguna
	Ley del Puerto Franco de 2004	2012
	Ley de Sociedades de 2001	2012
	Ley de empresas celulares protegidas de 1999	2012
	Ley de Asociaciones Limitadas de 2011	2012
Trámites aduaneros y valoración en aduana	Ley de Aduanas de 1988	2013
	Ley del Arancel de Aduanas de 1969	2013
Impuestos y cargas	Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido de 1998	2013
	Ley de Impuestos Especiales de 1994	2013
	Ley de la Administración Fiscal de Mauricio de 2004	2014
	Ley de impuesto sobre la renta de 1995	2013
	Ley del Organismo de Reglamentación del Juego de 2007	2012
Control de las importaciones y las exportaciones	Ley de Protección del Consumidor (Control de precios y suministros) de 1998	2014
	Ley sobre Medicamentos Peligrosos de 2000	2007
Medidas comerciales correctivas	Ley de Comercio (Medidas Antidumping y Compensatorias) de 2010	Ninguna
MSF y OTC	Ley del Sistema Internacional de Unidades	1991
	Ley de la Oficina Mauriciana de Normas de 1993	1999
	Ley sobre los Productos Alimenticios de 1998	2011
	Ley de Pesos y Medidas de 1985	1994
	Ley de control de los productos químicos peligrosos de 2004	Ninguna
	Ley sobre los Organismos Modificados Genéticamente de 2003	Ninguna
	Ley de Protección Fitosanitaria de 2006	Ninguna
	Ley de enfermedades de los animales	1991
	Ley sobre el Servicio de Acreditación de Mauricio de 1998	Ninguna
	Ley sobre semillas de 2013	Ninguna
Ley de Protección del Medio Ambiente de 2002	2010	
Contratación pública	Ley de Contratación Pública de 2006	2013
Competencia	Ley de Prácticas Comerciales Leales de 1979	2009
	Ley sobre Competencia de 2007	2012
	Ley de Asociaciones público-privadas de 2004	2008
Propiedad intelectual	Ley de Derecho de Autor de 1997	2000
	Ley de Patentes, Dibujos y Modelos Industriales y Marcas de Fábrica o de Comercio de 2002	Ninguna
	Ley de Esquemas de Trazado (Topografías) de los Circuitos Integrados de 2002 (aún no está en vigor)	Ninguna
	Ley de Indicaciones Geográficas de 2002 (aún no está en vigor)	Ninguna
	Ley de Protección contra las Prácticas Desleales (Derechos de Propiedad Industrial) de 2002	Ninguna
Agricultura	Ley sobre la Eficiencia del Sector Azucarero de 1988	2013
	Ley por la que se modifica la Ley sobre la Eficiencia del Sector Azucarero de 2013	Ninguna
	Ley de Control de la Industria del Té de 1975	1997
	Ley de la Administración de la Industria de la Caña de Azúcar de Mauricio de 2011	Ninguna
	Ley de la Junta de Comercialización Agrícola de Mauricio de 1963	Ninguna

Sector	Legislación	Última modificación
Pesca	Ley del Fondo Fiduciario de Inversión para Pescadores de 2006	Ninguna
	Ley de la Pesca y los Recursos Marinos de 2007	Ninguna
Servicios financieros	Ley de la Banca de 2004	2013
	Ley del Banco de Mauricio de 2004	2014
	Ley de Seguros de 2005	2012
	Ley de Servicios Financieros de 2007	2012
	Ley de Valores de 2005	2012
Telecomunicaciones y radiodifusión	Ley sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de 2001	2011
	Ley de la Administración Independiente de Radiodifusión de 2000	2009
Servicios de correos	Ley de Servicios de Correos de 2002	Ninguna
Transporte marítimo	Ley de Puertos de 1998	2004
	Ley de la Marina Mercante de 2007	2011
Transporte aéreo	Ley de Aviación Civil de 1974	2006
Turismo	Ley de la Autoridad de Turismo de 2006	2011
	Ley de la Autoridad Mauriciana de Promoción del Turismo de 1996	Ninguna
	Ley del Fondo de Bienestar de los Empleados de Turismo de 2002	Ninguna
Servicios jurídicos	Ley de Profesionales del Derecho	2012
	Ley de la Asociación de Abogados de Mauricio	2008
	Ley de Asociación de Abogados de Mauricio	Ninguna
	Ley de Notarios	Ninguna
Ingeniería	Ley de Funcionarios Judiciales	1992
	Ley del Consejo de Ingenieros Profesionales Registrados	Ninguna
Servicios de contabilidad y auditoría	Ley de Presentación de Informes Financieros de 2004	2008

Fuente: Fiscalía General. Consultado en:
<http://attorneygeneral.gov.mu/English/LawsofMauritius/Pages/default.aspx>.

Cuadro A2. 3 Notificaciones a la OMC, enero de 2008 a julio de 2014

Acuerdo	Prescripción/contenido	Periodicidad	Documento de la OMC y fecha (documento más reciente, en caso de repetición)
Acuerdo sobre la Agricultura			
Párrafos 2 y 3 del artículo 18	Ayuda interna	Anual y <i>ad hoc</i>	G/AG/N/MUS/1, 25 de abril de 2008
Artículo 10 y párrafo 2 del artículo 18	Subvenciones a la exportación	Anual	G/AG/N/MUS/2, 25 de abril de 2008
Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del GATT de 1994 (Antidumping)			
Párrafos 4/5 del artículo 16	Medidas antidumping adoptadas en los últimos seis meses/Autoridad encargada de la investigación	Semestral/anual	G/ADP/N/193/MUS, 22 de diciembre de 2009
Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994			
Párrafo 7 del artículo XXIV	Uniones aduaneras y zonas de libre comercio	<i>Ad hoc</i>	WT/REG341/N/1, 31 de mayo de 2013 WT/REG307/N/1, 10 de febrero de 2012
Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios			
Párrafo 4 del artículo III y párrafo 2 del artículo IV del AGCS	Servicio de información	Una vez, y luego las modificaciones	S/ENQ/78/Rev.10, 13 de junio de 2008
Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación			
Artículo 5	Procedimientos para el trámite de licencias de importación	<i>Ad hoc</i>	G/LIC/N/2/MUS/1, 17 de marzo de 2008
Párrafo 3 del artículo 7	Cuestionario	Anual	G/LIC/N/3/MUS/3, 17 de marzo de 2008
Acuerdo sobre Normas de Origen			
Anexo II, párrafo 4	Normas de origen preferenciales	Una vez, y luego las modificaciones	G/RO/N/103, 19 de septiembre de 2013
Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias			
Párrafo 1 del artículo 25	Párrafo 1 del artículo XVI del GATT de 1994 y artículo 25 del Acuerdo MSF	Notificación completa cada tres años; actualización anual	G/SCM/N/220/MUS, 26 de septiembre de 2011 G/SCM/N/226/MUS, 26 de septiembre de 2011
Párrafo 4 del artículo 27	Período de transición para la eliminación de las subvenciones a la exportación		G/SCM/N/243/MUS, 4 de septiembre de 2012
Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio			
Párrafos 9 y 10 del artículo 2, y párrafos 6 y 7 del artículo 5	Reglamentos técnicos en proyecto y adoptados	<i>Ad hoc</i>	G/TBT/N/MUS/3, 23 de julio de 2012
Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio			
Párrafo 2 del artículo 63	Leyes y reglamentos	Una vez, y luego las modificaciones	IP/N/1/MUS/3, 29 de abril de 2008
Comité Preparatorio sobre Facilitación del Comercio			
Párrafo 4 del artículo 1	Notificación de los compromisos de la categoría A	<i>Ad hoc</i>	WT/PCTF/NMUS/1, 8 de julio de 2014

Fuente: Secretaría de la OMC.

Cuadro A3. 1 Suministros exentos del IVA, 2013

Artículo
Arroz
Trigo; harinas de cereales (excepto la harina de trigo)
Pan
Grasas y aceites animales o vegetales, distintos al ghee producido en Mauricio y aceites comestibles
Mantequilla
Leche y nata (crema) (excepto la leche líquida esterilizada), suero de mantequilla (de manteca), lactosuero, kéfir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas; quesos y requesón
Productos alimenticios destinados al consumo humano: a) pescado (excepto fresco, refrigerado o congelado, producido en Mauricio); b) carne (excepto de aves), despojos (excepto de aves); c) productos agrícolas y hortícolas primarios (con inclusión de tomates, patatas (papas), cebollas y otras hortalizas y frutas, té, café, cacao en grano y frutos de cáscara) que no hayan sido sometidos a ningún tratamiento, salvo su cosecha, trilla, descascarillado, trituración, aventado, mondadura, secado y empaquetado a fin de acondicionarlos para la comercialización, y huevos de ave con cáscara (cascarón)
Tortas o trozos de proteína de habas de soja (soya)
Preparaciones para la alimentación infantil acondicionadas para la venta al por menor de la subpartida 1901.10 del SA
Sal común, excepto la sal común producida en Mauricio
Animales vivos utilizados generalmente como alimentos destinados al consumo humano, o para producir u obtener esos alimentos, salvo las aves de corral
Productos agrícolas y hortícolas no elaborados
Servicios médicos, hospitalarios y dentales, incluidos los servicios de los laboratorios clínicos, los servicios suministrados en una institución sanitaria, los servicios veterinarios y los servicios prestados por los centros de salud residenciales registrados ante el Ministerio de Seguridad Social
Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos de la partida 87.13; artículos y aparatos de ortopedia de la partida 90.21
Servicios de enseñanza y formación suministrados por las instituciones registradas ante el Servicio de Títulos de Aptitud de Mauricio
Diarios y publicaciones periódicas de la partida 49.02
Bienes reimportados respecto de los cuales no se hizo ningún reembolso con arreglo a la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido durante su exportación, comprendidos en las categorías E1 y E2
Bienes importados con arreglo al procedimiento de reexpedición establecido en la Ley de Aduanas de 1988 comprendidos en la categoría E4
Artículos reimportados después de una reparación, si se demuestra que fueron enviados desde Mauricio y siempre que sean gravados con el IVA sobre el valor de la reparación y el derecho de aduana y el derecho indirecto que les correspondan, comprendidos en la categoría E6
Equipajes personales de los viajeros previstos en el punto N° E8
Utensilios de uso doméstico y efectos personales de los viajeros comprendidos en la categoría E9
Mercancías importadas en el equipaje personal de los viajeros comprendidas en la categoría E10
Mercancías importadas por correo (excepto mercancías para su venta, tabaco en cualquier forma, vinos, bebidas espirituosas, armas y municiones) de un valor a efectos aduaneros no superior a 2.000 rupias comprendidas en la categoría E11
Toldos, invernaderos, parasoles, bombas de fertigración y riego, controladores de riego por goteo y de riego automático, importados por particulares para su uso en la agricultura, comprendidos en la categoría E12
El transporte de pasajeros en vehículos de servicios público, excepto autobuses alquilados para el transporte de turistas y coches de alquiler
a) Tarifas previstas en un acuerdo de compra a plazos o un acuerdo de arrendamiento financiero; b) servicios de correos y servicios suministrados por el titular de una licencia para el suministro de servicios de correos en virtud de la Ley de Servicios de Correos de 2002 en relación con el pago de la pensión y de las facturas de los servicios públicos
Semillas de hortalizas, semillas de frutas y de flores, bulbos y vegetales, para siembra o plantación
Melaza suministrada a los cultivadores a título oneroso o con otros fines, y bagazo
Herbicidas
a) El alquiler de líneas de teléfono fijas; b) cargas en concepto de servicios de Internet suministrados por un proveedor de dichos servicios por una cuantía de hasta 100 rupias por período de facturación
Alquiler de aeronaves
Aeronaves de la partida 88.02
Barcos para transporte de personas o mercancías y barcos concebidos para transporte mixto de personas y mercancías de la partida 89.01
Barcos de pesca, barcos factoría y demás barcos para la preparación o la conservación de los productos de la pesca de la partida 89.02
Objetos de arte o colección y antigüedades de las partidas 79.01 a 97.06
Servicios de carga y descarga de bienes transportados por vía marítima o aérea a) de o a Mauricio; de o a la Isla de Rodrigues; c) de o a las Islas Exteriores; o d) de un lugar fuera de Mauricio a otro lugar fuera del país
Precios de las entradas a cualquier evento relacionado con las disciplinas deportivas especificadas en el Reglamento sobre educación física y deporte (identificación de disciplinas deportivas) de 1986

Artículo
El alquiler o cesión del usufructo de una vivienda situada en un inmueble residencial, cuando el período de alojamiento continuo supere los 90 días
Con arreglo al punto 48, la donación, asignación o cesión de cualquier interés en terrenos o de cualquier derecho sobre ellos, así como de la licencia para ocuparlos
La venta o transferencia de una propiedad inmobiliaria, un edificio o parte del mismo, un apartamento o un piso: a) con fines residenciales; b) para cualquier otro fin, salvo terrenos con cualquier construcción, edificio o parte del mismo, apartamento o piso, junto con cualquier interés en esos terrenos, o derecho sobre ellos, que hayan sido vendidos o transferidos por un promotor registrado a efectos del IVA a una persona también registrada a efectos del IVA
Servicios de inhumación y de cremación y féretros
Los siguientes servicios financieros: a) los servicios bancarios (distintos a los servicios suministrados por un banco titular de una licencia bancaria en virtud de la Ley de la Banca de 2004 en relación con sus transacciones bancarias con no residentes y las sociedades titulares de una Licencia de empresa mundial en virtud de la Ley de Desarrollo de los Servicios Financieros de 2011), con inclusión de i) los servicios suministrados por el Banco de Mauricio; y ii) la emisión, transferencia, recepción o disposición de dinero, cualquier garantía o cualquier nota u orden de pago monetario, el suministro de los instrumentos de financiación islámica prescritos definidos en la forma establecida en la Ley de la Banca de 2004 y el funcionamiento de cualquier cuenta corriente, de depósito o de ahorro, salvo A) los servicios proporcionados a comerciantes que aceptan una tarjeta de crédito o débito como medio de pago por el suministro de bienes o servicios (descuento del comerciante); B) los servicios relativos a las cajas de seguridad, la emisión y renovación de tarjetas de crédito y débito; y C) los servicios para el registro y mantenimiento de las cuentas de los clientes (distintas de las transacciones en el marco del sistema de corredores del mercado primario); b) los servicios suministrados por establecimientos de cambio y cambiadores de moneda; c) la emisión, transferencia, recepción o disposición de acciones, bonos, participaciones, obligaciones y demás valores, incluida la suscripción, liquidación y compensación de esos valores; d) la emisión o transferencia de la propiedad de una participación en cualquier sociedad de inversión de capital variable; e) la gestión de los fondos de inversión y de pensión; f) la formalización, adjudicación o transferencia de la titularidad de cualquier contrato de seguro o reaseguro con arreglo a la Ley de inversiones; f) la concesión de préstamos entre entidades del mismo grupo; y g) otros servicios financieros que puedan ser prescritos
Autobuses de las subpartidas 8702.1011 y 8702.9011 del SA y chasis de autobuses que circulen con permiso de transporte en carretera y que se utilicen para el transporte del público de la subpartida 8706.0011 del SA
a) Compuestos de oro de la subpartida 2843.30 del SA; b) oro, en bruto, semilabrado o en polvo, o desechos y desperdicios de la partida 71.08; c) cadenas y artículos similares de longitud continua de más de 200 centímetros, cierres y partes de plata para su uso en la fabricación de joyas de la subpartida 7113.111 del SA; d) cadenas y artículos similares de longitud continua de más de 200 centímetros, cierres y partes de otros metales preciosos para su uso en la fabricación de joyas de la partida 7113.191; y e) lingotes de oro acuñado importados, adquiridos u ofrecidos para la venta por el Banco de Mauricio
Tiras reactivas para medir los niveles de glucosa en sangre de la subpartida 3822.001 del SA
Lancetas de la partida 90.18 y glucómetros de la subpartida 9027.801 del SA
Equipo de medicina, cirugía y odontología de la partida 90.18 y de las subpartidas 9006.301, 9019.105, 9019.20, 9022.12, 9022.13, 9022.14, 9022.21, 9022.30, 9022.901, 9022.902, 9022.909, 9027.801, 9402.101, 9405.103 y 9405.403 del SA
Equipo de medicina, cirugía y odontología, de la partida 94.03 y de las subpartidas 8414.60, 8414.80, 8419.89 y 9011.80 del SA, cuando es importado para su uso en una situación sanitaria
Algodón de las partidas 52.01, 52.02 y 52.03
Perlas, diamantes, piedras, plata y platino, incluidos los desperdicios y desechos, de las partidas 71.01, 71.02, 71.03, 71.05, 71.06, 71.10 y 71.12 y de las subpartidas 7104.20 y 7104.90 del SA
Maquinaria y equipo de las partidas 84.44 a 84.49 y 84.51 y de las subpartidas 8452.21, 8452.29, 8452.40 y 8452.90 del SA
Esmeril; corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales de la subpartida 2513.20 del SA
Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias de las subpartidas 3403.11 y 3403.91 del SA
Circuitos impresos de la partida 85.34 y circuitos electrónicos integrados y microconjuntos electrónicos de la partida 85.42
Cerdas de cerdo o de jabalí; pelo de tejón y demás pelos para cepillería; desperdicios de dichas cerdas o pelos de la partida 05.02
Maquinaria de las subpartidas 8422.20 a 8422.40 del SA
Pequeños mecanismos de relojería de la partida 91.08 y de las subpartidas 9110.11 a 9110.19 del SA y partes de aparatos de relojería de la partida 91.14
Construcción de un edificio o parte de un edificio o de un piso (excluidas las reparaciones y la renovación) con fines residenciales, siempre que a) se haya formalizado el correspondiente contrato; o b) la carta de intenciones relacionada con un Plan de complejos turísticos integrados prescrito con arreglo a la Ley sobre el Fomento de las Inversiones se haya emitido antes del 1º de octubre de 2006
Chicles antibabaco y parches antibabaco
Chalecos salvavidas de las subpartidas 3926.201, 4015.901 y 6307.20
Partes del calzado de la partida 64.06
Hebillas y ensanchadores para el calzado

Artículo
Vira de zapatos
Bolsas de colostomía y bolsas urinarias desechables
Precios de las entradas a cines, conciertos y espectáculos
Películas cinematográficas, incluidos los cánones

Fuente: Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido de 1998 (Versión refundida con las modificaciones introducidas al 1º de septiembre de 2013), Primera Lista. Consultado en: http://mra.gov.mu/download/VATAct_Proclamation_38_2013.pdf.

Cuadro A3. 2 Artículos gravados con el tipo cero del IVA (Quinta Lista)

Punto
Bienes exportados de Mauricio bajo control aduanero.
Los siguientes bienes a) harina de trigo y salvado de trigo; b) aceites comestibles; c) margarina; d) leche líquida esterilizada, leche y nata (crema) cuajadas; yogur; e) azúcar, caña de azúcar; f) aves de corral vivas, carne y despojos comestibles, de aves, y huevos de ave con cáscara (cascarón); g) abonos; h) alimentos o piensos para animales distintos a las preparaciones alimenticias para mascotas; i) libros, folletos e impresos similares (excepto directorios e informes) de la partida 49.01 y atlas de la subpartida 4905.911 del SA; j) álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños, de la partida 49.03; k) música manuscrita o impresa, incluso con ilustraciones o encuadernada, de la partida 49.04; l) sal común producida en Mauricio; m) pescado fresco, refrigerado o congelado, producido en Mauricio; n) ghee producido en Mauricio; o) queroseno, con inclusión de carburorreductores tipo queroseno.
Transporte de pasajeros y mercancías por vía marítima o aérea a) de o a Mauricio; b) de o a la Isla de Rodrigues; c) de o a las Islas Exteriores; o d) de un lugar fuera de Mauricio a otro lugar fuera del país.
a) Cualquier suministro por un operador de una tienda libre de impuestos situada en el puerto o en el aeropuerto; b) de bienes por un operador de una tienda libre de impuestos situada en un lugar distinto al puerto o al aeropuerto, siempre que los bienes se suministren al visitante, bajo control aduanero, en el puerto o el aeropuerto.
El suministro de bienes y servicios, distintos a los especificados en la Primera Lista y en el artículo 21(2), siempre que se destinen en su totalidad y de forma exclusiva a las actividades de puerto franco realizadas por el licenciario cuyos locales comerciales se encuentran en una Zona de puerto franco.
a) El suministro de servicios a una persona procedente de un país distinto a Mauricio y que se encuentre fuera de Mauricio en el momento en que se suministran los servicios; y b) servicios suministrados i) por el titular de una licencia de gestión en virtud de la Ley de Desarrollo de los Servicios Financieros de 2001 a las sociedades titulares de una Licencia de empresa mundial de la categoría 1 ó 2; o ii) por un banco titular de una licencia bancaria en virtud de la Ley de la Banca de 2004 con respecto a sus transacciones bancarias con los no residentes y las sociedades titulares de una Licencia de empresa mundial en virtud de la Ley de Desarrollo de los Servicios Financieros de 2001. <i>A los efectos del párrafo A, una persona procede de un país distinto a Mauricio, si i) no se establece de forma permanente en Mauricio para realizar negocios; o ii) tiene su lugar de residencia fuera de Mauricio.</i>
a) El suministro de electricidad por la Junta Central de Electricidad, el alquiler de un contador de electricidad, la reconexión del suministro de electricidad y la realización de obras de infraestructura por la Junta; b) el agua suministrada por la Administración Central del Agua, el alquiler de un contador de agua y la realización de obras de infraestructura por la Administración; c) agua de regadío.
Bienes y servicios suministrados por la Administración de Gestión de Aguas Residuales establecida en virtud de la Ley de la Administración de Gestión de Aguas Residuales de 2000
Servicios aeronáuticos suministrados en un área del aeropuerto, aprobada por el Director de Aviación Civil a efectos de alquiler de espacios, la utilización del hangar y la manipulación de aeronaves por un operador titular de un certificado de inversión con arreglo a la Ley sobre el Fomento de las Inversiones.
Tintes, productos y preparaciones, de la partida 38.09 y de las subpartidas 3204.11 a 3204.17, 3204.19 y 3212.901 del SA
Cueros y pieles en bruto de las partidas 41.01 a 41.15
Seda, hilados de seda y tejidos de seda, de las partidas 50.02 a 50.07
Lana y pelo, hilados y tejidos de lana o pelo, de las partidas 51.01 a 51.13
Hilo de coser de algodón, hilados y tejidos de algodón, de las partidas 52.04 a 52.12.
Fibras vegetales, hilados y tejidos de fibras vegetales, de las partidas 53.01 a 55.16
Guata y tela sin tejer, de la partida 56.03 y de las subpartidas 5601.211, 5601.221 y 5601.291 del SA
Hilos y cuerdas de caucho, tiras y formas similares de las partidas 56.04, 56.05 y 56.06
Telas de las partidas 58.01 a 58.04, 58.06, 58.09, 59.03, 59.06, 60.01 y 60.06 y de la subpartida 5907.001 del SA
Etiquetas, bordados en pieza y artículos similares, de las partidas 58.07, 58.08, 58.20 y 58.11 y de la subpartida 6307.902 del SA
Botones y botones de presión, formas para botones y demás partes de botones o de botones de presión; esbozos de botones, de la partida 96.06
Cierres de cremallera (cierres relámpago) y sus partes, de la partida 96.07
Servicios de tintura
Sustancias químicas solubles, a saber, nitrato potásico de la subpartida 2834.32 del SA, bifosfato potásico de la subpartida 2835.24 del SA y sulfato de magnesio de la subpartida 2833.21 del SA
Antibióticos de la partida 29.41
Productos farmacéuticos de las partidas 30.01 a 30.06
Construcción de barcos de pesca semiindustriales durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2012

Fuente: Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido de 1998 (Versión refundida con las modificaciones introducidas al 1º de septiembre de 2013), Quinta Lista. Consultada en: http://mra.gov.mu/download/VATAct_Proclamation_38_2013.pdf.

Cuadro A3. 3 Prohibiciones de las importaciones, 2014

Producto	Razones de la prohibición
Botellas con válvula esférica	Seguridad de la vida
Cápsulas fulminantes, para fusiles, rifles y pistolas de juguete, que contienen una mezcla de clorato potásico	Seguridad de la vida
Petardos de un tipo conocido comúnmente como "pétards rapés"	Seguridad de la vida
Fósforos (cerillas) de fósforo blanco	Seguridad de la vida
Neumáticos de caucho que han sido recauchutados o se han vuelto a moldear o a acanalar	Seguridad de la vida y prevención de prácticas que puedan inducir a error
Estufas de queroseno de un tipo conocido comúnmente como "lampes vertes" y sus partes	Seguridad de la vida
Marfil y concha de tortuga	Conservación de especies amenazadas
Ballestas para la pesca submarina	Protección ambiental
Artículos de confitería y de chocolate y chicle de mascar/de burbuja en forma de cigarrillos	Protección de la moral de los niños
Las siguientes piezas de repuesto y accesorios para vehículos automóviles de segunda mano : tubos y ruedas; amortiguadores de suspensión; toberas de inyección; chasis y sus partes; guarniciones de frenos; masas de embrague y sus partes; filtros; tubos flexibles; bancadas de motor; correas de transmisión; juntas de aceite; juntas esféricas; cojinetes; amortiguadores; muelles helicoidales, ballestas y barras de torsión; carrocerías monocasco de automóvil o cualquier parte de automóvil soldada originalmente por su fabricante a las carrocerías monocasco estructuradas o a los chasis-carrocería; y gatos	Seguridad de la vida y prevención de prácticas que puedan inducir a error
Cascos para motocicletas de juguete	Seguridad de la vida y prevención de prácticas que puedan inducir a error
Papel de fumar sin liar importado de conformidad con la partida 48.13 del SA	Protección de la moral pública
Calentadores eléctricos de agua con soporte y sus partes y accesorios	Seguridad de la vida
Lámparas eléctricas portátiles comúnmente llamadas punteros láser/linternas de 1 MW (milivatio) o más	Seguridad de la vida
Pistolas y fusiles de juguete con proyectiles	Seguridad de la vida
"Aerosoles" que contienen clorofluorocarbono (CFC) como propulsor, cuyo contenido no sea un producto farmacéutico y aerosoles que contengan benceno	Protección de la vida
Los siguientes productos que contienen CFC (clorofluorocarbono) y HCFC (hidroclorofluorocarbono) como refrigerante o agente espumante: refrigeradores, congeladores, gabinetes de refrigeración, cajas de exposición, mostradores y otros dispositivos de refrigeración o congelación, unidades de enfriamiento, refrigeradores de aire, acondicionadores de aire (incluidos los de vehículos automóviles), máquinas automáticas de venta de bebidas que incorporen mecanismos de refrigeración, equipos de cámara fría, vehículos de transporte refrigerado, aislantes para refrigeración, aislantes para congelación, envases de espuma, deshumidificadores, equipo de refrigeración para barcos de pesca y espuma de estireno	Protección ambiental
Crocidolita (amianto azul) y sus productos	Protección de la vida
Difeniles polibromados y sus productos; difeniles policlorinados y sus productos; terfenilos policlorinados y sus productos, y tris (2,3-Dibromopropil) fosfato y sus productos	Seguridad de la vida
Mordillos y anillos para la dentición de PVC	Protección de la vida
Máquinas para elaborar cigarrillos (excepto las de tipo industrial)	Seguridad de la vida
Todos los troncos y los productos de madera procedentes de Liberia	Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas
Defensas frontales (bull bar)	Seguridad de la vida
Amianto en fibras: actonilita, antofililita, amosita y tremolita	Riesgo para la salud
Juguete conocido como "Yoyó water ball"	Riesgo para la salud
Cualquier artículo de confitería a base de gelatina, incluidas las minicopas o minicápsulas de gelatina, destinado al consumo humano que contenga E425 (harina de konjac), incluidos goma de konjac o glucomano de konjac	Riesgo para la salud
Cualquier minicopa o minicápsula de gelatina destinada al consumo humano que contenga los aditivos alimentarios E400, E401, E402, E403, E404, E405, E406, E407, E407a, E410, E412, E413, E414, E415, E417 y E418	Riesgo para la salud
Baterías que contengan mercurio	Protección ambiental
Productos cosméticos que contengan vitamina K1 (fitonadiona)	Riesgo para la salud
Anzuelos de pequeña dimensión	Protección de la fauna marina

Nota: La expresión "seguridad de las personas" se refiere a la protección contra los riesgos que ponen en peligro la vida. La expresión "protección de la vida" se refiere a la prevención de las amenazas a la vida.

Fuente: Notificación del Gobierno N° 135 de 1999 (refundida al 3 de enero de 2014). Consultada en: http://commerce.gov.mu/English/Legislations/Documents/GN%20135_%202014.pdf.

Cuadro A3. 4 Prescripciones en materia de permisos de importación con arreglo al Reglamento de Protección del Consumidor (control de las importaciones)

Código del SA	Artículos
10.06	Arroz
11.01	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón)
2523.21; 2523.29	Cemento Portland
27.09	Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso
27.10	Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites crudos, white spirit, aceites y grasas lubricantes
3604.10	Artículos para fuegos artificiales (incluidos los petardos de un tipo conocido comúnmente como "pétards")
3811.90	Aditivo a base de potasio
3917.31; 4009.11; 4009.12	Tubos y mangueras (excepto los tubos y mangueras con refuerzos metálicos) para la conexión de cilindros de gas licuado de petróleo a los aparatos de gas de uso doméstico
6506.101	Cascos para motoristas (cascos protectores)
7102.10; 7102.21; 7102.31	Diamantes en bruto
71.08	Oro (incluido el oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo
7112.10	Desperdicios y desechos de oro o de chapado (plaqué) de oro, excepto las barreduras que contengan otro metal precioso
8407.2100	Motores del tipo fueraborda (con más de 15 CV)
84.81; 90.26; 90.32	Reguladores de reglaje fijo de baja presión para uso con butano y gas licuado de petróleo (GLP) - especificaciones
84.23	Aparatos e instrumentos de pesar
90.16	Balanzas
85.16.10	Calentadores eléctricos de agua y calentadores eléctricos de inmersión y sus partes
8536.20	Disyuntores con dispositivos de corriente residual para una tensión inferior a 1.000 V
8536.501	Interruptores de corriente residual para una tensión inferior a 1.000 V (<i>interrupteur différentiel</i>)
8536.901	Módulos de pérdida con toma de tierra para una tensión <1.000 V
85.44	Cables eléctricos aislados con materiales plásticos; cables eléctricos armados
87.02	Vehículos para el transporte colectivo de personas, autobuses
8706.001	Chasis de autobuses equipados con su motor
89.01	Transatlánticos, barcos para excursiones (de cruceros), transbordadores, cargueros, gabarras (barcazas) y barcos similares para transporte de personas o mercancías
89.04	Remolcadores y barcos empujadores
90.17	Instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros)
9504.301	Juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings"), totalmente desarmados o no, de la subpartida 9504.39 del SA
9613.10	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo
9613.20	Encendedores de gas recargables, de bolsillo
No especificado	Vehículos automóbiles de segunda mano (usados/reacondicionados)
No especificado	Partes y accesorios de vehículos automóbiles de segunda mano
No especificado	Otros vehículos usados, desguzados y de segunda mano
25.01	Sal

Fuente: Información en línea de la Administración Fiscal de Mauricio. Consultada en: <http://www.mra.mu/index.php/importexport-a-others/import/commercial-importers>; Reglamento de Protección del Consumidor (control de las importaciones), Primera Lista. Consultado en: http://commerce.gov.mu/English/Legislations/Documents/GN%20135_%202014.pdf.